Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXX - Nº 31.772 - Montevideo, lunes 13 de octubre de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 78
Convocatorias .....Pág. 102
Dirección de Necrópolis.....Pág. 104
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 105
Divorcios .....Pág. 107
Emplazamientos.....Pág. 107
Incapacidades.....Pág. 117
Licitaciones .....Pág. 121
Edictos Matrimoniales.....Pág. 122
Prescripciones.....Pág. 124
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 128
Procesos Concursales.....Pág. 129
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 130
Remates.....Pág. 135
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 138
Venta de Comercios .....Pág. 139
Niñez y Adolescencia.....Pág. 139
Varios .....Pág. 144
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 195
Tarifas.....Pág. 197

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

1 - Resolución 910/025.- Dispónense los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de Flores Naturales de Tulipán (Tulipa spp.), procedentes de Perú. (5.105*R) ..... Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PETROPACK S.A.) e importador (LUANFER S.A.). (5.132) ..... Pág. 4

3 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.) e importador (MERFIX S.A.). (5.133) ..... Pág. 5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

4 - Notificación 240/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.129) ..... Pág. 7

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5 - Decreto 201/025.- Reglaméntase la Ley 20.179, de fecha 8 de agosto de 2023, relativa a cuidados paliativos, en tanto derecho universal a recibir tal atención, y sus garantías. (5.135*R) ..... Pág. 19

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy | **Director General:** Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i).** Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6 - Resolución 8.845/024.- Apruébase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y el Ministerio del Interior (INR). (5.085)..... Pág. 21

7 - Resolución 1.753/025.- Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell del Dr. Mario Elbio Romero Aguilar, a partir del 1º de abril de 2025. (5.106)..... Pág. 22

8 - Resolución 1.832/025.- Modifícase la Resolución 3.779/2023, de fecha 4 de agosto de 2023 dictada por el Directorio de ASSE, por la que se declararon prescindibles los bienes inmuebles identificados con los padrones Nº 438 y Nº 440 de la localidad Catastral Ituzaingó del departamento de San José. (5.107)..... Pág. 23

9 - Resolución 2.521/025.- Desígnase como Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de ASSE, a la Dra. Patricia Ángela Lando Rojas, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Soriano. (5.086)..... Pág. 23

10 - Resolución 2.544/025.- Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, del Dr. Gabriel Javier Ingold Calveiro. (5.108)..... Pág. 24

11 - Resolución 2.545/025.- Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, del Dr. Fabián Leonardo Rodríguez Escudero, Técnico III Médico; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal. (5.109)..... Pág. 24

12 - Resolución 2.546/025.- Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Lic. Ana Jacqueline Rivero Machado, Técnico III Lic. en Enf.; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal. (5.110)..... Pág. 25

13 - Resolución 2.547/025.- Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Dra. Marie Noel Boulay Sehabiaga. Contratada por Comisión de Apoyo; y delégase en la Dirección de la Unidad Ejecutora 004 asignar las funciones a desempeñar. (5.111)..... Pág. 25

14 - Resolución 2.560/025.- Dispónese el cese como Subdirectora del Hospital Maciel, de la Dra. Andrea Vaucher Rivero, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (5.087)... Pág. 26

15 - Resolución 2.561/025.- Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel, de la Dra. Carolina Ibáñez Techeira, contratada por Comisión de Apoyo. (5.088)..... Pág. 26

16 - Resolución 2.583/025.- Desígnase como Subdirectora del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. Adriana Martínez. (5.112)..... Pág. 27

17 - Resolución 2.584/025.- Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera, Técnico III Lic. en Enf. (5.113)..... Pág. 27

18 - Resolución 2.585/025.- Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. Manuela Karina de María Villanueva, Técnico III Médico. (5.114)..... Pág. 28

19 - Resolución 2.587/025.- Confírmase como Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. Patricia Gabriela Orrego Rivero, Técnico III Lic. en Enf. (5.115)..... Pág. 28

20 - Resolución 2.593/025.- Desígnase como Subdirector del Hospital Maciel, al Dr. Alberto Vázquez Barreiro. (5.089)..... Pág. 28

21 - Resolución 2.594/025.- Confírmase como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel a la Lic. Noelia Virginia Moneda Martínez, Técnico III Licenciada en Enfermería. (5.116)..... Pág. 29

22 - Resolución 2.595/025.- Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, al Lic. Fernando Penone Piñera, Técnico III Licenciado en Enfermería. (5.090)..... Pág. 29

23 - Resolución 2.919/025.- Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, al Dr. Federico Alfonso Martínez Delgado, Técnico III Médico. (5.117)..... Pág. 30

24 - Resolución 2.958/025.- Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, del Dr. Leandro Telles Onetti contratado por Comisión de Apoyo; y delégase en la Gerencia General de ASSE, la asignación de nuevas funciones. (5.118)..... Pág. 30

25 - Resolución 3.036/025.- Desígnase como Director del Centro Departamental de Río Negro, al Dr. Jorge Carlos De Globbi Pérez, Téc. III Odontólogo. (5.091)..... Pág. 30

26 - Resolución 3.038/025.- Desígnase como Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro, a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni, Téc. III Médico. (5.092)..... Pág. 31

27 - Resolución 3.058/025.- Desígnase como Subdirector del Centro Departamental de Colonia, al Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, Técnico III Médico. (5.093)..... Pág. 31

28 - Resolución 3.230/025.- Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera, a la Lic. Carla Verónica Villalba Escobar. (5.094).... Pág. 32

29 - Resolución 3.352/025.- Revócase por contrario imperio la Resolución 3.326/2025, de fecha 21 de abril de 2025, dictada por el Directorio de ASSE, que cesó en la función de Subdirector de la Red de Atención Primaria de Canelones, al Lic. Freddy Daniel Sosa Magnini. (5.119)..... Pág. 32

30 - Resolución 3.362/025.- Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, en el cargo que en cada caso se indica. (5.120)..... Pág. 33

31 - Resolución 3.671/025.- Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de la RAP de Tacuarembó, del Dr. Ludwing Jonathan Contardi Derigo, contratado por Comisión de Apoyo. (5.095)..... Pág. 47

32 - Resolución 3.673/025.- Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Tacuarembó, a la Dra. Ana Laura Núñez Garola, Técnico III Médico. (5.096)..... Pág. 47

33 - Resolución 3.686/025.- Amplíase la Resolución 3.245/2025, de fecha 10 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó en la función de Adjunta a la Dirección de Atención al Usuario, a la Sra. Analía Josefa Rodríguez Mora. (5.121)..... Pág. 47

34 - Resolución 3.688/025.- Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, del Sr. Marcio Mañana Milesi, Especialista VII Espec., hasta el 14 de febrero de 2030. (5.097)..... Pág. 48

35 - Resolución 3.715/025.- Dispónese el cese como Director del Hospital de Paso de los Toros, del Dr. Martín Mauricio Echarte Acevedo, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (5.098)..... Pág. 48

36 - Resolución 3.716/025.- Desígnase como Director del Hospital de Paso de los Toros, al Dr. Abel Denis Vega. (5.099)..... Pág. 49

37 - Resolución 3.750/025.- Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de Young, a la Dra. Rossina Micaela Garay Rodríguez, Técnico III Médico. (5.122)..... Pág. 49

38 - Resolución 3.785/025.- Dispónese el cese de las funciones de apoyo que venía desempeñando la Dra. Gabriela Elena Paralada Beñarán en la Dirección de la Región Sur. (5.123)..... Pág. 49

39 - Resolución 3.800/025.- Desígnase como Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto, al Lic. en Enf. Andrés Balbela Menoni. (5.100)..... Pág. 50

40 - Resolución 3.813/025.- Dispónese el cese como Encargado de la Intendencia y Mantenimiento del Edificio Sede de ASSE, del Sr. Mario Gabriel Rodríguez. (5.124)..... Pág. 50

41 - Resolución 3.821/025.- Dispónese el cese como Jefe del Servicio de Intendencia del Hospital Maciel, del Lic. Pablo Alberto Vera Martínez; y desígnaselo como Director Administrativo del citado Hospital. (5.125)..... Pág. 51

42 - Resolución 3.937/025.- Mantiénese en reserva el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital del Cerro, que ocupa la Sra. Lorena Paola Luján Pintos. (5.101)..... Pág. 51

43 - Resolución 4.357/025.- Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Laura Buceta Postiglione, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur. (5.102) ..... Pág. 52

44 - Resolución 4.524/025.- Desígnase como Subdirector del Departamento de Tesorería de ASSE, al Sr. Nicolás Ignacio Guillén González, Administrativo V Adm. (5.103) ..... Pág. 52

45 - Resolución 4.530/025.- Desígnase interinamente como Ordenadora de Gastos del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, a la Dra. Fabiana Ananel Bruno Babío, hasta que se efectivice el contrato de la Dra. María Myrna Ponzo. (5.104) ..... Pág. 53

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

46 - Acordada 8.521.- Modifíquense los arts. 3º y 7º de la Acordada 8.210, de fecha 10 de setiembre de 2024, en relación al ingreso al cargo de Actuario Adjunto. (5.134*Fr) ..... Pág. 53

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

47 - Resolución 186/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.130) ..... Pág. 54

48 - Resolución 187/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.131) ..... Pág. 63

INTENDENCIA DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

49 - Notificación 439/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.126) ..... Pág. 65

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

50 - Notificación 280/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.127) ..... Pág. 75

51 - Notificación 281/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.128) ..... Pág. 75

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 9 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
1

Resolución 910/025

Dispónense los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de Flores Naturales de Tulipán (Tulipa spp.), procedentes de Perú.

(5.105*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 8 de Octubre de 2025

RESOL. DGSSA
910
2025 - 3207

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de Flores Naturales de Tulipán (*Tulipa spp.*), código de producto TULSS10701053, procedentes de Perú;

RESULTANDO: que, conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario;

CONSIDERANDO: **I)** que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto en la Ley Nº 3921, de 28 de octubre de 1911 en su redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 18.834, de 04 de noviembre de 2011 y artículo 286 de la Ley Nº 16.736; en la Ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994; artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 05 de enero de 1996 en su nueva redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017; en la Ley Nº 17.314, de 09 de abril de 2001; en el Decreto Nº 328/991, de 21 de junio de 1991 y en el Decreto 204/022, de 24 de junio de 2022;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

RESUELVE:

1) El ingreso al país de Flores Naturales de Tulipán (*Tulipa spp.*), código de producto TULSS10701053, procedentes de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario / Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario).

B) El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso.

C) El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.

OTROS REQUISITOS NO FITOSANITARIOS

Requiere Certificado de Calidad que especifique que el envío cumple con los requisitos establecidos en los Decretos Nº 929 del 30/12/88 y Nº 355 del 08/08/90.

2) Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Jurídica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional y de la DGSA.

4) Actualícese el Sistema Cuarentena Vegetal.

5) Cumplido archívese en el Departamento Administración.
Ing Agr. Leonel Agustín Giudice Segredo, Director General, Programa 4, MGAP - Servicios Agrícolas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PETROPACK S.A.) e importador (LUANFER S.A.).

(5.132)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1406/25

Montevideo, 8 de Octubre de 2025

VISTO: que la empresa LUANFER S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y

Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa LUANFER S.A. con fecha 5 de agosto de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LUANFER S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.21.10.00: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos: de polímeros de etileno. De capacidad inferior o igual a 1,000 cm3.	PETROPACK S.A.	PETROPACK S.A.	LUANFER S.A. RUT 214902940018
3923.21.90.00: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos: de polímeros de etileno. Los demás. Exclusivamente bolsas de polietileno tipo camiseta.	PETROPACK S.A.	PETROPACK S.A.	LUANFER S.A. RUT 214902940018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de agosto de 2025 y hasta el 4 de agosto de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

3

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

(5.133)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1703/25

Montevideo, 8 de Octubre de 2025

VISTO: que la empresa a MERFIX S.A., se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa a MERFIX S.A., con fecha 3 de setiembre de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado e! cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por a MERFIX S.A., en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto,

empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	MERFIX S.A. RUT 211495660017
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	MERFIX S.A. RUT 211495660017
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	MERFIX S.A. RUT 211495660017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 3 de setiembre de 2025 y hasta el 2 de setiembre de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

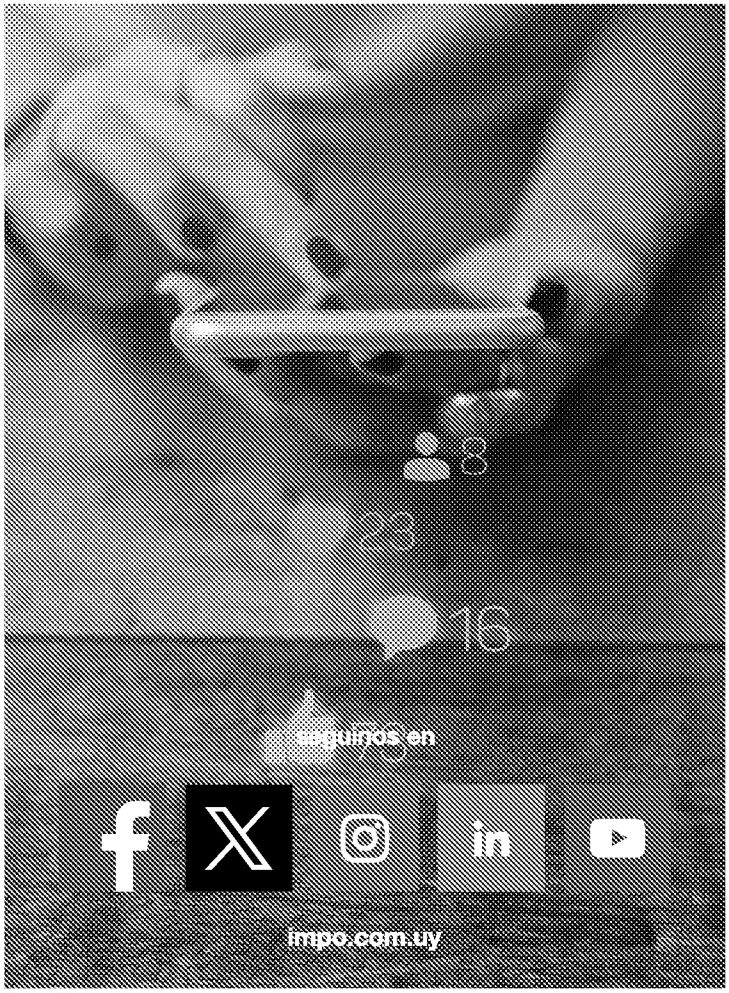

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
4

Notificación 240/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.129)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA2766	05/10/2025 20:15	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA7261	06/10/2025 15:16	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446020902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA7801	05/10/2025 14:07	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014732	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB5217	06/10/2025 19:50	Ruta 009 y 209K409	DNV 6448014805	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB5696	04/10/2025 21:22	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB6075	03/10/2025 17:00	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012062418	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAC9073	04/10/2025 04:22	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3016068893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD3225	05/10/2025 21:34	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012062365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD3225	05/10/2025 02:02	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037281	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAD3225	05/10/2025 16:46	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012062360	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAD3225	05/10/2025 02:17	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037282	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAD3225	05/10/2025 03:56	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD3225	04/10/2025 03:59	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037203	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAD4988	05/10/2025 22:03	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014739	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD9350	04/10/2025 04:12	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020817	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAF9762	04/10/2025 15:41	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037253	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG1969	06/10/2025 11:59	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG6207	04/10/2025 07:22	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9206	04/10/2025 16:59	Ruta 023 y 149K485	DNV 6446020884	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG9206	04/10/2025 16:31	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068834	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAH1225	04/10/2025 16:04	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017037259	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAH2666	06/10/2025 12:16	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH2666	06/10/2025 20:43	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6446020963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4851	05/10/2025 13:46	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017037313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH5897	06/10/2025 03:10	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012062367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH7740	05/10/2025 07:25	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3016068923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI9771	06/10/2025 08:14	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI9931	04/10/2025 23:36	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008050316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ5360	03/10/2025 15:09	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK4303	05/10/2025 17:37	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK7617	05/10/2025 02:14	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068920	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1402	04/10/2025 15:35	Ruta 074 y 030K510	DNV 3012062470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN1012	06/10/2025 10:43	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN1137	05/10/2025 11:01	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037297	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN3369	05/10/2025 17:01	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008050372	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN3447	04/10/2025 12:58	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446020889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN4118	04/10/2025 08:42	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN6566	05/10/2025 10:14	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN7998	05/10/2025 20:57	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP1602	06/10/2025 13:23	Ruta 034 y 041K090	DNV 3012062504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP7719	05/10/2025 16:46	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014737	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ1110	06/10/2025 20:34	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012062530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ5677	05/10/2025 21:46	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ7427	05/10/2025 13:35	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014754	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAR1873	04/10/2025 09:01	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037221	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAR2759	06/10/2025 18:00	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008050444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR7946	04/10/2025 16:36	Ruta 011 y 014K621	DNV 3016068835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR8331	04/10/2025 15:03	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014723	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS6898	04/10/2025 14:10	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050416	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAS9163	04/10/2025 10:12	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS9412	04/10/2025 08:01	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037217	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAT1053	05/10/2025 21:18	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU4033	05/10/2025 12:59	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7258	03/10/2025 14:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU8474	04/10/2025 00:37	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068809	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

AAV4586	04/10/2025 17:36	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012062435	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV4613	06/10/2025 12:18	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 6447020917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4613	06/10/2025 12:23	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447020919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4613	06/10/2025 11:58	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 6447020906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5479	04/10/2025 11:27	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061817	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV5479	04/10/2025 10:58	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV8986	03/10/2025 17:56	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012062409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1741	04/10/2025 07:56	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020798	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW4167	04/10/2025 15:59	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW7094	06/10/2025 13:00	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020924	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAW7127	04/10/2025 11:16	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW8556	05/10/2025 17:22	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068770	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6626	05/10/2025 00:55	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012062342	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX7065	05/10/2025 03:14	Ruta 011 y 096K586	DNV 3016068845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9143	04/10/2025 20:12	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9154	05/10/2025 18:01	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017037333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9702	06/10/2025 17:18	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446020931	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY1562	05/10/2025 03:20	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008050309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY2179	05/10/2025 16:23	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017037327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4629	04/10/2025 23:35	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3016068911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4933	03/10/2025 22:22	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAY6173	05/10/2025 14:46	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ2991	06/10/2025 04:40	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037346	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ4236	05/10/2025 23:43	Ruta 200 y 040K091_C	DNV 3016068789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2672	04/10/2025 14:27	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA3640	05/10/2025 12:47	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB1271	04/10/2025 10:14	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB4507	06/10/2025 16:10	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008050476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB7609	05/10/2025 05:52	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017037287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8682	04/10/2025 13:09	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC1213	04/10/2025 16:01	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014724	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC2032	04/10/2025 19:11	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012062414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2726	04/10/2025 13:41	Ruta 093R y 002K552	DNV 6448014771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC5286	05/10/2025 01:18	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9771	05/10/2025 01:02	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD1617	06/10/2025 03:33	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3165	04/10/2025 17:39	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446020721	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3848	06/10/2025 13:04	Ruta 034 y 041K090	DNV 3012062503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5883	05/10/2025 14:55	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037321	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8197	06/10/2025 07:33	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9722	05/10/2025 11:51	Ruta 009 y 338K106	DNV 3011061754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9847	05/10/2025 18:16	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2860	06/10/2025 16:34	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3014074507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3907	06/10/2025 19:01	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3014074522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE4033	05/10/2025 13:36	Ruta 067 y 039K395	DNV 6446020892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE4100	06/10/2025 15:38	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446020923	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE4256	05/10/2025 15:58	Ruta 008 y 391K991	DNV 3012062358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE4256	06/10/2025 15:35	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014074492	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE6761	04/10/2025 09:10	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1099	04/10/2025 09:17	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446020888	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF1526	04/10/2025 17:09	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF2687	06/10/2025 10:32	Ruta 011 y 039K646	DNV 6446020848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF3387	04/10/2025 13:00	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF4932	03/10/2025 15:46	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061778	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF7330	05/10/2025 18:56	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061864	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF9775	05/10/2025 16:38	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014736	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1735	05/10/2025 19:20	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG5756	06/10/2025 07:55	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020756	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG6966	04/10/2025 11:45	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017037231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7844	03/10/2025 17:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7844	06/10/2025 09:01	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG8473	05/10/2025 19:09	Ruta 074 y 030K510	DNV 3012062473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH4771	06/10/2025 09:41	Ruta 008 y 391K991	DNV 6446020844	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABH6321	04/10/2025 13:02	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH8060	04/10/2025 10:43	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH8330	06/10/2025 08:51	Ruta 075 y 035K175	DNV 3008050402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH9178	04/10/2025 14:13	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH9718	06/10/2025 13:45	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI2943	05/10/2025 14:15	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI8555	04/10/2025 13:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037238	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABI9279	04/10/2025 17:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037264	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ1939	04/10/2025 09:20	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020787	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ2203	06/10/2025 00:13	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037343	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ4279	04/10/2025 05:48	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068811	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ5821	05/10/2025 17:49	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037331	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ6138	04/10/2025 15:31	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020750	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ6412	06/10/2025 09:52	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ7974	04/10/2025 13:25	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061823	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

ABJ7974	04/10/2025 09:18	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061807	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ9229	05/10/2025 10:02	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ADI2420	06/10/2025 20:33	Ruta 081 y 010K390	DNV 6446020949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF435TX	04/10/2025 07:32	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037213	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	04/10/2025 02:51	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061793	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	04/10/2025 04:18	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061799	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1728	03/10/2025 18:20	Ruta 093R y 002K552	DNV 6448014768	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ARK336	05/10/2025 12:33	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASW934	06/10/2025 16:16	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6446020924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATD725	06/10/2025 16:59	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008050472	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATD725	06/10/2025 16:58	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008050473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATY212	04/10/2025 12:55	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012062412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ300	06/10/2025 07:14	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068797	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATZ300	04/10/2025 17:35	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017037263	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATZ346	03/10/2025 21:11	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3017037191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ346	03/10/2025 21:08	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037190	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUM397	04/10/2025 22:58	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037275	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUM397	05/10/2025 13:51	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI3958	03/10/2025 16:31	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037176	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI3958	06/10/2025 10:59	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008050428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI7716	06/10/2025 17:31	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008050445	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK1452	04/10/2025 12:05	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK2246	06/10/2025 07:46	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK2246	06/10/2025 07:21	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3016068798	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK5668	06/10/2025 16:33	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6446020927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL5360	05/10/2025 23:55	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9435	06/10/2025 12:19	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9668	04/10/2025 15:09	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	06/10/2025 19:41	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008050468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM3785	03/10/2025 20:43	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM4533	04/10/2025 15:46	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3017037255	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM4533	04/10/2025 22:20	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037273	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM4533	04/10/2025 15:50	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017037256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM6288	05/10/2025 15:02	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM7097	04/10/2025 13:13	Ruta 012 y 078K836	DNV 6446020850	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM7124	04/10/2025 00:29	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3007001241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM7124	04/10/2025 15:39	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037252	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM7124	04/10/2025 00:29	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3007001242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM7124	04/10/2025 00:30	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 3016068887	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM7124	04/10/2025 00:33	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068888	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM7124	05/10/2025 00:20	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068912	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN8183	04/10/2025 06:15	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9438	05/10/2025 02:28	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012062346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9579	05/10/2025 00:36	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9643	06/10/2025 06:42	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037349	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVO5376	04/10/2025 07:09	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037208	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVP4116	06/10/2025 21:33	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446020970	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP5580	05/10/2025 22:50	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B128966	06/10/2025 06:12	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B134383	04/10/2025 16:17	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446020894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138459	04/10/2025 10:00	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	05/10/2025 14:05	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012062449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208531	03/10/2025 19:17	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061788	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B211678	06/10/2025 12:44	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446020899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305973	06/10/2025 17:37	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008050471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B517278	05/10/2025 15:18	Ruta 030 y 128K280	DNV 3012062397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B528431	05/10/2025 19:51	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B533878	06/10/2025 20:45	Ruta 008 y 401K886	DNV 3008050465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B540050	04/10/2025 00:54	Ruta 102 y 036K750_D	DNV 3017037199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B541545	04/10/2025 11:14	Ruta 011 y 014K621	DNV 3016068826	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B545384	04/10/2025 14:37	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B545921	05/10/2025 18:15	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B547006	05/10/2025 13:02	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011061757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559355	04/10/2025 01:18	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062463	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B559355	04/10/2025 00:08	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3017037197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559355	04/10/2025 01:29	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062464	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B563132	04/10/2025 01:18	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B563132	06/10/2025 18:48	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446020914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B563132	06/10/2025 12:59	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447020927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B563132	06/10/2025 21:50	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446020974	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B563132	04/10/2025 03:17	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B563132	04/10/2025 02:54	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572208	06/10/2025 20:00	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446020938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B574030	06/10/2025 12:03	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B580838	06/10/2025 17:18	Ruta 011 y 014K621	DNV 3012062527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582959	06/10/2025 16:04	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446020903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B585291	04/10/2025 07:17	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037209	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B706813	05/10/2025 04:08	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012062443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BAA0718	05/10/2025 10:31	Ruta 003 y 187K090	DNV 3008050325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4552	04/10/2025 08:35	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5908	04/10/2025 08:51	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061805	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA7727	05/10/2025 23:45	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAM0041	05/10/2025 05:30	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA0745	04/10/2025 22:15	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017037271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0613	06/10/2025 16:31	Ruta 009 y 264K038	DNV 6448014801	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BCA1904	05/10/2025 12:46	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062446	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BCA2797	05/10/2025 17:33	Ruta 005 y 393K605	DNV 6448014794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3835	05/10/2025 09:50	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061839	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA4398	06/10/2025 18:53	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6446020935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4764	03/10/2025 17:34	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014743	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB2911	04/10/2025 17:18	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3337	05/10/2025 01:17	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3016068914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3864	05/10/2025 22:17	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4224	03/10/2025 14:16	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012062408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7541	05/10/2025 18:35	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8958	04/10/2025 17:09	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020712	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9654	05/10/2025 20:44	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0370	04/10/2025 12:37	Ruta 093R y 002K552	DNV 6448014770	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1007	05/10/2025 13:41	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1557	06/10/2025 16:28	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446020905	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC5914	04/10/2025 08:22	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061804	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC8125	04/10/2025 11:47	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037232	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC8781	04/10/2025 14:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9313	05/10/2025 22:02	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3292	04/10/2025 14:38	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3342	06/10/2025 10:14	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446020897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3548	06/10/2025 20:26	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446020921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3711	03/10/2025 15:44	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5613	06/10/2025 18:45	Ruta 007 y 077K785	DNV 3012062521	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED6053	04/10/2025 08:06	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446020852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH061	05/10/2025 00:32	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK741	04/10/2025 09:52	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM140	04/10/2025 08:19	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET803	05/10/2025 11:08	Ruta 075 y 035K175	DNV 3008050403	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFA1506	06/10/2025 20:34	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3011061892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5481	03/10/2025 18:52	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6139	03/10/2025 18:02	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3017037183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4460	06/10/2025 14:09	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008050450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0944	06/10/2025 17:38	Ruta 009 y 209K409	DNV 6448014803	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA2142	06/10/2025 13:58	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3688	05/10/2025 15:47	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4211	04/10/2025 17:03	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4783	06/10/2025 16:13	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446020942	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0184	06/10/2025 11:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008050427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0184	06/10/2025 12:15	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 6447020916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1712	03/10/2025 18:02	Ruta 093R y 002K552	DNV 6448014767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BOF1097	06/10/2025 11:31	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050422	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA6669	06/10/2025 15:13	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447020967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA8615	06/10/2025 10:29	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6447020904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB2029	05/10/2025 21:52	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB2330	05/10/2025 21:28	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446020861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAK2870	04/10/2025 12:27	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446020853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4542	05/10/2025 16:53	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011061765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB8976	04/10/2025 19:16	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446020859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC3925	05/10/2025 20:49	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011061769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC8294	05/10/2025 15:01	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011061761	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA1349	05/10/2025 21:16	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011061770	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA3033	05/10/2025 01:02	Ruta 007 y 001K136	DNV 3012062441	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCB4125	04/10/2025 07:22	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017037211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAA3677	05/10/2025 09:30	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014752	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAA9877	04/10/2025 19:38	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB1843	06/10/2025 15:33	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB1911	06/10/2025 12:36	Ruta 007 y 279K880	DNV 6447020898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB3646	05/10/2025 19:47	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012062363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB6588	04/10/2025 21:40	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAP936	04/10/2025 07:31	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017037212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DCC0642	05/10/2025 02:44	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012062348	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DCC0642	05/10/2025 02:43	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012062347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DCC317	06/10/2025 17:06	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 6446020941	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC1043	06/10/2025 09:48	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAN615	06/10/2025 18:36	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008050470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAP556	05/10/2025 01:23	Ruta 007 y 279K880	DNV 3012062442	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EAV471	05/10/2025 12:09	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAV5127	04/10/2025 03:24	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012062423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBB965	04/10/2025 13:06	Ruta 007 y 001K136	DNV 3012062431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EFM1457	06/10/2025 12:13	Ruta 007 y 279K880	DNV 6447020897	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

EIN5098	03/10/2025 16:30	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA3240	03/10/2025 23:09	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA3240	03/10/2025 22:54	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA3240	03/10/2025 23:01	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017037195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA9889	06/10/2025 06:21	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008050399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA9983	03/10/2025 21:57	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062422	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC3253	06/10/2025 17:52	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062520	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC3532	06/10/2025 13:19	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012062476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMD2081	06/10/2025 20:41	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3011061893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENT0805	05/10/2025 12:05	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011061755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB0175	05/10/2025 10:46	Ruta 008 y 401K886	DNV 3012062352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERE0078	05/10/2025 15:44	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETU0562	03/10/2025 18:02	Ruta 007 y 337K215	DNV 3012062419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETU0759	05/10/2025 13:40	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012062356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EUA0730	05/10/2025 14:13	Ruta 007 y 337K215	DNV 3012062450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EUA0730	05/10/2025 14:01	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAH345	04/10/2025 13:42	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAU5101	06/10/2025 07:53	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FOF2061	03/10/2025 16:24	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061781	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FOF2066	06/10/2025 07:01	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRA4777	06/10/2025 12:39	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050432	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRB8728	04/10/2025 08:19	Ruta 007 y 001K136	DNV 3012062425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF2550	05/10/2025 11:51	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061846	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF2905	06/10/2025 05:57	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037347	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF3660	05/10/2025 02:16	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061834	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF7800	06/10/2025 21:08	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6446020961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9904	04/10/2025 07:53	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062424	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRG1361	06/10/2025 00:25	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG4375	04/10/2025 09:40	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061808	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRG7074	06/10/2025 19:00	Ruta 005 y 393K020	DNV 3008050462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG8194	06/10/2025 13:46	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA7893	06/10/2025 16:50	Ruta 007 y 337K215	DNV 3012062518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB3990	05/10/2025 13:52	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9682	06/10/2025 16:42	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3014074510	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAC1106	04/10/2025 00:41	Ruta 030 y 132K715	DNV 3012062377	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC1624	05/10/2025 09:52	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAS193	03/10/2025 17:41	Ruta 030 y 130K890	DNV 3012062374	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAY840	06/10/2025 11:57	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447020964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBM876	05/10/2025 15:21	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008050354	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HA280	06/10/2025 08:43	Ruta 003 y 626K411	DNV 3007001247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA1084	05/10/2025 19:51	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011061867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA1282	04/10/2025 21:14	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7210	05/10/2025 15:34	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7587	06/10/2025 16:31	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014074506	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAB9855	05/10/2025 08:34	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC5645	04/10/2025 08:43	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020803	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC5645	04/10/2025 08:31	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020801	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD1984	05/10/2025 17:28	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3017037355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD3522	05/10/2025 10:44	Ruta 003 y 624K037	DNV 3008050324	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD9170	04/10/2025 15:41	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008050284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE1132	04/10/2025 16:01	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008050282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE2667	06/10/2025 19:29	Ruta 003 y 478K265	DNV 3011061887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE2667	06/10/2025 18:34	Ruta 003 y 478K265	DNV 3011061886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HDI140	06/10/2025 09:34	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008050395	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HID705	05/10/2025 13:05	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050336	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HKL206	05/10/2025 12:29	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008050344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HKV186	04/10/2025 18:53	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HLA754	05/10/2025 17:27	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050368	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HLC100	05/10/2025 20:21	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAA6581	04/10/2025 06:50	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014775	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAA7659	05/10/2025 22:12	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB1050	05/10/2025 11:46	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB2024	06/10/2025 06:47	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC1231	04/10/2025 14:05	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC5511	03/10/2025 19:10	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC5661	04/10/2025 13:38	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD3873	05/10/2025 03:30	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014781	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD3991	05/10/2025 11:44	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061845	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAD4242	06/10/2025 18:20	Ruta 034 y 042K190	DNV 3012062507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD6376	06/10/2025 16:28	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012062517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE4374	06/10/2025 04:25	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE6861	04/10/2025 07:44	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF2024	05/10/2025 05:13	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014782	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF2986	06/10/2025 12:52	Ruta 003 y 187K090	DNV 6447020902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3974	05/10/2025 15:52	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050348	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF3974	06/10/2025 11:00	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6448014796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9352	06/10/2025 13:33	Ruta 003 y 478K265	DNV 3012062491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9449	06/10/2025 15:59	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011061884	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

IAF9515	06/10/2025 22:23	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG2678	05/10/2025 21:56	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014788	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG2863	05/10/2025 15:24	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG2863	05/10/2025 14:50	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG6764	06/10/2025 11:58	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008050435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG7037	04/10/2025 18:30	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008050300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG9516	06/10/2025 12:04	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG9732	03/10/2025 21:54	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011061790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH1568	04/10/2025 12:19	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446020771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2139	05/10/2025 13:32	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2276	04/10/2025 16:28	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446020735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBY639	05/10/2025 18:08	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICI680	04/10/2025 16:34	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014778	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ICL417	04/10/2025 09:01	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICL417	06/10/2025 17:14	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446020948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICN845	05/10/2025 10:33	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV3360	04/10/2025 09:02	Ruta 011 y 096K586	DNV 3016068818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV3728	03/10/2025 22:53	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV4101	05/10/2025 19:43	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV5400	05/10/2025 05:56	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IDI1405	06/10/2025 09:47	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020804	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB7680	06/10/2025 10:55	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446020882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB8191	04/10/2025 05:03	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014774	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JFC0500	06/10/2025 18:09	Ruta 023 y 149K485	DNV 6446020952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC3472	04/10/2025 16:48	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC3472	04/10/2025 16:48	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC4795	04/10/2025 07:56	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC5789	06/10/2025 07:04	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFJ993	06/10/2025 15:57	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3014074498	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JNB0695	05/10/2025 00:44	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JRE0150	06/10/2025 06:20	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JSJ0455	06/10/2025 19:52	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011061889	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JTP4037	06/10/2025 05:37	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO4863	05/10/2025 12:32	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061848	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYO6714	04/10/2025 15:37	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037251	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP4192	06/10/2025 05:35	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA4754	05/10/2025 22:56	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCH1778	04/10/2025 04:18	Ruta 002 y 181K957	DNV 6446020841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCH2217	05/10/2025 15:29	Ruta 002 y 181K957	DNV 6446020843	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA2704	05/10/2025 05:38	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA4605	04/10/2025 22:41	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB3376	04/10/2025 13:41	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB3549	05/10/2025 10:13	Ruta 011 y 139K390	DNV 3016068851	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB3661	06/10/2025 20:20	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3014074520	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB3851	06/10/2025 15:53	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014074497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB4102	04/10/2025 08:17	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDP3976	04/10/2025 12:44	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDP4458	04/10/2025 00:49	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068889	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMA5877	04/10/2025 15:56	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446020867	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMA7851	06/10/2025 06:51	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6410	03/10/2025 21:45	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6410	03/10/2025 22:45	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037193	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC7703	05/10/2025 20:21	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC8857	05/10/2025 16:58	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC9109	04/10/2025 18:50	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMD1454	04/10/2025 07:39	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446020834	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMD1454	04/10/2025 06:52	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMD1454	04/10/2025 07:14	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446020792	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH3092	05/10/2025 00:18	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB3198	04/10/2025 08:56	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB6834	05/10/2025 09:48	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012062350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB6834	05/10/2025 09:49	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012062351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7408	06/10/2025 20:47	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446020967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC4019	04/10/2025 05:16	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3016068894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC5278	05/10/2025 16:36	Ruta 055 y 013K340	DNV 6448014765	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC7565	06/10/2025 01:49	Ruta 007 y 249K960	DNV 3012062452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC8633	05/10/2025 08:48	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014750	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9742	04/10/2025 13:08	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE4339	05/10/2025 14:07	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE5241	04/10/2025 10:21	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE7195	05/10/2025 13:00	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE7564	06/10/2025 20:12	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3012062514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF4474	04/10/2025 22:35	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068843	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF5452	04/10/2025 09:01	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF7939	04/10/2025 08:47	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAG0099	03/10/2025 20:09	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446020826	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAG0157	04/10/2025 07:37	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL9564	06/10/2025 13:16	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447020940	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

LAL9748	06/10/2025 16:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446020926	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL9748	06/10/2025 16:09	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3014074504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAO608	03/10/2025 14:54	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446020752	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAY278	05/10/2025 01:04	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068844	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LBA4134	05/10/2025 15:31	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446020876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA4134	05/10/2025 15:31	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA4134	04/10/2025 21:28	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446020869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA8673	06/10/2025 17:35	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014074515	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBA8734	04/10/2025 08:55	Ruta 081 y 009K815	DNV 3012062459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA8783	05/10/2025 18:24	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA9347	06/10/2025 13:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBB1341	05/10/2025 12:00	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068853	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LBB1899	04/10/2025 09:54	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446020865	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA4541	06/10/2025 19:13	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3014074519	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA4541	05/10/2025 15:41	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050350	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA5142	06/10/2025 03:09	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011061774	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA7252	05/10/2025 13:34	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008050332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB3995	04/10/2025 01:07	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCH683	06/10/2025 17:04	Ruta 074 y 030K510	DNV 6446020950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA1579	06/10/2025 19:50	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008050461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA1579	06/10/2025 20:09	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446020940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDD210	05/10/2025 02:12	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3016068919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDD806	06/10/2025 05:27	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA4370	05/10/2025 08:40	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008050303	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA4398	05/10/2025 15:20	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011061762	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA2729	05/10/2025 08:21	Ruta 002 y 181K957	DNV 6446020842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA6139	05/10/2025 13:25	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446020872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA8752	05/10/2025 09:08	Ruta 011 y 014K621	DNV 3016068848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA2958	06/10/2025 17:10	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA2209	05/10/2025 10:54	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061843	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LNA2188	05/10/2025 13:37	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LSA9155	04/10/2025 12:03	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1402	05/10/2025 01:34	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1780	06/10/2025 18:39	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446020917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB5298	06/10/2025 18:37	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3014074518	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAB5298	06/10/2025 16:38	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3014074509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC1793	06/10/2025 12:15	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447020915	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAC1793	06/10/2025 12:08	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 6447020914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD7049	06/10/2025 13:34	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447020959	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE7465	06/10/2025 10:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF1406	06/10/2025 19:39	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446020953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG9803	06/10/2025 13:25	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012062499	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH1257	04/10/2025 08:26	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH1257	05/10/2025 22:07	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012062366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH1257	04/10/2025 15:44	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH2001	05/10/2025 14:23	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH3723	04/10/2025 14:57	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446020836	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH4866	05/10/2025 10:59	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446020839	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH6395	04/10/2025 17:02	Ruta 011 y 039K646	DNV 3016068838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6884	05/10/2025 11:03	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3016068924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH7758	04/10/2025 14:07	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446020766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH7977	05/10/2025 16:47	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014792	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI1470	05/10/2025 11:53	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014728	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI1756	05/10/2025 14:34	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2979	04/10/2025 15:57	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020730	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI3555	03/10/2025 22:25	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446020809	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI3555	03/10/2025 22:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI4460	04/10/2025 09:59	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI4693	05/10/2025 09:55	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446020838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5174	06/10/2025 06:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5732	06/10/2025 11:42	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008050442	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI7188	06/10/2025 05:51	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ1651	03/10/2025 15:43	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9720	05/10/2025 06:11	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9830	06/10/2025 20:15	Ruta 007 y 077K785	DNV 3012062522	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK1388	05/10/2025 09:16	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2013	03/10/2025 20:30	Ruta 081 y 009K815	DNV 3012062458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3462	06/10/2025 14:37	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011061880	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK4452	06/10/2025 10:55	Ruta 011 y 014K621	DNV 6446020849	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK5551	06/10/2025 09:55	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9154	06/10/2025 12:49	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447020922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9154	06/10/2025 12:19	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAM1078	05/10/2025 12:42	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3016068925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1471	05/10/2025 12:49	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1586	06/10/2025 11:57	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012062484	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN1799	06/10/2025 16:07	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3014074502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2833	06/10/2025 10:32	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050391	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MBB217	04/10/2025 08:50	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MBB217	04/10/2025 17:16	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3016068906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBF706	03/10/2025 16:02	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037173	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCB5349	04/10/2025 12:06	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC9181	04/10/2025 16:45	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446020837	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MOD6258	04/10/2025 06:06	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1662	06/10/2025 15:53	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011061883	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MTP4651	04/10/2025 15:40	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MTR1415	05/10/2025 20:35	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061872	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MTR2890	05/10/2025 19:59	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061869	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAB2323	03/10/2025 23:59	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020814	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAB2323	03/10/2025 23:44	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020813	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAB2323	04/10/2025 02:42	Ruta 001 y 120K987	DNV 6446020816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAB2323	04/10/2025 00:04	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446020815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL474	06/10/2025 17:49	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446020932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAS1582	03/10/2025 23:24	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446020857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAV4581	04/10/2025 15:32	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050286	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAV4581	05/10/2025 00:36	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020705	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAV4581	05/10/2025 00:15	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050314	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAV4581	04/10/2025 15:16	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446020744	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAV4581	06/10/2025 23:01	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6448014816	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAV4581	04/10/2025 15:02	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020740	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAV4581	04/10/2025 20:40	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008050292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAV4581	04/10/2025 23:03	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAV4581	04/10/2025 15:12	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020743	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAY7284	05/10/2025 12:12	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCC2071	06/10/2025 10:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4852	06/10/2025 20:08	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446020939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7377	06/10/2025 18:06	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3014074517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCH7691	04/10/2025 18:06	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI9004	06/10/2025 08:54	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCJ9949	05/10/2025 00:41	Ruta 067 y 039K395	DNV 6446020890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCJ9949	05/10/2025 13:54	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3016068926	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1928	04/10/2025 08:20	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCN4122	03/10/2025 19:23	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCN4173	04/10/2025 23:49	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCN4625	04/10/2025 08:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB6808	04/10/2025 21:48	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061832	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAB7729	04/10/2025 20:55	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3016068910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB8494	05/10/2025 04:04	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446020891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC2582	05/10/2025 14:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC5096	06/10/2025 21:28	Ruta 007 y 094K610	DNV 6446020968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD2490	04/10/2025 22:13	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD4405	05/10/2025 23:33	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446020893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE7828	04/10/2025 15:26	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE8689	03/10/2025 16:02	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012062417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBD292	05/10/2025 16:57	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068865	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ODI1124	06/10/2025 16:06	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC2505	04/10/2025 20:55	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC8773	04/10/2025 21:45	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC8880	06/10/2025 19:43	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3012062511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT0032	05/10/2025 20:17	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA9701	05/10/2025 13:50	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 3012062357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB3342	06/10/2025 14:43	Ruta 007 y 337K215	DNV 6447020960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB7400	04/10/2025 10:46	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061811	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAC2619	06/10/2025 16:53	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3012062509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD7230	03/10/2025 18:55	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012062420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD9162	06/10/2025 13:25	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008050452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE6782	03/10/2025 16:28	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF3039	05/10/2025 14:33	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4726	06/10/2025 14:13	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4890	05/10/2025 12:50	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014729	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF5783	04/10/2025 15:14	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF6957	05/10/2025 12:31	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061847	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF9297	05/10/2025 11:09	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050410	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBI8202	06/10/2025 07:39	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBK3086	04/10/2025 18:02	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061833	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAB6018	05/10/2025 23:17	Ruta 000 y 003K750_D	DNV 3016068930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAB6018	05/10/2025 22:59	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061874	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAB6018	03/10/2025 18:54	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446020821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC6566	05/10/2025 16:37	Ruta 008 y 401K886	DNV 3012062359	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD1097	06/10/2025 05:07	Ruta 005 y 248K000	DNV 3011061876	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD3283	05/10/2025 13:45	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061852	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD4686	06/10/2025 16:26	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008050447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD5231	04/10/2025 15:27	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061827	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD5628	05/10/2025 19:55	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE2336	04/10/2025 04:16	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011061797	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE2336	04/10/2025 04:20	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011061800	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE2337	04/10/2025 03:11	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446020858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

RAE2337	05/10/2025 17:57	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017037332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE6189	05/10/2025 02:21	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011061835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE6789	03/10/2025 17:13	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE7587	03/10/2025 15:13	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037171	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE9537	04/10/2025 16:29	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF2607	04/10/2025 21:59	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008050290	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAF3236	04/10/2025 10:49	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011061812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF3513	05/10/2025 10:23	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAO8261	06/10/2025 16:12	Ruta 003 y 482K920	DNV 3011061885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAO8604	06/10/2025 12:38	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6447020936	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAO8604	06/10/2025 12:29	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 6447020956	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5911	06/10/2025 08:19	Ruta 008 y 401K886	DNV 3012062371	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBA7747	05/10/2025 17:14	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBB2042	04/10/2025 10:39	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037230	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBB2072	05/10/2025 18:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBB2189	04/10/2025 11:41	Ruta 005 y 248K000	DNV 3011061819	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBF2706	06/10/2025 16:59	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446020929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RFA2211	04/10/2025 13:09	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3016068902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RNG1272	04/10/2025 07:05	Ruta 005 y 248K000	DNV 3011061801	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAA7234	04/10/2025 09:35	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB7104	05/10/2025 03:04	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037284	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAC8401	06/10/2025 18:43	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446020916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD5299	03/10/2025 22:31	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD7537	06/10/2025 08:14	Ruta 007 y 110K240	DNV 3012062455	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAD8206	04/10/2025 11:06	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068825	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAE3768	06/10/2025 12:02	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008050440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE3768	06/10/2025 21:59	Ruta 007 y 094K610	DNV 6446020975	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAE3768	06/10/2025 22:09	Ruta 007 y 110K240	DNV 6446020977	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAH8857	06/10/2025 17:30	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446020920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH9804	05/10/2025 01:59	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI3200	05/10/2025 17:02	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446020879	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAJ9773	04/10/2025 16:43	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2019	04/10/2025 12:45	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2225	06/10/2025 02:23	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN3661	06/10/2025 20:56	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446020964	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAQ8281	05/10/2025 00:58	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 3012062343	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAT3073	06/10/2025 16:07	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3014074501	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAU2406	04/10/2025 12:40	Ruta 075 y 035K175	DNV 3008050404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAU5232	03/10/2025 15:40	Ruta 030 y 128K280	DNV 3012062372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY7661	06/10/2025 15:59	Ruta 034 y 041K090	DNV 3012062505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE1854	05/10/2025 18:02	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE5728	05/10/2025 23:24	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3016068931	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF1110	04/10/2025 18:50	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008050299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF4949	04/10/2025 10:18	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3017037229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF8656	05/10/2025 15:59	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017037325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG2358	04/10/2025 09:18	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037224	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBG6332	04/10/2025 01:51	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037201	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBG8419	04/10/2025 12:43	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI9658	03/10/2025 18:15	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020723	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ1375	06/10/2025 12:37	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447020920	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ7442	06/10/2025 20:31	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6446020955	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ8299	06/10/2025 14:58	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447020962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK3314	06/10/2025 22:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK6353	04/10/2025 19:55	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL7292	04/10/2025 07:09	Ruta 014 y 138K644	DNV 6446020851	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBM3347	04/10/2025 16:34	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014725	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBN3159	04/10/2025 01:36	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN5835	06/10/2025 00:09	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061877	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBN8512	04/10/2025 23:00	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN8912	06/10/2025 12:13	Ruta 074 y 030K510	DNV 6447020908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN9219	03/10/2025 18:39	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446020789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN9219	03/10/2025 18:58	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020822	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO4075	04/10/2025 05:48	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020818	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP1235	04/10/2025 22:19	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037272	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBQ3095	04/10/2025 07:57	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037216	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBQ3897	05/10/2025 13:24	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR9159	06/10/2025 20:03	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3012062513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS6277	05/10/2025 12:41	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037308	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBS6919	04/10/2025 03:05	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS9267	04/10/2025 09:50	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT5733	06/10/2025 21:15	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6448014811	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT9601	05/10/2025 16:34	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT9601	05/10/2025 16:55	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050373	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBU1848	06/10/2025 16:44	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3014074511	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX3889	04/10/2025 00:38	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017037198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY1094	04/10/2025 15:44	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012062433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ2197	03/10/2025 18:40	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037188	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBZ9915	06/10/2025 13:50	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6447020971	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

SBZ9915	06/10/2025 13:28	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6447020930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA2170	06/10/2025 09:03	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014742	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA3612	04/10/2025 15:35	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA4384	04/10/2025 14:13	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3016068904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA6291	05/10/2025 00:53	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017037278	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7231	06/10/2025 19:38	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011061888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA8248	03/10/2025 20:50	Ruta 011 y 139K390	DNV 3016068808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB9711	04/10/2025 12:44	Ruta 007 y 110K240	DNV 3012062429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE3047	04/10/2025 12:41	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446020835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG2002	04/10/2025 15:35	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020751	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCG2853	04/10/2025 13:44	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012062468	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCG2853	06/10/2025 11:01	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008050417	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH6198	04/10/2025 18:51	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068840	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH8007	04/10/2025 09:12	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI7099	03/10/2025 16:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037175	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9364	05/10/2025 23:31	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068788	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ1605	04/10/2025 22:54	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ2815	03/10/2025 22:28	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ3445	06/10/2025 09:27	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446020896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ3487	04/10/2025 16:13	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ8889	04/10/2025 18:09	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK5892	06/10/2025 07:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020757	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCL2756	05/10/2025 16:14	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL4878	05/10/2025 11:57	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL7448	05/10/2025 11:34	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050319	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9090	04/10/2025 13:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM6766	05/10/2025 05:21	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3016068922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM6766	05/10/2025 07:13	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017037289	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM6766	05/10/2025 07:41	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3017037293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM6766	05/10/2025 07:39	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037292	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM6766	05/10/2025 07:13	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037290	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM6766	05/10/2025 07:37	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017037291	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCN3702	04/10/2025 19:02	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050296	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCN3934	06/10/2025 16:58	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008050474	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCN5173	03/10/2025 18:49	Ruta 081 y 009K815	DNV 3012062457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN9841	05/10/2025 07:49	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN9859	04/10/2025 08:23	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4271	04/10/2025 06:16	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020819	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO5293	06/10/2025 19:43	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012062512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO5385	05/10/2025 12:35	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050343	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO5385	05/10/2025 12:16	Ruta 011 y 038K923	DNV 3016068854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	06/10/2025 08:55	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068801	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	06/10/2025 09:18	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068802	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	06/10/2025 22:48	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6448014810	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2947	06/10/2025 13:18	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6446020900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ6249	03/10/2025 16:58	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ6870	03/10/2025 21:41	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR3348	06/10/2025 06:10	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068795	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR5567	04/10/2025 11:09	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR5567	04/10/2025 11:20	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061816	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR6832	04/10/2025 14:38	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7119	05/10/2025 13:50	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050360	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR7301	05/10/2025 14:08	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014733	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR7977	05/10/2025 18:29	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR8332	06/10/2025 15:40	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011061882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR8806	05/10/2025 18:39	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2994	05/10/2025 14:32	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS7181	06/10/2025 05:06	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008050379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8535	03/10/2025 21:27	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020805	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS8535	03/10/2025 21:15	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020831	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS8751	05/10/2025 20:28	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068781	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT4014	03/10/2025 20:07	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT4163	05/10/2025 19:30	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8445	03/10/2025 18:36	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037187	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT9901	06/10/2025 18:32	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446020944	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU4635	05/10/2025 20:22	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU5414	05/10/2025 11:31	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008050320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU9147	05/10/2025 13:57	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2971	05/10/2025 14:48	Ruta 005 y 248K000	DNV 3011061858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV4547	04/10/2025 21:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6506	04/10/2025 08:15	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV7541	04/10/2025 12:48	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012062411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV9054	06/10/2025 16:17	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446020925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW6289	05/10/2025 09:51	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7266	06/10/2025 17:08	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446020908	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX4394	05/10/2025 12:30	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3017037305	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX5811	06/10/2025 09:55	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446020753	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY2505	05/10/2025 14:04	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCY3009	05/10/2025 14:30	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	03/10/2025 16:16	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	04/10/2025 04:17	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061798	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4039	04/10/2025 04:13	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011061796	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4039	03/10/2025 18:31	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011061787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	04/10/2025 04:09	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011061795	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4119	04/10/2025 08:13	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4133	05/10/2025 09:39	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8771	06/10/2025 20:12	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008050459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8912	03/10/2025 17:22	Ruta 081 y 009K815	DNV 3012062456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ1823	04/10/2025 11:33	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012062428	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ6905	03/10/2025 17:47	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011061786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9159	05/10/2025 10:57	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061844	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA1572	06/10/2025 06:58	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068796	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA3674	05/10/2025 11:48	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008050318	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA3911	05/10/2025 16:05	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061860	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA5997	04/10/2025 09:13	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 3016068900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6394	04/10/2025 17:32	Ruta 000 y 003K750_D	DNV 3016068907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8122	04/10/2025 02:54	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3016068891	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB2162	05/10/2025 20:35	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050388	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB8285	06/10/2025 09:51	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011061878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9954	05/10/2025 16:33	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008050346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC3453	06/10/2025 17:06	Ruta 034 y 041K090	DNV 3012062506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC6117	06/10/2025 14:42	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3012062495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC7875	04/10/2025 07:16	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC9112	04/10/2025 10:38	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020783	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC9883	04/10/2025 13:06	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011061822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2405	05/10/2025 09:54	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446020706	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD5283	04/10/2025 09:43	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD6078	05/10/2025 13:34	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012062447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD6736	05/10/2025 13:44	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014731	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD6803	04/10/2025 18:04	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD7335	06/10/2025 13:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020942	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD8890	04/10/2025 09:57	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE1682	05/10/2025 13:09	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037311	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3247	04/10/2025 06:25	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 3016068896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4201	06/10/2025 09:45	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050455	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDE4788	05/10/2025 10:57	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE5755	03/10/2025 19:56	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF3868	06/10/2025 09:45	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008050438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF5669	06/10/2025 21:18	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6448014813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6746	04/10/2025 15:59	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017037257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF8938	04/10/2025 16:32	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020736	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF9517	03/10/2025 17:10	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF9902	06/10/2025 18:56	Ruta 074 y 030K510	DNV 6446020951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG1426	06/10/2025 09:18	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008050456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG2041	03/10/2025 19:45	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG3715	05/10/2025 09:07	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG5775	05/10/2025 15:32	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG7934	06/10/2025 09:23	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG8798	05/10/2025 08:31	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446020855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG8798	04/10/2025 23:46	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446020854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG9088	06/10/2025 15:57	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008050477	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG9946	06/10/2025 04:16	Ruta 011 y 096K586	DNV 3016068875	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH2964	04/10/2025 14:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037244	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH3644	04/10/2025 04:56	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017037204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH4505	06/10/2025 12:52	Ruta 081 y 009K815	DNV 6447020923	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH5416	04/10/2025 14:13	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446020764	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH5961	06/10/2025 20:19	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446020956	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH6009	05/10/2025 13:48	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH6327	04/10/2025 18:16	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012062413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7136	03/10/2025 20:15	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446020827	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7567	06/10/2025 22:36	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6448014814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH9314	05/10/2025 15:59	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ4011	04/10/2025 11:46	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061820	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ4156	04/10/2025 02:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ4760	05/10/2025 20:07	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012062416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ6042	03/10/2025 21:25	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446020833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ6042	03/10/2025 21:09	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446020829	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDJ6846	05/10/2025 22:45	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ7117	06/10/2025 08:08	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008050405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ7764	04/10/2025 13:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017037237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ9840	06/10/2025 10:12	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008050392	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SEZ867	05/10/2025 01:19	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3016068915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHY130	04/10/2025 05:42	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIE240	04/10/2025 12:25	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017037234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIS983	05/10/2025 00:46	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 3012062341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIV037	06/10/2025 20:46	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446020958	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

SJA545	05/10/2025 21:20	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJR475	03/10/2025 18:19	Ruta 001 y 029K360 D	DNV 6446020724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJT356	05/10/2025 03:45	Ruta 000 y 001K530 C	DNV 3016068921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKL249	03/10/2025 16:40	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3011061783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLA476	06/10/2025 17:19	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 6446020912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLC185	04/10/2025 14:28	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLE906	03/10/2025 19:50	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446020824	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	06/10/2025 09:05	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3008050425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ832	04/10/2025 19:15	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL051	06/10/2025 17:57	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6446020934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL051	06/10/2025 17:55	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 6446020933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ0604	05/10/2025 10:40	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ2468	06/10/2025 16:51	Ruta 093Ř y 002K552	DNV 6446020943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR532	03/10/2025 16:56	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3017037180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR532	03/10/2025 16:54	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR532	04/10/2025 06:38	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017037207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLR532	04/10/2025 13:07	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS194	04/10/2025 08:46	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS806	06/10/2025 19:35	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6446020937	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLV381	06/10/2025 14:33	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3008050478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLY866	05/10/2025 17:20	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3012062362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ729	03/10/2025 18:19	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ729	03/10/2025 18:17	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3017037185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMA969	05/10/2025 05:56	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037288	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMA969	05/10/2025 05:55	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3017037286	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMA969	04/10/2025 23:04	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017037276	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMB235	03/10/2025 16:36	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017037303	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMB854	03/10/2025 18:12	Ruta 101 y 024K825 C	DNV 3012062410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMH112	06/10/2025 14:46	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 6446020901	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMH149	06/10/2025 20:05	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3008050466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMH487	05/10/2025 01:27	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037280	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMH487	06/10/2025 16:52	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6446020928	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMH487	05/10/2025 01:34	Ruta 008 y 013K457 D	DNV 3012062344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML249	06/10/2025 17:11	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 6446020910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	04/10/2025 07:54	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMW076	06/10/2025 19:08	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6446020936	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX626	04/10/2025 01:41	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY862	06/10/2025 20:24	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 6446020957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNE300	03/10/2025 13:54	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3011061775	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNF873	05/10/2025 01:44	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNH162	06/10/2025 13:54	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 6447020952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNH887	05/10/2025 01:59	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3012062345	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNM844	04/10/2025 14:09	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037245	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNM844	04/10/2025 14:11	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3017037246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNN679	05/10/2025 18:57	Ruta 200 y 036K800 C	DNV 3016068777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNO497	05/10/2025 23:15	Ruta 011 y 086K573	DNV 3016068873	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNR679	04/10/2025 03:29	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011061794	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNV409	06/10/2025 16:47	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3008050446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNZ709	06/10/2025 13:02	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3012062478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNZ709	06/10/2025 11:11	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3012062483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNZ709	05/10/2025 03:01	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3017037283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNZ709	06/10/2025 13:01	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3012062492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNZ709	04/10/2025 22:26	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3007001244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOB363	04/10/2025 13:47	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOC972	06/10/2025 14:38	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3012062508	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF9116	04/10/2025 16:24	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 6446020734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF9808	06/10/2025 05:02	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3012062369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOI2162	05/10/2025 19:19	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3008050362	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOJ900	05/10/2025 12:37	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3012062355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK820	04/10/2025 16:52	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOR578	03/10/2025 16:11	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOS566	05/10/2025 12:25	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017037302	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOS655	05/10/2025 01:34	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068916	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOS700	04/10/2025 15:53	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN056	06/10/2025 17:57	Ruta 000 y 001K530 C	DNV 3012062510	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN080	06/10/2025 07:51	Ruta 008 y 025K025 D	DNV 6448014795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN142	05/10/2025 15:07	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017037324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN261	03/10/2025 21:29	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3016068885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN261	05/10/2025 15:07	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017037323	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SPR1143	06/10/2025 15:15	Ruta 000 y 002K210 D	DNV 6446020954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP1554	06/10/2025 14:19	Ruta 008 y 391K991	DNV 6447020948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1569	06/10/2025 12:45	Ruta 003 y 187K090	DNV 6447020900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1653	05/10/2025 18:57	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3008050363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2114	06/10/2025 14:21	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 6447020972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX2809	06/10/2025 03:17	Ruta 000 y 002K210 D	DNV 3016068933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Dirección Nacional de Vialidad.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5

Decreto 201/025

Reglaméntase la Ley 20.179, de fecha 8 de agosto de 2023, relativa a cuidados paliativos, en tanto derecho universal a recibir tal atención, y sus garantías.

(5.135*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 8 de Octubre de 2025

VISTO: la Ley Nº 20.179, de 8 de agosto de 2023, por la cual se declara el derecho universal a recibir atención de cuidados paliativos y se establece un marco normativo integral para su garantía;

RESULTANDO: I) que dicha norma reconoce el derecho de todas las personas que padecen enfermedades graves, progresivas y avanzadas a recibir atención integral en cuidados paliativos, así como la inclusión de familiares, cuidadores y madres/padres de niños en etapa prenatal;

II) que se hace necesario reglamentar su implementación para garantizar su efectiva aplicación en todo el territorio nacional;

CONSIDERANDO: I) que el aumento de la expectativa de vida en Uruguay conlleva un incremento de personas con enfermedades crónicas no transmisibles, que requieren atención integral, continua y especializada;

II) que los Cuidados Paliativos, reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y consagrados como derecho de la normativa nacional, constituyen la respuesta adecuada para mejorar la calidad de vida de estos pacientes y sus familias;

III) que a pesar de los avances normativos y planes implementados, su cobertura no es universal, siendo necesario asegurar equipos calificados, con formación específica y recursos adecuados en todo el territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto en el artículo 168º, numeral 4º, de la Constitución de la República; en la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, Ley Nº 19.430, de 8 de setiembre de 2016, Ley Nº 20.179, de 8 de agosto de 2023 y el Decreto Nº 274/010, de 8 de setiembre de 2010;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- El presente Decreto tiene por objetivo reglamentar la Ley Nº 20.179, en cuanto al acceso, calidad, continuidad y universalidad de los cuidados paliativos en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Artículo 2º.- A los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

a) Cuidados paliativos (CP): la atención a la salud activa e integral de personas con enfermedades avanzadas y potencialmente mortales, que busca mejorar la calidad de vida de pacientes, sus familias y/o referentes de cuidado;
b) Equipo interdisciplinario: es un grupo integrado por profesionales, personal auxiliar y de apoyo de diferentes disciplinas que trabajan en forma conjunta y con un objetivo común, para abordar las dimensiones físicas, psicológicas, sociales y espirituales de los pacientes y sus familias;
c) Atención continua: corresponde al seguimiento del paciente en todos los niveles de atención y ámbitos asistenciales, sin interrupciones, y que comprende todos los días del año durante 24 horas, bajo la forma de diferentes modalidades que pueden ser según la necesidad del paciente en forma presencial (asistencia a nivel hospitalario, consultorio y domicilio) y en forma virtual (guardia telefónica y telemedicina);
d) Complejidad de los pacientes adultos: se refiere a las situaciones que influyen en la asistencia de los pacientes en donde se consideren los factores de salud física, social, psicológica, espiritual, ambientales y culturales, que se interrelacionan y determinan el nivel de abordaje asistencial;
e) Formación avanzada en Cuidados Paliativos: es la formación especializada avalada por las instituciones nacionales responsables de dicha acreditación;
f) Plan de Abordaje Paliativo Integral: es el registro en la historia clínica que establece los lineamientos diagnósticos y terapéuticos en los ejes bio-psico-social y espiritual, que el equipo de CP seguirá. Es pasible de modificaciones dependiendo de la evolución del paciente, y debe ser obligatoriamente modificado en la etapa de agonía;
g) Documento de Decisiones Anticipadas: es el documento donde se deja registro del acuerdo entre paciente, familia (en caso de niños o adultos sin capacidad de consentir) y equipo tratante en relación a decisiones, voluntades y valores del paciente que deben tenerse en cuenta;
h) Agonía/ Situación de últimos días/ Fin de vida: son sinónimos que describen la fase final de una enfermedad en que la muerte se produce de forma gradual, progresiva e irreversible. Se caracteriza por un deterioro físico intenso, debilidad extrema, con un pronóstico de vida en horas o pocos días;
i) Deseo de Adelantar la Muerte (DAM): es la voluntad de un paciente adulto de acelerar el proceso de su propia muerte, generalmente debido al sufrimiento intenso que puede ser de índole físico, psicológico, social o espiritual en el contexto de una enfermedad grave o incurable;
j) Sedación paliativa: es la intervención terapéutica destinada a aliviar síntomas o situaciones refractarias que generan sufrimiento, mediante la disminución deliberada del nivel de consciencia, conforme a los protocolos clínicos vigentes y principios éticos;
k) Unidad de Cuidados Paliativos (UCP): es el equipo interdisciplinario integrado por profesionales médicos, enfermeros (licenciados y auxiliares), licenciados en psicología y trabajo social, pudiendo integrar otros profesionales de acuerdo a las necesidades de los pacientes. Deben contar con formación avanzada y carga horaria específica para asegurar la continuidad asistencial. Sus funciones son asistenciales y no asistenciales (docentes, difusión, gestión e investigación científica clínica). La UCP cuenta además con apoyo administrativo y demás servicios necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones.

CAPÍTULO II - DEBERES DE LOS PRESTADORES DE SALUD

Artículo 3º.- Todos los prestadores integrales del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y demás prestadores públicos deberán garantizar la atención de cuidados paliativos a las personas comprendidas en la Ley Nº 20.179, conforme a lo establecido en la presente reglamentación.

Artículo 4º.- Las instituciones deberán garantizar la accesibilidad a los cuidados paliativos mediante:

a) Difusión del derecho a la asistencia paliativa a todos los usuarios;
b) Información clara y visible en todos sus puntos de atención, en la página web, oficinas de atención al usuario y otros medios de comunicación institucional;
c) Organización de la asistencia paliativa acorde al número de afiliados y a la complejidad de estos, asegurando la cobertura de todos sus usuarios, independientemente del lugar donde residan, sin régimen de ingreso por cupo.

Artículo 5º.- Los prestadores integrales y demás prestadores públicos deberán asegurar una asistencia paliativa:

- Universal: para todos sus usuarios pasibles de Cuidados Paliativos comprendidos en las Ordenanzas Ministeriales vigentes;

- Integral: que obligatoriamente incluya los aspectos bio-psico-sociales-espirituales;
- Oportuna: que
  a) promueva la atención precoz de los pacientes evitando que la misma sea únicamente al final de la vida;
  b) otorgue la asistencia a quienes sean derivados a la UCP en un período de hasta 48 horas hábiles, analizando la urgencia en la atención y los principales problemas;
- Longitudinal: con seguimiento del paciente durante todo el proceso asistencial, incluyendo el acompañamiento a los familiares en el duelo;
- Continua: en los distintos ámbitos de atención dependiendo de la situación del paciente, con modalidad presencial u ocasionalmente virtual.

Artículo 6º.- Cada prestador integral deberá contar con Unidades de Cuidados Paliativos para adultos y para niños. Aquellos prestadores con menos de 20.000 usuarios deberán contar al menos con un equipo básico de médico-enfermero con apoyo del área psicosocial institucional.

Artículo 7º.- Los prestadores integrales que posean sedes secundarias o filiales deberán asegurar la misma accesibilidad y calidad de atención paliativa en ellas, que en la sede central. El equipo centralizado de Cuidados Paliativos deberá conocer todos los pacientes en asistencia, y realizar la supervisión en forma presencial o virtual asegurando la continuidad.

Artículo 8º.- Los prestadores integrales deberán contar con recursos diagnósticos, terapéuticos y logísticos adecuados para asegurar la asistencia a los pacientes de CP de acuerdo a las Ordenanzas vigentes.

Artículo 9º.- Los prestadores integrales deberán promover y facilitar la formación continua en cuidados paliativos a todo el personal de la salud, permitiendo horarios protegidos para este fin. Lo mismo aplica para la formación especializada de todos los profesionales que trabajan en las UCP.

Artículo 10º.- Deberán permitir el acceso flexible de los familiares y acompañantes cuando el paciente esté internado, valorando situaciones especiales como agonía y sedación. Los familiares menores de edad del paciente internado tienen derecho a la visita, salvo que existan circunstancias que lo impidan. En todos los casos se tendrá en cuenta la voluntad del menor.

Artículo 11º.- Cada UCP deberá implementar estrategias destinadas al autocuidado del equipo, en conjunto con las autoridades del prestador.

Artículo 12º.- Los prestadores deberán garantizar la cobertura de licencias con la misma capacitación y carga horaria que el profesional faltante.

CAPÍTULO III - DEBERES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Artículo 13º.- Los profesionales del equipo de UCP deberán realizar un Plan de Abordaje Paliativo Integral, interdisciplinario y registrado en la historia clínica.

Artículo 14º.- Los médicos deberán respetar el derecho a la información del paciente sobre su diagnóstico, tratamientos y pronóstico la cual debe ser comunicada asertivamente y proporcional a las demandas del paciente. En ningún caso se podrá informar sobre los aspectos antes mencionados a la familia, si el paciente no lo consiente. Se excluyen situaciones en las cuales el paciente no pueda dar su consentimiento por su situación clínica.

Deberá tenerse en cuenta el nivel de autonomía progresiva de niños y adolescentes (Convención de Derechos de los Niños, Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, del Código de la Niñez y Adolescencia y Decreto Nº 274/010, de 8 de setiembre de 2010), así como los derechos a la información de los adultos mayores, artículo 11º de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, aprobado por la Ley Nº 19.430, de 8 de setiembre de 2016.

Artículo 15º.- Los profesionales promoverán la toma de decisiones conjunta con el paciente debidamente informado, y registrarán en el documento "Decisiones Anticipadas" en la historia clínica, con copia en papel para el paciente. Esta toma de decisiones se basará en protocolos clínicos, pautas de cuidados paliativos y principios bioéticos y puede ser revocada por el paciente en cualquier momento.

Artículo 16º.- Todo paciente que exprese deseo de adelantar la muerte deberá ser valorado por el equipo bio-psico-social de la UCP o profesionales formados en la temática.

Artículo 17º.- Los médicos deberán diagnosticar y tratar debidamente la etapa de agonía de acuerdo con las pautas ministeriales y los principios de Bioética. Deberán registrar este cambio evolutivo en la historia clínica, en un nuevo Plan de Abordaje Paliativo Integral.

Artículo 18º.- En todos los casos que el paciente requiera sedación paliativa se deberá aplicar la pauta ministerial y dejar registro del cumplimiento de todos los pasos en la historia clínica.

Artículo 19º.- En todos los casos, los profesionales respetarán el derecho de los pacientes a la segunda opinión profesional.

CAPÍTULO IV - ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA PALIATIVA

Artículo 20º.- La organización de la asistencia paliativa será de acuerdo con la complejidad y necesidades del paciente:
a) Pacientes de baja complejidad podrán ser asistidos por los profesionales tratantes (médicos de primer nivel de atención o especialistas) con formación básica en Cuidados Paliativos;
b) Pacientes con complejidad media y alta deberán ser asistidos por Unidades de Cuidados Paliativos.

Artículo 21º.- Las UCP pueden conformarse por diversas instituciones, en el marco de convenios de complementación. Las UCP tendrán su ubicación en la sede central de un prestador del sector privado/seguros, y en el caso de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en Hospitales de 2º-3º nivel.

CAPÍTULO V - EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN

Artículo 22º.- El Ministerio de Salud Pública supervisará la implementación de la Ley, a través de auditorías periódicas, seguimiento de indicadores de calidad y cobertura, y reportes anuales por parte de los prestadores.

CAPÍTULO VI - DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23º.- Los prestadores tendrán un plazo máximo de 2 años para realizar las modificaciones que se proponen.

Artículo 24º.- (Vigencia). El presente Decreto entrará en vigencia a los 45 días de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 25º.- El incumplimiento de lo dispuesto será pasible de las sanciones previstas en la normativa vigente.

Artículo 26º.- Comuníquese.
PROF. YAMANDÚ ORSI; CRISTINA LUSTEMBERG.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 8.845/024

Apruébase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y el Ministerio del Interior (INR).

(5.085)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Diciembre de 2024

Visto: el Convenio a celebrarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y el Ministerio del Interior (INR);

Resultando: I) que la Universidad CLAEH junto con su socio local INCIDEM se encuentra gestionando el "Proyecto Crisálidas: Desarrollo personal, social e institucional sostenible para mujeres privadas de libertad", financiado por la Unión Europea, que contiene un componente de atención de salud directa;

II) que las instituciones involucradas tienen objetivos comunes y/o complementarios en áreas de atención de mujeres privadas de libertad, y que por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales;

III) que todas las instituciones mantienen contacto a través de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL) de ASSE y la Dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), en áreas relacionadas con temas afines a este convenio y de su equipo de coordinación;

IV) que el presente convenio de colaboración tiene por objeto enmarcar y coordinar la actuación del Proyecto Crisálidas en su actividad "R2.A3". Atención de la salud de las mujeres a través de la incidencia en los servicios de salud, la promoción de hábitos saludables, y la eventual dotación de productos de limpieza, higiene personal y alimentos, dirigida a mujeres privadas de libertad;

V) que específicamente el CLAEH proveerá un equipo ecógrafo (Sistema de Ultrasonido HS 30 multifuncional SAMSUMG), que será operado por personal médico y técnico capacitado por ASSE, en los espacios garantizados por el INR para ese fin en la Unidad Nº 5;-

VI) que el Convenio tendrá un plazo de vigencia de un año contando a partir de su suscripción, previo pasaje por los organismos de control, renovable por un período igual y consecutivo de no mediar comunicación en contrario;

VII) que una vez finalizado el convenio, el Ecógrafo se transferirá formalmente a ASSE en carácter de donación;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, de la Gerencia Asistencial y la Gerencia Administrativa;

II) que se ha dado la conformidad por parte de Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, la Gerencia General y la División Notarial;

III) que en tal sentido, se estima pertinente aprobar el referido Convenio, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y el Ministerio del Interior (INR), cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección de la U.E. 086, a la Gerencia General, a la Gerencia Asistencial, a la Gerencia Administrativa, a la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, a la División Notarial y a la División de Tecnología Médica.

Nota: 086/43/2024

Res.: 8845/2024
av

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)
CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA (UNIVERSIDAD CLAEH)
MINISTERIO DEL INTERIOR-INR

En la ciudad de Montevideo, el día _____ de _____ de 202.., SE REUNEN: POR UNA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), con domicilio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 de esta ciudad, representado en este acto por el Dr. MARCELO SOSA y el Dr. NESTOR GRAÑA, en su calidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de Directorio de ASSE, respectivamente, POR OTRA PARTE: LA UNIVERSIDAD CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA (UNIVERSIDAD CLAEH en adelante), con domicilio en Zelmar Michelini 1220, representada en este acto por el Dr. Carlos de Cores en su calidad de Rector, Y POR OTRA PARTE: El MINISTERIO DEL INTERIOR (Representante del Instituto Nacional de Rehabilitación) con domicilio en Mercedes 993, de esta ciudad, representada en este acto por _____ en su calidad de Ministro, quienes acuerdan la celebración del presente convenio;

PRIMERO: ANTECEDENTES

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) es el principal prestador estatal de atención integral de la salud con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios

Que la Universidad CLAEH junto con su socio local INCIDEM están gestionando el "Proyecto Crisálidas": Desarrollo personal, social e institucional sostenibles para mujeres privadas de libertad, financiado por la Unión Europea y que contiene un componente de atención de salud directa a las Mujeres Privadas de Libertad.

Que todas las instituciones tienen objetivos comunes y/o complementarios en áreas de atención de Mujeres Privadas de Libertad, y que por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.

Que tiene interés positivo la unión y la coordinación de las instituciones a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio de las mujeres privadas de libertad.

Que todas las instituciones han mantenido contactos a través de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL) de ASSE y la Dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), en áreas relacionadas con temas afines a este convenio y de su equipo de coordinación.

Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre una posibilidad de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir un convenio que de marco a dicha colaboración, lo que permitirá un aprovechamiento de los recursos más óptimos y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común, por lo tanto, acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración que se regirá por las siguientes cláusulas.

SEGUNDO: OBJETO

El presente convenio de colaboración tiene por objetivo enmarcar y coordinar la actuación del Proyecto Crisálidas en su actividad "R2. A3." Atención de la salud de las mujeres a través de la incidencia en los servicios de salud, la promoción de hábitos saludables, y la eventual

dotación de productos de limpieza, higiene personal y alimentos." dirigida a mujeres privadas de libertad. Específicamente el CLAEH proveerá un equipo ecógrafo, operado por el personal médico y técnico capacitado por ASSE, en los espacios garantizados por el INR para ese fin.

TERCERO: FORMALIZACIÓN
Cada organización podrá proponer a la otra, mediante una comisión, las actividades que crea convenientes y que estén contempladas en el objeto del presente convenio de colaboración.

CUARTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES
ASSE se compromete a:
1- capacitar al personal médico y técnico para el uso adecuado y eficiente del ecógrafo, realizará el monitoreo y evaluación periódica del uso del equipo y su impacto en la atención médica de las mujeres privadas de libertad, proporcionará informes periódicos a la Universidad CLAEH y al Proyecto Crisálidas sobre el uso y los resultados obtenidos. El contenido y periodicidad de esta herramienta estará definido en acuerdo por ambas partes.
2- la responsabilidad del mantenimiento del equipo luego de pasada la garantía, y frente a desperfectos u otros inconvenientes que surjan con el equipo.
UNIVERSIDAD CLAEH "PROYECTO CRISÁLIDAS" proveerá a través del recurso económico asignado a dicha actividad, un equipo ecógrafo (Sistema de ultrasonido HS30 multifuncional marca SAMSUNG), que permita realizar diagnósticos ginecológicos, obstétricos, abdominales, renales, urológicos, pediátricos, musculoesquelético, de partes blandas, vascular, entre otros, a las mujeres privadas de libertad que serán atendidas dentro de la unidad de rehabilitación Nº 5 ubicada en Montevideo. Dicho equipo será entregado en calidad de préstamo por el término de dos años, la duración de este convenio.
Una vez finalizado el presente convenio, el equipo se transferirá formalmente a ASSE, en calidad de Donación.
MINISTERIO DEL INTERIOR-INR se compromete a apoyar en la gestión para que las mujeres privadas de libertad puedan acceder a los servicios asistenciales del equipo, y facilitar el acceso regular y equitativo al ecógrafo.

QUINTO: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
Para facilitar el seguimiento de la colaboración, se constituirá una Comisión de Seguimiento mixta integrada por representantes del "Proyecto Crisálidas", de ASSE y del MINISTERIO DEL INTERIOR-INR.

SEXTO: PLAZO DE VIGENCIA
El presente convenio tendrá un plazo de vigencia de un (1) año contando a partir de su suscripción, previo pasaje por los organismos de control, el que se renovará automáticamente por un (1) período igual y consecutivo, en tanto no mediare comunicación en contrario por alguna de las partes.

SÉPTIMO: RESCISIÓN
Sin perjuicio de lo expuesto en la cláusula anterior, este convenio podrá rescindirse unilateralmente o de común acuerdo, siempre que exista comunicación por escrito y con una antelación de por lo menos 30 días al vencimiento original o de cualquiera de sus prórrogas.
La rescisión no alterará el desarrollo de las acciones que ya se hubieran acordado, o de los programas o proyectos en curso de ejecución, los cuales continuarán hasta su total conclusión, salvo que expresamente se determine lo contrario.

OCTAVO: PROTECCIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDAD DE BASE DE DATOS
No se autoriza ninguna comunicación de la información obtenida de la base de datos de A.S.S.E., salvo las excepciones establecidas en la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos y Acción de Habeas Data de 11 de agosto de 2008, y la realizada a otras Instituciones Públicas y Privadas u otras organizaciones que ejerzan las mismas competencias y su comunicación resulte necesaria para la efectiva prestación de asistencia del titular de los datos.
Sin que implique una enumeración taxativa se establecen las siguientes obligaciones principales que deberán cumplir las instituciones firmantes:
* Mantener estricta y absoluta confidencialidad y reserva respecto de toda información comprendida en el desarrollo de las actividades realizadas a los efectos del cumplimiento de los objetivos del presente acuerdo.
* No revelar o divulgar, transmitir ni facilitar de cualquier forma a ninguna persona física, jurídica, pública, privada, u organización sin fin de lucro, ni utilizar para su provecho o el de una tercera persona física o jurídica, pública, privada u organización sin fin de lucro, cualquier tipo de información, noticia, hecho, conocimiento o documentación a los que se acceda o haya accedido y sea considerada confidencial.
* Aplicar las correspondientes medidas de seguridad que sean razonables y prudentes para proteger la información referida y en particular, aquella que se califique como reservada o confidencial.
* Utilizar la información confidencial solamente para el fin establecido, quedando prohibido todo uso o reproducción para su beneficio propio o de terceros.
* Deberá poner todos los medios que estén a su alcance, para asegurarse de que los miembros del Personal ya sea dependiente o contratado y a toda persona que se vincule con el cumplimiento de las acciones destinadas a cumplir con los objetivos estipulados, con acceso a la Información Confidencial y a datos sensibles de los usuarios cumplen con los términos de los compromisos de confidencialidad asumidos de acuerdo al presente y la legislación vigente.
* Reportar a las autoridades de A.S.S.E. toda divulgación no autorizada de la que se tuviera conocimiento en virtud de su vínculo con la actividad realizada en la asistencia y servicio a los pacientes.
* Terminado el Acuerdo, las Partes se devolverán o destruirán, según sea el caso, toda Información recibida de la otra.

NOVENO: INDEMNIDAD La UNIVERSIDAD CLAEH y el MINISTERIO DEL INTERIOR mantendrá indemne a la A.S.S.E. de todo reclamo de terceros, personal, ya sea dependiente o contratado y a toda persona que se vincule con el cumplimiento de las acciones destinadas a cumplir con los objetivos estipulados, por cualquier inconveniente, daño o reclamo de cualquier naturaleza que se suscite por la ejecución del presente convenio, o los convenios específicos a suscribirse. Asimismo, se obliga al fiel cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.196, adoptando todos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos en la ley y su reglamentación, exonerando a A.S.S.E. de toda responsabilidad.

DÉCIMO: Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este convenio se solucionará por vía de negociación directa.

DOMICILIOS, RATIFICACIÓN Y FIRMA:
A los efectos del presente convenio, las partes fijan como sus domicilios los señalados en la comparecencia y, previa lectura, ratifican y firman el mismo, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

7

Resolución 1.753/025

Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell del Dr. Mario Elbio Romero Aguilar, a partir del 1º de abril de 2025.

(5.106)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1805/2023 de fecha 16/03/2023, se designó al Dr. Mario Elbio Romero Aguilar en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell - U.E. 004;
Resultando: que el Dr. Romero ha presentado renuncia a dicha función por motivos personales a partir del 01/04/2025;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Mario Elbio Romero Aguilar a la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell - U.E. 004;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell - U.E. 004 al Dr. Mario Elbio Romero Aguilar (C.I. 3.932.139-4), a partir del 01/04/2025.

2º) Establécese que el Dr. Romero deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir la contratación, a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General y Asistencial, a la División Gestión de la Información, a la Dirección de la Región Sur, a la Unidad de Transparencia, y Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 004/120/2025
Res.: 1753/2025
/bb
Dr.- Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 1.832/025

Modifícase la Resolución 3.779/2023, de fecha 4 de agosto de 2023 dictada por el Directorio de ASSE, por la que se declararon prescindibles los bienes inmuebles identificados con los padrones Nº 438 y Nº 440 de la localidad Catastral Ituzaingó del departamento de San José.

(5.107)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución Nº 3779/2023 de fecha 04/08/2023 dictada por el Directorio de A.S.S.E., se declararon prescindibles los bienes inmuebles identificados con los padrones Nº 438 y Nº 440 de la localidad Catastral Ituzaingó del Departamento de San José;

Resultando: I) que la Encargada de la Unidad Patrimonial de A.S.S.E. a fs. 92 informa que en el Resultando III) de la citada Resolución, se padeció error al establecer que los inmuebles que se encuentran en el Departamento de San José están comprendidos dentro de las disposiciones de la Ley 17.324 del 22/02/2000, debiendo decir "Ley 17.234";

II) que también informa que se padeció error en el Resultando V) donde se informa que con posterioridad a la tasación efectuada, el padrón Nº 338 ha sufrido modificaciones en su configuración producto de las obras que UTE, debiendo decir "padrón Nº 438";

Considerando: que por lo anteriormente expuesto corresponde modificar los Resultando III) y V) de la citada resolución;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3313/2025 de fecha 21/04/2025;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Resultando III) de la Resolución Nº 3779/2023 de fecha 04/08/2023, dictada por el Directorio de A.S.S.E., donde dice: "Ley 17.324 del 22/02/2000", debe decir "Ley 17.234".

2º) Modifícase el Resultando V) de la citada Resolución, dictada por el Directorio de A.S.S.E., donde dice: "padrón Nº 338" debe decir: "padrón Nº 438".

3º) Pase a la División Notarial de A.S.S.E. a efectos de continuar con los trámites pertinentes.

Nota: 11184/2022 - 9445/2024
Res.: 1832/2025
/xb
Dr. Alejandro Lanza, ABOGADO, Secretario Letrado, de A.S.S.E.

9

Resolución 2.521/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de ASSE, a la Dra. Patricia Ángela Lando Rojas, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Soriano.

(5.086)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la Región Oeste de ASSE;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Adjunta a la Dirección Región Oeste de ASSE, a la Dra. Patricia Angela Lando Rojas, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar a la Dra. Patricia Lando como Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de ASSE;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de ASSE, a la Dra. Patricia Angela Lando Rojas (C.I. 2.016.863-8), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 108, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 083 - RAP de Soriano.

2º) Adecuase el salario de la Dra. Lando en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada, con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 083 y a la oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2521/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 2.544/025

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, del Dr. Gabriel Javier Ingold Calveiro.

(5.108)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2085

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7097/2023 de fecha 31/10/2023, se designó al Dr. Gabriel Javier Ingold Calveiro, en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell contratado al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Gabriel Ingold;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Gabriel Ingold en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell al Dr. Gabriel Javier Ingold Calveiro (C.I. 1.461.874-2), contratado por Art. 600, Correlativo 39000, en la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Dispónese el cese de su contrato al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Sur, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2544/2025

nfc

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 2.545/025

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, del Dr. Fabián Leonardo Rodríguez Escudero, Técnico III Médico; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(5.109)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5960/2020 de fecha 29/12/2020, se designó al Dr. Fabián Leonardo Rodríguez Escudero, en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Fabián Rodríguez y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Fabián Rodríguez en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, pasando a cumplir funciones de acuerdo a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell al Dr. Fabián Leonardo Rodríguez Escudero (C.I. 1.320.664-5), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 2369, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su remuneración a las tareas encomendadas.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División

Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Sur, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2545/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 2.546/025

Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Lic. Ana Jacqueline Rivero Machado, Técnico III Lic. en Enf.; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(5.110)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3310/2021 de fecha 21/07/2021, se designó a la Lic. Ana Jacqueline Rivero Machado, en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Lic. Ana Rivero y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. Ana Rivero en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, pasando a cumplir funciones de acuerdo a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Lic. Ana Jacqueline Rivero Machado (C.I. 4.112.773-6), Técnico III Lic. en Enf., Presupuestada, Correlativo 6154, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal adecuando su remuneración a las tareas encomendadas.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Sur, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2546/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 2.547/025

Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Dra. Marie Noel Boulay Sehabiaga, Contratada por Comisión de Apoyo; y delégase en la Dirección de la Unidad Ejecutora 004 asignar las funciones a desempeñar.

(5.111)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5012/2018 de fecha 05/09/2018, se designó a la Dra. Marie Noel Boulay Sehabiaga, en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Dra. Marie Boulay sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Marie Boulay en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell y rescindir su contrato con la Comisión de Apoyo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Dra. Marie

Noel Boulay Sehabiaga (C.I. 2.711.834-5), Contratada por Comisión de Apoyo, Correlativo 9246, en la U.E. 004.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Delégase en la Dirección de la Unidad Ejecutora 004 asignar las funciones a desempeñar, debiendo adecuarse su remuneración.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a la U.E. 004, para tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Sur, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Comisión de Apoyo a sus efectos..

Res.: 2547/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 2.560/025

Dispónese el cese como Subdirectora del Hospital Maciel, de la Dra. Andrea Vaucher Rivero, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(5.087)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6045/2024 de fecha 05/09/2024, se designó a la Dra. Andrea Vaucher Rivero, en la función de Subdirectora del Hospital Maciel;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Dra. Andrea Vaucher y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Andrea Vaucher en la función de Subdirectora del Hospital Maciel, pasando a cumplir funciones de acuerdo a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Subdirectora del Hospital Maciel a la Dra. Andrea Vaucher Rivero, (C.I. 3.656.258-9), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 1720, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 005.

2º) Agradézcase los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal y disponer la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 005, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Sur, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia General de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2560/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 2.561/025

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel, de la Dra. Carolina Ibáñez Techeira, contratada por Comisión de Apoyo.

(5.088)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5744/2023 de fecha 07/09/2023, se designó a la Dra. Carolina Ibáñez Techeira, en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Dra. Carolina Ibáñez, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Carolina Ibáñez como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel a la Dra. Carolina Ibáñez Techeira, (C.I. 4.704.559-0), contratada por Comisión de Apoyo, en la U.E. 005.
2º) Agradézcase los servicios prestados.
3º) Dispónese el cese de su contrato por Comisión de Apoyo.
4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
5º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contrato, a la U.E. 005, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Sur, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2561/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 2.583/025

Desígnase como Subdirectora del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. Adriana Martínez.

(5.112)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirectora del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;
Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Adriana Martínez, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;
Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. Adriana Martínez como Subdirectora del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirectora del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. Adriana Martínez (C.I. 2.911.945-8).
2º) Pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a fin de proceder a su Contratación.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2583/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 2.584/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera, Técnico III Lic. en Enf.

(5.113)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;
Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;
Considerando: que se estima pertinente designar a la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera (C.I. 4.128.578-8), Técnico III Lic. en Enf., Presupuestada, Correlativo 5152, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004.
2º) Adécuase el salario de la Lic. Mastriani a la nueva función asignada.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2584/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

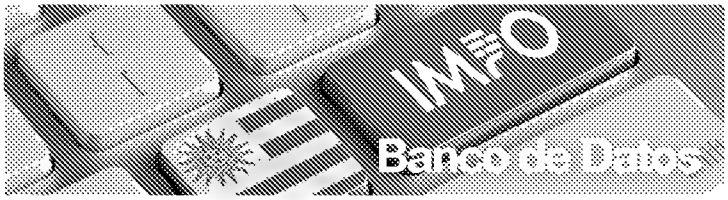

18

Resolución 2.585/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. Manuela Karina de María Villanueva, Técnico III Médico.

(5.114)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Manuela Karina de María Villanueva, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. Manuela Karina de María Villanueva, como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. Manuela Karina de María Villanueva (C.I. 3.274.546-6), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 3043, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004.

2º) Adécuase el salario de la Dra. de María a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2585/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 2.587/025

Confírmase como Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. Patricia Gabriela Orrego Rivero, Técnico III Lic. en Enf.

(5.115)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio A.S.S.E.;

Resultando: I) que la Lic. Patricia Gabriela Orrego Rivero, cumple actualmente funciones como Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 4085/2020 de fecha 27/08/2020;

II) que se propone confirmar en la referida función a la Lic. Orrego, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia, confirmando como Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Lic. Patricia Gabriela Orrego Rivero;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Confírmase como Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. Patricia Gabriela Orrego Rivero (C.I. 1.944.018-2), Técnico III Lic. en Enf., Presupuestada, Correlativo 6130, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004.

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2587/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 2.593/025

Desígnase como Subdirector del Hospital Maciel, al Dr. Alberto Vázquez Barreiro.

(5.089)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital Maciel - U.E. 005;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Alberto Vázquez Barreiro, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar al Dr. Alberto Vázquez en la función de Subdirector del Hospital Maciel - U.E. 005;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirector del Hospital Maciel - U.E. 005, al Dr. Alberto Vázquez Barreiro (C.I. 3.830.463-4).

2º) Pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a fin de realizar la contratación.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Vázquez, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa, Asistencial, y de Recursos Humanos, a la Dirección de la Región Sur, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2593/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 2.594/025

Confírmase como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel a la Lic. Noelia Virginia Moneda Martínez, Técnico III Licenciada en Enfermería.

(5.116)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio A.S.S.E.;

Resultando: I) que la Lic. Noelia Virginia Moneda Martínez, cumple actualmente la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 796/2021 de fecha 24/02/2021;

II) que se propone confirmar en la referida función a la Lic. Moneda, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia, confirmando como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel a la Lic. Noelia Virginia Moneda Martínez;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Confírmase como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005, a la Lic. Noelia Virginia Moneda Martínez (C.I. 3.760.216-4), Técnico III Licenciada en Enfermería, Contratada Art. 256, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2001, perteneciente a la U.E. 005.

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Moneda, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de Región Sur, a la Unidad de Transparencia, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2594/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 2.595/025

Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, al Lic. Fernando Penone Piñera, Técnico III Licenciado en Enfermería.

(5.090)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Lic. Fernando Penone Piñera, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Dr. Fernando Penone como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005 al Lic. Fernando Penone Piñera (C.I. 2.937.220-4), Técnico III Licenciado en Enfermería, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3675, perteneciente a la U.E. 005.

2º) Adécuase el salario del Lic. Penone en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Penone, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Sur, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2595/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 2.919/025

Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, al Dr. Federico Alfonso Martínez Delgado, Técnico III Médico.

(5.117)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Federico Alfonso Martínez Delgado, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Dr. Federico Martínez como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005 al Dr. Federico Alfonso Martínez Delgado (C.I. 3.902.317-0), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2685, perteneciente a la U.E. 005.

2º) Adécuase el salario del Dr. Martínez en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Martínez, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Sur, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2919/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 2.958/025

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel, del Dr. Leandro Telles Onetti contratado por Comisión de Apoyo; y delégase en la Gerencia General de ASSE, la asignación de nuevas funciones.

(5.118)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 4422/2022 de fecha 08/09/2022 se designó en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005 al Dr. Leandro Telles Onetti (C.I. 2.817.095-0);

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Leandro Telles y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del profesional cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento d ellos servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Leandro Telles como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - U.E. 005 y asignarle nuevo destino;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel - UE. 005 el Dr. Leandro Telles Onetti (C.I. 2.817.095-0) contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Delégase en la Gerencia General de A.S.S.E. la asignación de nuevas funciones al Dr. Telles.

4º) Establécese que el mencionado profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y la Declaración Jurada de Bienes e ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Telles, a la Comisión de Apoyo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección Regional Sur, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a fin de adecuar el contrato del Dr. Telles a las nuevas funciones que se le asignen.

Res.: 2958/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.036/025

Desígnase como Director del Centro Departamental de Río Negro, al Dr. Jorge Carlos De Giobbi Pérez, Téc. III Odontólogo.

(5.091)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Jorge Carlos De Giobbi Pérez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando al Dr. Jorge Carlos De Giobbi Pérez como Director del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026, al Dr. Jorge Carlos De Giobbi Pérez, (C.I. 3.188.331-4), Téc. III Odontólogo, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 701, perteneciente a la U.E. 026.

2º) Adécuase el salario del Dr. De Giobbi en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 026, a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3036/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 3.038/025

Desígnase como Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro, a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni, Téc. III Médico.

(5.092)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia designando a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni, como Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026, a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni, (C.I. 3.534.071-2), Téc. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 960, perteneciente a la U.E. 026.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Pinna en la Estructura Salarial de A.S.S.E. de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 026, a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3038/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 3.058/025

Desígnase como Subdirector del Centro Departamental de Colonia, al Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, Técnico III Médico.

(5.093)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Centro Departamental de Colonia - U.E. 018;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Subdirector del Centro Departamental de Colonia al Dr. Martín Pollifroni;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirector del Centro Departamental de Colonia - U.E. 018, al Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada (C.I. 2.906.240-9), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 593, perteneciente a la RAP de Colonia - U.E. 048.

2º) Adecuase el salario del Dr. Pollifroni en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 018 y 048 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3058/2025
/scp

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28
Resolución 3.230/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera, a la Lic. Carla Verónica Villalba Escobar.

(5.094)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Rivera - U.E. 046;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Carla Verónica Villalba Escobar quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Lic. Carla Verónica Villalba como Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera - U.E. 046;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera - U.E. 046, a la Lic. Carla Verónica Villalba Escobar (C.I. 3.458.275-1).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de realizar la contratación.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 046 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Villalba, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3230/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29
Resolución 3.352/025

Revócase por contrario imperio la Resolución 3.326/2025, de fecha 21 de abril de 2025, dictada por el Directorio de ASSE, que cesó en la función de Subdirector de la Red de Atención Primaria de Canelones, al Lic. Freddy Daniel Sosa Magnini.

(5.119)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución Nº 3326/2025 de fecha 21/04/2025, dictada por el Directorio de A.S.S.E. se cesó en la función de Subdirector de la Red de Atención Primaria de Canelones al Lic. Freddy Daniel Sosa Magnini (C.I. 4.233.140-1);

Resultando: que advertido que el referido funcionario presentó nota con fecha 17/03/2025 manifestando su voluntad de renuncia a la función por razones personales, la cual se tramitaba por Referencia Nº 29/057/3/60/2025;

Considerando: que por lo expuesto corresponde modificar la citada Resolución en el Considerando IV) y el Resuelve 1º) estableciendo que donde dice: "Dispónese el cese como Subdirector de la R.A.P. de Canelones - U.E. 057, del Lic. Freddy Daniel Sosa Magniani", debe decir: "Acéptase la renuncia a la función de Subdirector de la R.A.P. de Canelones - U.E. 057, del Lic. Freddy Daniel Sosa Magniani";

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifíquese el Considerando IV) y el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 3326/2025 de fecha 21/04/2025, dictada por el Directorio de A.S.S.E., estableciendo que donde dice: "Dispónese el cese como Subdirector de la R.A.P. de Canelones - U.E. 057, del Lic. Freddy Daniel Sosa Magniani...", debe decir: "Acéptase la renuncia a la función de Subdirector de la R.A.P. de Canelones - U.E. 057, del Lic. Freddy Daniel Sosa Magniani...";

2º) Mantiénese en todos sus terminos el resto de la referida resolución.

3º) Comuníquese a la U.E. 057, para conocimiento y notificación del interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Región Sur y a la Dirección Comunicaciones. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 057/60/2025
Res.: 3352/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

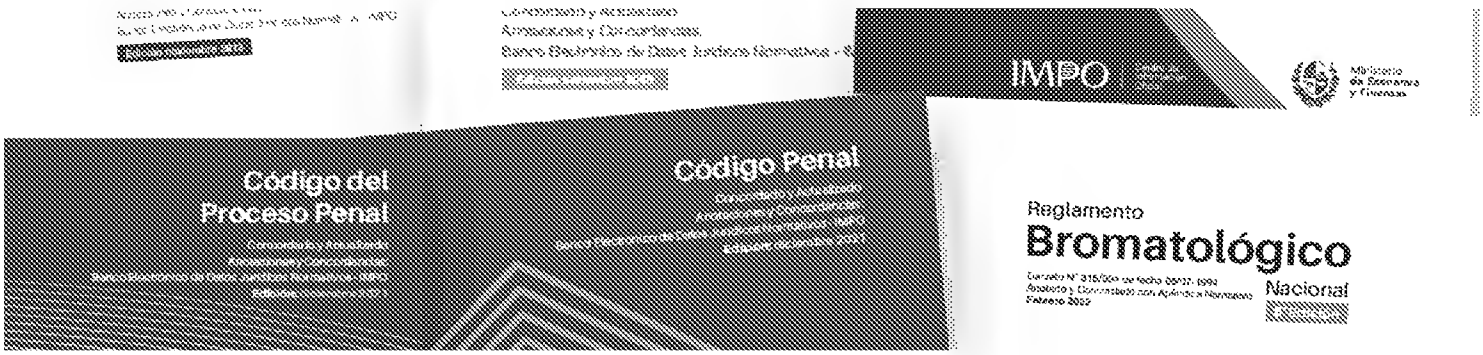

30

Resolución 3.362/025

Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, en el cargo que en cada caso se indica.

(5.120)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho (18) meses.

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, este Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe No. 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y, por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado.

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo que se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso, dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes a tales efectos;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable por parte de la Jefatura del Servicio y el aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora habiendo, asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por el Artículo 5 literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007 en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en el cargo que en cada caso se indica en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

2) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 3362/2025
Ref: 29/068/3/3847/2025
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO - RESOLUCIÓN No. [illegible]/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CI	Fecha Vencimiento Control de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	No. Expediente de Presupuestación
1	8	[illegible]	[illegible]	CAMPERONA	STEPHANIE	A	9	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	8	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	MARIA	A	8	TEC. III LIC. BIOQUIMICA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	8	[illegible]	[illegible]	DAMIANO	MELANIE	C	3	ESPECIALIS VII ESPEC.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	8	[illegible]	[illegible]	HERNANDEZ	DAYANA	C	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	8	[illegible]	[illegible]	RICARTE	MONICA	C	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EDGAR	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	8	[illegible]	[illegible]	CABRERA	JUAN	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	8	[illegible]	[illegible]	ROMERO	MARIA DEL CARMEN	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	8	[illegible]	[illegible]	OLIVERA	LORENA	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	8	[illegible]	[illegible]	PEREZ	GABRIELA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	15	[illegible]	[illegible]	CATTANEO	CARINA	F	1	AUX IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	15	[illegible]	[illegible]	RIVERO	MARCELO	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	15	[illegible]	[illegible]	AZURI	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	15	[illegible]	[illegible]	OLIVERA	SILVIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	15	[illegible]	[illegible]	OLIVERA	CECILIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	15	[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	STEFANI	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	15	[illegible]	[illegible]	LATORRE	HECTOR	D	3	ESPECIALIS. VII INFORMATICA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	15	[illegible]	[illegible]	LARVE	TANIA	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	15	[illegible]	[illegible]	PEREIRA	ARAUJO	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	15	[illegible]	[illegible]	REYES	VERONICA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CARINA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	17	[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	MAURICIO	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	17	[illegible]	[illegible]	MARTINEZ	MONICA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	17	[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	EVA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	17	[illegible]	[illegible]	BORBA	SANTIAGO	A	9	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	17	[illegible]	[illegible]	REYES	VALERIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	17	[illegible]	[illegible]	MOREIRA	JONATHAN	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	17	[illegible]	[illegible]	ECHEVERRIA	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	17	[illegible]	[illegible]	LOPEZ	GONZALO	C	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	17	[illegible]	[illegible]	LAGOS	DENISE	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	17	[illegible]	[illegible]	VALDEZ	ADRIANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	18	[illegible]	[illegible]	SOSA	VERONICA	F	1	AUX IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	18	[illegible]	[illegible]	RIOS	CAMILA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	18	[illegible]	[illegible]	ALVES	ALBERTO	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	18	[illegible]	[illegible]	TORO	CECILIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	18	[illegible]	[illegible]	RAMOS	STEFANI	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	18	[illegible]	[illegible]	SALAZAR	FERNANDO	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EMANUEL	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARIA	A	7	TEC. IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	18	[illegible]	[illegible]	DOS SANTOS	ERNESTO	A	9	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	18	[illegible]	[illegible]	SUAREZ	NELSON	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	Sin vencimiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	18	[illegible]	[illegible]	SANCHEZ	MYRNA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	18	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	RUBEN	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARIANA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LUCIA	C	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LORENA	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	21	[illegible]	[illegible]	DIAZ	MARIO	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	21	[illegible]	[illegible]	ROMERO	ANGELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	21	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	MARCELA	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	21	[illegible]	[illegible]	PEREZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	21	[illegible]	[illegible]	FERREIRA	LUZ	F	1	AUX IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	21	[illegible]	[illegible]	ALARCON	ANDREA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	21	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	JENNIFER	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	21	[illegible]	[illegible]	LA ROSA	MARIANO	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	21	[illegible]	[illegible]	PEREZ	AGUSTINA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	21	[illegible]	[illegible]	DOMINGUEZ	ARIANNE	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	21	[illegible]	[illegible]	BERETTA	OFELIA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	21	[illegible]	[illegible]	MOLINA	JOANA	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	21	[illegible]	[illegible]	VILLAR	CRISTIAN	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	25	[illegible]	[illegible]	CUÑA	VERONICA	D	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	25	[illegible]	[illegible]	OLIVERA	MARCIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	25	[illegible]	[illegible]	SILVA	KAREN	C	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	25	[illegible]	[illegible]	DA SILVA	CARLOS	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	25	[illegible]	[illegible]	SILVEIRA	JENIFER	C	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	25	[illegible]	[illegible]	PINTADO	MARYORI	C	3	ESPECIALIS VII S.ACT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	25	[illegible]	[illegible]	GOMEZ	NELIDA	F	1	AUX IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67	25	[illegible]	[illegible]	PEREZ	ROLANDO	F	1	AUX IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	25	[illegible]	[illegible]	BOGGIO	MARTA	F	1	AUX IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69	25	[illegible]	[illegible]	ARCE	MICAELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
70	25	[illegible]	[illegible]	PEREIRA	LUCIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. [illegible]/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CI	Fecha Vencimiento Control de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	No. Expediente de Presupuestación
71	25	[illegible]	[illegible]	PASSOTTO	SILVIA	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
72	25	[illegible]	[illegible]	PEREIRA DAS NEVES	IRAPE	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
73	25	[illegible]	[illegible]	CASTRO Y OJEDA	ALVARO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
74	25	[illegible]	[illegible]	BRUM	KATIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
75	25	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	ANGELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
76	25	[illegible]	[illegible]	LOPEZ	MARIA	E	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
77	25	[illegible]	[illegible]	FALERO	TATIANA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
78	25	[illegible]	[illegible]	ACOSTA	LAURA	E	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
79	25	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	MARTA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
80	25	[illegible]	[illegible]	CHANGO	ANTONELLA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
81	25	[illegible]	[illegible]	MATTA	DIANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
82	25	[illegible]	[illegible]	SOSA	MARCOS	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
83	25	[illegible]	[illegible]	MARQUEZ	VERONICA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
84	25	[illegible]	[illegible]	MACHADO	ANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85	25	[illegible]	[illegible]	MARIN	ROSINA	B	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
86	25	[illegible]	[illegible]	FALCO	KATIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87	26	[illegible]	[illegible]	HERNANDEZ	FRANCISCO	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
88	26	[illegible]	[illegible]	ALMADA	FLORENCIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
89	28	[illegible]	[illegible]	MOREIRA	NESTOR	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
90	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	YAEL	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
91	28	[illegible]	[illegible]	RUSSO	SANDRA	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
92	28	[illegible]	[illegible]	MOLINA	KAREN	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
93	28	[illegible]	[illegible]	CHUMINO	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
94	28	[illegible]	[illegible]	MARTINEZ	ALFONSO	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
95	28	[illegible]	[illegible]	DA SILVA	ENRIQUE	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
96	28	[illegible]	[illegible]	PONCE	ANA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
97	28	[illegible]	[illegible]	SANCHEZ	[illegible]	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
98	28	[illegible]	[illegible]	SOTA	PATRICIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
99	28	[illegible]	[illegible]	PANIAGUA	CARLOS	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
100	28	[illegible]	[illegible]	ALMADA	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
101	28	[illegible]	[illegible]	ALAMANCE	JUAN	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
102	28	[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
103	28	[illegible]	[illegible]	CONIAN	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
104	28	[illegible]	[illegible]	PEÑALVA	NEI	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
105	28	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	MARIA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
106	28	[illegible]	[illegible]	TAMBUCHO	NORA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
107	28	[illegible]	[illegible]	RAMIREZ	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
108	28	[illegible]	[illegible]	CURBELO	[illegible]	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
109	28	[illegible]	[illegible]	CANESSA	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
110	28	[illegible]	[illegible]	BENETTI	LAURA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
111	28	[illegible]	[illegible]	BLANCO	KATHERIN	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
112	28	[illegible]	[illegible]	OLIVERA	GILBERTO	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
113	30	[illegible]	[illegible]	ROMO	FLORENCIA	B	7	TEC. IV LIC. EN NUTRICION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
114	30	[illegible]	[illegible]	MARQUEZ	VICTORIA	A	8	TEC. III QUIM. FARMAC.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
115	30	[illegible]	[illegible]	PEREIRA	DANIELA	B	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
116	30	[illegible]	[illegible]	MARTINEZ	ANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
117	30	[illegible]	[illegible]	ALCAIRE	PATRICIA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
118	30	[illegible]	[illegible]	GIL	GRISELDA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
119	30	[illegible]	[illegible]	CANEPA	VERONICA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
120	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DAHIANA	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
121	30	[illegible]	[illegible]	CACERES	ANALIA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
122	30	[illegible]	[illegible]	QUINTANA	LIDIA	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
123	30	[illegible]	[illegible]	FALCON	[illegible]	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
124	30	[illegible]	[illegible]	PETROVICH	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
125	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MAGELA	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
126	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NATALIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
127	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARCELO	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
128	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ALVARO	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
129	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MILENA	D	3	ESPECIALIZ. VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
130	32	[illegible]	[illegible]	GIMENEZ	CARMEN	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
131	32	[illegible]	[illegible]	APARICIO	KARINA	F	2	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
132	32	[illegible]	[illegible]	PIMIENTA	[illegible]	B	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
133	32	[illegible]	[illegible]	CABRERA	MARIA	E	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
134	32	[illegible]	[illegible]	VIERA	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
135	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	KAREN	E	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
136	33	[illegible]	[illegible]	PEREZ	VALERIA	E	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
137	34	[illegible]	[illegible]	ORTIZ	[illegible]	E	3	ESPECIALIS VII S ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
138	34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FLORENCIA	A	8	TEC. III MEDICO	02/05/23	05/03/28	[illegible]	15/04/25	[illegible]
139	34	[illegible]	[illegible]	COITIÑO	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	02/05/23	02/08/26	[illegible]	09/04/25	[illegible]
140	34	[illegible]	[illegible]	ACOSTA	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	03/05/23	[illegible]	[illegible]	08/04/25	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3382/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CI	Fecha Vencimiento Carnet de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	No. Expediente de Presupuestación
141	34	2624	32281513	RODRIGUEZ	CESAR	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	25/05/21	27/09/31	23/03/27	24/04/25	29/034/2/23/2025
142	34	371	45727326	ALBANO	MARIA	A	8	TEC.III LICEN ENF.	25/05/21	21/11/34	25/05/25	04/04/25	29/034/2/28/2025
143	40	2597	30988658	PINTOS	EDUARDO	E	3	OFICIAL V CHOFER	01/10/21	05/04/34	20/03/25	21/04/25	29/040/2/18/2025
144	40	2377	48011677	LUCERANO	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	14/04/22	17/02/29	08/03/27	15/04/25	29/040/2/17/2025
145	40	531	45951381	GUZMAN	VIRGINIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	02/06/22	13/12/34	09/03/27	11/04/25	29/040/2/16/2025
146	40	1220	46695833	PIGNATTI	ROSSANA	B	8	TEC. IV ASISTENTE EN ODONTOLOGIA	11/08/23	20/11/34	12/05/26	11/04/25	29/040/2/15/2025
147	42	830	36010753	GOMENSORO	BERNARDO	A	8	TEC. III MEDICO	11/04/23	26/02/33	16/08/25	11/04/25	29/042/2/10/2025
148	42	1846	45361189	CHIMANO	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	08/07/23	13/04/33	07/05/27	08/04/25	29/042/2/11/2025
149	43	880	30734806	MENY	GUZMAN	A	8	TEC. III MEDICO	01/10/21	07/08/25	08/04/27	13/04/25	29/043/2/25/2025
150	43	566	29534578	LIMA	HORACIO	A	8	TEC. III MEDICO	11/04/23	25/02/32	08/04/27	14/04/25	29/043/2/24/2025
151	43	2603	42552352	ROCHA	NANINA	D	3	ESPECIALIST. VII ESPEC	14/08/23	11/11/28	11/04/27	11/04/25	29/043/2/26/2025
152	44	1024	30238809	MARTINEZ	GABRIEL	E	3	OFICIAL V CHOFER	03/04/23	11/02/28	03/04/27	07/04/25	29/044/2/101/2025
153	44	1018	41290281	DIEZ	CARMEN	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	03/04/23	15/08/28	21/11/25	07/04/25	29/044/2/103/2025
154	44	1016	40621319	BEZZATO	SANDRA	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	30/04/23	03/07/30	24/11/25	08/04/25	29/044/2/102/2025
155	44	1017	50388072	GONZALEZ	BLANCA	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	30/04/23	30/12/27	08/04/27	10/04/25	29/044/2/106/2025
156	44	1014	50878582	BALDUVINO	PEDRO	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	18/05/23	11/10/25	18/05/27	07/04/25	29/044/2/104/2025
157	44	1015	50203807	RIVERO	VALERIA	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	25/05/23	24/10/26	08/05/27	07/04/25	29/044/2/107/2025
158	44	1023	36196538	RAMOS	ANA	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	24/08/23	07/05/31	16/07/25	25/04/25	29/044/2/108/2025
159	46	346	17778838	TABORDA	RAYMUNDO	A	8	TEC. III MEDICO	01/04/23	30/11/33	08/04/27	10/04/25	29/046/2/344/2025
160	46	476	42090620	ALVEZ	NESTOR	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/04/23	11/08/30	31/10/25	08/04/25	29/046/2/346/2025
161	46	343	44787423	RODRIGUEZ	BRUNO	A	8	TEC.III MEDICO	14/04/23	23/05/34	18/05/25	08/04/25	29/046/2/350/2025
162	46	478	46415475	ULLOA	LUCY	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/04/23	07/07/27	01/08/26	04/04/25	29/046/2/347/2025
163	46	477	49050315	FERNANDEZ	DAYANA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/04/23	24/06/31	04/10/25	03/04/25	29/046/2/354/2025
164	46	360	43749025	CORREA	PAMELA	A	8	TEC.III MEDICO	21/04/23	21/04/27	01/04/27	08/04/25	29/046/2/352/2025
165	46	1462	45901225	CATTAÑO	CARLA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/05/23	05/02/27	27/08/26	04/04/25	29/046/2/341/2025
166	46	344	30507680	MARTINO	MICAELA	A	8	TEC.III MEDICO	29/05/23	30/07/31	27/02/25	02/04/25	29/046/2/338/2025
167	46	1405	46126800	CASAL	SANTIAGO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	10/07/23	11/05/25	02/08/25	03/04/25	29/046/2/339/2025
168	46	1186	45205271	SALAVERRY	ANGELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/07/23	29/08/34	18/03/25	03/04/25	29/046/2/351/2025
169	46	418	44082187	OLIVERA	GABRIELA	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	03/08/23	19/11/30	07/04/27	09/04/25	29/046/2/345/2025
170	46	1407	46601902	AQUINO	DEBORA	D	3	ESPECIALIS VII S ASIST	03/08/23	08/11/26	15/02/26	03/04/25	29/046/2/340/2025
171	46	1740	26817026	PEREIRA	DIANCE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	28/08/23	12/08/30	06/09/27	04/04/25	29/046/2/337/2025
172	46	1838	36271511	PINO	SILVIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	11/08/23	04/08/25	13/08/26	11/04/25	29/046/2/353/2025
173	48	1426	43606769	ARIAS	CAROLINA	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	20/03/23	12/01/35	11/12/26	11/04/25	29/048/2/150/2025
174	48	576	49123438	LAUSARR	LUANA	A	8	TEC.III MEDICO	18/04/23	28/09/31	12/12/25	04/04/25	29/048/2/129/2025
175	48	1484	43573776	MELLONE	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	21/06/23	11/09/25	21/05/27	02/04/25	29/048/2/152/2025
176	48	1483	52150843	PIGUARRO	MICAELA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	21/06/23	20/07/26	26/07/26	07/04/25	29/048/2/151/2025
177	48	1482	44728815	SANTURION	EVELIN	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	21/07/23	21/09/25	17/12/26	29/04/25	29/048/2/180/2025
178	48	1254	42489436	ALBERTI	MAGDALENA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	20/07/23	25/10/28	26/11/25	29/04/25	29/048/2/189/2025
179	48	539	48761860	RODRIGUEZ	MAYRA	A	8	TEC.III MEDICO	21/08/23	27/08/25	08/08/27	29/04/25	29/048/2/190/2025
180	48	489	48775184	ARROYA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/23	07/08/33	19/08/25	08/04/25	29/048/2/191/2025
181	48	513	18883626	LOPEZ	ALFONSO	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/23	13/11/28	01/08/28	04/04/25	29/048/2/193/2025
182	48	1763	25548618	DE LOS SANTOS	CLAUDIA	A	8	TEC. III MEDICO	08/08/23	12/08/27	28/11/25	08/04/25	29/048/2/187/2025
183	48	484	26758851	BUGARIN	CAROLINA	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	11/08/23	02/09/27	01/03/26	04/04/25	29/048/2/185/2025
184	48	528	45507680	CURBELO	MARIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	07/07/23	13/04/33	28/02/27	03/04/25	29/048/2/202/2025
185	49	2212	46402054	CURBELO	GEORGINA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/07/23	30/04/33	14/09/28	04/04/25	29/049/2/171/2025
186	49	2302	46568771	VIGERA	MELANIE	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/07/23	11/08/35	17/03/28	09/04/25	29/049/2/176/2025
187	49	547	45411367	SANTOS	FACUNDO	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23	26/08/33	08/04/27	08/04/25	29/049/2/156/2025
188	49	541	47356415	PIERRONI	ESTEFANIA	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23	08/01/28	08/04/27	03/04/25	29/049/2/157/2025
189	49	544	47481725	SUAREZ	ALEJANDRO	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23	26/01/35	04/04/27	14/04/25	29/049/2/172/2025
190	49	545	49690780	CUNEO	LUCIANA	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23	28/01/34	08/11/28	14/04/25	29/049/2/173/2025
191	49	2276	38671867	FERNANDEZ	PAOLA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	20/06/23	21/06/26	01/10/25	04/04/25	29/049/2/174/2025
192	51	2674	47598871	PAREJA	DANIELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	26/05/23	12/05/27	16/05/27	24/04/25	29/051/2/58/2025
193	51	2871	45129448	PERCIVAL	PAREM	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	23/06/23	21/06/26	11/03/27	09/04/25	29/051/2/58/2025
194	51	1481	42184321	GONZALEZ	LUCIA	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	21/07/23	31/07/31	27/02/27	10/04/25	29/051/2/58/2025
195	51	2193	41272183	CORSO	ANDREA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	31/08/23	14/10/30	14/03/27	04/04/25	29/051/2/54/2025
196	52	505	40914547	GONZALEZ	MIRIAN	A	8	TEC.III MEDICO	25/08/23	02/09/25	09/04/27	09/04/25	29/052/2/35/2025
197	52	2830	48218701	PEREIRA	DENISE	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/09/23	12/01/30	29/01/27	03/04/25	29/052/2/38/2025
198	52	2831	45013606	QUINTANA	STEFANI	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	02/09/23	12/01/27	17/07/25	08/04/25	29/052/2/38/2025
199	53	563	37120784	DE LOS SANTOS	OSCAR	A	8	TEC.III MEDICO	01/03/19	16/11/28	18/05/25	07/02/25	29/053/2/82/2025
200	53	546	44810739	NEVISCHIA	TAMARA	A	8	TEC.III MEDICO	15/08/23	16/12/26	10/04/27	08/04/25	29/053/2/87/2025
201	53	2736	46347751	BERMUDEZ	VIVIANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/07/23	28/08/28	15/10/26	11/04/25	29/053/2/84/2025
202	53	2780	29951168	RODRIGUEZ	LILIAN	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/08/23	18/02/34	28/12/26	07/04/25	29/053/2/81/2025
203	53	3980	47564275	MAÑON	MARIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	09/08/23	12/07/33	08/12/26	10/04/25	29/053/2/86/2025
204	54	26019	43174071	ARAUJO	ANA	D	3	ESPECIALIST. VII ESPEC	28/12/23	18/10/30	01/11/26	10/04/25	29/054/2/114/2025
205	54	16602	47997753	BARRETO	FABIANA	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	20/03/23	27/07/25	08/01/27	08/04/25	29/054/2/112/2025
206	54	5010	49636611	PAULETTE	ANA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	24/03/23	06/10/25	08/10/25	08/04/25	29/054/2/116/2025
207	54	17164	36362636	PEREZ	GIOVANNA	D	3	ESPECIALIST. VII S ASIST	14/03/23	01/05/25	08/04/27	09/04/25	29/054/2/111/2025
208	54	16606	46292064	FAGANO	ALBERTO	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	17/03/23	07/01/25	05/04/27	08/04/25	29/054/2/110/2025
209	54	16605	47067312	BARRETO	FABIANA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	03/04/23	20/07/25	09/01/27	08/04/25	29/054/2/117/2025
210	54	17118	36362636	PEREZ	GIOVANNA	D	3	ESPECIALIST. VII ESPEC	13/03/23	01/05/25	08/04/27	03/04/25	29/054/2/115/2025

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CI	Fecha Vencimiento Carné de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	No. Expediente de Presupuestación
211	58	981	33072575	PEREZ	GUSTAVO	A	8	TEC.III MEDICO	18/04/23	26/09/25	01/10/26	01/04/25	[illegible]
212	58	2919	43187281	CAMEJO	ALVARO	E	3	OFICIAL IV CHOFER	01/05/23	06/05/31	07/04/27	01/04/25	[illegible]
213	58	2721	43756032	MOREIRA	JOHANA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	15/05/23	11/11/30	30/04/25	04/04/25	[illegible]
214	61	1507	46155267	PEREIRA	LUCIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	17/05/23	14/09/32	01/11/25	01/04/25	[illegible]
215	63	1517	41851492	CABRERA	MARIA	A	7	TEC.IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	19/04/23	31/03/33	16/04/27	11/04/25	[illegible]
216	63	5260	46268077	OLIVERA	MARCOS	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	10/04/23	28/11/28	22/10/25	23/04/25	29/063/2/305/2025
217	63	6713	49511168	RODRIGUEZ	MARIO	E	4	OFICIAL V OFICIO	18/04/23	27/06/29	30/08/25	09/04/25	[illegible]
218	63	6809	42858182	REGUEIRO	ANA	F	2	AUX.IV SERVICIO	05/07/23	20/10/30	19/06/25	10/04/25	[illegible]
219	63	4998	49070738	PEÑA	LUCIANA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	02/08/23	11/02/29	12/10/25	14/04/25	[illegible]
220	63	4712	34598159	RUIZ	PABLO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/08/23	07/08/28	08/12/25	08/04/25	[illegible]
221	63	5012	47460383	MORELLI	STEFANY	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	28/08/23	09/08/33	21/10/25	11/04/25	[illegible]
222	66	907	27891157	LERENA	LUIS	A	7	TEC.IV HEMOTERAPEUTA	21/07/23	25/08/32	10/08/25	08/04/25	[illegible]
223	79	515	31247365	LAPRIMME	MARIANA	A	8	TEC.III QUIM.FARMAC	08/05/23	09/07/28	07/02/27	07/04/25	[illegible]
224	79	254	44818063	FERNANDEZ	KAREN	A	8	TEC.III LIC EN ENF	12/04/23	18/02/28	08/04/27	08/04/25	[illegible]
225	79	354	31351309	PAYSSE DE MELLO	MARCELO	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	25/04/23	05/10/31	07/04/27	08/04/25	[illegible]
226	79	255	50027173	CARDOZO	JENNIFER	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	04/05/23	27/02/25	10/04/27	15/04/25	[illegible]
227	79	995	44576118	GONZALEZ	WILLIAM	E	3	OFICIAL IV CHOFER	09/05/23	13/07/34	08/04/27	10/04/25	[illegible]
228	79	117	34211444	LANZA	NAHIRA	A	8	TEC.III MEDICO	28/06/23	24/10/26	05/06/25	08/04/25	[illegible]
229	83	590	43272728	ACUÑA	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23	15/10/30	28/04/26	08/04/25	[illegible]
230	83	275	38261807	CHAPPUIS	JORGE	E	3	OFICIAL IV CHOFER	18/07/21	01/08/25	08/08/26	10/04/25	[illegible]
231	83	301	46642163	MONZON	EMILIANO	A	7	TEC.IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	02/05/23	16/08/27	10/04/27	08/04/25	[illegible]
232	83	576	41909128	MARTINEZ	ANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	08/07/23	28/11/27	10/04/27	11/04/25	[illegible]
233	83	102	33599573	CHOCA	ENZO	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/23	15/08/26	25/05/26	08/04/25	[illegible]
234	84	136	32127571	DIAZ	GRACIELA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23	02/01/34	17/01/27	05/04/25	[illegible]
235	84	161	34354685	BULDAIN	LUCIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23	11/01/26	17/01/27	07/04/25	[illegible]
236	84	163	33513603	BIANCHI	MANUEL	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23	04/02/32	24/01/27	05/04/25	[illegible]
237	84	162	37571551	ALVAREZ	MARCIAL	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23	04/12/27	02/09/25	08/04/25	[illegible]
238	84	738	47568387	ARAUJO	MARIO	A	8	TEC.III LIC EN ENF	01/04/23	15/12/30	04/04/27	08/04/25	[illegible]
239	84	874	32111329	BENITEZ	MARTA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23	25/02/27	10/12/26	07/04/25	[illegible]
240	84	771	52858905	SOUTO	GIOVANNA	A	8	TEC.III LIC EN ENF	01/04/23	11/05/34	19/02/26	08/04/25	[illegible]
241	84	895	49150847	CORREA	JUDITH	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23	10/06/28	06/08/27	08/04/25	[illegible]
242	84	908	49401768	LAPRIDA	FATIMA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23	10/06/28	11/04/26	08/04/25	[illegible]
243	84	875	49608530	CHIAPPA	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23	12/11/35	11/04/26	07/04/25	[illegible]
244	102	29502	38707865	RAMOS	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/02/23	12/03/34	12/01/27	08/04/25	[illegible]
245	102	50640	41385895	GUTIERREZ	LUCIA DEL PILAR	F	2	AUX.IV SERVICIO	26/05/23	02/12/31	01/04/27	08/04/25	[illegible]
246	102	29012	48702216	MACHADA	MICAELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/05/23	25/06/31	16/01/26	04/04/25	[illegible]
247	102	2481	50706894	PEREYRA	JONATHAN	A	8	TEC.III MEDICO	10/05/23	01/02/32	27/11/25	08/04/25	[illegible]
248	102	2567	42282401	MANEIRO	PAOLA	A	8	TEC.III MEDICO	16/05/23	26/08/27	02/12/26	26/03/25	[illegible]
249	102	2564	54981036	SCANAVINO	JUAN	A	8	TEC.III MEDICO	04/04/23	28/07/26	01/07/27	08/04/25	[illegible]
250	102	30070	41265380	RIOS	ANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	25/04/23	25/02/35	05/05/25	08/04/25	[illegible]
251	102	30021	48765941	BRITOS	JOHANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/05/22	15/02/29	17/04/27	23/04/25	[illegible]
252	102	30011	46879421	COLOMBA	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/06/23	25/01/33	29/05/25	03/04/25	[illegible]
253	102	10168	26466595	SORIA	LETICIA	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	02/05/23	19/02/28	04/04/27	08/04/25	[illegible]
254	102	40097	44575937	LANA	MARCO	E	4	OFICIAL V OFICIO	09/05/23	02/03/34	03/04/27	04/04/25	[illegible]
255	102	30963	41870954	MOREIRA	LUCIANA	D	3	ESPECIALIS.VII TELEFONISTA	19/05/23	16/11/28	09/12/25	08/04/25	[illegible]
256	102	1097	31017283	LOPEZ	ANIS	A	8	TEC.III MEDICO	05/06/23	09/05/33	04/04/27	04/04/25	[illegible]
257	102	1075	49762776	ELIAS	SABRINA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	12/06/23	12/07/31	07/10/25	08/04/25	[illegible]
258	102	30027	52534927	SAAVEDRA	PAMELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	12/06/23	15/11/28	17/01/25	10/04/25	[illegible]
259	102	1072	47350667	ORTIZ	DIEGO	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	11/07/23	11/06/31	07/04/27	10/04/25	[illegible]
260	102	30025	57551717	ARRECURIA	EZEQUIEL	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	15/07/23	12/09/28	06/05/27	08/04/25	[illegible]
261	103	30250	50112925	LEYES	LEANDRO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	28/02/24	18/11/31	16/05/26	02/04/25	[illegible]
262	103	15551	50586593	CARDONA	MARIANELLA	F	2	AUX.IV SERVICIO	16/04/23	23/05/34	23/10/25	03/04/25	[illegible]
263	103	15561	52981236	LINCHIA	CLAUDIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	26/04/23	12/06/27	02/02/26	02/04/25	[illegible]
264	103	11411	30862613	NUÑEZ	ESTEBAN	F	2	AUX.IV SERVICIO	05/05/23	27/10/30	15/11/25	10/04/25	[illegible]
265	103	15568	45780680	GONZALEZ	BRUNO	F	2	AUX.IV SERVICIO	22/05/23	04/04/35	10/11/26	07/04/25	[illegible]
266	103	15561	53182326	ELORAN	JOHANA	F	2	AUX.IV SERVICIO	23/05/23	31/01/32	06/10/25	04/04/25	[illegible]
267	103	15769	49439577	LEGUIZAMON	RODRIGO	F	2	AUX.IV SERVICIO	11/09/23	14/07/30	15/08/25	09/04/25	[illegible]
268	103	15640	46562717	ALAMBRUIA	ALICIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	21/09/23	19/09/25	27/07/25	09/04/25	[illegible]
269	103	15564	48261779	CANTIRAN	ELIAS	F	2	AUX.IV SERVICIO	21/09/23	14/07/30	04/04/27	10/04/25	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
1	3004	48585214	SEMPERENA	STEPHANIE	A	8	TEC.III MEDICO	07/01/23
2	2622	19517218	RODRIGUEZ	MARIA	A	8	TEC.III LIC. BIOQUIMICA	20/03/23
3	12156	50637225	IMBRIACO	MELANIE	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	05/04/23
4	12290	47723421	FERNANDEZ	DAYANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	21/04/23
5	10518	19511270	RECAYTE	MONICA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	06/05/23
6	4631	11907356	ALE	EDGAR	A	8	TEC.III LIC EN ENF.	30/05/23
7	2371	42935540	CABRERA	JUAN	A	8	TEC.III MEDICO	03/06/23
8	12131	48930182	BRIOSSO	MARIA DEL CARMEN	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	10/06/23
9	4803	35605283	OLIVERA	LORENA	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	24/07/23
10	12174	48095994	PEREZ	GABRIELA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	04/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
11	6210	43500419	CATTANEO	CARINA	F	2	AUX IV SERVICIO	03/10/18
12	3235	34567957	RIVERO	MARCELO	A	8	TEC.III MEDICO	01/11/19
13	4070	45149126	AZURI	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/12/21
14	4560	40839675	OLIVERA	FLAVIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	18/12/21
15	4330	45860835	SILVEIRA	CECILIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	05/05/22
16	4616	47231777	GONZALEZ	STEFANI	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	23/05/22
17	4700	45921798	LATORRE	HECTOR	D	3	ESPECIALIS.VII INFORMATICA	09/05/23
18	1555	40708973	CARVE	TAENA	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	17/05/23
19	868	38830546	PEREIRA	BRAULIO	A	8	TEC.III MEDICO	03/07/23
20	4085	43690286	REYES	VERONICA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/07/23
21	4126	41884093	BARRIOS	CARINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
22	1447	44114546	GONZALEZ	MAURICIO	A	8	TEC.III MEDICO	18/04/23
23	5527	44749519	MARTINEZ	ANDREA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	24/04/23
24	5040	38499940	GONZALEZ	EVA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	02/05/23
25	1470	46462046	BORBA	SANTIAGO	A	8	TEC.III MEDICO	12/05/23
26	1451	51281514	REYES	YASMICA	A	8	TEC.III MEDICO	15/05/23
27	1450	50259679	MOREIRA	JONATHAN	A	8	TEC.III MEDICO	26/05/23
28	6135	46726717	TECHERA	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	29/05/23
29	4933	42691734	LOPEZ	GONZALO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/07/23
30	4983	45169586	LAGOS	DENISSE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	31/07/23
31	4820	45050626	VALDEZ	MARIANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
32	6471	40877499	SILVA	VERONICA	F	2	AUX.IV SERVICIO	06/05/20
33	3924	47774204	FRIPP	CAMILA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	13/04/23
34	4239	40908529	ALVES	ROBERTO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	15/04/23
35	4249	40957871	TOJO	DELIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	18/04/23
36	4297	44144012	MACIAS	STEFANIE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/04/23
37	653	31967112	GAVILAN	FERNANDO	A	8	TEC.III MEDICO	09/05/23
38	890	44827335	CICAO	EMANUEL	A	8	TEC.III MEDICO	23/05/23
39	1421	33756163	BORGOGNO	MARIA	A	7	TEC.IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	16/06/23
40	752	25492060	DOS SANTOS	ERNESTO	A	8	TEC.III MEDICO	27/06/23
41	754	14975283	SUAYA	NELSON	A	8	TEC.III MEDICO	27/06/23
42	4248	30829767	SANCHEZ	MYRNA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/07/23
43	756	31921984	RODRIGUEZ	RUBEN	A	8	TEC.III MEDICO	12/07/23
44	632	45174460	FRIPP	MARIANA	A	8	TEC.III MEDICO	27/07/23
45	4180	43312400	NIZ	ELIEN	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	17/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental de Florida

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
46	1199	36169090	PIRIZ	LORENA	A	8	TEC.III LIC EN ENF	01/04/23
47	1202	48708608	DIAZ	MARIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/23
48	4719	42764109	RIVERO	ANDREA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23
49	1798	51562085	RODRIGUEZ	MANUELA	A	7	TEC IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	01/04/23
50	4718	50252160	PEREZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	01/04/23
51	6565	43409548	FERRERI	LIZ	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/04/23
52	4720	46554980	ALARCON	ANDREA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
53	4717	49175474	RODRIGUEZ	JENNIFER	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
54	4722	53960106	DA ROSA	MARIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
55	4721	55989359	PETRE	AGUSTINA	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	01/04/23
56	1198	33095747	DOMINGUEZ	ARIANNE	A	8	TEC.III LIC EN ENF	17/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental de Lavalleja

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
57	4729	34594023	BERETTA	OFELIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/04/23
58	1910	37694910	MOLINA	JOANA	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	12/04/23
59	974	48933136	VILLAR	CRISTIAN	A	8	TEC.III MEDICO	05/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
60	5357	35651787	CUÑA	VERGINIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
61	1329	46952429	OLIVERA	MARCOS	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
62	5358	47659701	SILVA	KAREN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
63	6657	40149228	DA SILVA	CARLOS	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
64	5517	49579995	SILVEIRA	YENIFER	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
65	5441	48264064	TRINDADE	MARYORI	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
66	7942	45087043	GOMEZ	NELVA	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/04/23
67	7957	29510014	PAEZ	ROSANA	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/04/23
68	7943	34548212	BIDARTE	MARTA	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/04/23
69	5428	35167616	ARCE	MICAELA	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	01/04/23
70	5502	40724666	FERREIRA	LEIDY	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	01/04/23
71	5419	41338652	RISSOTTO	SILVIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
72	1330	41347388	PEREIRA DAS NEVES	IBARE	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
73	6660	41798460	ONETO Y VIANA	ALVARO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
74	5496	42034134	BRUM	KATIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23
75	5472	44974948	RODRIGUEZ	ANGELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
76	5481	47246758	COORE	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
77	1334	47797876	FIALHO	YATUZA	A	8	TEC III MEDICO	01/04/23
78	5484	47860398	ACOSTA	SHEILA	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	01/04/23
79	5478	50473932	RODRIGUEZ	MARTA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
80	5516	50500709	CIGANDA	ANTONELLA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
81	5510	51541869	MATTA	BRYAN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
82	5356	55026293	SOUZA	MARCOS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
83	7958	46891259	MARQUEZ	VERONICA	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/04/23
84	5950	47725639	MACHADO	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	19/04/23
85	2576	55492519	VARIN	BRUNA	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	01/06/23
86	1453	47797876	FIALHO	YATUZA	A	8	TEC.III MEDICO	09/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental de Río Negro

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
87	792	52332130	FERNANDEZ	EMANUEL	A	8	TEC.III MEDICO	10/04/23
88	850	48609412	ALMIRON	FLORENCIA	A	8	TEC.III MEDICO	11/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
89	7608	27756664	SILVEIRA	NESTOR	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/01/23
90	2095	56828113	ROJAS	YOEL	A	8	TEC.III MEDICO	23/11/22
91	7563	27472973	RUSSO	SANDRA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/01/23
92	8164	31315242	RIVERO	KAREN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	09/03/23
93	8159	33028776	CHUMINO	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
94	7975	46512772	MARTINEZ	ALFONSO	A	8	TEC.III MEDICO	12/04/23
95	7939	40129153	DA SILVA	SHIRLEY	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	20/04/23
96	11479	34779974	RUNDIE	ANA	F	2	AUX.IV SERVICIO	20/04/23
97	2934	31434622	SANCHEZ	JOSEFA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	21/04/23
98	8451	47609095	SOSA	NATALIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	25/04/23
99	1845	29486528	PAOLINI	CARLOS	A	8	TEC.III MEDICO	10/05/23
100	2074	26730027	YEMINI	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	10/05/23
101	1846	37772809	VLAEMINCK	JUAN	A	8	TEC.III MEDICO	16/05/23
102	1520	46276756	GONZALEZ	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	26/05/23
103	1750	32569947	CAVANI	LOURDES	A	8	TEC.III MEDICO	14/06/23
104	8473	37950327	PIEDAD	NIKI	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	21/06/23
105	11790	37273531	RODRIGUEZ	MARIA	F	2	AUX IV SERVICIO	11/07/23
106	1625	31713628	TAMBUCHO	DORA	A	8	TEC.III MEDICO	20/07/23
107	2043	41019171	RAMIREZ	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	24/07/23
108	11334	41094517	CURBELO	SILVIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	28/07/23
109	2047	46760721	PANISSA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/23
110	11363	30897607	BENETT	LAURA	F	2	AUX IV SERVICIO	09/08/23
111	1480	50924179	BLANCO	KATHERIN	A	8	TEC.III MEDICO	15/08/23
112	11364	29679593	OLIVERA	GILBERTO	F	2	AUX.IV SERVICIO	16/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
113	1961	39758004	BORIO	FLORENCIA	A	7	TEC.IV LIC. EN NUTRICION	03/04/23
114	845	34474360	MARQUEZ	VICTORIA	A	8	TEC.III QUIM.FARMAC	11/04/23
115	1960	35140746	PEREIRA	DANIELA	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	17/04/23
116	4801	47301350	MANEIRO	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	19/04/23
117	5102	32665959	ALCAIRE	PATRICIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	13/06/23
118	6888	34361738	GIL	GRISELDA	F	2	AUX IV SERVICIO	13/06/23
119	6889	49248989	CANEPA	VERONICA	F	2	AUX.IV SERVICIO	13/06/23
120	4826	47268906	SUSALLA	DAHIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/06/23
121	6891	44177079	CACERES	ANALIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	16/06/23
122	4819	56023032	QUINTANA	LIDIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/06/23
123	6890	34679637	FALCON	GLADYS	F	2	AUX.IV SERVICIO	24/06/23
124	1120	45592189	PETROVICH	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	09/07/23
125	4816	42884163	ABOAL	MAGELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/07/23
126	1075	38101553	HERMIDA	NATALIA	A	8	TEC.III MEDICO	03/08/23
127	4827	25712200	NASABAY	MARCELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/08/23
128	5060	48697671	LA PAZ	ALVARO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	07/08/23
129	4825	54173390	FALOTICO	MILENA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	08/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
130	7426	40583337	GIMENEZ	CARMEN	F	2	AUX.IV SERVICIO	10/04/23
131	7425	49266778	APARICIO	KARINA	F	2	AUX.IV SERVICIO	10/04/23
132	2057	46891668	PIMIENTA	YESICA	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	21/04/23
133	4930	52751469	CABRERA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	26/06/23
134	1520	25994701	VIANA	JORGE	A	8	TEC.III MEDICO	10/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 034 - Hospital de Bella Unión

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
135	3034	51109823	FUGUEZ	KAREN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/03/23
136	3028	44009513	GEREZ	VALERIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	19/04/23
137	3021	37935670	ORTIZ	KATIUCSA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	19/04/23
138	757	48997285	REBOLIZ	FLORENCIA	A	8	TEC.III MEDICO	02/05/23
139	752	50496689	COITIÑO	MERY	A	8	TEC.III MEDICO	02/05/23
140	754	96599661	ACOSTA	ROGELIO	A	8	TEC.III MEDICO	09/05/23
141	3032	52281559	RODRIGUEZ	CESAR	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	09/05/23
142	875	29527328	ALBANO	MARIA	A	8	TEC III LIC.EN ENF.	23/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 040 - Hospital de Young

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
143	2997	30686054	PINTOS	EDUARDO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/10/22
144	2277	48611877	LIESEGANG	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/04/23
145	591	45991093	COLMAN	VIRGINIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	08/06/23
146	1120	44693433	WYNANTS	YOSSANA	B	6	TEC.IV ASISTENTE EN ODONTOLOGIA	11/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria de Lavalleja

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
147	330	38010033	GOMENDIO	BERNARDO	A	8	TEC.III MEDICO	11/04/23
148	1926	44361169	CHIRIBAO	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	03/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 043 - Hospital de Juan Lacaze

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
149	480	30734906	MENY	GUZMAN	A	8	TEC.III MEDICO	01/10/21
150	566	28534598	LIMA	HORACIO	A	8	TEC.III MEDICO	21/04/23
151	2603	48557932	JORCIN	YANINA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	14/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 044 - Red de Atención Primaria de Rocha

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
152	2034	39238939	MARTINEZ	FABRICIO	F	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
153	1018	41190381	DIEZ	CARMEN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
154	1016	40433414	PEZZOLO	SANDRA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/04/23
155	1017	50386032	GONZALEZ	VERONICA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/04/23
156	1014	50878582	BALDUVINO	PEDRO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	18/05/23
157	1015	50265892	RIVERO	VALERIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	25/05/23
158	1059	46196556	RAMOS	ANA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	23/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
159	346	17778626	TABORDA	RAYMUNDO	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
160	476	42909020	ALVEZ	NESTOR	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/04/23
161	343	44955429	RODRIGUEZ	BRUNA	A	8	TEC.III MEDICO	10/04/23
162	478	46415485	VELEDA	DEICY	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/04/23
163	477	49058343	FERNANDEZ	DAYANA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/04/23
164	350	41549039	CORREA	PAMELA	A	8	TEC.III MEDICO	21/04/23
165	1462	43901922	CASTAÑO	CARLA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	11/05/23
166	344	50807690	MAESTRO	MICAELA	A	8	TEC.III MEDICO	29/05/23
167	1400	46123600	CASAL	SANTIAGO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	10/07/23
168	1546	45355371	MERLADETT	ANGELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/07/23
169	438	44082397	OLIVERA	GABRIELA	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	04/08/23
170	1467	46681008	ACUIRNO	DEBORA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/08/23
171	1730	26937035	PEREIRA	IVANOE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	29/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
172	3688	35231511	PINO	SILVIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/03/23
173	2426	43800299	ARIAS	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/03/23
174	578	48213458	CALIGARI	ELIANA	A	8	TEC.III MEDICO	18/04/23
175	2484	44373776	MENDEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	01/06/23
176	2483	53160843	NOGUEIRA	MICAELA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	01/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
177	2269	44778815	SANTURION	EVELIN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	21/03/23
178	2258	42489438	ALBERTI	MAGDALENA	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	03/05/23
179	535	46761866	RODRIGUEZ	MAIRA	A	8	TEC.III MEDICO	15/05/23
180	460	46776289	AREOSA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/06/23
181	513	58881626	LOPEZ	ALFONSO	A	8	TEC III MEDICO	01/06/23
182	1763	35648914	DE LOS SANTOS	CLAUDIA	A	8	TEC.III MEDICO	05/06/23
183	484	26776835	RÜGNITZ	CAROLINA	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	11/06/23
184	699	43597680	CORBO	MARIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	06/07/23
185	2252	44429294	CORBO	GEORGINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/07/23
186	2362	46566771	VICENTE	MELANIE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/07/23
187	547	45461267	SANTOS	FACUNDO	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23
188	541	46358415	PERRONE	ESTEFANIA	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23
189	544	47487225	SUAREZ	ALEJANDRO	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23
190	545	48092180	CORREA	LUCIANA	A	8	TEC III MEDICO	11/07/23
191	2270	38673897	FERNANDEZ	PAOLA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	30/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 051 - Hospital de Paso de los Toros

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
192	2474	47990872	MELO	DANIELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/03/23
193	2821	35579448	PERCOCO	YAREM	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	13/06/23
194	1281	42284921	GONZALEZ	LUCIA	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	01/07/23
195	2742	41872183	CORBO	ANDREA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	15/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar de Río Branco

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
196	505	40933443	GONZALEZ	BIBIANA	A	8	TEC.III MEDICO	15/04/23
197	2890	48735702	PEREIRA	DENISE	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	01/06/23
198	2848	45013604	QUINTANA	STEFANI	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	02/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 053 - Hospital de Rosario

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
199	563	37120764	DE LOS SANTOS	OSCAR	A	8	TEC.III MEDICO	01/01/19
200	545	44810598	NEUSCHUL	TAMARA	A	8	TEC.III MEDICO	14/06/23
201	2735	46147351	BERMUDEZ	VIVIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/07/23
202	2780	23952169	RODRIGUEZ	LILIAM	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	01/08/23
203	3980	47994276	MIÑON	MARIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	09/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 054 - Hospital de San Carlos

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
204	20019	42174326	ARAUJO	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	26/12/22
205	10602	47967332	BARRETO	FABIANA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	20/03/23
206	5010	48655621	PAULETTE	ANA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	24/03/23
207	1716A	36969535	PIREZ	GIOVANNA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	24/03/23
208	10600	46102064	PAGANO	ALBERTO	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	27/03/23
209	10601	47967332	BARRETO	FABIANA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	01/04/23
210	17118	36969535	PIREZ	GIOVANNA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	19/09/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 058 - Red de Atención Primaria de Florida

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
211	483	33073975	PEREZ	GUSTAVO	A	8	TEC.III MEDICO	18/04/23
212	2419	49367281	CAMEJO	ALVARO	F	2	OFICIAL IV CHOFER	01/05/23
213	2171	49056022	MOREIRA	JOHANA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	19/09/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
214	1620	46153267	PEREIRA	ELISA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	17/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
215	1517	41891492	CABRERA	MARIA	A	7	TEC.IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	10/04/23
216	5020	49228976	OLIVERA	MARCIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	10/04/23
217	6231	49352163	RODRIGUEZ	MARIA	F	4	OFICIAL II OFICIO	19/04/23
218	8309	42858182	REGUEIRO	ANA	F	2	AUX.IV SERVICIO	06/07/23
219	4986	46070639	PEÑA	LUCIANA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	02/08/23
220	4732	34988159	RUIZ	PABLO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/08/23
221	5012	47490383	MORELLI	STEFANY	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	28/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 066 - Servicio Nacional de Sangre

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
222	907	27891157	LERENA	LUIS	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	21/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 073 - Centro Auxiliar Chuy

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
223	315	31247366	LARRIMBE	MARIANA	A	8	TEC.III QUIM.FARMAC	08/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 079 - Red de Atención Primaria de Artigas

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
224	254	44818063	FERNANDEZ	KAREN	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	12/04/23
225	154	31151329	XAVIER DE MELLO	MARCELO	A	8	TEC III ODONTOLOGO	25/04/23
226	255	50027173	CARDOZO	JENIFER	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	04/05/23
227	905	44976128	GONZALEZ	WILLIAM	E	2	OFICIAL IV CHOFER	09/05/23
228	117	34221444	PANIZZA	NAHIRA	A	8	TEC.III MEDICO	28/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
229	560	43228728	ACUÑA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
230	775	33261887	CHARLO	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/07/23
231	301	46642163	MONZON	EMILIANO	A	7	TEC.IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	02/05/23
232	520	41908138	MARTINEZ	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	06/07/23
233	102	31598979	CHOCA	ENZO	A	8	TEC.III MEDICO	02/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
234	136	32327971	DIAZ	GRACIELA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
235	165	34254895	BULDAIN	LUCIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
236	162	31023809	BIANCHI	MANUEL	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
237	163	37574553	ALVAREZ	MARCIAL	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
238	255	47568247	ARAUJO	MARIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/23
239	874	32231326	BENITEZ	MARTA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
240	271	32354025	SOUTTO	GIOVANNA	A	8	TEC III LIC. EN ENF.	01/04/23
241	895	44152647	CORREA	JUDITH	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
242	908	48481289	LARREA	FATIMA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
243	875	49608550	CHIAPPA	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/04/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 102 - Centro Departamental de Maldonado

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
244	20912	29707063	RAMOS	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/02/23
245	50640	44289395	GUTIERREZ	LUCIA DEL PILAR	F	2	AUX IV SERVICIO	23/02/23
246	30032	48703216	MAYDANA	MIKAELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/03/23
247	2361	50506894	PEREYRA	JONATHAN	A	8	TEC.III MEDICO	11/03/23
248	2363	42588301	MANEIRO	PAOLA	A	8	TEC.III MEDICO	14/03/23
249	2364	54081030	SCANAVINO	JUAN	A	8	TEC.III MEDICO	04/04/23
250	30020	41205580	RIOS	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/04/23
251	30021	46745941	BRITOS	JOHANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/05/23
252	30011	46879421	COCOREL	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/05/23
253	10108	38485656	FARIA	LETICIA	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	03/05/23
254	40062	44576932	ZAMA	MARCO	E	4	OFICIAL II OFICIO	08/05/23
255	30943	41930094	MOREIRA	LUCIANA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	29/05/23
256	1097	31027281	LOPEZ	ARIEL	A	8	TEC.III MEDICO	06/06/23
257	3051	46768795	ELIAS	SABRINA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	12/06/23
258	30027	52534922	SAAVEDRA	PAMELA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	21/06/23
259	3052	43360667	ORTIZ	DIEGO	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	11/07/23
260	30029	50951217	ARREJURIA	EZEQUIEL	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3362/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CE.RE.M.O.S.)

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
261	10260	55213985	LEYES	LEANDRO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/02/23
262	15513	38586483	CARDONA	MARIANELLA	F	2	AUX.IV SERVICIO	10/04/23
263	15562	37951224	LENCINA	CLAUDIA	F	2	AUX IV SERVICIO	20/04/23
264	11412	50863313	NUÑEZ	ESTEBAN	F	2	AUX.IV SERVICIO	05/05/23
265	15568	44580680	GONZALEZ	BRUNO	F	2	AUX.IV SERVICIO	22/05/23
266	15565	33182324	FERRARI	VIVIANA	F	2	AUX.IV SERVICIO	22/05/23
267	16768	49439377	LEGUIZAMON	RODRIGO	F	2	AUX IV SERVICIO	11/08/23
268	16640	46682717	AZAMBUYA	ALICIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	21/08/23
269	15564	48281773	CANTIRAN	ELIAS	F	2	AUX.IV SERVICIO	21/08/23

31

Resolución 3.671/025

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de la RAP de Tacuarembó, del Dr. Ludwing Jonathan Contardi Derigo, contratado por Comisión de Apoyo.

(5.095)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 2541/2020 de fecha 05/06/2020, se designó al Dr. Ludwing Jonathan Contardi Derigo como Adjunto a la Dirección de la RAP de Tacuarembó - U.E. 055;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese en sus funciones al Dr. Ludwing Contardi sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Ludwing Contardi Derigo como Adjunto a la Dirección de la RAP de Tacuarembó - U.E. 055, comunicando a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto a la Dirección de la RAP de Tacuarembó - U.E. 055, al Dr. Ludwing Jonathan Contardi Derigo (C.I. 3.348.831-8), contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 055 y a la Comisión de Apoyo de A.S.S.E. a fin de rescindir la contratación relativa al vínculo cesado y notificar al Dr. Contardi, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Dirección Regional Norte, Dirección de la Auditoría Delegada, Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3671/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

32

Resolución 3.673/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Tacuarembó, a la Dra. Ana Laura Núñez García, Técnico III Médico.

(5.096)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Tacuarembó - U.E. 055;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Ana Laura Núñez García, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Dra. Ana Laura Núñez como Adjunta a la Dirección de la RAP de Tacuarembó - U.E. 055;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Tacuarembó - U.E. 055, a la Dra. Ana Laura Núñez García (C.I. 3.993.767-2), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 339, perteneciente a la U.E. 055.

2º) Adecuase el salario de la Dra. Marco en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 055 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Núñez, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3673/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

33

Resolución 3.686/025

Amplíase la Resolución 3.245/2025, de fecha 10 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó en la función de Adjunta a la Dirección de Atención al Usuario, a la Sra. Analía Josefa Rodríguez Mora.

(5.121)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución Nº 3245/2025 de fecha 10/04/2025 dictada por el Directorio de A.S.S.E. se designó en la función de Adjunta a la

Dirección de Atención al Usuario a la Sra. Analía Josefa Rodríguez Mora (C.I. 4.157.465-2);

Resultando: que en la solicitud original no se informó la carga horaria que deberá cumplir la funcionaria;

Considerando: que por lo expuesto corresponde ampliar la citada Resolución en el Resuelve 1º) estableciendo que la funcionaria deberá cumplir "con una carga horaria de 40 horas semanales";

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 3245/2025 de fecha 10/04/2025 dictada por el Directorio de A.S.S.E., estableciendo que la funcionaria deberá cumplir "con una carga horaria de 40 horas semanales".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificación de la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, la Dirección de Atención al Usuario y la División Gestión de la Información. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3686/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 3.688/025

Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, del Sr. Marcio Mañana Milesi, Especialista VII Espec., hasta el 14 de febrero de 2030.

(5.097)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la gestión realizada por la Cámara de Senadores, mediante Oficio N.º 55/2025 de fecha 18/02/2025 a través del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que por la misma se solicita el pase en comisión del Sr. Marcio Mañana Milesi (C.I. 4.556.195-2), a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Sr. Senador Mario Bergara desde el 15 de febrero de 2025 hasta el 14 de Febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N.º 19.924 de 18/12/2020, el funcionario cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Legisladores Nacionales es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007;

III) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión a la Cámara de Senadores del Sr. Marcio Mañana Milesi;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/220, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo del Sr. Marcio Mañana Milesi (C.I. 4.556.195-2), Especialista VII Espec., Presupuestado, Correlativo 12314, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, hasta el 14/03/2030.

2º) Comuníquese a la U.E. 006 - Hospital Pasteur y a la U.E. 068, para su conocimiento y notificación del funcionario, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos. Remítase oficio al M.S.P.

Nota: 2462/2025
Res.: 3688/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 3.715/025

Dispónese el cese como Director del Hospital de Paso de los Toros, del Dr. Martín Mauricio Echarte Acevedo, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(5.098)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 6908/2023 de fecha 11/10/2023, se designó al Dr. Martín Mauricio Echarte Acevedo como Director del Hospital de Paso de los Toros - U.E. 051;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Martín Echarte y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Martín Echarte como Director del Hospital de Paso de los Toros y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Director del Hospital de Paso de los Toros - U.E. 051, al Dr. Martín Mauricio Echarte Acevedo (C.I. 1.916.242-5), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 516, perteneciente a la U.E. 051.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 051 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Echarte, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Dirección de la Auditoría Delegada, Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3715/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 3.716/025

Desígnase como Director del Hospital de Paso de los Toros, al Dr. Abel Denis Vega.

(5.099)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital de Paso de los Toros - U.E. 051;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Abel Denis Vega, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar al Dr. Abel Vega como Director del Hospital de Paso de los Toros, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director del Hospital de Paso de los Toros - U.E. 051, al Dr. Abel Denis Vega (C.I. 3.672.475-5).

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 051 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Echarte, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3716/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

37

Resolución 3.750/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de Young, a la Dra. Rossina Micaela Garay Rodríguez, Técnico III Médico.

(5.122)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de Young - U.E. 040;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Rossina Micaela Garay Rodríguez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Adjunta a la Dirección del Hospital de Young a la Dra. Rossina Garay;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital de Young - U.E. 040, a la Dra. Rossina Micaela Garay Rodríguez (C.I. 4.809.226-5), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Art. 256, Correlativo 560, perteneciente a la U.E. 040.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Garay en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 040 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Garay, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3750/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38

Resolución 3.785/025

Dispónese el cese de las funciones de apoyo que venía desempeñando la Dra. Gabriela Elena Parallada Beñarán en la Dirección de la Región Sur.

(5.123)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2219/2021 de fecha 27/05/2021, se autorizó el pase a cumplir funciones en la Dirección de la Región Sur de la Dra. Gabriela Elena Parallada Beñaran (C.I. 1.890.319-7), funcionaria del Banco de Previsión Social, para cumplir tareas de apoyo en el Equipo de Trabajo de la mencionada Dirección;

Resultando: I) que en virtud de la asunción de las nuevas

autoridades de la Dirección de Región Sur, se solicita el cese de la función de apoyo en dicha Dirección de la Dra. Gabriela Parallada;

II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese las funciones de apoyo que venía desempeñando la Dra. Gabriela Elena Parallada Beñarán (C.I. 1.890.319-7) en la Dirección Región Sur.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la Dra. Parallada. Tome nota las Gerencia General y de Recursos Humanos y a la Dirección Región Sur. Comuníquese al Banco de Previsión Social.

Nota: 3869/2025
Res.: 3785/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 3.800/025

Desígnase como Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto, al Lic. en Enf. Andrés Balbela Menoni.

(5.100)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto - U.E. 084;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función al Lic. en Enf. Andrés Balbela Menoni, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto al Lic. en Enf. Andrés Balbela;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto - U.E. 084, al Lic. en Enf. Andrés Balbela Menoni (C.I. 2.972.987-9), Técnico III Lic. en Enf., Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 251, perteneciente a la U.E. 084.

3º) Adecuase el salario del Lic. en Enf. Balbela en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 084 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. en Enf. Balbela, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3800/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

40

Resolución 3.813/025

Dispónese el cese como Encargado de la Intendencia y Mantenimiento del Edificio Sede de ASSE, del Sr. Mario Gabriel Rodríguez.

(5.124)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio Nº 4437/2021 de fecha 17/09/2021 se designó al Sr. Mario Gabriel Rodríguez como Encargado de la Intendencia y Mantenimiento del Edificio Sede de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Sr. Mario Gabriel Rodríguez, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Sr. Mario Gabriel Rodríguez como Encargado de la Intendencia y Mantenimiento del Edificio Sede de A.S.S.E., comunicando a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Encargado de la Intendencia y Mantenimiento del Edificio Sede de A.S.S.E., el Sr. Mario Gabriel Rodríguez (C.I. 2.801.444-5).

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir la contratación.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Rodríguez, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos y a la Dirección Administrativa. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Nota: 3899/2025
Res: 3813/2025
/xb

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41
Resolución 3.821/025

Dispónese el cese como Jefe del Servicio de Intendencia del Hospital Maciel, del Lic. Pablo Alberto Vera Martínez; y desígnaselo como Director Administrativo del citado Hospital.

(5.125)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función del Director Administrativo del Hospital Maciel - U.E. 005;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función al Lic. Pablo Alberto Vera Martinez, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

II) que por Resolución del Directorio N.º 1712/2023 de fecha 14/03/2023 fue designado como Jefe del Servicio de Intendencia del Hospital Maciel;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia, cesando al Lic. Pablo Alberto Vera Martinez como Jefe del Servicio de Intendencia del Hospital Maciel y designarlo como Director Administrativo de la misma Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Jefe del Servicio de Intendencia del Hospital Maciel - U.E. 005 al Lic. Pablo Alberto Vera Martinez.

2º) Desígnase como Director Administrativo del Hospital Maciel - U.E. 005 al Lic. Pablo Alberto Vera Martinez.(C.I. 2.827.611-6), Tec. III Lic. Administración, Presupuestado, Correlativo 1515, Escalafón A, Grado 8, perteneciente al Hospital Maciel - U.E. 005.

3º) Adécuase el salario del Lic. Vera a la nueva función asignada.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección de Región Sur, la Unidad de Transparencia, Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3821/2025
bb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

42
Resolución 3.937/025

Mantiénese en reserva el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital del Cerro, que ocupa la Sra. Lorena Paola Luján Pintos.

(5.101)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Mayo de 2025

Visto: la situación funcional de la Sra. Lorena Paola Lujan Pintos, quien fuera proclamada electa por Acta de Proclamación de la Corte Electoral Nº 10.265, de fecha 15/12/2021, como Suplente del Representante de los Afiliados Activos en el Directorio del B.P.S.;

Resultando: I) que se solicita mantener en reserva el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 2694, perteneciente al Hospital del Cerro - U.E. 077;

II) que la Sra. Lorena Lujan presenta nota del B.P.S. de fecha 30/04/2025, por la cual se la convoca como suplente preferencial para desempeñar funciones ante la ausencia del titular Director Representante de los Trabajadores, Sr. Carlos Clavijo, por el período comprendido entre el 12 y el 14 de mayo de 2025;

Considerando: I) que por lo expuesto, corresponde mantener en reserva el cargo ocupado por la funcionaria, encontrándose la presente autorización amparada por lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nº 17.294 de fecha 31/01/2001;

II) que dicha norma establece que, mientras permanezca en sus funciones el Representante de los Afiliados Activo, quedará suspendida en el ejercicio del cargo público o privado que ocupare hasta la fecha de su elección, debiendo ser reintegrada a dicho cargo con todos sus derechos, al cesar en sus funciones por el cumplimiento del término de su mandato o por haber renunciado a su cargo. Dicha representante percibirá únicamente la remuneración que le corresponda como integrante del Directorio del BPS;

Atento: a lo antedicho, a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 17.294 del 31/01/2001 y al artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese en reserva el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 2694, perteneciente al Hospital del Cerro - U.E. 077, que ocupa la Sra. Lorena Paola Lujan Pintos (C.I. 3.946.772-8), de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 17.294 de fecha 31/01/2001 desde el 12/05/2025 al 14/05/2025.

2º) En este período la funcionaria percibirá únicamente la remuneración que le corresponda como integrante del Directorio del Banco de Previsión Social, según lo dispone la norma aplicable.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 077 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 4300/2025
Res.: 3937/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mg. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Código de / Código Adi

43

Resolución 4.357/025

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Laura Buceta Postiglione, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.102)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2025

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur Nº 2294/2022 de fecha 01/08/2022 a la funcionaria Sra. Silvia Laura Buceta Postiglione, como consecuencia de haber incurrido, prima facie, en más de diez inasistencias injustificadas al servicio en el período comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del artículo 73 de la Ley 17.556 de 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.834 de 04/11/2011, en el que se establece que los funcionarios del Estado incurrirán en ineptitud u omisión cuando acumulen diez inasistencias injustificadas en un año calendario;

II) que desde el punto de vista formal se cumplieron con las garantías del debido proceso, se efectuaron las comunicaciones de estilo al Registro de Vínculos del Estado dependiente de la Oficina Nacional de Servicio Civil, se tomó declaración a la sumariada, se diligenció la prueba documental y se agregó el Legajo Personal de la Sra. Buceta;

III) que la Oficina de Recursos Humanos de la U.E. 006 informa, que en el período comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021, la funcionaria registró un total de 16 inasistencias sin justificar;

IV) que la sumariada en su declaración alega motivos personales, por los cuales se habría encontrado impedida de concurrir al Servicio, no presentando defensas ni ofreciendo pruebas al respecto;

V) que con fecha 09/01/2023 la Sra. Buceta presentó renuncia al cargo en Referencia N.º 219/006/2/57/2023/0/0, la que no fue aceptada por encontrarse en curso el presente procedimiento sumarial;

VI) que se confirió vista de las actuaciones en cumplimiento de las normas atinentes al debido proceso, al amparo del artículo 66 de la Constitución de la República;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo de la funcionaria Sra. Silvia Buceta, violentando su deber funcional de asistencia, incurriendo en la causal de destitución prevista en la normativa vigente;

II) que la funcionaria sumariada no presentó descargos en la oportunidad procesal correspondiente, y se destaca una conducta inapropiada ante el incumplimiento de sus deberes y obligaciones de desempeñar su cargo en forma permanente, continua y asidua;

III) que la Dirección Jurídica Notarial comparte lo informado por la Instructora actuante y la División Investigaciones y Sumarios, en cuanto a que la falta administrativa cometida por la disciplinada, en tanto comprende la violación de uno de los principales deberes funcionales como lo es el de asistencia diaria y regular al servicio ha quedado incursa en la causal de destitución;

IV) que el Directorio en Sesión de fecha 31/01/2024, de conformidad con lo informado por la Dirección Jurídica Notarial, calificó la falta como muy grave y previo a disponer su destitución remitió las actuaciones a la Comisión Nacional de Servicio Civil;

V) que remitidas las actuaciones a la Comisión Nacional de Servicio Civil, la Asesoría Legal de la misma concluye que la funcionaria sumariada incurrió en falta administrativa muy grave, implicando la aplicación de la máxima sanción;

VI) que por su parte la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 125/2024 de fecha 09/07/2024, emitió su pronunciamiento favorable a la destitución de la Sra. Silvia Laura Buceta Postiglione, por la causal de omisión;

VII) que en definitiva, destacando que se otorgaron las garantías del debido proceso consagradas en la Constitución de la República y en el Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., surge probado que la funcionaria se encuentra comprendida en la causal establecida en el artículo 73 de la Ley Nº 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley Nº 18.834 de fecha 04/11/2011;

Atento: a lo expuesto, a los informes de la Dirección Jurídica Notaria y al artículo 5º Literal E de la Ley N.º 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Laura Buceta Postiglione, C.I. 2.533.643-6, Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 10513, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 006 - Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada, a la U.E. 087 Asistencia Integral, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, pase a la División de Investigaciones y Sumarios a sus efectos.

Ref.: 375/2023
Res.: 4357/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 4.524/025

Desígnase como Subdirector del Departamento de Tesorería de ASSE, al Sr. Nicolás Ignacio Guillén González, Administrativo V Adm.

(5.103)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Departamento de Tesorería de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Sr. Nicolás Ignacio Guillen González, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar como Subdirector del Departamento de Tesorería de A.S.S.E. al Sr. Nicolás Guillen;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirector del Departamento de Tesorería de A.S.S.E., al Sr. Nicolás Ignacio Guillen González (C.I. 2.871.262-3), Administrativo V Adm., Presupuestado, Escalafón C, Grado 1, Correlativo 18572, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adecuase el salario del Sr. Guillen en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la oficina de Personal y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Guillen, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y

de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección del Departamento de Tesorería de A.S.S.E. y a la Unidad de Transparencia.

Nota: 12091/2024
Res.: 4524/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

45

Resolución 4.530/025

Desígnase interinamente como Ordenadora de Gastos del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, hasta que se efectivice el contrato de la Dra. María Myrna Ponzo.

(5.104)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2025

Visto: los cambios en el equipo de gestión del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois - U.E. 012;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3774/2025 de fecha 29/04/2025 se designó a la Dra. María Myrna Ponzo Gómez como Directora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois - U.E. 012, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

II) que surge la necesidad de contar con un Ordenador de Gastos en la mencionada Unidad Ejecutora, mientras se efectiviza la contratación de la Directora por el Artículo 600;

III) que se propone designar interinamente en la referida función a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, designada por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3834/2025 de fecha 29/04/2025 como Subdirectora de la Unidad Ejecutora 012;

Considerando: que se estima pertinente designar interinamente a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío como Ordenadora de Gastos del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, hasta la efectivización del contrato de la Dra. María Myrna Ponzo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente como Ordenadora de Gastos del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío (C.I. 3.641.238-8), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 3976, perteneciente a la U.E. 068, hasta que se efectivice el contrato de la Dra. María Myrna Ponzo.

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a la U.E. 012, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección de la Región Sur, a la Dirección Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Unidad de Calidad, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 012/36/2025
Res.: 4530/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

46

Acordada 8.521

Modifíquense los arts. 3º y 7º de la Acordada 8.210, de fecha 10 de setiembre de 2024, en relación al ingreso al cargo de Actuario Adjunto.

(5.134*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores John Pérez Brignani -Presidente-, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y Doris Perla Morales Martínez, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) que la Suprema Corte de Justicia por Acordada nº 8132 de fecha 8 de febrero de 2022 y su modificativa 8210 de fecha 10 de setiembre de 2025, derogó los artículos 13 en lo que respecta a los cargos de Ingreso de Actuario Adjunto y los artículos 21 a 29 de la Acordada 8132; aprobando el Reglamento para Concurso de Ingreso de Actuario Adjunto;

II) que en el artículo 3º de la mencionada Acordada n.º 8210, se indican en qué región o regiones aspiran desempeñar funciones al cargo de Actuario Adjunto, estableciéndose cuatro Regiones, regiones que se entienden deben ser modificadas con la finalidad de adecuarlas a las necesidades funcionales actuales;

III) que en el artículo 7º de la citada Acordada, prevé que el Tribunal evalúe entre otros factores, el desempeño de funciones de colaboración en tareas similares a las de Actuario Adjunto, estimando, que debe incluirse en esta instancia la evaluación de las colaboraciones en tareas similares a las de Actuario Adjunto en Oficinas Administrativas;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución de la República y artículo 120 de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Modifíquense los artículos, 3º y 7º de la Acordada 8210, de fecha 10 de setiembre de 2024, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3º.- *Los aspirantes al cargo de Actuario Adjunto deberán indicar en que región o regiones - máximo dos- aspiran a desempeñar funciones, siendo las mismas las que a continuación se detallan y que incluyen las siguientes ciudades:*

Región 1: Artigas, Rivera y Tacuarembó;

Región 2: Bella Unión, Salto, Paysandú y Young;

Región 3: Paso de los Toros, Durazno, Flores y Florida;

Región 4: Melo, Río Branco y Treinta y Tres;

Región 5: Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Colonia, Rosario, Carmelo, San José y Libertad;

Región 6: Lavalleja, Rocha, Chuy, Maldonado y San Carlos;

Región 7: Montevideo, Canelones, Las Piedras, Pando, Ciudad de la Costa Toledo y Atlántida.

"Artículo 7º.- *El Tribunal evaluará entre otros los siguientes factores: experiencia profesional, experiencia en el Poder Judicial, estudios cursados, trabajos publicados, etc. Será potestad del Tribunal asignar puntaje total al concurso, parcial por cada factor y sub factor.*

Los funcionarios judiciales recibirán un 5% (cinco por ciento) adicional al puntaje total obtenido.

Los aspirantes funcionarios judiciales que hayan realizado, en los últimos dos años, tareas similares a las de Actuario Adjunto como colaboradores en Oficinas Jurisdiccionales recibirán un 12% (doce por ciento) adicional al puntaje total obtenido, cuando lo hayan hecho en Oficinas Administrativas un 7% (siete por ciento) adicional al puntaje total obtenido.

Porcentajes que se adjudicarán a prorrata, de acuerdo al tiempo de efectivo cumplimiento de las tareas, en una u otra función.-"

2º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el sitio web.
Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

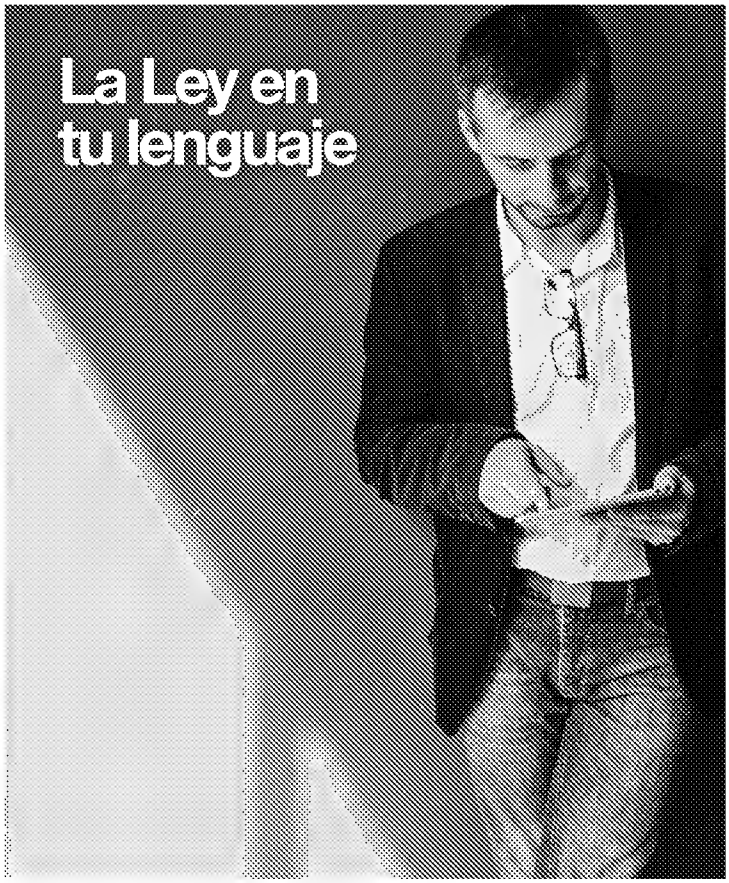

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

47

Resolución 186/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.130)

RESOLUCION 186/025

Minas, 01 de octubre de 2025

VISTO: las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización así como por los inspectores de tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja
CONSIDERANDO: I) que el cuerpo inspectivo constató una serie de infracciones de tránsito.
II) que se dio vista de las actuaciones a los propietarios de los vehículos.
III) que corresponde proceder a la imposición de sanciones en relación con las infracciones constatadas.
IV) las facultades delegadas por la Resolución Nº 5.792/020, de 15 de diciembre de 2020 y modificativas.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
RESUELVE:

1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se verifica en la planilla que se adjunta y es parte de la presente Resolución, las multas dispuestas en mérito a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA4131	19/08/2025 19:59	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD5377	17/08/2025 20:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022535	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAD7101	24/08/2025 05:05	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022584	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AAE7593	12/08/2025 00:23	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE7593	08/08/2025 13:19	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022431	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE7593	08/08/2025 13:08	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE7593	18/08/2025 17:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE7593	04/08/2025 17:58	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022400	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE7593	21/08/2025 18:01	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022559	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE7593	22/08/2025 22:58	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022572	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE7593	13/08/2025 17:12	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE7593	09/08/2025 13:14	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022445	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF9066	10/08/2025 07:12	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022452	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
AAG3763	23/08/2025 10:17	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG6844	23/08/2025 15:49	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4733	12/08/2025 09:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4733	05/08/2025 15:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4733	19/08/2025 08:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN2374	07/08/2025 23:37	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN8471	25/08/2025 15:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022595	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO7418	29/08/2025 10:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP1208	17/08/2025 16:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR1002	17/08/2025 08:27	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022521	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR2019	05/08/2025 17:25	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR2902	08/08/2025 15:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS7778	10/08/2025 15:23	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7771	02/08/2025 22:02	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4519	07/08/2025 01:05	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022424	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV6493	03/08/2025 17:24	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022392	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV7503	22/08/2025 01:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1275	06/08/2025 16:23	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022422	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW4742	22/08/2025 10:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6955	16/08/2025 10:24	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX1804	07/08/2025 11:47	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY3048	17/08/2025 12:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022525	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY7545	09/08/2025 21:40	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY8551	09/08/2025 20:26	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022448	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ2445	14/08/2025 17:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ5130	29/07/2025 19:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA8696	29/08/2025 16:10	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022646	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB1957	28/08/2025 23:02	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB3017	09/08/2025 08:22	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABB7702	06/08/2025 08:04	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8062	16/08/2025 12:35	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022508	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC3733	02/08/2025 09:05	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022367	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD2996	27/07/2025 12:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022328	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD6726	02/08/2025 11:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9944	26/08/2025 20:11	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022620	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
ABE1400	03/08/2025 21:14	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF3094	30/07/2025 20:32	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5670	28/08/2025 23:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022641	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF9424	22/08/2025 16:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022569	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG2907	13/08/2025 06:40	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6010	21/08/2025 06:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6010	27/08/2025 13:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022628	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH6347	26/08/2025 16:10	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022614	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
ABI1867	17/08/2025 15:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022526	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
ABI3192	01/08/2025 15:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022358	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI4756	27/08/2025 01:57	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ1893	09/08/2025 20:24	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022447	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ADI2163	23/08/2025 22:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022583	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASH298	30/07/2025 15:48	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ3183	02/08/2025 21:03	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B115308	22/08/2025 09:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022566	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B115308	22/08/2025 17:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B124366	28/08/2025 09:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022632	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B124366	11/08/2025 17:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B124366	14/08/2025 13:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022491	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
B124366	20/08/2025 16:59	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022549	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
B124366	18/08/2025 13:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022538	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
B133760	15/08/2025 18:23	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B135446	25/08/2025 00:17	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149384	25/08/2025 22:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022604	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B204624	02/08/2025 13:39	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B209865	01/08/2025 16:18	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022359	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210428	13/08/2025 11:12	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B401295	30/07/2025 07:30	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022346	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
B574347	16/08/2025 23:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576826	28/08/2025 14:49	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581123	03/08/2025 15:39	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022389	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586682	26/08/2025 12:20	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B586682	27/07/2025 17:10	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B593455	17/08/2025 16:01	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022530	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BAB2989	24/08/2025 08:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022585	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA2954	17/08/2025 19:58	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022534	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2458	13/08/2025 01:15	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU227	23/08/2025 06:45	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022573	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
BEA8219	16/08/2025 12:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9754	11/08/2025 08:09	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022463	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2221	09/08/2025 12:00	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4886	25/08/2025 16:15	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9279	29/08/2025 22:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3629	01/08/2025 15:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5931	29/08/2025 19:01	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6852	01/08/2025 05:15	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4313	25/08/2025 12:36	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022592	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5476	11/08/2025 10:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022465	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
BED7806	23/08/2025 11:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED894	31/07/2025 10:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9189	03/08/2025 18:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH269	30/08/2025 05:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022651	Exceso de velocidad doble o más	15
BFM5153	21/08/2025 13:16	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9391	25/08/2025 16:32	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022598	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3810	23/08/2025 18:21	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4363	06/08/2025 16:18	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022421	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTU1309	27/08/2025 03:07	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA5360	19/08/2025 16:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA6454	11/08/2025 16:21	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022467	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAI279	07/08/2025 17:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC7916	02/08/2025 10:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022368	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC9069	08/08/2025 15:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022434	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
DAB5816	16/08/2025 08:15	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB5816	17/08/2025 03:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB6686	14/08/2025 09:58	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB8744	21/08/2025 20:42	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB9030	26/08/2025 05:45	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022608	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB9540	13/08/2025 01:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022478	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
DAB9973	30/07/2025 19:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC0783	01/08/2025 18:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022363	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAC1026	17/08/2025 19:14	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC1909	26/08/2025 10:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022609	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DRI0638	06/08/2025 16:42	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

DTU0034	28/08/2025 21:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022639	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EDI0287	27/08/2025 14:30	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022629	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EDI0548	27/08/2025 09:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EIM0545	20/08/2025 12:56	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA3385	22/08/2025 08:25	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA3385	19/08/2025 10:30	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022543	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMA7142	03/08/2025 15:06	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC0611	24/08/2025 11:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC1716	06/08/2025 09:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC2635	09/08/2025 05:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC2781	23/08/2025 08:17	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022574	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC8332	13/08/2025 19:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8788	11/08/2025 16:21	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC9556	03/08/2025 10:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022386	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMD0733	08/08/2025 13:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMD1388	26/07/2025 07:59	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB5308	24/08/2025 15:40	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB5308	24/08/2025 15:03	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB6198	27/07/2025 18:32	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB6198	02/08/2025 06:58	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB6213	21/08/2025 16:07	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERT5068	30/07/2025 18:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETP2881	14/08/2025 07:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRA9138	20/08/2025 11:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022547	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRB5339	30/07/2025 05:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB9164	02/08/2025 15:53	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC6516	12/08/2025 12:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD6376	21/08/2025 16:55	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022557	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF2251	17/08/2025 12:14	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5423	02/08/2025 08:48	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG1125	10/08/2025 12:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022455	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
IAH2946	03/08/2025 10:38	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022385	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB8662	27/07/2025 20:02	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6980	21/08/2025 23:23	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022562	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC9166	28/08/2025 15:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA3962	25/08/2025 12:48	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022593	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC6465	13/08/2025 07:35	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC9613	16/08/2025 09:02	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022505	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE1727	15/08/2025 00:16	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF2471	02/08/2025 18:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7102	13/08/2025 10:03	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

LCA1273	28/08/2025 19:48	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022638	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCB4414	17/08/2025 07:20	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA4148	02/08/2025 16:02	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA4714	29/08/2025 15:20	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022644	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTP6830	21/08/2025 09:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022552	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD3337	18/08/2025 04:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE7690	27/07/2025 10:53	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG5361	28/07/2025 11:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH2296	10/08/2025 13:45	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH8574	27/07/2025 13:14	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI3800	28/07/2025 07:24	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022336	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
MAI3800	05/08/2025 18:43	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5732	27/07/2025 20:07	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6355	08/08/2025 20:32	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6355	10/08/2025 08:39	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6612	27/07/2025 19:06	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ8725	17/08/2025 11:45	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK6419	17/08/2025 15:57	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8389	19/08/2025 14:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN2340	18/08/2025 02:22	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC2979	10/08/2025 17:59	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAF6277	26/08/2025 16:13	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022615	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
OAD3385	31/07/2025 20:10	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7161	24/08/2025 13:54	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022587	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE7877	01/08/2025 16:20	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OTP2480	14/08/2025 02:44	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA1870	10/08/2025 10:37	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB1891	28/08/2025 08:58	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB7358	07/08/2025 17:15	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB8198	14/08/2025 17:17	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022493	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB8589	16/08/2025 16:31	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB8864	22/08/2025 00:18	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB8965	01/08/2025 09:58	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC2311	26/08/2025 05:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC2602	27/08/2025 13:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC3977	05/08/2025 17:42	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC4641	13/08/2025 17:18	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC4882	21/08/2025 14:16	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6130	02/08/2025 18:24	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6790	18/08/2025 14:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC7452	15/08/2025 15:10	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC8381	02/08/2025 15:09	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC8471	06/08/2025 01:18	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

PAG912	11/08/2025 10:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAI715	30/07/2025 15:48	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022348	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAQ147	01/08/2025 09:53	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAR443	14/08/2025 17:15	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	02/08/2025 13:16	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022371	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAT024	03/08/2025 00:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022384	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAT024	07/08/2025 13:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	10/08/2025 22:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	16/08/2025 13:32	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	03/08/2025 16:45	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022391	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAT024	04/08/2025 11:25	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	31/07/2025 20:19	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	16/08/2025 12:43	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022510	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAT024	31/07/2025 13:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	16/08/2025 23:26	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	30/07/2025 16:55	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	01/08/2025 00:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	17/08/2025 12:10	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022523	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAT024	29/07/2025 13:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022342	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAT024	28/07/2025 13:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT024	17/08/2025 00:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022517	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAT024	28/07/2025 11:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022337	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAT800	25/08/2025 16:37	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAT800	25/08/2025 22:16	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022603	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV0300	22/08/2025 21:47	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022571	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1011	08/08/2025 18:31	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1011	05/08/2025 14:48	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1011	30/07/2025 17:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV2309	12/08/2025 21:19	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV3367	27/08/2025 16:07	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022630	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV3971	23/08/2025 14:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV4415	21/08/2025 23:17	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV4415	25/08/2025 18:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV4415	12/08/2025 15:23	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV4632	02/08/2025 23:17	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PMA1951	01/08/2025 06:39	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PPA1502	29/08/2025 20:53	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

PSA1345	26/07/2025 23:24	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA1897	22/08/2025 12:57	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022568	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA2426	27/08/2025 08:11	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022625	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSB0517	02/08/2025 13:37	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB9949	15/08/2025 15:38	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB9949	10/08/2025 23:25	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB9949	26/08/2025 19:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022618	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD2430	25/08/2025 18:23	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF5738	15/08/2025 01:32	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022498	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
QAF5738	14/08/2025 19:35	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022495	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
RAF1192	27/07/2025 10:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022326	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
RAF1812	26/08/2025 16:13	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022616	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD3068	16/08/2025 09:51	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN9134	29/08/2025 16:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2997	25/08/2025 14:00	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022594	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAV3618	09/08/2025 20:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022449	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBB6913	17/08/2025 15:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022528	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD2454	16/08/2025 05:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD2454	26/08/2025 13:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022611	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF9418	23/08/2025 08:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP2289	29/07/2025 11:52	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP7187	09/08/2025 23:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022451	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
SBR2628	01/08/2025 20:03	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2628	03/08/2025 13:43	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022387	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT5393	29/07/2025 22:31	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU9749	19/08/2025 00:26	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2808	31/07/2025 01:16	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV5204	30/08/2025 11:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022652	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX6902	29/08/2025 12:53	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022643	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA1933	02/08/2025 11:02	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022369	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE3500	02/08/2025 14:59	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH4003	23/08/2025 18:38	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022582	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI4231	01/08/2025 18:16	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022362	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI5506	04/08/2025 15:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ4188	17/08/2025 17:57	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ9358	28/08/2025 19:17	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK4931	09/08/2025 10:38	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM1298	26/08/2025 15:18	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022613	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM1298	21/08/2025 17:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022558	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
SCN9515	26/08/2025 23:13	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022621	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP1269	08/08/2025 23:08	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCQ8856	29/08/2025 15:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022645	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8535	25/08/2025 18:38	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022602	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT2144	05/08/2025 08:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3177	25/08/2025 23:00	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5047	14/08/2025 21:37	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022496	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9588	13/08/2025 07:09	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022480	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU3158	01/08/2025 17:57	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU9090	08/08/2025 18:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2304	21/08/2025 15:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3287	31/07/2025 17:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV4041	04/08/2025 11:14	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV4898	26/08/2025 15:08	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022612	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV6057	30/08/2025 13:31	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6236	16/08/2025 16:30	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV8544	05/08/2025 22:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW4209	24/08/2025 19:10	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022590	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX8987	04/08/2025 10:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY3316	27/07/2025 15:03	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022330	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA3825	25/08/2025 15:37	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022596	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7125	10/08/2025 13:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8128	09/08/2025 00:21	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022439	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
SDA8128	09/08/2025 05:40	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9084	28/07/2025 18:32	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB1246	12/08/2025 15:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022475	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB2323	26/08/2025 23:14	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4035	21/08/2025 05:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4069	30/07/2025 10:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6088	02/08/2025 14:44	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022374	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB6321	17/08/2025 04:44	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC7318	06/08/2025 15:52	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD4272	11/08/2025 18:25	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022469	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD4619	26/08/2025 16:29	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022617	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD6247	12/08/2025 13:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE6502	09/08/2025 16:22	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF9815	13/08/2025 15:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022484	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG6272	26/08/2025 19:18	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG8049	26/08/2025 01:24	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022606	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH1199	03/08/2025 15:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH2230	17/08/2025 15:40	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDH5674	23/08/2025 09:56	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022576	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7524	15/08/2025 12:07	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH9714	28/08/2025 18:02	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ3698	16/08/2025 15:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFI1019	28/08/2025 15:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMK740	04/08/2025 16:39	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPE258	25/07/2025 16:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP6282	11/08/2025 04:18	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
Eduardo Martinez, Director de Tránsito.
08/10/2025

48

Resolución 187/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(5.131)

RESOLUCION 187/025

Minas, 06 de octubre de 2025

VISTO: las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización así como por los inspectores de tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja
CONSIDERANDO: I) que el cuerpo inspectivo constató una serie de infracciones de tránsito.
II) que se dio vista de las actuaciones a los propietarios de los vehículos.
III) que corresponde proceder a la imposición de sanciones en relación con las infracciones constatadas.
IV) las facultades delegadas por la Resolución Nº 5.792/020, de 15 de diciembre de 2020 y modificativas.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
RESUELVE:

1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se verifica en la planilla que se adjunta y es parte de la presente Resolución, las multas dispuestas en mérito a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAC8866	30/08/2025 15:51	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022654	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG3763	06/09/2025 18:20	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH3435	03/09/2025 14:36	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022684	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK4849	31/08/2025 14:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022665	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS2591	05/09/2025 11:55	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022699	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2907	04/09/2025 14:43	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD4690	31/08/2025 17:13	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022667	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7017	04/09/2025 16:20	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5626	31/08/2025 22:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022674	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5433	04/09/2025 19:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022694	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI5311	06/09/2025 15:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022710	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B115308	01/09/2025 15:44	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022677	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137937	03/09/2025 19:12	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B566133	31/08/2025 18:05	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B576895	31/08/2025 14:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022666	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
B712921	05/09/2025 16:59	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022700	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1302	05/09/2025 10:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022698	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW214	31/08/2025 22:04	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022673	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5472	07/09/2025 09:12	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022714	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5931	03/09/2025 18:25	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8565	06/09/2025 15:56	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC7153	04/09/2025 19:20	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC5681	03/09/2025 12:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022683	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ERB4195	31/08/2025 08:28	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETU5238	06/09/2025 07:57	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022706	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFC5032	30/08/2025 17:31	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4171	01/09/2025 16:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB3962	31/08/2025 09:52	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1569	04/09/2025 09:03	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2539	31/08/2025 22:10	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022675	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK7375	31/08/2025 19:12	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAL4124	05/09/2025 23:07	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022704	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN5182	31/08/2025 04:21	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022659	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTP3808	02/09/2025 12:17	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022682	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3106	01/09/2025 21:08	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022680	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
NCA9872	01/09/2025 11:00	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022676	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA2501	31/08/2025 14:15	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA9153	31/08/2025 05:33	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA9767	04/09/2025 21:05	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022695	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC7452	01/09/2025 18:11	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAN155	06/09/2025 14:20	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAN155	05/09/2025 18:05	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1859	06/09/2025 14:50	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022709	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
PAV3080	30/08/2025 23:13	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV3367	04/09/2025 15:14	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022691	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
SAI4983	31/08/2025 12:29	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022663	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG7280	06/09/2025 00:44	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022705	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR3689	31/08/2025 19:56	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL3922	05/09/2025 19:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022702	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL6104	06/09/2025 10:46	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022707	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP9018	31/08/2025 01:41	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022658	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ1094	30/08/2025 19:27	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022656	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ4341	05/09/2025 09:08	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022697	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCS3991	31/08/2025 17:54	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022668	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
SCS5619	04/09/2025 08:01	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022688	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble	12
SCV3287	04/09/2025 07:25	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022687	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC6493	05/09/2025 02:11	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022696	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF8320	05/09/2025 20:34	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022703	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG3381	02/09/2025 05:09	Ruta EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	LAV 3406022681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG7111	31/08/2025 19:48	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN101	06/09/2025 15:53	Ruta AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	LAV 3406022711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
Eduardo Martinez, Director de Tránsito.
08/10/2025

INTENDENCIA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD
49
Notificación 439/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
(5.126)

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
147JFY	04/10/2025 18:23	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001762108	No respetar señales luminosas	6
AA233XV	05/10/2025 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA233XV	05/10/2025 13:23	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763177	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA599XN	04/10/2025 09:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001761252	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAB1698	05/10/2025 02:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001762775	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	05/10/2025 02:46	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001762778	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAC9276	05/10/2025 17:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001763472	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE5291	05/10/2025 14:05	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001763225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH8056	05/10/2025 02:35	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001762763	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAMB532	05/10/2025 17:32	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ4152	04/10/2025 21:18	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ5373	05/10/2025 16:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763429	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ5568	05/10/2025 14:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001763265	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAS4580	04/10/2025 02:29	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001760864	No respetar señales luminosas	6
AAS9746	05/10/2025 01:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001762685	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS9767	05/10/2025 05:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001762946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1266	05/10/2025 03:51	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001762836	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW5832	05/10/2025 00:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762609	No respetar señales luminosas	6
AAX9385	04/10/2025 00:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001760628	No respetar señales luminosas	6
AAX9429	05/10/2025 14:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763231	No respetar señales luminosas	6
AAZ2739	05/10/2025 15:25	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001763326	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB091MV	04/10/2025 23:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001762554	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB497YP	04/10/2025 05:07	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001760997	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABA8060	04/10/2025 15:22	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001761775	No respetar señales luminosas	6
ABB8085	04/10/2025 13:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001761519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD6186	05/10/2025 13:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001763182	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE3132	04/10/2025 05:55	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001761025	No respetar señales luminosas	6
ABE6872	05/10/2025 12:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001763114	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

ABE8881	05/10/2025 09:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001763050	No respetar señales luminosas	6
ABF1216	07/10/2025 10:25	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001765589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8373	05/10/2025 12:10	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001763118	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH5862	06/10/2025 14:34	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001764393	No respetar señales luminosas	6
ABI5743	04/10/2025 16:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001761946	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI7439	05/10/2025 13:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC115QW	05/10/2025 12:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763125	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC250SG	05/10/2025 09:15	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763052	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC338MJ	05/10/2025 20:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763612	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC954FY	05/10/2025 16:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763370	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD560MB	05/10/2025 08:29	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001763033	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD977KR	05/10/2025 17:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE344YV	05/10/2025 17:26	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE829VT	05/10/2025 13:08	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763170	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE829VT	05/10/2025 13:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE829VT	05/10/2025 13:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001763180	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE831QG	05/10/2025 06:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001762963	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE938DF	05/10/2025 03:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001762834	No respetar señales luminosas	6
AF048GM	05/10/2025 13:32	Ruta 10 y Clara	IDM 0001763191	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF395YF	05/10/2025 12:46	Ruta 10 y Clara	IDM 0001763142	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF447DG	05/10/2025 21:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF465SG	05/10/2025 08:28	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763031	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF485LB	04/10/2025 17:20	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001761993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF571EJ	05/10/2025 18:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001763504	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG199PL	04/10/2025 17:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001762051	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG520FH	05/10/2025 00:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001762567	No respetar señales luminosas	6
AG556JH	04/10/2025 17:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001762043	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG556JH	05/10/2025 10:29	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG597GR	05/10/2025 22:59	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001763777	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG680LK	04/10/2025 17:56	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001762062	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG714SO	05/10/2025 03:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001762841	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG955GC	04/10/2025 07:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001761101	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AH383II	05/10/2025 20:48	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763651	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH542LR	04/10/2025 14:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001761631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARJ975	05/10/2025 05:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762915	No respetar señales luminosas	6
AVO5028	04/10/2025 23:38	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001762511	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B119975	05/10/2025 20:05	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001763601	No respetar señales luminosas	6
B137976	05/10/2025 16:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001763409	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B140803	05/10/2025 17:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763469	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141064	04/10/2025 17:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001762001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B141813	05/10/2025 02:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142664	05/10/2025 18:02	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001763498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142664	05/10/2025 17:21	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144857	05/10/2025 16:30	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001763403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145519	04/10/2025 21:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001762330	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146566	05/10/2025 00:30	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001762599	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147117	05/10/2025 13:07	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001763165	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B208741	04/10/2025 19:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001762171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209511	04/10/2025 20:20	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001762241	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210149	05/10/2025 02:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001762781	No respetar señales luminosas	6
B303367	05/10/2025 18:33	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001763533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B303474	05/10/2025 17:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763443	No respetar señales luminosas	6
B305383	05/10/2025 01:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762658	No respetar señales luminosas	6
B522570	05/10/2025 18:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763562	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B525766	05/10/2025 12:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B551139	04/10/2025 18:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001762077	No respetar señales luminosas	6
B555343	04/10/2025 04:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001760985	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B560989	04/10/2025 04:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001760973	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B563251	05/10/2025 21:06	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763673	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567050	04/10/2025 01:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001760830	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B572715	05/10/2025 05:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001762916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576477	04/10/2025 16:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001761901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578279	05/10/2025 08:55	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001763043	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581287	05/10/2025 00:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B586487	04/10/2025 16:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001761935	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B588524	05/10/2025 05:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762935	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591703	04/10/2025 18:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762079	No respetar señales luminosas	6
B592170	04/10/2025 16:37	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001761922	No respetar señales luminosas	6
B711987	05/10/2025 12:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001763156	No respetar señales luminosas	6
B712850	04/10/2025 17:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001762020	No respetar señales luminosas	6
B804849	04/10/2025 12:14	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001761440	No respetar señales luminosas	6
BAA0405	05/10/2025 00:26	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001762591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA0405	05/10/2025 00:31	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001762601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA0489	05/10/2025 06:07	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001762957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA0577	04/10/2025 19:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762194	No respetar señales luminosas	6
BAA0864	04/10/2025 20:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001762260	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0872	05/10/2025 14:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763259	No respetar señales luminosas	6
BAA2352	05/10/2025 11:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001763077	No respetar señales luminosas	6
BAA4815	05/10/2025 01:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762714	No respetar señales luminosas	6
BAA5169	04/10/2025 15:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001761781	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9149	04/10/2025 16:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001761948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9532	04/10/2025 20:44	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001762266	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9595	04/10/2025 09:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001761276	No respetar señales luminosas	6
BAB1183	04/10/2025 19:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001762209	No respetar señales luminosas	6
BAB1832	05/10/2025 07:47	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001763008	No respetar señales luminosas	6
BAB3060	05/10/2025 00:17	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001762568	No respetar señales luminosas	6
BAB3683	05/10/2025 14:30	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001763257	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3943	04/10/2025 02:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001760843	No respetar señales luminosas	6
BAL2479	05/10/2025 12:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763157	No respetar señales luminosas	6
BAL2485	05/10/2025 21:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAT0173	05/10/2025 18:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0494	05/10/2025 15:04	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001763300	No respetar señales luminosas	6
BBA2183	05/10/2025 22:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763752	No respetar señales luminosas	6
BBA3104	05/10/2025 06:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBQ603	04/10/2025 19:38	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001762201	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2392	05/10/2025 09:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763057	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCE231	04/10/2025 11:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001761400	No respetar señales luminosas	6
BCG188	05/10/2025 01:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001762650	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH584	04/10/2025 21:06	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001762296	No respetar señales luminosas	6
BCL584	04/10/2025 21:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762332	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCM554	05/10/2025 00:13	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762566	No respetar señales luminosas	6
BCM554	04/10/2025 20:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001762232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCM554	05/10/2025 21:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001763700	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR457	05/10/2025 07:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001763004	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR731	04/10/2025 03:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001760919	No respetar señales luminosas	6
BCR731	04/10/2025 05:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001761019	No respetar señales luminosas	6
BCS921	04/10/2025 00:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001760653	No respetar señales luminosas	6
BCS921	04/10/2025 00:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001760653	Uso indebido de aceras por vehículos	3
BDA0888	04/10/2025 13:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001761580	No respetar señales luminosas	6
BDE424	04/10/2025 21:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001762305	No respetar señales luminosas	6
BDJ470	05/10/2025 18:48	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763553	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN121	04/10/2025 21:00	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001762289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP243	04/10/2025 03:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001760925	No respetar señales luminosas	6
BDP935	05/10/2025 19:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763570	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU452	05/10/2025 14:40	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001763267	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ309	05/10/2025 17:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ386	05/10/2025 00:16	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001762574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA007	05/10/2025 13:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763187	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0567	04/10/2025 03:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001760901	No respetar señales luminosas	6
BEA3229	05/10/2025 09:06	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001763046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3400	05/10/2025 09:26	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001763054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA490	04/10/2025 16:47	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001761934	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA490	05/10/2025 08:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001763021	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6040	05/10/2025 12:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001763110	No respetar señales luminosas	6
BEA6921	04/10/2025 22:09	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001762390	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7619	05/10/2025 11:46	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001763099	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7619	04/10/2025 11:23	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001761366	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA7619	04/10/2025 22:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001762458	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

BEA848	05/10/2025 13:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763207	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA848	05/10/2025 13:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763207	Placa matricula deteriorada	2
BEA9458	04/10/2025 06:57	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001761077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0037	04/10/2025 08:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001761169	No respetar señales luminosas	6
BEB0763	05/10/2025 12:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763146	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0763	05/10/2025 12:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1845	05/10/2025 18:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB239	05/10/2025 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763266	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3008	05/10/2025 04:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001762871	No respetar señales luminosas	6
BEB3124	04/10/2025 12:10	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001761424	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB3133	05/10/2025 20:02	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001763594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4348	04/10/2025 19:56	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001762219	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4601	05/10/2025 18:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763538	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4735	05/10/2025 12:54	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001763151	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB718	04/10/2025 22:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9823	04/10/2025 02:20	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001760850	No respetar señales luminosas	6
BEC0009	04/10/2025 14:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001761727	No respetar señales luminosas	6
BEC0133	05/10/2025 11:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001763082	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC057	05/10/2025 16:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763371	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC057	05/10/2025 13:54	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001763215	No respetar señales luminosas	6
BEC1420	05/10/2025 05:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762919	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2092	05/10/2025 02:41	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001762767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2670	05/10/2025 00:41	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001762610	No respetar señales luminosas	6
BEC5973	05/10/2025 08:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763025	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6002	05/10/2025 15:56	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763364	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6495	04/10/2025 18:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001762125	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7010	05/10/2025 13:49	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001763209	No respetar señales luminosas	6
BEC7130	05/10/2025 02:03	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001762730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8395	05/10/2025 21:41	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001763709	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8395	05/10/2025 21:42	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001763711	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8781	04/10/2025 16:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001761931	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9148	04/10/2025 08:08	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001761157	No respetar señales luminosas	6
BED2940	06/10/2025 15:27	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001764448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3973	04/10/2025 19:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001762200	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4801	04/10/2025 19:01	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762159	Uso indebido de aceras por vehículos	3
BED610	05/10/2025 20:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001763657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED610	05/10/2025 20:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001763657	No respetar señales luminosas	6
BED6765	04/10/2025 18:06	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001762080	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7983	04/10/2025 14:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001761670	No respetar señales luminosas	6
BED814	05/10/2025 01:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001762660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8204	05/10/2025 11:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763084	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED836	04/10/2025 00:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001760646	No respetar señales luminosas	6
BED8390	05/10/2025 08:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001763029	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8730	04/10/2025 07:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001761114	No respetar señales luminosas	6
BEE0384	05/10/2025 16:44	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001763414	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE901	19/04/2025 04:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001516107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF084	04/10/2025 23:31	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001762506	No respetar señales luminosas	6
BEF648	05/10/2025 12:07	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001763115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG0J42	05/10/2025 10:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763073	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI879	04/10/2025 14:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001761616	No respetar señales luminosas	6
BEM180	05/10/2025 20:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763599	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM612	04/10/2025 18:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001762131	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM612	05/10/2025 17:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001763466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN493	05/10/2025 15:34	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001763329	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN553	04/10/2025 23:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762465	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN736	05/10/2025 06:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001762968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN770	05/10/2025 22:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763743	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEN770	05/10/2025 22:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763743	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEO311	05/10/2025 16:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001763381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP657	05/10/2025 02:56	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001762780	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ004	04/10/2025 02:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001760852	No respetar señales luminosas	6
BES861	05/10/2025 04:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762885	No respetar señales luminosas	6
BET243	05/10/2025 17:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET524	05/10/2025 18:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763534	No respetar señales luminosas	6
BET733	04/10/2025 13:35	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001761565	No respetar señales luminosas	6
BET733	04/10/2025 13:35	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001761565	Conducir con imprudencia	4
BEV012	04/10/2025 23:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762500	No respetar señales luminosas	6
BEW889	04/10/2025 00:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001760634	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEX390	04/10/2025 13:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001761537	No respetar señales luminosas	6
BEX390	04/10/2025 13:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001761537	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEX390	04/10/2025 13:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001761537	Conducir con imprudencia	4
BEX755	04/10/2025 03:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001760939	No respetar señales luminosas	6
BEZ122	05/10/2025 08:06	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001763018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ376	19/04/2025 13:49	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001516726	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ754	05/10/2025 03:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762821	No respetar señales luminosas	6
BEZ754	05/10/2025 03:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762821	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEZ754	05/10/2025 03:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762821	Conducir con imprudencia	4
BEZ921	05/10/2025 16:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0524	04/10/2025 23:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001762477	No respetar señales luminosas	6
BFA1626	05/10/2025 05:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001762923	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA516	04/10/2025 06:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001761067	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA516	04/10/2025 15:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001761840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB670	05/10/2025 18:51	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001763559	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB896	04/10/2025 05:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001761010	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFC787	05/10/2025 06:24	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001762964	No respetar señales luminosas	6
BFD051	05/10/2025 14:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001763222	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	05/10/2025 13:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD735	04/10/2025 23:40	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001762513	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFD760	05/10/2025 17:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001763463	No respetar señales luminosas	6
BFE703	05/10/2025 00:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762570	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE981	05/10/2025 05:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001762899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF457	05/10/2025 04:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001762880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH750	04/10/2025 21:17	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001762310	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH812	05/10/2025 06:04	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001762956	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH999	04/10/2025 08:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001761212	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFI067	04/10/2025 01:39	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001760803	No respetar señales luminosas	6
BFJ213	04/10/2025 09:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001761262	No respetar señales luminosas	6
BFJ213	04/10/2025 09:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001761262	No respetar giros	4
BFJ218	04/10/2025 16:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001761926	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ255	04/10/2025 15:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001761851	No respetar señales luminosas	6
BFJ255	04/10/2025 16:05	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001761859	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFJ502	04/10/2025 12:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001761456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ523	05/10/2025 07:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001763010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK170	04/10/2025 17:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762015	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	05/10/2025 14:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001763251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	05/10/2025 14:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001763244	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	05/10/2025 22:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001763775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL881	04/10/2025 22:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001762431	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1082	05/10/2025 03:56	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001762843	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1082	05/10/2025 04:32	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001762878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1082	05/10/2025 04:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762875	No respetar señales luminosas	6
BFM1261	05/10/2025 21:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1747	04/10/2025 22:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001762409	No respetar señales luminosas	6
BFM3130	19/04/2025 12:34	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001516604	No respetar señales luminosas	6
BFM3262	05/10/2025 09:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001763045	No respetar señales luminosas	6
BFM3628	04/10/2025 06:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001761069	No respetar señales luminosas	6
BFM4196	04/10/2025 10:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001761319	No respetar señales luminosas	6
BFM4818	05/10/2025 07:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001763012	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5814	05/10/2025 14:20	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001763249	No respetar señales luminosas	6
BFM6108	04/10/2025 21:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762291	No respetar señales luminosas	6
BFM6316	05/10/2025 13:13	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001763175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	04/10/2025 11:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001761411	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM7086	04/10/2025 09:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001761269	No respetar señales luminosas	6

BFM731	05/10/2025 18:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001763558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	04/10/2025 02:37	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001760877	No respetar señales luminosas	6
BFM7425	05/10/2025 06:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7558	04/10/2025 14:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001761698	No respetar señales luminosas	6
BFM7558	04/10/2025 14:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001761698	Placa matricula deteriorada	2
BFM7558	04/10/2025 14:29	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001761686	No respetar señales luminosas	6
BFM7558	04/10/2025 14:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001761723	No respetar señales luminosas	6
BFM7831	05/10/2025 07:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001762996	No respetar señales luminosas	6
BFM7831	05/10/2025 07:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001762996	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7831	05/10/2025 10:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7923	05/10/2025 05:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762908	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7923	05/10/2025 05:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762908	No respetar señales luminosas	6
BFM7962	05/10/2025 05:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762950	No respetar señales luminosas	6
BFM7962	05/10/2025 05:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762950	Conducir con imprudencia	4
BFM8039	05/10/2025 17:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763444	No respetar señales luminosas	6
BFM8243	04/10/2025 19:35	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001762199	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM851	05/10/2025 01:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762718	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM851	05/10/2025 01:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001762719	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9897	05/10/2025 19:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763566	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0322	04/10/2025 15:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001761847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0322	05/10/2025 15:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763360	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1102	05/10/2025 03:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001762790	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1142	05/10/2025 08:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001763022	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1253	04/10/2025 17:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001761996	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1394	05/10/2025 20:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001763615	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1566	05/10/2025 06:40	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762975	No respetar señales luminosas	6
BFO1580	04/10/2025 23:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762536	No respetar señales luminosas	6
BFO1659	05/10/2025 00:01	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001762550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1884	05/10/2025 14:08	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001763230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1884	05/10/2025 21:51	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001763725	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1884	05/10/2025 15:51	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001763351	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2059	05/10/2025 11:51	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763101	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2059	05/10/2025 16:30	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001763404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2444	05/10/2025 01:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762692	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3322	19/04/2025 08:32	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001516307	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3331	05/10/2025 21:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001763684	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO3579	05/10/2025 19:28	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001763584	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4481	05/10/2025 21:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763678	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4626	05/10/2025 19:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001763568	No respetar señales luminosas	6
BFO4626	04/10/2025 20:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762242	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5580	05/10/2025 07:48	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001763007	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5940	05/10/2025 11:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001763108	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5967	05/10/2025 20:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001763640	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6072	04/10/2025 18:32	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001762122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6081	05/10/2025 20:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001763597	No respetar señales luminosas	6
BFO6081	05/10/2025 13:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001763186	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6081	05/10/2025 21:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001763735	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6582	05/10/2025 12:02	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7328	04/10/2025 23:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001762539	No respetar señales luminosas	6
BFO7328	04/10/2025 23:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001762539	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO7328	05/10/2025 21:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763729	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7328	04/10/2025 23:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762527	No respetar señales luminosas	6
BFO7328	04/10/2025 23:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762527	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO7328	04/10/2025 23:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001762524	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7328	04/10/2025 23:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001762524	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO7440	05/10/2025 23:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001763787	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7440	04/10/2025 23:24	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001762499	No respetar señales luminosas	6
BFO7663	05/10/2025 03:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8253	04/10/2025 14:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001761665	No respetar señales luminosas	6
BFO8423	04/10/2025 22:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762449	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8423	04/10/2025 22:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762449	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO9228	05/10/2025 02:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762729	No respetar señales luminosas	6
BFO9375	05/10/2025 02:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001762768	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9528	05/10/2025 00:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762647	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9912	05/10/2025 20:16	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001763611	No respetar señales luminosas	6
BFP0048	04/10/2025 23:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFP0130	05/10/2025 01:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001762664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0162	05/10/2025 05:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762906	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0289	19/04/2025 13:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001516736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0936	19/04/2025 12:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001516626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1224	05/10/2025 03:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001762826	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1438	05/10/2025 13:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001763216	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1769	05/10/2025 05:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762896	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2101	05/10/2025 15:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001763362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2601	05/10/2025 02:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001762783	No respetar señales luminosas	6
BFP2866	05/10/2025 03:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762792	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2986	04/10/2025 20:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762271	No respetar señales luminosas	6
BFP3273	05/10/2025 05:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762931	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3387	04/10/2025 12:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001761497	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP3715	04/10/2025 11:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001761383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4275	05/10/2025 22:15	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001763758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4402	04/10/2025 15:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001761747	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP4427	05/10/2025 02:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762741	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4434	05/10/2025 04:09	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001762851	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP4568	04/10/2025 16:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001761906	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4765	05/10/2025 02:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001762769	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4905	05/10/2025 17:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763465	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5114	05/10/2025 15:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763294	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5131	05/10/2025 02:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001762786	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP5213	05/10/2025 04:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762883	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5594	04/10/2025 16:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001761937	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP5729	05/10/2025 01:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762684	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5729	05/10/2025 01:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762684	Conducir con imprudencia	4
BFP5729	05/10/2025 01:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762684	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFP6171	04/10/2025 10:40	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001761322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6490	04/10/2025 14:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001761683	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6529	04/10/2025 14:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001761733	No respetar señales luminosas	6
BFP6687	05/10/2025 04:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001762846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6714	05/10/2025 23:16	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763783	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6851	05/10/2025 14:06	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001763229	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA0973	04/10/2025 01:02	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001760738	Exceso de velocidad doble o más	15
BHA1390	05/10/2025 08:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001763041	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BNR815	05/10/2025 10:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001763068	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BNR815	05/10/2025 10:25	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001763065	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTC1060	05/10/2025 18:47	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001763546	No respetar señales luminosas	6
BTR1134	04/10/2025 07:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001761095	No respetar señales luminosas	6
BTX1591	06/10/2025 16:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001764568	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA8172	04/10/2025 17:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001762048	No respetar señales luminosas	6
CAB1643	04/10/2025 19:27	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001762192	No respetar señales luminosas	6
CAD410	05/10/2025 13:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763176	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAG791	04/10/2025 06:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001761039	No respetar señales luminosas	6
CAJ1892	04/10/2025 22:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001762408	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAJ4654	05/10/2025 00:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762604	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ4654	04/10/2025 18:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762134	No respetar señales luminosas	6
CAJ6035	05/10/2025 20:43	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001763658	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAT1002	05/10/2025 19:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763564	No respetar señales luminosas	6
CBB2823	05/10/2025 18:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2823	05/10/2025 18:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763513	Placa matricula deteriorada	2
CBB2823	05/10/2025 17:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001763497	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC6601	04/10/2025 23:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762549	No respetar señales luminosas	6
CBD1231	05/10/2025 04:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762862	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB3262	04/10/2025 19:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762187	No respetar señales luminosas	6
CCB8962	05/10/2025 16:49	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001763424	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB8962	05/10/2025 07:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763013	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCU845	04/10/2025 21:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001762340	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CUP0A39	05/10/2025 18:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC0660	04/10/2025 17:54	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762064	No respetar señales luminosas	6
DAC1292	05/10/2025 07:24	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001762998	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBB0090	19/04/2025 11:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001516493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DDRV18	05/10/2025 13:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001763211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DLR0A14	04/10/2025 09:47	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001761260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

DLR0A14	05/10/2025 16:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763380	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DSC0898	05/10/2025 11:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763087	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAY111	05/10/2025 23:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001763779	No respetar señales luminosas	6
EAY111	04/10/2025 00:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001760637	No respetar señales luminosas	6
EBJ0426	04/10/2025 01:33	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001760794	No respetar señales luminosas	6
EBM0157	05/10/2025 00:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001762557	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBM0605	05/10/2025 17:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001763494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETU5147	04/10/2025 10:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001761317	No respetar señales luminosas	6
EUB2B65	05/10/2025 12:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001763112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAN0282	05/10/2025 18:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001763545	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FDPK41	05/10/2025 12:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001763152	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRF7705	04/10/2025 04:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001760955	No respetar señales luminosas	6
FSU1155	04/10/2025 20:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001762228	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FUZ251	05/10/2025 11:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FUZ251	05/10/2025 11:45	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FWP866	05/10/2025 03:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001762822	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GEZ3A21	04/10/2025 23:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762496	No respetar señales luminosas	6
GJR7B71	04/10/2025 17:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001762014	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GLG988	05/10/2025 12:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001763133	No respetar señales luminosas	6
HAW208	05/10/2025 12:13	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001763120	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HBG997	04/10/2025 17:00	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001761967	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIB4158	05/10/2025 16:52	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001763422	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF4746	04/10/2025 20:12	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001762231	No respetar señales luminosas	6
IAF7411	05/10/2025 20:36	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763634	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF9540	05/10/2025 18:28	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001763528	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAH2251	05/10/2025 23:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBJ866	05/10/2025 15:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV5319	05/10/2025 03:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762793	No respetar señales luminosas	6
ICV5319	05/10/2025 03:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IVB6H50	04/10/2025 13:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001761547	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IYC0I16	05/10/2025 14:27	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001763253	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZI2H73	05/10/2025 12:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763124	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZN5B12	05/10/2025 20:17	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001763610	No respetar señales luminosas	6
IZN5B12	05/10/2025 20:14	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001763617	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZZ5F52	04/10/2025 18:47	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001762145	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBF5G12	05/10/2025 13:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763168	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCO0E73	05/10/2025 17:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCPJ64	04/10/2025 10:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001761290	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JDA8F08	04/10/2025 11:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001761410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDF9B21	05/10/2025 14:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001763286	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFN4137	05/10/2025 04:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001762868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JNA838	05/10/2025 01:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762674	No respetar señales luminosas	6
JNR919	05/10/2025 22:02	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763737	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JUC772	05/10/2025 17:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001763473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JUC772	05/10/2025 17:26	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763462	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JUC772	05/10/2025 17:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001763464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYH496	04/10/2025 13:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001761556	No respetar señales luminosas	6
JYO3824	05/10/2025 06:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001762980	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KIE148	05/10/2025 02:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB5585	04/10/2025 23:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001762516	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KXC415	05/10/2025 17:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763476	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC8633	05/10/2025 08:53	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763038	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAF8691	05/10/2025 10:30	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001763067	No respetar señales luminosas	6
LAF9449	04/10/2025 20:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762270	No respetar señales luminosas	6
LBD096	04/10/2025 10:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001761294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA3556	05/10/2025 03:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001762832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA3556	05/10/2025 03:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001762839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA5072	05/10/2025 03:19	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001762799	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDB4536	05/10/2025 12:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001763127	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDE247	05/10/2025 02:48	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001762773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDF325	05/10/2025 15:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA6618	04/10/2025 13:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001761529	No respetar señales luminosas	6
LHA7427	05/10/2025 23:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763784	No respetar señales luminosas	6
LHA8052	04/10/2025 05:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001761016	Exceso de velocidad doble o más	15
LHA8052	04/10/2025 02:06	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001760836	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LJC512	05/10/2025 16:20	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763385	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

MAE1164	04/10/2025 21:59	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001762360	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE1164	04/10/2025 21:59	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001762360	Placa matricula deteriorada	2
MAG7935	04/10/2025 01:12	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001760750	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH2654	04/10/2025 12:09	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001761430	No respetar señales luminosas	6
MAK5744	05/10/2025 13:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001763161	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK9974	07/10/2025 05:03	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001765226	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN1561	06/10/2025 15:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001764452	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN2658	05/10/2025 01:35	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001762701	Exceso de velocidad doble o más	15
MSK961	04/10/2025 16:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001761928	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAX6089	04/10/2025 15:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001761736	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NCD3438	04/10/2025 22:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001762442	No respetar señales luminosas	6
NIE639	05/10/2025 14:58	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE9555	05/10/2025 16:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001763425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAF1260	05/10/2025 17:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763491	No respetar señales luminosas	6
OBP2591	04/10/2025 21:07	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001762293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA1737	05/10/2025 13:27	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA4332	05/10/2025 17:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001763450	No respetar señales luminosas	6
PAA5055	05/10/2025 10:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001763063	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA7656	05/10/2025 11:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001763103	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA7921	05/10/2025 01:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA8037	04/10/2025 02:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001760885	No respetar señales luminosas	6
PAC3480	05/10/2025 01:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762705	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC4571	04/10/2025 23:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001762518	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAR884	04/10/2025 08:01	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001761147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAR915	05/10/2025 08:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001763023	No respetar señales luminosas	6
PAT936	04/10/2025 22:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001762425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV1550	05/10/2025 01:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001762657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV3014	05/10/2025 16:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001763366	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV3216	05/10/2025 06:24	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001762966	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PBVP34	04/10/2025 17:07	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001761977	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PLI711	05/10/2025 11:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB6410	04/10/2025 08:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001761210	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QAD6938	05/10/2025 12:44	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001763141	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD7708	05/10/2025 06:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762958	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QBJ2041	05/10/2025 07:35	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001763002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBJ2041	05/10/2025 07:35	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001763002	Placa matricula deteriorada	2
RAB7511	05/10/2025 16:01	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001763368	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RBF2175	05/10/2025 21:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001763699	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYO1A77	05/10/2025 07:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001762997	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAD2138	05/10/2025 00:48	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001762620	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD9714	05/10/2025 18:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001763539	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAD9714	05/10/2025 18:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001763539	Placa matricula deteriorada	2
SAG8559	05/10/2025 13:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001763204	Exceso de velocidad doble o más	15
SAI5236	05/10/2025 18:44	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI6868	05/10/2025 14:51	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001763284	No respetar señales luminosas	6
SAI6868	05/10/2025 14:58	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001763287	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAI6868	04/10/2025 00:43	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001760697	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAK4522	05/10/2025 16:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001763386	No respetar señales luminosas	6
SAL7587	05/10/2025 00:02	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001762555	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAS9027	05/10/2025 15:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001763291	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAX2254	05/10/2025 21:13	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001763683	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBA8238	05/10/2025 18:23	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001763518	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD1786	05/10/2025 18:18	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001763512	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI6125	05/10/2025 11:55	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001763105	No respetar señales luminosas	6
SBL7557	05/10/2025 14:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001763277	No respetar señales luminosas	6
SBO9185	04/10/2025 20:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001762265	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR2423	05/10/2025 01:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001762666	No respetar señales luminosas	6
SBR9174	04/10/2025 18:20	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001762105	No respetar señales luminosas	6
SBS9615	05/10/2025 10:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001763074	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT3661	05/10/2025 12:36	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763136	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SBV2229	04/10/2025 20:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762269	No respetar señales luminosas	6
SBV2229	04/10/2025 20:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001762269	Conducir con imprudencia	4
SBW7707	05/10/2025 19:27	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001763578	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY1224	05/10/2025 20:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001763633	No respetar señales luminosas	6
SBZ2301	05/10/2025 04:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001762861	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB3170	05/10/2025 18:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001763548	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB5562	04/10/2025 12:05	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001761421	No respetar señales luminosas	6
SCF3786	05/10/2025 11:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH3615	05/10/2025 05:50	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001762942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH3615	05/10/2025 05:50	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001762942	Placa matricula deteriorada	2
SCH8199	04/10/2025 06:23	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001761046	No respetar señales luminosas	6
SCH8199	04/10/2025 06:23	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001761046	Placa matricula deteriorada	2
SCJ7810	04/10/2025 21:45	Ruta 10 y Clara	IDM 0001762344	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ7810	04/10/2025 21:45	Ruta 10 y Clara	IDM 0001762344	Placa matricula deteriorada	2
SCK5604	05/10/2025 14:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001763245	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL4878	05/10/2025 11:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763094	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL4878	05/10/2025 15:41	Ruta 60 y Tala	IDM 0001763336	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM3361	19/04/2025 15:56	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001516967	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM3361	19/04/2025 15:56	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001516967	Placa matricula deteriorada	2
SCM5237	05/10/2025 00:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762597	No respetar señales luminosas	6
SCN4096	04/10/2025 15:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001761843	No respetar señales luminosas	6
SCO8619	05/10/2025 16:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763374	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR5229	05/10/2025 04:34	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001762879	No respetar señales luminosas	6
SCR6636	04/10/2025 12:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001761426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4380	04/10/2025 21:45	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001762352	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT9034	05/10/2025 10:32	Ruta 60 y Tala	IDM 0001763069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV6468	05/10/2025 11:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001763097	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW6249	05/10/2025 17:56	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763495	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW6289	05/10/2025 09:56	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763062	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW8843	05/10/2025 18:34	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX6042	04/10/2025 16:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001761918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX7302	05/10/2025 14:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001763246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ7548	05/10/2025 12:27	Ruta 60 y Tala	IDM 0001763132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA5168	05/10/2025 21:15	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763685	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA6641	04/10/2025 19:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001762163	No respetar señales luminosas	6
SDB5112	05/10/2025 23:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001763788	No respetar señales luminosas	6
SDC212	05/10/2025 18:45	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001763549	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC8359	04/10/2025 16:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001761940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4616	05/10/2025 09:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763058	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF4908	05/10/2025 15:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001763347	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG1143	05/10/2025 02:22	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001762745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG3715	05/10/2025 09:13	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG7436	05/10/2025 15:11	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001763313	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEG455	05/10/2025 14:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001763273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHU749	05/10/2025 13:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001763202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	04/10/2025 16:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001761880	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SJL332	05/10/2025 00:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001762633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	04/10/2025 00:37	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001760691	No respetar señales luminosas	6
SJW740	04/10/2025 18:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001762119	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKC370	04/10/2025 15:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001761793	No respetar señales luminosas	6
SLR524	05/10/2025 05:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001762920	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SND101	04/10/2025 23:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001762546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNW354	04/10/2025 08:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001761175	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SOE798	05/10/2025 01:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001762717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SXL0G20	05/10/2025 06:00	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001762952	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TEM8H71	05/10/2025 15:07	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001763297	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

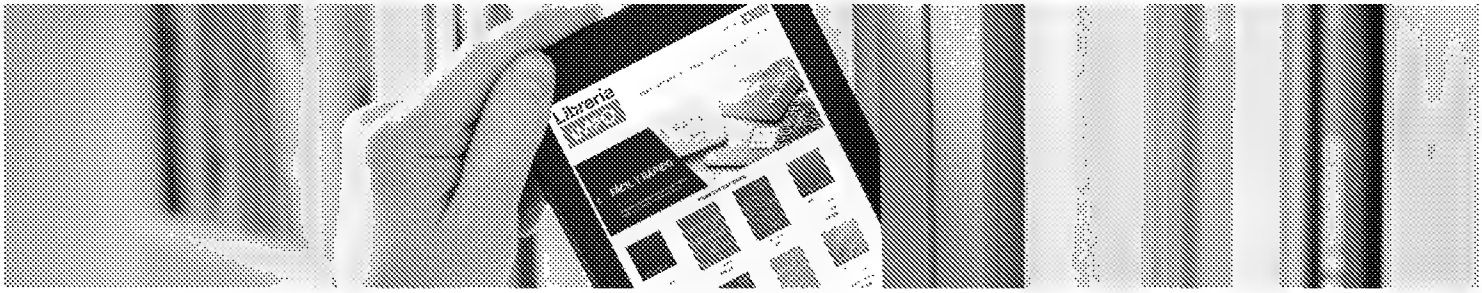

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

50

Notificación 280/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.127)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAS4930	30/09/2025 11:44	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014408	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB8879	02/10/2025 17:21	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAS818	02/10/2025 23:30	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAC6235	01/10/2025 04:56	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031157	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAC7586	30/09/2025 13:45	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD3006	02/10/2025 18:03	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031169	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE3440	01/10/2025 11:45	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014411	: No respetar señales luminosas	6
IAE5386	30/09/2025 17:40	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031159	: No respetar señales luminosas	6
IAF1272	01/10/2025 22:49	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031161	: No respetar señales luminosas	6
IAF3158	01/10/2025 17:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014413	: No respetar señales luminosas	6
IAF3283	02/10/2025 20:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014422	: No respetar señales luminosas	6
IAF7971	02/10/2025 17:51	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031168	: No respetar señales luminosas	6
IAG7003	02/10/2025 13:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014419	: No respetar señales luminosas	6
IAH286	01/10/2025 12:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014412	: No respetar señales luminosas	6
IAN652	01/10/2025 22:12	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014416	: No respetar señales luminosas	6
IAV411	02/10/2025 18:42	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAV411	02/10/2025 22:11	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICH432	02/10/2025 13:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014418	: No respetar señales luminosas	6
ICI526	03/10/2025 05:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031163	: No respetar señales luminosas	6
ICI526	03/10/2025 05:55	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031165	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT6029	01/10/2025 19:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014415	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICT6716	03/10/2025 05:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031166	: No respetar señales luminosas	6
ICV1325	02/10/2025 21:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV2059	03/10/2025 06:54	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031162	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV4499	01/10/2025 09:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014410	: No respetar señales luminosas	6
ICV4840	02/10/2025 15:33	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031164	: No respetar señales luminosas	6
ICV5042	02/10/2025 18:14	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031170	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ITC1224	01/10/2025 18:28	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014414	: No respetar señales luminosas	6
NCF5032	02/10/2025 11:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014417	: No respetar señales luminosas	6
SAF9247	02/10/2025 20:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014421	: No respetar señales luminosas	6
SAI1834	02/10/2025 01:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031160	: No respetar señales luminosas	6

Intendencia de Paysandú.

51

Notificación 281/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.128)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAF1122	06/10/2025 12:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014436	: No respetar señales luminosas	6

AAF1122	06/10/2025 18:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031253	: No respetar señales luminosas	6
AAW7864	04/10/2025 14:00	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031218	: No respetar señales luminosas	6
ABF7734	05/10/2025 13:15	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031236	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATA3171	03/10/2025 11:59	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031179	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2790	05/10/2025 12:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031237	: No respetar señales luminosas	6
BTU1360	06/10/2025 05:32	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031216	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBD1540	03/10/2025 16:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031191	: No respetar señales luminosas	6
FAK5360	05/10/2025 01:42	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA7641	05/10/2025 15:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031233	: No respetar señales luminosas	6
HLA223	03/10/2025 12:21	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031180	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA2865	03/10/2025 18:18	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031192	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA8707	04/10/2025 09:50	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031205	: No respetar señales luminosas	6
IAA906	06/10/2025 13:09	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB3664	06/10/2025 07:26	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB4605	05/10/2025 18:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031228	: No respetar señales luminosas	6
IAD1588	04/10/2025 12:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031210	: No respetar señales luminosas	6
IAD2066	06/10/2025 06:46	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031214	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD3291	04/10/2025 07:52	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD3291	04/10/2025 07:30	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031202	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD5969	05/10/2025 17:59	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031230	: No respetar señales luminosas	6
IAD6834	05/10/2025 18:47	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD8377	04/10/2025 23:13	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031239	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE2233	03/10/2025 10:14	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE4540	04/10/2025 09:59	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031208	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE7683	06/10/2025 13:02	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE9080	04/10/2025 06:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031201	: No respetar señales luminosas	6
IAF2045	06/10/2025 13:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031246	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF2102	04/10/2025 23:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014431	: No respetar señales luminosas	6
IAF3230	06/10/2025 19:43	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF4398	05/10/2025 09:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031243	: No respetar señales luminosas	6
IAF5171	05/10/2025 11:56	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031240	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF5886	06/10/2025 09:07	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF5939	03/10/2025 09:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF6462	03/10/2025 09:19	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031173	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF6471	04/10/2025 05:52	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031200	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF6878	05/10/2025 10:19	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031242	: No respetar señales luminosas	6
IAF7746	06/10/2025 14:30	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF8322	06/10/2025 17:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014442	: No respetar señales luminosas	6
IAF8784	03/10/2025 12:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031181	: No respetar señales luminosas	6
IAF9352	03/10/2025 19:51	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031194	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG4454	03/10/2025 15:44	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031189	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG4893	05/10/2025 12:17	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031238	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG5693	04/10/2025 09:50	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031207	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG7549	03/10/2025 14:34	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031185	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG8026	05/10/2025 11:14	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG8338	06/10/2025 17:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014443	: No respetar señales luminosas	6
IAV411	05/10/2025 00:44	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAV457	05/10/2025 19:14	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031226	: No respetar señales luminosas	6
IBA308	04/10/2025 14:29	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031219	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IBJ271	03/10/2025 13:00	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IBL862	06/10/2025 20:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031249	: No respetar señales luminosas	6
IBS243	03/10/2025 23:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031199	: No respetar señales luminosas	6
IBX116	03/10/2025 07:51	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031171	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICF156	03/10/2025 20:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031195	: No respetar señales luminosas	6
ICF701	04/10/2025 15:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014426	: No respetar señales luminosas	6
ICH198	03/10/2025 10:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031177	: No respetar señales luminosas	6
ICH198	04/10/2025 16:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014427	: No respetar señales luminosas	6
ICI657	03/10/2025 16:42	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031190	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICI657	04/10/2025 22:56	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICJ476	03/10/2025 12:36	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031182	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICL100	04/10/2025 17:21	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031224	: No respetar señales luminosas	6
ICM967	05/10/2025 17:14	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031231	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

ICR210	03/10/2025 14:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031186	: No respetar señales luminosas	6
ICU1150	04/10/2025 13:59	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031217	: No respetar señales luminosas	6
ICU3015	05/10/2025 02:50	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031245	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICU4149	04/10/2025 12:10	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICU9645	05/10/2025 15:01	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICU9645	04/10/2025 16:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031222	: No respetar señales luminosas	6
ICV1613	06/10/2025 09:40	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014435	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV2471	04/10/2025 13:23	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV3511	03/10/2025 11:17	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV3724	06/10/2025 21:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031248	: No respetar señales luminosas	6
ICV4239	05/10/2025 03:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031244	: No respetar señales luminosas	6
ICV4934	06/10/2025 16:33	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014441	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV5042	06/10/2025 18:45	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031252	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV5296	04/10/2025 19:16	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031227	: No respetar señales luminosas	6
ICV5699	04/10/2025 16:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014428	: No respetar señales luminosas	6
ICV6174	04/10/2025 13:57	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031212	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV6756	05/10/2025 15:06	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031234	: No respetar señales luminosas	6
ICV6757	03/10/2025 13:35	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031184	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV6838	06/10/2025 13:08	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV6940	03/10/2025 23:14	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031197	: No respetar señales luminosas	6
ICV7026	04/10/2025 20:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014429	: No respetar señales luminosas	6
ICV7276	03/10/2025 10:13	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031175	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV7281	05/10/2025 19:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031225	: No respetar señales luminosas	6
ICV7293	04/10/2025 18:06	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031206	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV7831	03/10/2025 08:15	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031172	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV8361	03/10/2025 21:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IIM1483	03/10/2025 15:35	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031188	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ITX1294	06/10/2025 00:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031220	: No respetar señales luminosas	6
JYJ0757	05/10/2025 20:25	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP1009	05/10/2025 19:54	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031223	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP1009	03/10/2025 15:13	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP1827	03/10/2025 19:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031193	: No respetar señales luminosas	6
JYP6363	05/10/2025 15:46	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031232	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC2184	04/10/2025 08:57	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031204	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC4530	06/10/2025 13:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031247	: No respetar señales luminosas	6
MAG7798	06/10/2025 06:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031215	: No respetar señales luminosas	6
SBL2999	06/10/2025 19:02	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031251	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU3934	03/10/2025 23:27	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031198	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Intendencia de Paysandú.

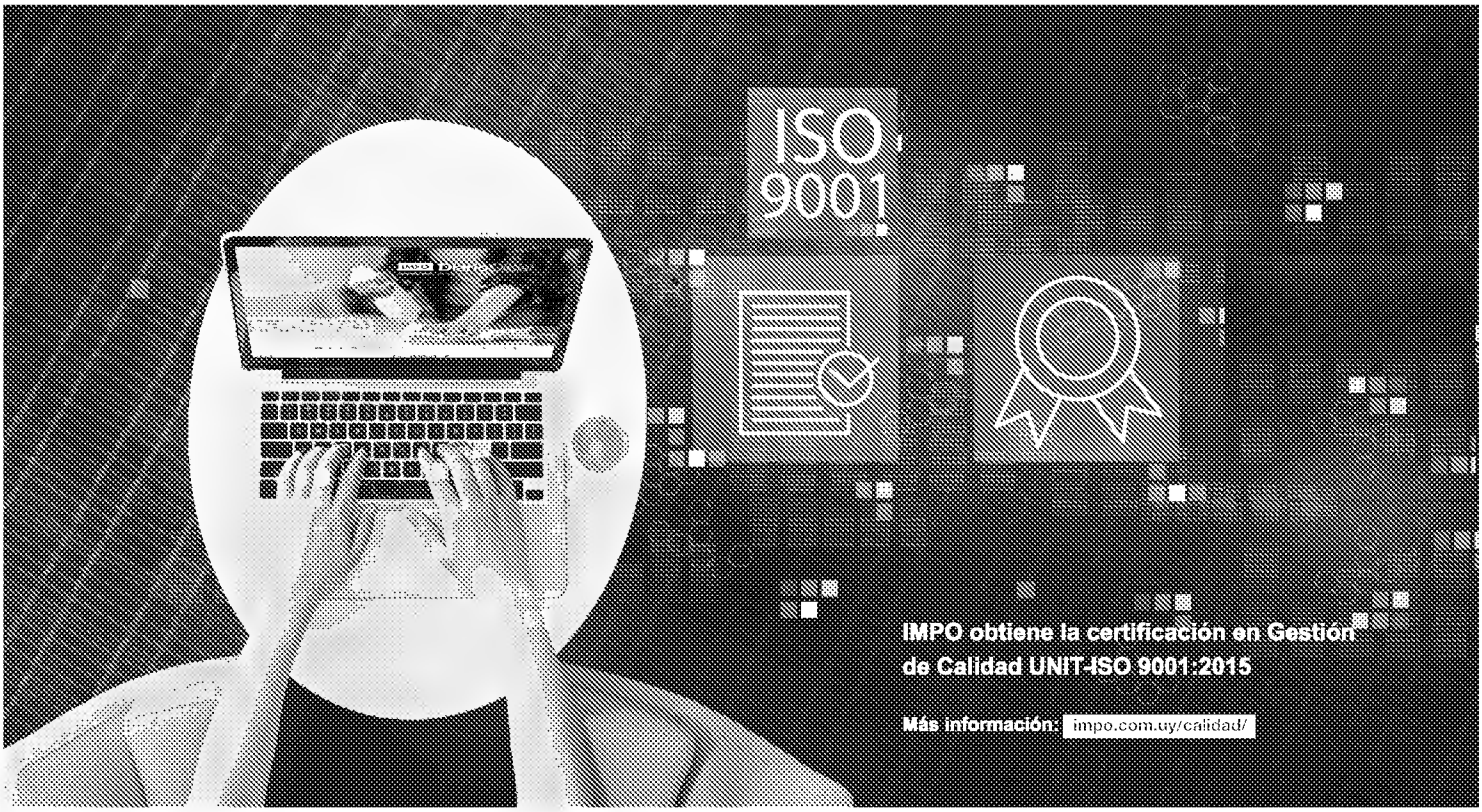

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Francisco Antonio LANDRO DE RISO y Amabel OLIVERA MICHÚ MORALES. (IUE 2-82501/2025).
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25894 Oct 13- Oct 24

Salomé SERRÓN TERÁN (IUE 2-69532/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25675 Oct 10- Oct 23

Hugo Daniel ALMIRATI POSE (IUE 2-81738/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25648 Oct 10- Oct 23

Jorge Washington GONZALEZ DURAN (IUE 2-71179/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25611 Oct 10- Oct 23

Oscar Esteban SORIA BARRERA (IUE 2-40346/2024).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25395 Oct 08- Oct 21

Rosalba Damiana María RODRIGUEZ SOTO (IUE 2-69004/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25312 Oct 08- Oct 21

José Omar HENRY ZEBALLOS (IUE 2-75265/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24689 Oct 02- Oct 15

Mirta Graciela Tourón García. (IUE 2-79764/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24589 Oct 02- Oct 15

SEGUNDO TURNO

GRACIELA SUAREZ LOIDI (IUE 2-63430/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25784 Oct 13- Oct 24

ELADIO LUIS RIVERO o RIBERO y de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA MARQUEZ (IUE 2-40144/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25721 Oct 10- Oct 23

RUBEN DARIO CUELHO TECHERA (IUE 2-62749/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25565 Oct 09- Oct 22

BLANCA NERIS REFRESQUINI ARIAS (IUE 2-78306/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25340 Oct 08- Oct 21

JUDY ANN AUERBACH (IUE 2-61117/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25024 Oct 06- Oct 17

JOSE ANTONIO BARROS ANTUNEZ (IUE 2-56192/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24987 Oct 06- Oct 17

GASTON FEDERICO SOUTERAS GONZALEZ (IUE 2-79041/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24943 Oct 06- Oct 17

NINO BENITO CASTRO SEMPERENA (IUE 2-72537/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24941 Oct 06- Oct 17

ARTIGAS LAGO BENITEZ (IUE 2-59691/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24733 Oct 02- Oct 15

LEONCIO EUSEBIO GONZALEZ GONZALEZ y ELDA GEANETTE RODRÍGUEZ CAPELLI (IUE 2-66982/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24646 Oct 02- Oct 15

ROSA MARIA CAPUTO MALFATTI (IUE 2-68857/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24602 Oct 02- Oct 15

ORFILIA SUAREZ REZENDE (IUE 2-50374/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24592 Oct 02- Oct 15

Norma Rigna DELL´ERA TURZA (IUE 2-66586/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24569 Oct 01- Oct 14

JOSE PEDRO LARRAMENDI PRIETO (IUE 2-66336/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24568 Oct 01- Oct 14

ESTELA ALTMAN LESKA y JACOBO HERSCOVITZ o HERSCOVITS o HERCOVITZ DASKAL (IUE 2-37290/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24545 Oct 01- Oct 14

LAURINDO MODESTO SOSA MÁRQUEZ (IUE 2-15715/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24428 Set 30- Oct 13

ROSA BEATRIZ BRITOS NIETO (IUE 2-63174/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24293 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

MARIA CELIA SOSA y MIGUEL ANGEL SCHETTINI SOSA (IUE 2-75696/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25881 Oct 13- Oct 24

RUBENS WASHINGTON ORLANDO BLANCO (IUE 2-44455/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.

YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25755 Oct 10- Oct 23

IRMA OLIVERA (IUE 2-73512/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25753 Oct 10- Oct 23

CLARA o KLÁRA GOLDBERGER POLLAK o CLARA GOLDBERGER POLLAK DE SINGER (IUE 2-32300/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25672 Oct 10- Oct 23

ELIDA LOPEZ PRESA (IUE 2-51725/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25558 Oct 09- Oct 22

JULIO CESAR CUENCA ROCCO (IUE 2-70444/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25556 Oct 09- Oct 22

Harlin Adolfo KNUSER INGOLD (IUE 2-74950/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25290 Oct 08- Oct 21

ROBERTO RAMON TOPETTI VARALDO (IUE 2-77979/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25221 Oct 07- Oct 20

MARIO ALBERTO GARCIA SIERRA (IUE 2-56471/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25100 Oct 07- Oct 20

YOLANDA DE LOS SANTOS (IUE 2-84940/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25094 Oct 07- Oct 20

MARIA DEL CARMEN BENTANCUR o BENTANCOR CRUZ (IUE 2-71758/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24933 Oct 06- Oct 17

ESTELA NOEMI ROMERO ROJAS (IUE 2-68585/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24921 Oct 06- Oct 17

LUIS MARIA MARIMON (IUE 2-72052/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24845 Oct 03- Oct 16

GLADYS MARIA PAREDES (IUE 2-76597/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24839 Oct 03- Oct 16

STELLA MARIS o MARY SEQUEIRA VIEIRA (IUE 2-66327/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24830 Oct 03- Oct 16

DUVIMIOSO JUAN JORGE ARRILLAGA ARRILLAGA (IUE 2-80330/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24796 Oct 03- Oct 16

EMILIO GERARDO DAMIANO ALBARENQUE (IUE 2-70880/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24745 Oct 02- Oct 15

MARIA CRISTINA GARRONE ANTONIOLI (IUE 2-75355/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24722 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

MIGUEL ARCÁNGEL NÚÑEZ y CELESTE AÍDA CUELLO ALMEIDA (IUE 2-79662/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25647 Oct 10- Oct 23

PABLO ANDRÉS PÉREZ RAMOS (IUE 2-78896/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25637 Oct 10- Oct 23

LIRIA RAQUEL PIGNATTA DOLCI (IUE 2-80377/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25578 Oct 09- Oct 22

ZULMA ELENA DÍAZ PÉREZ (IUE 2-66339/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25414 Oct 09- Oct 22

NELLY CAMBÓN FIGNONE (IUE 2-72223/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25272 Oct 08- Oct 21

ORLANDO LORENZO BUCCINO SACCO (IUE 2-78032/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25159 Oct 07- Oct 20

JUAN MANUEL IZQUIERDO VIANA (IUE 2-71430/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25010 Oct 06- Oct 17

ALBA MÉNDEZ DORTA (IUE 2-120606/2024).
Montevideo, 17 de diciembre de 2024.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24989 Oct 06- Oct 17

SUSANA VÁZQUEZ CELHAY (IUE 2-78383/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24515 Oct 01- Oct 14

DORA ARAUJO o CUCHMA y DANIEL GEORGE ARAUJO (IUE 2-61156/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24511 Oct 01- Oct 14

CARLOS MARÍA LÓPEZ SOSA y ELIZABETH o ELISABETH ELSA CERVINO MORA (IUE 2-76183/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24427 Set 30- Oct 13

DUGAN ENRIQUE GONZÁLEZ NÚÑEZ (IUE 2-30352/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24344 Set 30- Oct 13

NANCY HERMINIA DA ROSA CORREA (IUE 2-77737/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24311 Set 30- Oct 13

QUINTO TURNO

EDAENER QUINTEROS (IUE 2-84057/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25915 Oct 13- Oct 24

MARIA DE LOS ANGELES BORLANDELLI ROCCA (IUE 2-75717/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25887 Oct 13- Oct 24

SUSANA VELANDO REBAGLIATTI (IUE 2-88254/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25828 Oct 13- Oct 24

PABLO GABRIEL BUELA PARODI (IUE 2-117352/2024).
Montevideo, 30 de abril de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25809 Oct 13- Oct 24

ENRIQUE LEONARDO DE LEON AGUIRRE (IUE 2-87026/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25777 Oct 13- Oct 24

RENE ROGELIO ROBERTO CAUMONT (IUE 2-64111/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25626 Oct 10- Oct 23

LUIS ALBERTO D'ALBENAS CASTRO (IUE 2-80118/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25513 Oct 09- Oct 22

ELVIA PALERMO MUJICA (IUE 2-63676/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25508 Oct 09- Oct 22

YANNETTE APRAHAMIAN SINANIAN (IUE 2-81776/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25399 Oct 08- Oct 21

OLGA ORTIZ VOLONTE o OLGA ORTIZ GARZON VOLONTE (IUE 2-90030/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25390 Oct 08- Oct 21

JUAN ANTONIO BIANCHIMANO MASEDA (IUE 2-87826/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25348 Oct 08- Oct 21

SAUL VALENTIN FAGIAN BENTANCOR y RAMONA ESTHER o RAMONA ESTER o ESTER RAMONA MAGIOR o MAGGIOR DOGLIOTTI o DUGLIOTTI (IUE 2-86834/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25332 Oct 08- Oct 21

CARMEN RAMOS GOMEZ y GUILLERMO VAZQUEZ FRANCO (IUE 2-70504/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25318 Oct 08- Oct 21

JORGE EUGENIO DELGADO QUINTEIRO o QUINTERO (IUE 2-83473/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25301 Oct 08- Oct 21

CARLOS MARIA BRUNO PIROTTO (IUE 2-83767/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25299 Oct 08- Oct 21

ANTONIO SALGADO RIOS y MARY GRACIELA SALGADO ALVAREZ (IUE 2-81381/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25226 Oct 08- Oct 21

COLOMBES JOEL CASTELLI RODRÍGUEZ y CELESTE LÓPEZ (IUE 2-10428/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24690 Oct 02- Oct 15

ALBERTO FRANCISCO PRIM y ELENA EMILIA ASTORGA (IUE 2-74027/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24688 Oct 02- Oct 15

MARIA ANTONIA MOURIÑO FERNANDEZ (IUE 2-51736/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24573 Oct 01- Oct 14

GUSTAVO ZARDAIN COLLAZO (IUE 2-82597/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24516 Oct 01- Oct 14

MARIA BEATRIZ SORRENTINO SANDRI y JULIO CESAR NOGUEIRA DI MATTIAS (IUE 2-86600/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24449 Oct 01- Oct 14

SELVA ALZUGARAY BLANCO y JOSE JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-67932/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24400 Set 30- Oct 13

BLANCA VIOLETA FORESTIER AMILIVIA o AMILIBIA (IUE 2-68803/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24393 Set 30- Oct 13

EVA PAULA SANCHEZ FERNANDEZ y JACINTO CALCAGNO ALVAREZ (IUE 2-82260/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24358 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

DOLLY MIRTHA BERTONI MILESSI (IUE 2-79485/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25898 Oct 13- Oct 24

ALFREDO WALTER TENAGLIA NOYA (IUE 2-46922/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25719 Oct 10- Oct 23

ORFILIA ELBIA CERILLO CARZOLIO (IUE 2-51155/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25668 Oct 10- Oct 23

JUANITA MERCEDES DURÓ DE PAZOS o JUANITA MERCEDES DURÓ (IUE 2-52879/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25629 Oct 10- Oct 23

ZULLY ELOINA FERREIRA BENÍTEZ (IUE 2-81542/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25619 Oct 10- Oct 23

VICTOR HUGO ANTICHES SILVA (IUE 2-84332/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25502 Oct 09- Oct 22

HAYDEE MARY ZUNINO BOCCARDO de PLAT o HAYDEE MARY ZUNINO BOCCARDO o HAYDEE MARY ZUNINO (IUE 2-83692/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25296 Oct 08- Oct 21

GREGORIO KOPYTO o GREGORIO KOPYTO KAC (IUE 2-4874/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25213 Oct 07- Oct 20

GUILLERMO CONRADO SERÉ MARQUES o GUILLERMO C. SERÉ MARQUEZ (IUE 2-77489/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25160 Oct 07- Oct 20

SERGIO RAÚL SANTANA (IUE 2-56841/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25151 Oct 07- Oct 20

RUBEN CÉSAR FRANCHELLI MORATORIO (IUE 2-85287/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25103 Oct 07- Oct 20

NÉLSON ELOY SANTANA PEREZ (IUE 2-80206/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25009 Oct 06- Oct 17

JOSE LORENZO BOZZO FERNANDEZ o JOSE LORENZO BOZZO y MARIA JOSEFINA CLARA ITHURRALDE o MARIA JOSEFINA CLARA (IUE 2-77810/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24964 Oct 06- Oct 17

MARÍA TERESA MARTINEZ ALPUIN (IUE 2-54185/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24947 Oct 06- Oct 17

ANA MARIA MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-82117/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24905 Oct 06- Oct 17

MARCELA SARALEGUI GÓMEZ (IUE 2-85790/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24850 Oct 03- Oct 16

STELA ANAHIR OLIVERA OLIVERA (IUE 2-74835/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24676 Oct 02- Oct 15

MIRTHA SOCA MORENO (IUE 2-79249/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24671 Oct 02- Oct 15

SUSANA VERÓNICA del CERRO ROLDÓS (IUE 2-78920/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24587 Oct 02- Oct 15

MIRTA JOSEFA GHIONE BICCHIERAI o MIRTA GHIONE BICCHIERAI o MIRTA GIOCONDA GHIONE o MIRTA GHIONE (IUE 2-80832/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24540 Oct 01- Oct 14

OFELIA ARAUJO DURAN (IUE 2-82811/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24439 Oct 01- Oct 14

BLANCA MARIA DEL ROSARIO CONDE ARAUJO o BLANCA MARIA DEL ROSARIO CONDE (IUE 2-62227/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24329 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

Manuel Mallón (IUE 2-125969/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25879 Oct 13- Oct 24

Rosemary del Verdúm o Rose Mary del Verdún González Camejo (IUE 2-87033/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25859 Oct 13- Oct 24

Pablo María Orradre o Arradre del Cura (IUE 2-91287/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25725 Oct 10- Oct 23

Lorenzo Agustín Arregin Soria (IUE 2-84059/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25576 Oct 09- Oct 22

Jorge Armando Arturo Nosei Guastavino (IUE 2-77665/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25559 Oct 09- Oct 22

Nelson Raúl PÉCORA GONZÁLEZ (IUE 2-89699/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25432 Oct 09- Oct 22

Fernando Alberto Bernal. (IUE 2-40143/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25419 Oct 09- Oct 22

Celta Celia Klappembach Childe o Klappenbach Childe (IUE 2-88268/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25396 Oct 08- Oct 21

María Elena Ferrari Baldassari (IUE 2-84986/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25346 Oct 08- Oct 21

CECILIO SILVA FRANCO (IUE 2-66620/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25271 Oct 08- Oct 21

Cristina Olivari Suárez (IUE 2-82997/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25266 Oct 08- Oct 21

Luis Alberto Bobadilla Gamarra (IUE 2-74054/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25183 Oct 07- Oct 20

Leoncia Contrera y Moisés Baez (IUE 2-80125/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24915 Oct 06- Oct 17

Luis Mario Correa Morando (IUE 2-85562/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24877 Oct 03- Oct 16

Ana María Lombardo Volpe y Manuel Ángel Reboredo Gómez. (IUE 2-67933/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24833 Oct 03- Oct 16

Aureliano Gónzalez Saldívar. (IUE 2-78295/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24719 Oct 02- Oct 15

Susana Piccardo Rodríguez (IUE 2-51391/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24395 Set 30- Oct 13

Antonio Melo Morales (IUE 2-78872/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24388 Set 30- Oct 13

NOVENO TURNO

Sandra Beatriz Ferreira Machín (IUE 2-66398/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25846 Oct 13- Oct 24

María Teresa Martínez Alonso (IUE 2-41747/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25562 Oct 09- Oct 22

Lucía Muxí Martínez (IUE 2-34269/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25511 Oct 09- Oct 22

Rúben Enrique Dean Bermúdez (IUE 2-66672/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25474 Oct 09- Oct 22

León Victor Mailhos Pujadas (IUE 2-51451/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25457 Oct 09- Oct 22

Clara Wschebor Wansever (IUE 2-71109/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25406 Oct 08- Oct 21

Jorge HERRERA COSTA (IUE 2-42672/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25344 Oct 08- Oct 21

Denny Silvia Reguerin Rivera (IUE 2-59346/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25310 Oct 08- Oct 21

Oscar Orlando Escudero Martínez (IUE 2-63834/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25275 Oct 08- Oct 21

Jesús Gasañol Osbalde (IUE 2-50888/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25181 Oct 07- Oct 20

Nelly Haydee Rivas Perrone (IUE 2-60568/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25174 Oct 07- Oct 20

Victoria Elvira FERRARI (IUE 2-72746/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25172 Oct 07- Oct 20

Wilson Danubio Álvarez Muñoz (IUE 2-62069/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25157 Oct 07- Oct 20

Mónica Raquel Muñoz Viera (IUE 2-54132/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25048 Oct 06- Oct 17

Berta Gladys Casariego Agosto y Carlos Martín Huelmo Pérez (IUE 2-67486/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25043 Oct 06- Oct 17

Nelson Jorge Mori Braña (IUE 2-70547/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24956 Oct 06- Oct 17

Carlos Luis Acuña Barraza (IUE 2-71818/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24934 Oct 06- Oct 17

Olga Regueiro Iglesias (IUE 2-61470/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24932 Oct 06- Oct 17

Nestor Genaro Ganduglia Otamendi (IUE 2-68943/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24920 Oct 06- Oct 17

Eusebia María Luzardo Casas (IUE 45-157/1997).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24912 Oct 06- Oct 17

Luis Telésforo Molina Decuadra (IUE 2-44574/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24749 Oct 03- Oct 16

Elcira Laura Oliveri Maineri (IUE 2-62530/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24731 Oct 02- Oct 15

Olmira González Noceti (IUE 2-77479/2024).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24721 Oct 02- Oct 15

Juan Manuel Méndez Acosta (IUE 2-70181/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24541 Oct 01- Oct 14

Alicia María Falero Lanza (IUE 2-48687/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24502 Oct 01- Oct 14

Clara Carmen MATA BAICA (IUE 2-39502/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24467 Oct 01- Oct 14

DÉCIMO TURNO

HILDA CELIA VAZQUEZ PEREIRA (IUE 2-83893/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25901 Oct 13- Oct 24

NICOLAS MIGUEL VACAREZZA PERDOMO (IUE 2-20603/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25808 Oct 13- Oct 24

JULIO CESAR PRUNELL PETRONE (IUE 2-79360/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25509 Oct 09- Oct 22

SARA DEICU BLEJER (IUE 2-67914/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25436 Oct 09- Oct 22

CESAR HUMBERTO PRIETO CIPRIANO y CATALINA ESTRADA (IUE 2-75685/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25215 Oct 07- Oct 20

LEONID o LEONIDAS SMLITCHEFF o SMOLITCHEFF FEHTNER y ROSA MARIA APOLINARIO MOREIRA (IUE 2-54746/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24784 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO TORELLO GIORDANO (IUE 2-63361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24413 Set 30- Oct 13

ROBERTO ENRIQUE GORDON (IUE 2-44443/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24403 Set 30- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

HEBER WALTER TEJERA ALVAREZ (IUE 2-89263/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25677 Oct 10- Oct 23

NATIVIDAD RUIZ o RUIS DIAZ (IUE 2-56544/2023).
Montevideo, 11 de marzo de 2025.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25547 Oct 09- Oct 22

IRMA ADELA LAURINI BRANDERIZ (IUE 2-83401/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25255 Oct 08- Oct 21

BLANCA ROSA COLINA MARTIRENA y NAIR GARCIA HERRERA (IUE 2-56093/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25158 Oct 07- Oct 20

EDUARDOREMUÑAN OLIVER (IUE 2-79361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25118 Oct 07- Oct 20

JOSÉ BERNARDO RAMÍREZ COTO (IUE 2-81358/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24931 Oct 06- Oct 17

ELIZABETH BAZZANO GARCÍA (IUE 2-78971/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24908 Oct 06- Oct 17

MIGUEL ASCENCIO ECHANDÍA HERRERA (IUE 2-74955/2024).
Montevideo, 20 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24692 Oct 02- Oct 15

TERESA LOPETEGUI GULARTE o TERESA LOPETEGUY GULARTE Y ALVARO PALACIO RAMALLO (IUE 2-56475/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24601 Oct 02- Oct 15

MARÌA MAGDALENA PÉREZ LAFONE (IUE 2-53825/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24570 Oct 01- Oct 14

MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GALEANO (IUE 2-75683/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24537 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO MAGNOU OCCHIUZZI (IUE 2-67875/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24492 Oct 01- Oct 14

SUSANA OLGA TEJEIRA BARBOZA (IUE 2-84938/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24464 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS BERGALÓ GARCÍA Y YOLANDA RODRIGUEZ FERRERA (IUE 2-84545/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24455 Oct 01- Oct 14

MARIA TERESITA o TERESA CORREA MORAES SANTÀNGELO (IUE 2-69573/2024).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24407 Set 30- Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO RAMON SOSA (IUE 2-87548/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25823 Oct 13- Oct 24

LUCIA IUZZOLINO SPAGNA (IUE 2-81377/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25760 Oct 10- Oct 23

ELINA MARTHA MURO BOADO (IUE 2-87001/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25751 Oct 10- Oct 23

LEONARDO ENRIQUE PAGOLA ALZAMORA (IUE 2-73821/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25724 Oct 10- Oct 23

RAMONA CONCEPCION OLMEDO OLMEDO (IUE 2-52314/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25713 Oct 10- Oct 23

MARTIN ANDRES RODRIGUEZ BARES (IUE 2-66330/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25622 Oct 10- Oct 23

BLAS SARANDI ARISPE GIACOYA (IUE 2-7144/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25510 Oct 09- Oct 22

MARIO CARMELO CASTILLO MACIEL (IUE 2-35559/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25440 Oct 09- Oct 22

MARIA DEL HUERTO GRAVINA BRUFAO (IUE 2-74728/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25334 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO COPETE BENITEZ (IUE 2-82255/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25022 Oct 06- Oct 17

EMILIA TONCO (IUE 2-113074/2024).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24993 Oct 06- Oct 17

CANDIDA SILVA y ALFREDO CORALIO VILLALBA SUAREZ (IUE 2-84943/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24910 Oct 06- Oct 17

DILMA HERNANDES o HERNANDEZ ACOSTA (IUE 2-86828/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24857 Oct 03- Oct 16

LUIS DAMIAN FLORES PEÑA (IUE 2-73513/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24571 Oct 01- Oct 14

OSCAR ALVAREZ SILVERA y NILDE MACHADO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-69124/2025).

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24548 Oct 01- Oct 14

LUIS MARIA MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56477/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24504 Oct 01- Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

EMETERIO ARIAS IBAÑEZ (IUE 2-79357/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25878 Oct 13- Oct 24

SERGIO PEDRO RODRIGUEZ CABRERA y ADELINA TEODORA CABRERA CONTRERA (IUE 2-81314/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25671 Oct 10- Oct 23

MARIA IRIS ALVAREZ LEMA y GLORIA EMILIA OME SOLI TEJERA o GLORIA EMILIA OMESOLI TEJERA (IUE 2-20882/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25546 Oct 09- Oct 22

HAYDEE de BARROS MARTINEZ y ANDRÉS HUGO GARCÍA o ANDRÉS HUGO OMAR GARCÍA (IUE 2-123296/2024).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25345 Oct 08- Oct 21

JUAN ANTONIO de la VEGA AGUERRE (IUE 2-84906/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25097 Oct 07- Oct 20

MARIA ELISA DE SANTIAGO FERREYRA o MARIA ELISA DE SANTIAGO (IUE 2-72386/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24907 Oct 06- Oct 17

DOLORES ROQUERO GARCIA o DOLORES ROQUERO DE GONZALEZ (IUE 2-27485/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24832 Oct 03- Oct 16

ALEJANDRO PASTORIZA FORJÁN (IUE 2-36020/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24686 Oct 02- Oct 15

DOROTEA AMANDA ESTEFAN GARCÍA (IUE 2-77903/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24450 Oct 01- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA DINORAH TRUJILLO BURGOS (IUE 2-77050/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25908 Oct 13- Oct 24

SILVIA IVONNE NUÑEZ CALIGARI (IUE 2-76206/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25895 Oct 13- Oct 24

LUIS EDUARDO ALBANO RIMEK (IUE 2-75485/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25853 Oct 13- Oct 24

CARLOS ALFREDO PEIXOTO GARCÍA (IUE 2-75832/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25723 Oct 10- Oct 23

RUBEN EDUARDO NUÑEZ GONZALEZ (IUE 2-79876/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25717 Oct 10- Oct 23

ROLANDO HERMES RODRÍGUEZ STEVENAZZI (IUE 2-54406/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25678 Oct 10- Oct 23

RUTH MIRTHA CRUZ GASPERI (IUE 2-85678/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25631 Oct 10- Oct 23

HUGO FERNÁNDEZ SUÁREZ (IUE 2-84214/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25618 Oct 10- Oct 23

MATHIAS SUÁREZ PERDOMO (IUE 2-74315/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25452 Oct 09- Oct 22

HÉCTOR RICARDO CALVO RODRÍGUEZ y OLGA VALENTINA GONZÁLEZ LIMA (IUE 2-72225/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25402 Oct 08- Oct 21

MARÍA VILMA LEDESMA VERA (IUE 2-57598/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25400 Oct 08- Oct 21

HELIOS APARICIO AMARANTE (IUE 2-57247/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25341 Oct 08- Oct 21

SILVANA GABRIELA FERREIRA SALVATELLA (IUE 2-69601/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25285 Oct 08- Oct 21

BLANCA VIOLETA MONTES o BLANCA VIOLETA MONTES CARRERAS y ADULMAR JUAN HIERRO VIERA (IUE 2-42203/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25276 Oct 08- Oct 21

PEDRO JUSTINIANO POMBO GÓMEZ (IUE 2-67068/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25205 Oct 07- Oct 20

MARÍA INER RODRÍGUEZ ECHEVESTE (IUE 2-74782/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24995 Oct 06- Oct 17

LORELEY RITA PRENOL ORTIZ (IUE 2-48071/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24835 Oct 03- Oct 16

ESNILDA SANTOS SANTOS y WILDER BRAAN ROBAO APARICIO (IUE 2-113111/2024).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24783 Oct 03- Oct 16

MARÍA ESTER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-41734/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24475 Oct 01- Oct 14

ANA PACELLI o PACCELLI SACCO (IUE 2-71797/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24471 Oct 01- Oct 14

RICARDO GIANI TARANTO (IUE 2-69174/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24383 Set 30- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

NAIR BARSELLO O BARCELLOS (IUE 2-58992/2025).

Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25899 Oct 13- Oct 24

BLANCA ELENA CASAL RIBEIRO JARA (IUE 2-81740/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25819 Oct 13- Oct 24

JOSÉ ANTONIO LOGIURATO SPALVIER (IUE 2-50638/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25795 Oct 13- Oct 24

Guillermo ESCALADA PIRIZ (IUE 2-50457/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25330 Oct 08- Oct 21

ANIBAL MENESES y MARIA ROSARIO LACRAMPE SUAREZ (IUE 2-70319/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25269 Oct 08- Oct 21

OLGA NELIDA MELGAREJO MELGAREJO (IUE 2-71233/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25262 Oct 08- Oct 21

Vicenta MARINO DE GALARDI (IUE 2-79702/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25086 Oct 07- Oct 20

LEONOR RIOS MARTINEZ, NELIDA EDUVIGES CABRERA SUAREZ y EDUARDO RIOS MARTINEZ (IUE 2-79529/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24805 Oct 03- Oct 16

Francisco Héctor SAVIO VILLALBA y de Genara CARDOZO SILVEIRA (IUE 2-81789/2024).
Montevideo, 09 de diciembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24748 Oct 03- Oct 16

OMAR OSCAR SILVA DIAZ (IUE 2-59507/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24509 Oct 01- Oct 14

MARIA DIAMANTINA FERNÁNDEZ PEINADO (IUE 2-61735/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24398 Set 30- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Julio César ALVAREZ CACERES (IUE 2-82137/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25914 Oct 13- Oct 24

NELLY DELMA CROSA FERNANDEZ (IUE 2-77165/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25842 Oct 13- Oct 24

JUAN PEDRO CASAS HERNANDEZ (IUE 2-81287/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25132 Oct 07- Oct 20

ELSA MARTINEZ LORENZO (IUE 2-51588/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24522 Oct 01- Oct 14

ELENA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-83699/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24465 Oct 01- Oct 14

FEDERICO SALUSTIANO PEREZ PEREZ (IUE 2-34965/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24438 Oct 01- Oct 14

Thelma Isabel RICCA DOGLIOTTI (IUE 2-86289/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24411 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR RAMOS RODRIGUEZ (IUE 2-80536/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24356 Set 30- Oct 13

Marta Raquel COLOMER PALERMO (IUE 2-20526/2024).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24298 Set 30- Oct 13

ANTONIO CARLOS ESMORIS LAROCCA (IUE 2-65553/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24296 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA SHIRLEY COSTA LEIRANA (IUE 2-89826/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25689 Oct 10- Oct 23

RICARDO MANUEL FORNO CORRADI (IUE 2-45412/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25533 Oct 09- Oct 22

MARIO ENRIQUE RESTANO CANTON (IUE 2-83239/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25473 Oct 09- Oct 22

LUIS ALBERTO FAGUNDES FERNANDEZ (IUE 2-80188/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25401 Oct 08- Oct 21

JORGE JESQUIA BENSION GARCIA (IUE 2-86660/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25397 Oct 08- Oct 21

CRISTINA LORELEY BONITO BIANCHI Y TEODORO CESAR PERDOMO PERDOMO (IUE 2-87568/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25089 Oct 07- Oct 20

MARIA CELIA ARAUJO RAMOS (IUE 2-79443/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25041 Oct 06- Oct 17

OLGA FRANCO MEDEIROS (IUE 2-56289/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25000 Oct 06- Oct 17

JULIO CESAR DEMARTINO SANABRIA (IUE 2-84701/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24906 Oct 06- Oct 17

SILVIA MARY AMIGO FURTADO (IUE 2-82402/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24758 Oct 03- Oct 16

DIEGO FERNANDO VIDAL SPOSITO (IUE 2-85719/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24724 Oct 02- Oct 15

ANA MARIA SILVA MIERES (IUE 2-87204/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24647 Oct 02- Oct 15

TERESITA CARMEN CAPORALE MAROTTA (IUE 2-84260/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24574 Oct 01- Oct 14

FELIX NOGUEIRA MELLO (IUE 2-64421/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24423 Set 30- Oct 13

RODOLFO DANIEL TURIELLO RODRIGUEZ (IUE 2-86237/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24419 Set 30- Oct 13

DOMINGO MISA SOUTO (IUE 2-80468/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24361 Set 30- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ARTAGAVEYTIA (IUE 2-63433/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25860 Oct 13- Oct 24

BLANCA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-89016/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25715 Oct 10- Oct 23

HECTOR MARIA IGLESIAS DUTRUEL (IUE 2-57542/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25439 Oct 09- Oct 22

JOSEFA DOMINGUEZ GIMENEZ (IUE 2-91008/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25347 Oct 08- Oct 21

ANA ROSENDO GONZALEZ (IUE 2-87554/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25333 Oct 08- Oct 21

BLANCA CECILIA BERMUDEZ SORIA (IUE 2-89417/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25292 Oct 08- Oct 21

NANCY EDDY NORIA EBBERO (IUE 2-76647/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25176 Oct 07- Oct 20

EDUARDO TOBIAS DAGUERRE CATALDI (IUE 2-83823/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25125 Oct 07- Oct 20

RUBEN ARIEL CLAVIJO CARABALLO (IUE 2-80373/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25090 Oct 07- Oct 20

JULIA OJEDA DE SOUZA (IUE 2-87095/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24904 Oct 06- Oct 17

ANGEL JUAN ACEVEDO DURAN (IUE 2-88291/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24521 Oct 01- Oct 14

MARIA EUGENIA CAFFERATA Y JORGE MIGUEL VALENZUELA (IUE 2-63750/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24332 Set 30- Oct 13

ADRIAN GUSTAVO MORENO CORRADI (IUE 2-85133/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24297 Set 30- Oct 13

VIGÉSIMO TURNO

OTTO NELSON BARANZANO SALDAIN (IUE 2-80383/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25912 Oct 13- Oct 24

MARTIN OROMI PENNA (IUE 2-82682/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25874 Oct 13- Oct 24

MARIA del LUJAN VAZ MACHADO (IUE 2-86165/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25789 Oct 13- Oct 24

MARIA SUSANA CASAO CASTRO (IUE 2-71471/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25746 Oct 10- Oct 23

MARIA del CARMEN TEJERA PEREIRA (IUE 2-64748/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25697 Oct 10- Oct 23

MARIA DOLORES CACERES CARABALLO y ANUBIS NUÑEZ GONZALEZ (IUE 2-89789/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25585 Oct 10- Oct 23

MILDA TULA INZAURRALDE CORREA (IUE 2-91640/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25523 Oct 09- Oct 22

MARIA ANTONIETA IBARRA VALERIO (IUE 2-78083/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25343 Oct 08- Oct 21

HORTENSIA JUANA BUSTELO (IUE 2-85179/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25261 Oct 08- Oct 21

MARIA MARGOT BERETTA HERNANDEZ (IUE 2-79894/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25240 Oct 08- Oct 21

NELLY CATALINA LOVRECICH AGILDA (IUE 2-52341/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25084 Oct 07- Oct 20

ANA MARIA MONTALDO GALEAZZI (IUE 2-84218/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24935 Oct 06- Oct 17

MARIA ISABEL SOSA PRUDENTE (IUE 2-84696/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24774 Oct 03- Oct 16

SILVINA ESTHER MAUTONE URDANGARIN (IUE 2-20222/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24429 Set 30- Oct 13

ALCIDES ALDO CLAVIJO MORALES (IUE 2-78900/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24396 Set 30- Oct 13

QUINTO SPERINDE VARESI (IUE 2-86649/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24342 Set 30- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO JAVIER VIGNOLA ALVAREZ (IUE 2-4288/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25563 Oct 09- Oct 22

MIGUEL ANGEL NAVARRO PALLAS (IUE 2-74818/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25548 Oct 09- Oct 22

ELSA BARRETO ABELDAÑO DE ROSA (IUE 62-160/1999).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25398 Oct 08- Oct 21

GRACIELA CONCEPCIÓN RUIZ MENDIVIL (IUE 2-74412/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25393 Oct 08- Oct 21

ELVIO SAUL GÓMEZ IPEZ y YASI ARAUJO GONZÁLEZ (IUE 2-87968/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25322 Oct 08- Oct 21

ROSA ELIANNE o ELIANE PUGLIESE MAYULA o MAIURI (IUE 2-65095/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25216 Oct 07- Oct 20

JULIO CÉSAR ACEVEDO NERODA (IUE 2-78411/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25210 Oct 07- Oct 20

ARTEMIO NESTOR CABRERA CABRERA (IUE 2-79896/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25065 Oct 06- Oct 17

ANTONIO NICOLETTI CESTARO (IUE 2-74421/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24998 Oct 06- Oct 17

NORMA BEATRIZ DE LEÓN HERRERA (IUE 2-84257/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24942 Oct 06- Oct 17

MARIA DE LAS MERCEDES CAMBRE JALUFF (IUE 2-82400/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24911 Oct 06- Oct 17

NELLY ZULEMA o NELLY ZULEMA ESTHER IUORNO FERRI (IUE 2-80779/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24672 Oct 02- Oct 15

MARIA ELISA MARIN PICCARDO (IUE 2-84237/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24300 Set 30- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JANKOWSKI PURIFICATTI (IUE 2-79724/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25905 Oct 13- Oct 24

MARIA ESPERANZA NOVO y CARLOS ALBERTO PRAVAZ (IUE 2-84388/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25875 Oct 13- Oct 24

BLANCA LIRIA PÉREZ DELGADO (IUE 2-89520/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25718 Oct 10- Oct 23

TOMASA PEDROZO AMOZA (IUE 2-64479/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25665 Oct 10- Oct 23

ALBÉRICO AGUSTÍN ALFONSO o ALFONZO SILVA (IUE 2-30372/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25625 Oct 10- Oct 23

KEGANUCH o KEGÜI DER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (IUE 2-79956/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25415 Oct 09- Oct 22

TIMOTEO MORENO SILVEIRA (IUE 2-63783/2005).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25279 Oct 08- Oct 21

MARIA AMELIA GORDILLO GALLO (IUE 2-82878/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25167 Oct 07- Oct 20

ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI (IUE 2-82493/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25135 Oct 07- Oct 20

MARIA ALBA CAMION o CAMIOU PENSARDO (IUE 2-74588/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24903 Oct 06- Oct 17

EDITH MABEL NEGRI (IUE 2-115564/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24757 Oct 03- Oct 16

MARIA STELLA GINELLA LÓPEZ (IUE 2-68158/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24732 Oct 02- Oct 15

MARIA TERESA GAÑETE ZULUAGA (IUE 2-85799/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24463 Oct 01- Oct 14

CARACE ELBIO IRIGOYEN SENA Y YAMANDU RICARDO IRIGOYEN SENA (IUE 2-64739/2021).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24385 Set 30- Oct 13

MIRTHA GLADYS IBARGARAY FARÍAS (IUE 2-85343/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24343 Set 30- Oct 13

EUSEBIA TABARES CABRERA (IUE 2-53362/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24322 Set 30- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

José Luis Sampedro Fierro (IUE 2-85285/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25911 Oct 13- Oct 24

LUIS ALBERTO CAITANO TABEIRA (IUE 2-67589/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25722 Oct 10- Oct 23

Washington Jorge Hernández Furtado (IUE 2-54923/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25720 Oct 10- Oct 23

Marcos Daniel Perez Fernandez (IUE 2-86278/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25179 Oct 07- Oct 20

Ricardo Charle Delascio (IUE 2-77154/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25064 Oct 06- Oct 17

Maria Isabel Marteau Outeda (IUE 2-43406/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25044 Oct 06- Oct 17

Horacio Irigoyen Cea (IUE 2-84306/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24902 Oct 06- Oct 17

Carmen Couto Rodríguez (IUE 2-80534/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24669 Oct 02- Oct 15

Edelmira Pirez da Rosa Silva (IUE 2-82766/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24499 Oct 01- Oct 14

Lilian Mónica Pereyra Couget (IUE 2-48384/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24417 Set 30- Oct 13

Maria del Carmen Cabanas Grajales y Aparicio Sanchez De los Santos (IUE 2-81528/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24414 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Gabriel Eugenio Ulfe Villaamil (IUE 2-73107/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25902 Oct 13- Oct 24

ALVARO GITANILLO DE MATTOS ARAUJO (IUE 2-87097/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25368 Oct 08- Oct 21

Gladis o Gladys Nelsa Rodriguez Escobar (IUE 2-81910/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25217 Oct 07- Oct 20

Juan Gabriel Molina (IUE 2-83852/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25023 Oct 06- Oct 17

Noel Muniz Souza (IUE 2-84192/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24997 Oct 06- Oct 17

Julio Liber Damboriano Meyer (IUE 2-82316/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24897 Oct 06- Oct 17

Margarita Luz Arese (IUE 2-86636/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24888 Oct 03- Oct 16

Gessabel De Oliveira Garcia (IUE 2-80375/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24834 Oct 03- Oct 16

Hortensio Di Siervi Alvarez (IUE 2-75474/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24829 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE CARLOS SOUTO DIAZ (IUE 2-82889/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25854 Oct 13- Oct 24

MARIA DEL CARMEN ASOREY MAESTRE (IUE 2-83389/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25797 Oct 13- Oct 24

FREDDY MILTON SOLARI PÉREZ (IUE 2-76587/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25767 Oct 10- Oct 23

JOSÉ GONZÁLEZ SOBRAL (IUE 2-78962/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25756 Oct 10- Oct 23

VLADIMIRO CZESANIUK (IUE 2-81322/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25514 Oct 09- Oct 22

MARÍA DORINDA VILLAMARIN LOUREIRO o LAUREIRO y LUIS RÚA CODESIDO o CODECIDO (IUE 2-83983/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25404 Oct 08- Oct 21

MARTA LINA GILBERTI MONTALBETTI (IUE 2-84521/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25392 Oct 08- Oct 21

HUMBERTO SILVA (IUE 2-83745/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25353 Oct 08- Oct 21

MARTHA INÉS NÚÑEZ CARBAJAL (IUE 2-74937/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25212 Oct 07- Oct 20

RICARDO ENRIQUE IGLESIAS (IUE 2-84913/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25099 Oct 07- Oct 20

ISABEL O ELISABETH STEIN KOHN (IUE 2-79358/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25046 Oct 06- Oct 17

ORFELINA LUMAN SOSA (IUE 2-45955/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24996 Oct 06- Oct 17

ROBERTO MIGUES OLIVERA (IUE 2-75294/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24824 Oct 03- Oct 16

ROSA MOREIRA (IUE 2-48133/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24628 Oct 02- Oct 15

JOHANA ELIZABETH VAN LÓPEZ MATRACUSA (IUE 2-50993/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24444 Oct 01- Oct 14

ANTONIA ENILDA FERNÁNDEZ CORTEZ O CORTES (IUE 2-51719/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.

MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24401 Set 30- Oct 13

FERNANDO HUGO ANDRADE ACOSTA (IUE 2-80312/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24364 Set 30- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA DEAGUSTINI GARCÍA (IUE 2-87990/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25884 Oct 13- Oct 24

MIGUEL ANGEL SANTOS BRAIDA (IUE 2-85210/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25880 Oct 13- Oct 24

JUAN CARLOS ARCE BALLARDO (IUE 2-82756/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25876 Oct 13- Oct 24

BALTASAR O BALTAZAR GARiN SÁNCHEZ, RICHARD OSCAR GARiN GUEVARA y JORGE DANIEL GARiN GUEVARA (IUE 2-70192/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25848 Oct 13- Oct 24

EVANISE MELLO (IUE 2-76311/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25701 Oct 10- Oct 23

RAFAEL LUIS SAN MILLAN SISTO (IUE 2-80194/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25561 Oct 09- Oct 22

MARÍA RITA LÒPEZ ESPAÑA (IUE 2-78917/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25524 Oct 09- Oct 22

JESUSA VARELA VILA (IUE 2-83675/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25506 Oct 09- Oct 22

CELIKA ALVEZ TELESCA (IUE 2-83241/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25364 Oct 08- Oct 21

ASDRUBAL EDUARDO MORENA ARBULO (IUE 2-77755/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25321 Oct 08- Oct 21

SANTO HÉCTOR VICTORIANO FRUTOS (IUE 2-78111/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25309 Oct 08- Oct 21

ESTELA BEATRIZ VERZI GONZÁLEZ y LUCIA LUISA GONZÁLEZ (IUE 2-81527/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25208 Oct 07- Oct 20

CARLOS SALOMÓN SAIEGH (IUE 2-38414/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25175 Oct 07- Oct 20

RAFAEL IGNACIO HERMIDA MUXI (IUE 2-75956/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25173 Oct 07- Oct 20

MARÍA NIBIA DÍAZ MARICHAL (IUE 2-84702/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25156 Oct 07- Oct 20

JULIA ESTHER IGLESIAS RODRÍGUEZ (IUE 2-85721/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24843 Oct 03- Oct 16

OSCAR HIPÓLITO WOLF y de HERMINIA DOMÍNGUEZ SOUTO (IUE 2-75622/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24687 Oct 02- Oct 15

MAURICIO FERREIRA ESPINOSA (IUE 2-81264/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24653 Oct 02- Oct 15

DAISY TERESITA CURTI LÓPEZ (IUE 2-84299/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24538 Oct 01- Oct 14

SUSANA MARÍA SUÁREZ BARRIOS (IUE 2-74820/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24494 Oct 01- Oct 14

SUSANA AMELIA FUICA GILOMEN (IUE 2-41770/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24291 Set 30- Oct 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER IZQUIERDO CABRERA (IUE 2-79821/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25636 Oct 10- Oct 23

SUSANA MYRIAM GRUNDLAND FRANKFURTER (IUE 2-86631/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25545 Oct 09- Oct 22

MARIA SEBASTIANA ARDUINI (IUE 2-85114/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25536 Oct 09- Oct 22

SARA BAIKOVICIUS GERCAR o SARA PENSKY (IUE 2-26754/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25445 Oct 09- Oct 22

ALEXIS WILMAN NOBLE ROSA (IUE 2-79422/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25394 Oct 08- Oct 21

GY DANON y EVFROSINI DANON-KAPSANI (IUE 2-80138/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25371 Oct 08- Oct 21

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN (IUE 2-44480/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25184 Oct 07- Oct 20

MIREYA VERES FERREIRA (IUE 2-81401/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24914 Oct 06- Oct 17

HELENA ANGELA CAMBIASO DELL'ACQUA (IUE 2-82282/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24729 Oct 02- Oct 15

NORMA HAYDEE CHOCA CORA y HAIDEN o HAYDEE CORA TRAPOLINI (IUE 2-50378/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24430 Oct 01- Oct 14

ELSA REYES MAIDANA (IUE 2-51750/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24420 Set 30- Oct 13

ELBIO LUIS SAVIOTTI PUIG (IUE 2-81811/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24412 Set 30- Oct 13

JUAN JOSE GALDONA LANDA (IUE 2-68300/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24397 Set 30- Oct 13

VILMA SANTANA (IUE 2-63177/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24294 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

TELMA EMILIA POUSO CARBONE (IUE 2-90769/2025).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25900 Oct 13- Oct 24

RENATO CAUDURO GALLINA (IUE 2-82449/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25857 Oct 13- Oct 24

ALBERTO BAYARREZ o BAYARRES MATTOS y JOVA TERESA GARCIA ALVAREZ (IUE 2-85342/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25794 Oct 13- Oct 24

MONICA LOURDES RODRIGUEZ PONCE (IUE 2-79513/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25680 Oct 10- Oct 23

HEBER JESUS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-68130/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25635 Oct 10- Oct 23

JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ MACHADO (IUE 2-47082/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25557 Oct 09- Oct 22

SILVIA ESTELA CHAPARRO MASSA (IUE 2-89513/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25554 Oct 09- Oct 22

GLADYS MABEL TESTA GONZALEZ (IUE 2-89148/2025).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25549 Oct 09- Oct 22

DANIEL CANCELA LEZAMA (IUE 2-79955/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24815 Oct 03- Oct 16

RICARDO MARTINEZ POSTIGLIONE (IUE 2-73261/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24739 Oct 02- Oct 15

MARIA MICAELA CARDOZO O CARDOSO; CONRADO SOSA LARROSA Y VICTOR HUGO SOSA CARDOZO O CARDOSO (IUE 2-57328/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24473 Oct 01- Oct 14

SONIA PILAR VERA MORALES (IUE 2-72353/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24409 Set 30- Oct 13

HUMBERTO CARLOS GARUTI (IUE 2-63351/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24387 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR ZABALA PEREZ y PABLO DANIEL ZABALA MARCHISIO (IUE 2-86323/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24350 Set 30- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACILDO DA LUZ (IUE 2-68716/2025).
Artigas, 02 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25074 Oct 07- Oct 20

MARFICIO COELHO CONTI (IUE 2-87870/2025).
Artigas, 01 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24946 Oct 06- Oct 17

JUAN COLÓN LÓPEZ VÁZQUEZ Y MARÍA RENEE FERREIRA RAMOS BRAZEIRO (IUE 2-80107/2025).
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24643 Oct 02- Oct 15

GLORIA CAPÓ (IUE 2-50421/2025).
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24642 Oct 02- Oct 15

EUSEBIO DE MORA y MESIA DE LOS SANTOS (IUE 2-57996/2025).
Artigas, 26 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24418 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MIRTA GLADYS TURCATTI DUTRA (IUE 2-70693/2025).
Bella Unión, 30 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24984 Oct 06- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO CEDRES AROCHA (IUE 2-70115/2025).

Canelones, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25435 Oct 09- Oct 22

CRISTINA ANGELA ZUNINO GAMBA (IUE 2-79005/2025).
Canelones, 29 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24927 Oct 06- Oct 17

EDUARDO MACIEL PALLAS (IUE 2-68662/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24408 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

JACINTO CARMELO SATRANO MARTINEZ (IUE 2-106962/2024).
Canelones, 28 de mayo de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25405 Oct 08- Oct 21

MILTON HUGO PRANDO CHIESSA (IUE 2-78997/2025).
Canelones, 22 de septiembre de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24928 Oct 06- Oct 17

SANDRA FERNANDEZ CARABALLO (IUE 2-80708/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24639 Oct 02- Oct 15

BLANCA NIEVE CEDRES BARRIOS (IUE 2-47353/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24452 Oct 01- Oct 14

FELIX AMADO GONZALEZ MASAGUEZ (IUE 2-43740/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24435 Oct 01- Oct 14

COLON ESTEVEZ REMEDIOS Y NILDA TERESA PEREYRA PANIGHINI (IUE 2-76002/2025).
Canelones, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24341 Set 30- Oct 13

CLARA VANOLI CANTARELLI (IUE 2-54770/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24340 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO CARLOS AZZIORRI TEERAN (IUE 2-85195/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25681 Oct 10- Oct 23

PETRONILA CANDIDA FALERO ROSSA, ARMENTAL RODRÍGUEZ DA COSTA y LEONEL ARMENTAL RODRIGUEZ FALERO (IUE 2-78886/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25277 Oct 08- Oct 21

RAUL ROMEO RODRIGUEZ ESQUIROZ O ESQUIROS Y FANNY MARGARITA NEGREIRA O NEGREYRA AMADO (IUE 2-44156/2025).
Atlántida, 01 de octubre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25137 Oct 07- Oct 20

RICARDO BOLIVAR GUILLEN DOVAL (IUE 2-77715/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25117 Oct 07- Oct 20

PETRONA DE LEON GARCIA Y de CARLOS ROBERTO DUFOUR DE LEON. (IUE 2-71996/2025).
Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24501 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

MARIA EMILIA ROVETA RABINO (IUE 2-78560/2025).
Atlántida, 02 de octubre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25807 Oct 13- Oct 24

ROBERTO CESAR GONZALEZ GÜECAIMBURÚ (IUE 2-71913/2025).
Atlántida, 12 de septiembre de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25772 Oct 13- Oct 24

GONZALO RUBEN REYNOSO GIANAZZA (IUE 2-86820/2025).
Atlántida, 03 de octubre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25127 Oct 07- Oct 20

EDGARD CEDRES GALLO (IUE 2-77727/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25116 Oct 07- Oct 20

OSCAR ANTONIO GONZÁLEZ RIOS (IUE 2-74458/2025).
Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24875 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MARÍA CHARLONE COLOTTA (IUE 2-79605/2025).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24330 Set 30- Oct 13

JUAN JOSÉ GRECCO COSTA Y ANA MARÍA DO CANTO ELISEO O ANA MARÍA BORGES DO CANTO ELISEO (IUE 2-81967/2025).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24309 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

ELVA O ELBA DEA SIERRA CORTES (IUE 2-92010/2025).
Ciudad de la Costa, 08 de octubre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25799 Oct 13- Oct 24

NAIR MIREYA VIERA LATRE (IUE 2-76193/2025).
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24878 Oct 03- Oct 16

SEXTO TURNO

LUCÍA MORALES IRULEGUY (IUE 2-84255/2025).
Ciudad de la Costa, 06 de octubre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25257 Oct 08- Oct 21

SIOMARA MARÍA ROMERO BIANCHI (IUE 2-80114/2025).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24924 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

José Ángel Ramos Brun (IUE 2-84469/2025).
Las Piedras, 10 de octubre de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25921 Oct 13- Oct 24

ADRIAN DEREK KENT GONZALEZ (IUE 2-79693/2025).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25654 Oct 10- Oct 23

AURORA AMANDA DE BERNOCHE o BERNOCHI ETCHEVARNE (IUE 440-984/2019).
Canelones, 23 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24316 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

Enilda Anita Ferrari Bellati (IUE 2-84444/2025).
Las Piedras, 08 de octubre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25871 Oct 13- Oct 24

María Ofelia Díaz Román (IUE 2-60057/2025).
Las Piedras, 01 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25323 Oct 08- Oct 21

SÉPTIMO TURNO

WASHINGTON RAMON SALAZAR MANZILLO (IUE 2-87898/2025).
Las Piedras, 09 de octubre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25869 Oct 13- Oct 24

Miguel Angel Miotti Normani (IUE 2-65986/2025).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24983 Oct 06- Oct 17

Felicia Garcia Palma, Juan Jose Vilas o Vila Garcia y Angel Ramon Vila o Vilas Garcia (IUE 2-56526/2025).
Las Piedras, 04 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24776 Oct 03- Oct 16

Raquel Ruben Machin Esteves (IUE 2-78848/2025).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24766 Oct 03- Oct 16

Nelva Azucena Piriz Techera y de Reducindo Ribeiro Paz (IUE 2-84520/2025).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24436 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERGIO BRAVO OTERO (IUE 2-84914/2025).
Pando, 07 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25683 Oct 10- Oct 23

JULIO ORONIEL GARRIDO GONZALEZ. (IUE 2-58545/2025).
Pando, 09 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25187 Oct 07- Oct 20

ANGELA NERI GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 2-79735/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24930 Oct 06- Oct 17

ANDRES DANUBIO BONILLA MARTINEZ (IUE 2-63899/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24333 Set 30- Oct 13

MARY ANNE BROWN RAMPALINI (IUE 2-67142/2025).
Pando, 15 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24305 Set 30- Oct 13

FRANCISCO LEANDRO CASTRO SEMPERENA y MARIA DEONIDIA GARCIA DIAZ (IUE 2-46462/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24304 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

MARGARITA ADRIANA ARNOULD BLANDAMURO (IUE 2-79213/2025).
Pando, 07 de octubre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25682 Oct 10- Oct 23

GERARDO JESUS EVORA YACOSA O GERARDO JESUS EBORA YACOSA Y ANTONIA DOMINGA ALONZO EVORA O ANTONIA DOMINGA ALONSO EBORA (IUE 176-311/2021).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24872 Oct 03- Oct 16

EUGENIO SOSA GUILLEN (IUE 2-78447/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24697 Oct 02- Oct 15

MARÍA ELENA CABRERA MARTÍNEZ y ANTONIO TEODORO GRECCO CABRERA (IUE 2-80980/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24459 Oct 01- Oct 14

RODOLFO WUILIAN o RODOLFO WILLIAN o RODOLFO WUILLAN SOSA GONZALEZ (IUE 2-68307/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24458 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS ARMANAZCO (IUE 2-76892/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24337 Set 30- Oct 13

Humberto Luis Giribaldi Carbajales (IUE 2-55567/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24301 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

Raquel Teresa PAROLIN REPETTO (IUE 2-69478/2025).
Toledo, 23 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25120 Oct 07- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS CEVERO DUARTE MORALES ó CARLOS SEVERO DUARTE MORALES (IUE 2-78025/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24675 Oct 02- Oct 15

JOHNNY ANTHONY FERNÁNDEZ TESKE (IUE 2-83487/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24451 Oct 01- Oct 14

ADAN NEY MEDINA ARELLANO (IUE 2-84213/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24323 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO CUÑA CASTRO (IUE 2-83180/2025).
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24925 Oct 06- Oct 17

WALTER RODALES CALVETE (IUE 2-88265/2025).
Melo, 01 de octubre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24791 Oct 03- Oct 16

JOSÉ VILMAR MORALES CORREA, (IUE 2-67394/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24680 Oct 02- Oct 15

JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ. (IUE 2-68320/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24460 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

PAULINA RAMONA BORCHES ORTIZ ó RAMONA PAULINA BORCHE y MARÍA RAQUEL LÓPEZ BORCHE (IUE 2-79532/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25922 Oct 13- Oct 24

MIRNA BELKYS SILVA ARAÚJO (IUE 2-87774/2025).
Melo, 01 de octubre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25638 Oct 10- Oct 23

JOSÉ ARTIGAS SILVA RIVERO (IUE 2-74105/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24585 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

AMADEO MACHADO LEBERRIE Y ESTELA OLIVERA (IUE 488-465/2014).
Río Branco, 11 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25165 Oct 07- Oct 20

PALMIRA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 2-88051/2025).
Río Branco, 26 de septiembre de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24495 Oct 01- Oct 14

CELY DE FREITAS NASCENTE PACHECO (IUE 2-88047/2025).
Río Branco, 26 de septiembre de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24493 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

OSCAR ARIEL MEDINA (IUE 2-88045/2025).
Río Branco, 09 de octubre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25883 Oct 13- Oct 24

DILMAR ASIS ARAUJO CUELLO (IUE 2-88053/2025).
Río Branco, 29 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25641 Oct 10- Oct 23

SILVIA MIRYAM GONZALEZ MEDINA (IUE 2-12425/2025).
Río Branco, 14 de marzo de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24320 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEOMAR MARIA VERGARA GARCIA y DARIO WILFREDO AGUIAR RICCA (IUE 2-78094/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25569 Oct 09- Oct 22

GLADYS MORIS MARTINEZ (IUE 2-119779/2024).
Colonia, 04 de febrero de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24895 Oct 06- Oct 17

NESTOR DARIO RODRIGUEZ ESPINOSA (IUE 2-64941/2025).
Colonia, 14 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24894 Oct 06- Oct 17

LUIS ALBERTO BARBIERI (IUE 2-26238/2025).
Colonia, 01 de octubre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24741 Oct 02- Oct 15

ALBERTINO SANTOS (IUE 2-44504/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24581 Oct 02- Oct 15

MARIO EDEL PIGNANESSI URRICARIET o MARIO EDEL PIGNANESSI URRICARRIET (IUE 2-38843/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24557 Oct 01- Oct 14

MARY ETHEL ERNST DALMAS (IUE 2-39962/2025).
Colonia, 13 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24314 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

ERNESTO EMILIO ESTIGARRIBIA CESTONA (IUE 2-66432/2025).
Colonia, 06 de octubre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25177 Oct 07- Oct 20

ESTRELLA DEL NORTE COSTA BRIANO (IUE 2-48863/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25129 Oct 07- Oct 20

FRANCESCO GUIDO ROSPIGLIOSI o FRANCESCO GUIDO CARLO ANTONIO MARIA ROSPIGLIOSI (IUE 2-52533/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24582 Oct 02- Oct 15

MARIO DOMINGO GODOY RIVERO (IUE 2-73985/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24479 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos PIZURNIA SUSENA y Carlos Andrés PIZURNIA BONETTO (IUE 2-91443/2025).
Carmelo, 09 de octubre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25812 Oct 13- Oct 24

Teresita Nélida BALDI SARTORI (IUE 2-89328/2025).
Carmelo, 02 de octubre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25369 Oct 08- Oct 21

Fernando Antonio DORSSI VIERA, Luis Alberto DORSSI MELGAZI y Estela Justina MELGAZI VIGNOLO (IUE 2-79303/2025).
Carmelo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25366 Oct 08- Oct 21

Mirela Dorssi Aguirre (IUE 2-14644/2024).
Carmelo, 16 de mayo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25230 Oct 08- Oct 21

Zully Viviana ROVETTA MALLORCA (IUE 2-81927/2025).
Carmelo, 30 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25228 Oct 08- Oct 21

Fabián Alejandro DURAND MARTÍNEZ (IUE 2-79305/2025).
Carmelo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24807 Oct 03- Oct 16

Lucy Filomena ALVAREZ URBIZTONDO (IUE 2-83732/2025).
Carmelo, 30 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24743 Oct 02- Oct 15

Daniel Fernando DUARTE PAREDES (IUE 2-63749/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24331 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Gladys Esther Sanchez Illada (IUE 2-63825/2025).
Rosario, 06 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25282 Oct 08- Oct 21

Elsa Elena Binggeli Schlueb (IUE 2-83713/2025).
Rosario, 30 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24674 Oct 02- Oct 15

Néstor Andrés Waller Collazo (IUE 2-70041/2025).
Rosario, 28 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24290 Set 30- Oct 13

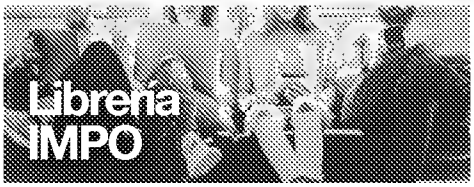

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALÍA SUÁREZ (IUE 2-78136/2025).
Durazno, 09 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25826 Oct 13- Oct 24

JOSÉ MARÍA o JOSÉ MARIO GARCÍA ESTEVEZ y de LYDIA TERESA SUÁREZ RODAO (IUE 2-59162/2025).
Durazno, 19 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25424 Oct 09- Oct 22

HUGO FEDERICO SOSA (IUE 2-74075/2025).
Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25038 Oct 06- Oct 17

LELIS SOLANGE GOYTIÑO LOSER (IUE 2-72578/2025).
Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24802 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

JORGE ALFREDO DÍAZ MACHADO (IUE 242-524/2020).
Durazno, 01 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24315 Set 30- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos MOREIRA CACERES y María Judith FERNÁNDEZ VIERA (IUE 2-83141/2025).
Trinidad, 08 de octubre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25805 Oct 13- Oct 24

Juan Nestor BENTANCURT DOMINGUEZ (IUE 2-85744/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25804 Oct 13- Oct 24

Zenon Rene CABRERA BASINIZ y Berta VIERA (IUE 2-73258/2025).
Trinidad, 01 de octubre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25798 Oct 13- Oct 24

Irma Ecilda RODRÍGUEZ CRUZ y de Francisco Faustino MENDIBERRI o MENDIBERRY SOLHAEGUI o SOLAHEGUI o SOLAHAEGUI (IUE 2-77129/2025).
Trinidad, 01 de octubre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25615 Oct 10- Oct 23

Aurora Raquel RODRIGUEZ CARTAYA (IUE 2-86229/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25614 Oct 10- Oct 23

Edith Estela GUTIERREZ QUINTEROS (IUE 2-82635/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25564 Oct 09- Oct 22

Fidelina Paula MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-85749/2025).
Trinidad, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25407 Oct 08- Oct 21

Blanca Elida IRIBARREN BIDONDO (IUE 2-76915/2025).
Trinidad, 03 de octubre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25251 Oct 08- Oct 21

Carlos Alberto ELUTCHANZ ACOSTA (IUE 2-82798/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25085 Oct 07- Oct 20

Carlos Alberto RODRIGUEZ (IUE 2-73275/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24871 Oct 03- Oct 16

Ricardo GARATEGUY (IUE 2-85775/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24803 Oct 03- Oct 16

Mario Simon RAMOS VILLANUEVA (IUE 2-49176/2025).
Trinidad, 14 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24759 Oct 03- Oct 16

Maria Paula PIREZ FIGUERON (IUE 2-83130/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24658 Oct 02- Oct 15

Adrian Omar AMIR ETCHECHURY (IUE 2-82640/2025).
Trinidad, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24481 Oct 01- Oct 14

Blanca Jacinta CAMPAGNA PAUNETTE (IUE 2-86243/2025).
Trinidad, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24426 Set 30- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Gongorra Garin (IUE 2-87799/2025).
Florida, 30 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24583 Oct 02- Oct 15

Alicia Fanny Piriz de Leon y Anastacio Felix Segredo Martínez (IUE 2-83927/2025).
Florida, 19 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24485 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

Carlos Hugo Cabrera Vega (IUE 2-78821/2025).
Florida, 03 de octubre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 25698 Oct 10- Oct 23

Angel Román Hernández y Martha Marina Corti Corti (IUE 2-89043/2025).
Florida, 03 de octubre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 25485 Oct 09- Oct 22

Gloria Mabel Aramburu Peña. (IUE 2-84862/2025).
Florida, 03 de octubre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 25469 Oct 09- Oct 22

Jesús Aquilino González Guerrero. (IUE 2-75424/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24793 Oct 03- Oct 16

Esperanza Inocencia Gascue Pastorini (IUE 2-68064/2025).
Florida, 25 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24698 Oct 02- Oct 15

Alicia Beatriz Morillas Lando (IUE 2-81002/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24347 Set 30- Oct 13

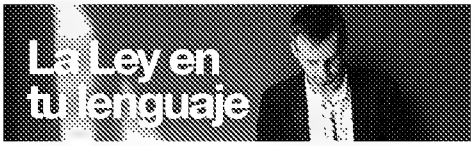

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hilario Fernandez Fernandez y Norma Gregoria Gonzalez Olive (IUE 2-78015/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25889 Oct 13- Oct 24

Gladys Camejo Pizzatti y Cornelio Toledo Toledo (IUE 2-82758/2025).
Minas, 07 de octubre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25806 Oct 13- Oct 24

Lili Pereira Salaberry y Nelly Marisa Barrera Pereira (IUE 2-76198/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25708 Oct 10- Oct 23

Maria Josefa Nappa Gonzalez (IUE 2-84483/2025).
Minas, 07 de octubre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25642 Oct 10- Oct 23

Juan Jose Diaz Paz y Juan Jose Diaz Fariña (IUE 2-83601/2023).
Minas, 07 de octubre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25466 Oct 09- Oct 22

Susana Lilians Fernandez Juliani (IUE 2-79201/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25442 Oct 09- Oct 22

Oscar Eduardo Vilche Facal (IUE 2-67101/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25351 Oct 08- Oct 21

Eduarda Marisol Guerra Diaz (IUE 2-68641/2025).
Minas, 27 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24919 Oct 06- Oct 17

Lilian Beatriz Riveron Silvera (IUE 2-81939/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24918 Oct 06- Oct 17

Glauco Doroteo Silva Mendez (IUE 2-76019/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24394 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

MARIA JULIA PRIETO (IUE 2-75014/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25443 Oct 09- Oct 22

CARMELO RAMON NAVIDAD GIMENEZ Y MARIA BLANCA TERESITA SUAREZ (IUE 432-113/2011).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25385 Oct 08- Oct 21

MARGARITA ELVIRA o MARGARITA ELVIRA ESTEBANA CORREA LARROSA (IUE 2-78017/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25171 Oct 07- Oct 20

FRANCISCA ALONSO PEREIRA (IUE 2-71947/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25070 Oct 07- Oct 20

CORINA MARGARITA MARTIRENA LARROSA (IUE 2-81937/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24917 Oct 06- Oct 17

ELBIO MARIA MONTENEGRO LAPORTA (IUE 2-77759/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24901 Oct 06- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUAREZ FERREIRA, LUISA (IUE 2-87417/2025).
Maldonado, 08 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25873 Oct 13- Oct 24

NERIS OSIRIS SOSA ARCE (IUE 2-87433/2025).
Maldonado, 07 de octubre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25460 Oct 09- Oct 22

MARIA JUSTINA BONILLA CURBELO (IUE 2-78068/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25121 Oct 07- Oct 20

MARTHA YOLANDA GONZALEZ BALDO (IUE 2-79886/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.

MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24980 Oct 06- Oct 17

LUZ NILA o LUZ NILDA GRANERO (IUE 2-78242/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24949 Oct 06- Oct 17

ETULAIN MENDEZ, VIOLETA IRIS (IUE 2-76235/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24794 Oct 03- Oct 16

ALVAREZ DEL CAMPO, LIDIA (IUE 2-71089/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24621 Oct 02- Oct 15

SOSA UBAL, MARIA JORGELINA (IUE 2-56007/2025).
Maldonado, 21 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24617 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ PELAEZ (IUE 2-90002/2025).
Maldonado, 06 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25825 Oct 13- Oct 24

JOHN MENELIO DIAZ SOSA (IUE 2-68195/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25822 Oct 13- Oct 24

MARIA ISABEL COUSSAN RIVERO (IUE 2-65381/2025).
Maldonado, 07 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25287 Oct 08- Oct 21

ANTONIO ALVAREZ ISLAS (IUE 2-37781/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24619 Oct 02- Oct 15

VIRGINIA MULET SARLI (IUE 2-78040/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24489 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

Teresita Ferro y Servando Clemencio Larrosa Cardoso (IUE 2-87999/2025).
Maldonado, 06 de octubre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25568 Oct 09- Oct 22

Ricardo Almeida Rivas (IUE 2-81481/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25096 Oct 07- Oct 20

Adolfo Cabrera Ponce (IUE 2-74706/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24746 Oct 02- Oct 15

Arturo Doroteo Cabral Sosa, Alaide Silvera Santos y Jorge Fernando Cabral Silvera (IUE 2-81550/2025).
Maldonado, 23 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24718 Oct 02- Oct 15

Héctor Corbo Zuasnabar (IUE 2-78072/2025).
Maldonado, 29 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24506 Oct 01- Oct 14

Wilson Freddy GUERRA MACHADO (IUE 2-74709/2025).
Maldonado, 04 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24310 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA ROSA PARDO (IUE 2-80686/2025).
San Carlos, 11 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25643 Oct 10- Oct 23

MARIA RAQUEL GUERRA ROSSI (IUE 2-85446/2025).
San Carlos, 26 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24487 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

DANUBIO SUAREZ SUAREZ o DANUBIO SUÁREZ SUÁREZ (IUE 2-82313/2025).
San Carlos, 16 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25646 Oct 10- Oct 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO SILVA MARTINEZ (IUE 2-71743/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25843 Oct 13- Oct 24

ANA MARÍA RITONDALE CAPPOSOLO (IUE 2-63838/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25570 Oct 09- Oct 22

MARTA GILBERTA FIRPO PERRET (IUE 2-84203/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25490 Oct 09- Oct 22

JULIO ALILEO URRUTI BERENA ó URRUTY BERENA ó URRUTI FUNES o JULIO ALILEO URRUTTI BERENA y JUANA MARÍA VALENTI LÓPEZ ó JUANA MARÍA VALENTTI LÓPEZ (IUE 2-35849/2025).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25446 Oct 09- Oct 22

JUANA TIMOTEA BRITOS NUÑEZ (IUE 300-603/2001).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25284 Oct 08- Oct 21

Neri Vicente FALLINI ARANDA, Leonides Orlando FALLINI ARANDA, Orfilia Eleanor FALLINI ARANDA y Jorge Raúl FALLINI ARANDA (IUE 2-51563/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25283 Oct 08- Oct 21

MIRTA LUISA MASIOLO CANEPPA (IUE 2-78587/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24916 Oct 06- Oct 17

CELESTE DE LOS SANTOS (IUE 2-59562/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24859 Oct 03- Oct 16

ELENA DAMINO ICARDO o ICARDI, RICARDO LUIS DANIEL CARDOZO DAMINO y ARIEL CARDOZO COLLA (IUE 2-53376/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24751 Oct 03- Oct 16

AZUCENA ROSA LORENZI MARRONI (IUE 2-82943/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24484 Oct 01- Oct 14

MARÍA DOMINGA BORGES AMANTE (IUE 2-43705/2024).
Auxiliado de pobreza.

Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24440 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL NOVA NOLLA o NOYA (IUE 2-70542/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25491 Oct 09- Oct 22

MIGUEL KALUGIN YUROV (IUE 2-82187/2025).
Paysandú, 01 de octubre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25200 Oct 07- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

LUIS OSVALDO ARDISANA (IUE 2-79904/2025).
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25791 Oct 13- Oct 24

MARIA ELINA ACUÑA SILVA (IUE 2-63342/2025).
Paysandú, 19 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24611 Oct 02- Oct 15

ROSANA MOLINA ALCARAZ (IUE 2-84233/2025).
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24433 Oct 01- Oct 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUIDO AMERICO IBARGUREN CURADOSSI (IUE 2-79569/2025).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25893 Oct 13- Oct 24

WASHINGTON ORLANDO PERALTA BUSTOS (IUE 2-87756/2025).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2025.
MARÍA ANNÁNGELA DEMASI DOYENART, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25437 Oct 09- Oct 22

ROSA MARIA PEREIRA ROCHA (IUE 2-63165/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25307 Oct 08- Oct 21

ANA MARÍA RUIZ GONZÁLEZ (IUE 2-65923/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25222 Oct 07- Oct 20

ARTEMIO AMANCIO CURBELO GONZALEZ y MARIA ESTHER BARBOZA GALARRAGA (IUE 2-22507/2025).
Fray Bentos, 01 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25034 Oct 06- Oct 17

NELSON YAMANDU ARBIZA LOZANO (IUE 2-85785/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24968 Oct 06- Oct 17

ALBA GORIZIA PORRO ELICEGUI; TERESA CAMILA PORRO ELICEGUI; DELIA ESTHER PORRO ELICEGUI; HUGO RAUL PORRO ELICEGUI; LUZ DEL CARMEN GIANIQUINI o GIANNECCHINI BENELLI y RAQUEL ADRIANA PORRO ROVIRA (IUE 2-85236/2025).
Fray Bentos, 01 de octubre de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24893 Oct 06- Oct 17

SONIA NILDA PADILLA RODRIGUEZ (IUE 2-51575/2025).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24614 Oct 02- Oct 15

ENRIQUE ALVARO SILVERA CACERES (IUE 2-86322/2025).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2025.
MARÍA ANNÁNGELA DEMASI DOYENART, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24559 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROCIO DEL ALBA SEGOVIA FLORES (IUE 2-42335/2025).
Young, 29 de mayo de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24838 Oct 03- Oct 16

MARCELL GEZN BUSTOS (IUE 2-52868/2025).
Young, 30 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24836 Oct 03- Oct 16

JAMES EDWARD THOMPSON ANGNESCHEIDT (IUE 2-77355/2025).
Young, 08 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24289 Set 30- Oct 13

SEGUNDO TURNO

DORA NERY PICART BAUZA (IUE 2-88008/2025).
Young, 07 de octubre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25696 Oct 10- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Jesús Delmar Machado Grisoste (IUE 2-78979/2025).
Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25909 Oct 13- Oct 24

Nazario Suárez Borges (IUE 2-80071/2025).
Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25844 Oct 13- Oct 24

Ruben Darío Valbuena Abreu y Lidia Ethel Suárez Quevedo (IUE 2-82027/2025).
Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25774 Oct 13- Oct 24

José Pedro Bautista Duarte (IUE 2-76261/2025).
Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25712 Oct 10- Oct 23

Elsa Teresa de Assis Madruga (IUE 2-70920/2025).
Rivera, 15 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24714 Oct 02- Oct 15

Olavo Fonseca Da Silva (IUE 2-62549/2025).
Rivera, 16 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24434 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

ELSO RUIZ VIERA (IUE 2-78849/2025).
Rivera, 03 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25888 Oct 13- Oct 24

ASIS DA SILVA (IUE 2-76744/2025).
Rivera, 09 de septiembre de 2025.

SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25535 Oct 09- Oct 22

EVA LIBIA ESCOBAR PUENTES (IUE 2-71687/2025).
Rivera, 03 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25534 Oct 09- Oct 22

NELSON VIERA (IUE 2-48548/2025).
Rivera, 22 de julio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25458 Oct 09- Oct 22

NELIDA BUENO BUENO (IUE 2-87205/2025).
Rivera, 03 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25391 Oct 08- Oct 21

BAZIRE AREVALO TAPIA y de GLADYS ESTHER CAMARGO CLULOW (IUE 2-76611/2025).
Rivera, 09 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24716 Oct 02- Oct 15

CEILÁN FAGÚNDEZ PONCE y JORGE DANIEL FAGÚNDEZ DÁVILA (IUE 2-75523/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24518 Oct 01- Oct 14

ESTELA MANUELA TECHERA PIÑEIRO (IUE 2-73054/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24431 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

GUSTAVO MELLO MAYA (IUE 2-82006/2025).
Rivera, 25 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25388 Oct 08- Oct 21

MARÍA ISABEL LLAGUNO SILVEIRA (IUE 2-78949/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25050 Oct 06- Oct 17

NILDA GONÇALVEZ Y EBER CORREA (IUE 2-78870/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24588 Oct 02- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Crelia Yolanda de los Santos Pereyra (IUE 2-85273/2025).
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24615 Oct 02- Oct 15

Noemí María Arriola Melli y de Miguel Ángel Pereira o Pereyra Marrero (IUE 2-28722/2025).
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24603 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

ROSA TECHERA PÉREZ y AMÍLCAR SEQUEIRA CARRASCO (IUE 2-77843/2025).
Rocha, 02 de octubre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25644 Oct 10- Oct 23

FRUCTUOSA AURORA SILVA PEREYRA y NAYA MARÍA JACINTA MAZZULLO SILVA (IUE 2-85153/2025).
Rocha, 02 de octubre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25633 Oct 10- Oct 23

ESTHER SILVERA MOLINA (IUE 2-78455/2025).
Rocha, 02 de octubre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25361 Oct 08- Oct 21

MARÍA MIRTHA MABEL RAMOS CABRERA (IUE 2-79637/2025).
Rocha, 02 de octubre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25092 Oct 07- Oct 20

LEOPOLDINA DIOSMA PEREYRA ALTEZ (IUE 2-77372/2025).
Rocha, 30 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24645 Oct 02- Oct 15

HOSPICIA GUILLERMINA TRÍAS CASTILLO (IUE 2-80448/2025).
Rocha, 09 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24466 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

MÍRIAM ELIZABETH VELÁZQUEZ SOSA (IUE 2-84279/2025).
Rocha, 25 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25274 Oct 08- Oct 21

EDUARDO WILSON SILVERA CAMPODONICO (IUE 2-85035/2025).
Rocha, 30 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24944 Oct 06- Oct 17

JUAN MANUEL VEIGA (IUE 2-78081/2025).
Rocha, 15 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24616 Oct 02- Oct 15

JUAN ANTONIO MAGUREGUI OSANO (IUE 2-67197/2025).
Rocha, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24351 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Dominga ALACHIO VALDEZ y Raúl Alberto SOROZABAL ALACHIO (IUE 2-80434/2025).
Chuy, 15 de septiembre de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24456 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

EDISON WALDEMAR RODRIGUEZ TECHERA (IUE 2-79510/2025).
Chuy, 09 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24457 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGAR VICENTE CATTANI ROSAS (IUE 2-86915/2025).
Salto, 30 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25847 Oct 13- Oct 24

MARÍA ESTHER TOMAS ORTIZ (IUE 2-75453/2025).
Salto, 02 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25430 Oct 09- Oct 22

NILZA BEATRIZ CASTRO BLANC (IUE 2-90765/2025).
Salto, 02 de octubre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25294 Oct 08- Oct 21

HORACIO RODRÍGUEZ DAS LLAGAS LÓPEZ, CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA Y GLADYS TERESITA GARCÍA DÍAZ (IUE 353-912/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 06 de octubre de 2025.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25256 Oct 08- Oct 21

ELSA NEREA BASUALDO FRANSA DE LIMA (IUE 2-83805/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24476 Oct 01- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

Luis Alberto ECHAGUE o ECHAGÜE y Alba Rosa CAMPOS FERREIRA (IUE 2-82318/2025).
Salto, 01 de octubre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25790 Oct 13- Oct 24

Ramon BÉRNIZ y María Esther RODRÍGUEZ de BERNIZ (IUE 2-90743/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 09 de octubre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25780 Oct 13- Oct 24

MARLENE ALINE PEREIRA ALARIO y RICHARD RUBEN BRITOS MENONI (IUE 2-87261/2025).
Salto, 02 de octubre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25433 Oct 09- Oct 22

LIRA ISABEL SILVA MACEDO (IUE 2-86355/2025).
Salto, 01 de octubre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25060 Oct 06- Oct 17

Carlos Arturo MELLO ALVEZ o MELO ALVEZ (IUE 2-83211/2025).
Salto, 23 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24867 Oct 03- Oct 16

MARIA CONTI MACHADO (IUE 2-50651/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24778 Oct 03- Oct 16

NOVENO TURNO

CANDIDA CLARA RODRIGUEZ FLORES Y PEDRO LOPEZ (IUE 2-92268/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 09 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25786 Oct 13- Oct 24

JUAN CARLOS PÉREZ (IUE 2-91725/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 09 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25785 Oct 13- Oct 24

BLANCA ESMERALDA ESTEVES FRANCO FRAGUAS (IUE 2-80611/2025).
Salto, 12 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25479 Oct 09- Oct 22

LAURA MARIA KUTSCHER CORCOLL (IUE 2-70481/2025).
Salto, 20 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25153 Oct 07- Oct 20

JUANA BERNARDINA FILIPPINI PAZ, LUIS FLORES GALLUZZO O LUIS FLORES Y LUISA RAMONA FLORES FILIPPINI (IUE 2-90086/2025).
Salto, 01 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25152 Oct 07- Oct 20

SARA NELIDA BIASSINI CINCUNEGUI (IUE 2-80411/2025).
Salto, 12 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24584 Oct 02- Oct 15

MIRTA JUANA NICOLA FERNANDEZ (IUE 2-85820/2025).
Salto, 24 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24317 Set 30- Oct 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR PABLO GARCIA GONZALEZ (IUE 2-85901/2025).
San José, 07 de octubre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25571 Oct 09- Oct 22

HEBER ARNOLDO NIEVES AMESTOY (IUE 2-87591/2025).
San José, 07 de octubre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25567 Oct 09- Oct 22

JOSE LUIS CAMETO TRAVIESO (IUE 370-84/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25075 Oct 07- Oct 20

NELSON DANIEL FERREIRA DENIS (IUE 2-88457/2025).
San José, 02 de octubre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24963 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

RICARDO ALVAREZ CABRERA Y MARÍA ANGÉLICA ALBARADO O ALVARADO RODRIGUEZ (IUE 2-89850/2025).
San José, 06 de octubre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25821 Oct 13- Oct 24

ALBA ESTER MORENO Y LIBIO PABLO SALLES HERNANDEZ (IUE 2-88675/2025).
San José, 07 de octubre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25768 Oct 10- Oct 23

VELAZQUEZ PERERA, CESAREO y VELAZQUEZ MONTES GERARDO JESÚS (IUE 2-84837/2025).
San José, 29 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25113 Oct 07- Oct 20

SHIRLEY SUSANA GONZALEZ DIAZ (IUE 2-48995/2025).
San José, 01 de octubre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25112 Oct 07- Oct 20

NELSON HUMBERTO FABRICIO PEZZOLANO (IUE 2-84834/2025).
San José, 29 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24800 Oct 03- Oct 16

DELBA LUISA PERAZA BENTANCOR (IUE 2-46876/2025).
San José, 09 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24618 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

ALEJANDRO AGUILERA HERNANDEZ (IUE 2-77193/2025).
San José, 29 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25263 Oct 08- Oct 21

HUGO WALDEMAR PEREZ PEREZ (IUE 2-65158/2025).
San José, 25 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24720 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Eulogia María o Eulogia María Ofelia Oliveri Blanco (IUE 2-73960/2025).
Libertad, 22 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25864 Oct 13- Oct 24

María Francisca Carballido Alonso (IUE 2-66839/2025).
Libertad, 21 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25468 Oct 09- Oct 22

LUISA OLGA SILVEIRA BLANCO (IUE 2-89190/2024).
Libertad, 01 de octubre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25076 Oct 07- Oct 20

Walter Gerardo De Leon Sanchez y Mirtha Lidia Rodriguez Perez (IUE 2-76771/2025).
Libertad, 17 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24922 Oct 06- Oct 17

JUAN ARIEL JUBIN GARCIA Y MARIBEL FANLORD PRADA (IUE 530-330/2016).
Libertad, 21 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24812 Oct 03- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Angel Alberto BIOLATTO (IUE 2-80412/2025).
Dolores, 26 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24900 Oct 06- Oct 17

Claudia Rossana LÓPEZ GÁSPERI (IUE 2-82615/2025).
Dolores, 23 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24638 Oct 02- Oct 15

SEGUNDO TURNO

Lilliam Ethel María ó Lilliam Ethel MARY ROVETTA (IUE 2-86905/2025).
Dolores, 03 de octubre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25370 Oct 08- Oct 21

María Ramona ZAPPATTA MAZZONI (IUE 2-79220/2025).
Dolores, 16 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25192 Oct 07- Oct 20

Alfredo CORNÚ HERNÁNDEZ y Gladys Noemi CARABALLO LAZZO (IUE 2-75277/2025).
Dolores, 05 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25088 Oct 07- Oct 20

María Cristina ARAMBURÚ GHEZZI (IUE 2-82590/2025).
Dolores, 23 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24640 Oct 02- Oct 15

Teresa Emma DOMINGUEZ TOMASSINI y de Raúl Bernabe VIGNOLO RUELLA (IUE 2-72653/2025).
Dolores, 29 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24468 Oct 01- Oct 14

Alberto Raúl TARRAGONA;Elias Angélica FUNEZ ó FUNES; Alberto Raúl TARRAGONA FUNES y Sandra Gabriela TARRAGONA FUNES (IUE 2-81217/2025).
Dolores, 19 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24338 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ODILA JUANA ORTEGA MEDINA (IUE 2-80863/2025).
Mercedes, 08 de octubre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25586 Oct 10- Oct 23

YOLANDA MARGOT CRÚZ FERNANDEZ (IUE 2-44864/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25467 Oct 09- Oct 22

ELVIRA PACILIO DORTA y LUIS NICOLAS FRIGUGLIETTI PACILO (IUE 2-77674/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25449 Oct 09- Oct 22

FORTUNATO BASSO SABIO (IUE 381-500/2015).
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25372 Oct 08- Oct 21

Blanca Esther ARBALLO ESPINOSA (IUE 2-75072/2025).
Mercedes, 30 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24636 Oct 02- Oct 15

DARWIN ARIEL ARESQUETA MUELA (IUE 2-80258/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24591 Oct 02- Oct 15

HILDA VANERIO BRONDOLO (IUE 2-78397/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24454 Oct 01- Oct 14

JUAN MANUEL FONTES CASTILLO (IUE 2-75982/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24453 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

Celestino RAMÍREZ MARABIA (IUE 2-84009/2025).
Mercedes, 06 de octubre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25587 Oct 10- Oct 23

CARLOS MARÍA RIVAS O RIVA (IUE 2-60862/2025).
Mercedes, 02 de octubre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25286 Oct 08- Oct 21

NOVELIA MARTINA ZERBONI HERNÁNDEZ (IUE 2-74554/2025).
Mercedes, 12 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24940 Oct 06- Oct 17

Sonia Francisca ROMERO MALACRE (IUE 2-71000/2025).
Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24656 Oct 02- Oct 15

Elisa Hortencia CERIANI VÁZQUEZ (IUE 2-70347/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24593 Oct 02- Oct 15

MARÍA DEL MAR GUITAL MARTINO (IUE 2-49259/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24544 Oct 01- Oct 14

Santa Teresita SILVA MORALES (IUE 2-63429/2025).
Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24491 Oct 01- Oct 14

DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE (IUE 2-79743/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24472 Oct 01- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA GODOY y de GABINA HILDA CARRIQUI GODOY (IUE 2-77069/2025).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 25609 Oct 10- Oct 23

DIONISIO CESTAU ZILLI Y SARA GLARIZ SILVEIRA IZQUIERDO (IUE 2-83097/2025).

Tacuarembó, 19 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 25281 Oct 08- Oct 21

MARTIMIANO SANTOS (IUE 2-83620/2025).
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24809 Oct 03- Oct 16

ALEJANDRO CUADRO (IUE 2-102169/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 24781 Oct 03- Oct 16

SUELI DOS SANTOS BARRETO (IUE 2-12779/2025).
Tacuarembó, 01 de abril de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24780 Oct 03- Oct 16

HEBER NELSON BENTANCUR VONDER PUTTEN (IUE 2-81320/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24513 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDILIO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (IUE 2-86591/2025).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25845 Oct 13- Oct 24

BLANCA NIEVES DUARTE (IUE 2-91024/2025).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 25367 Oct 08- Oct 21

ELVIRA GONZALEZ NUÑEZ de MORAES (IUE 2-77975/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 25107 Oct 07- Oct 20

MABE ENILDA ESQUIVO MELO (IUE 2-68550/2025).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 25106 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

DELIA PERDOMO BLANCO (IUE 2-34432/2025).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25612 Oct 10- Oct 23

NOEL EFRAIN RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-19776/2024).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 24590 Oct 02- Oct 15

RAMON PABLO CUITIÑO BRIAN, EDUARDO RAMON CUITIÑO GONZALEZ e IRMA GONZALEZ (IUE 2-84114/2025).
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24514 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

FIDEL WALTERIO GOMEZ OJEDA (IUE 2-83135/2025).
Paso de los Toros, 22 de septiembre de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25069 Oct 07- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ramona TEXEIRA TEXEIRA (IUE 2-81505/2025).
Treinta y Tres, 25 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25434 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

Ecilda Verónica PEDRUCHELLI o Escilda Verónica PEDRUCHELLI (IUE 2-70017/2025).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24821 Oct 03- Oct 16

Maria Susana RAMOS TABAREZ (IUE 2-76725/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24527 Oct 01- Oct 14

Maria Florencia FERREIRA PEREYRA (IUE 2-69087/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24526 Oct 01- Oct 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

BIBIANO RUIZ MIRANDA (IUE 2-57260/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25690 Oct 10- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO MANUEL GARCIA (IUE 2-83306/2025).
Maldonado, 08 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25630 Oct 10- Oct 23

GUTIERREZ BALIELA, RUBEN LORENZO (IUE 2-71899/2024).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24795 Oct 03- Oct 16

GADI, ABRAHAM (IUE 2-58715/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24654 Oct 02- Oct 15

ELENA ROSA MARIA, ELFERS (IUE 2-81588/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24550 Oct 01- Oct 14

GUILLEM EGUIGUREN, GLADYS HEBE (IUE 2-31428/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24490 Oct 01- Oct 14

ANDRES, SERGIO OSCAR (IUE 2-78235/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24368 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

RODOLFO OMAR CORBELLA (IUE 2-80936/2025).
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25450 Oct 09- Oct 22

LILIANA MABEL ARROQUI (IUE 2-75980/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25289 Oct 08- Oct 21

OCTAVO TURNO

Hernan Claudio Salman (IUE 2-36523/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24507 Oct 01- Oct 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RICCI ROS, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-100154/2024, se hace saber que por auto 1145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA SELVA RICCI ROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22743 Set 15- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ARIJON MIGNOLO, LIDIAN - SUCESIÓN" IUE 2-34540/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Eduardo o Edwards Richard Kalvaitis Arijon a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24999 Oct 06- Oct 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ARREGIN SORIA, LORENZO - SUCESIÓN" IUE 2-84059/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Nestor Javier Arregin a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LORENZO AGUSTÍN ARREGIN SORIA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25579 Oct 09- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BOUZAN VAZQUEZ, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-104064/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a EDUARDO MANUEL MANDRACHO MÉNDEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARÍA HERMINIA BOUZAN O BOUZÁ VAZQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25552 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ROJAS NELSON DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 51-405/1996, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NELSON JOSÉ ROJAS AGAZZI haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24410 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTAGGI, LINO y otros - HERENCIA YACENTE" IUE 2-94539/2023, se hace saber que por auto 4146/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSÉ ARALDI , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 24038 Set 26- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MORENO CURBELO, MARIA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-72080/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a MICAELA ANDREIA y MAXIMILIANO ANDRES CABALLERO CORREA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BALTASAR ANTONIO CABALLERO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25716 Oct 10- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA JUAREZ, EVA DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-38754/2023, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Eva Barboza Juarez haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Libertad, 19 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25063 Oct 06- Oct 17

Convocatorias

DIARIO EL TELEGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 25 de octubre de 2025 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Estados

Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2024 - 30/06/2025.
4) Distribución de Reservas Voluntarias
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 15 de octubre de 2025 y hasta el día 22 de octubre de 2025 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 7739 3/p 25919 Oct 13- Oct 15

La Comisión Directiva del club Alto Perú

Convoca a Asamblea general de socios para el 18 de octubre de 2025. Primer llamado hora 16:00 y Segundo llamado 16:30.
Con el siguiente orden del día:
1- Informe ante los hechos de pública notoriedad. 2- Consideración memoria y balance. 3- Convocar a elecciones. 4- Informe sobre conversaciones con grupos inversores. 5- Asuntos varios. Se realizará en la calle Pan de Azúcar 2353.

Primera Publicación

03) $ 1862 2/p 25890 Oct 13- Oct 14

COOPERATIVA POLICIAL LLAMA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Para el día Viernes 24 de Octubre 2025, en su sede social en la calle Nueva York 1335 y en todos los departamentos del interior que se difundirán en su página WEB.
La votación se podrá realizar entre la hora 08.00 y la hora 20.00, pudiendo sufragar todos los afiliados que tengan una antigüedad superior a dos años (art 36 inc A) del Estatuto Social.
Articulo 36 inc B "para ser candidato al Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral el socio deberá tener una antigüedad de tres años luego de llenar las condiciones exigidas en el artículo anterior.
Para ser Delegado es suficiente reunir las condiciones para ser elector y tener veintiún años de edad a la fecha del acto eleccionario"
Articulo 36 inc. A) "Estar al día con sus obligaciones sociales (Art 7) del presente Estatuto".
Articulo 15 inc E) "Es incompatible la calidad de dirigente y/o empelado de otra Cooperativa, de primer grado, cualquiera sea su modalidad y/o círculos policiales, cualquiera otra organización de ámbito policial, Consejero, Fiscal, Asambleísta, Integrante de Comisiones etc., con la de Directivo de Cooperativa Policial en ningún de sus órganos de gobierno"
COMISION ELECTORAL
Presidente
Jorge Ariel Cáceres Rivero
Secretaria
María del Rosario López.

Primera Publicación

03) $ 13896 5/p 25882 Oct 13- Oct 17

DETEXMAN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio de DETEXMAN S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Gral. Paz 1481, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2. Balance general (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025, memoria, proyecto de distribución de utilidades.
3. Designación del Directorio y fijación de su retribución. Gestión del Directorio actuante hasta la fecha.
4. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5386 3/p 25868 Oct 13- Oct 15

CONVOCATORIA

SOMDEM. Comunicado. Hasta el 17 de octubre está abierta la recepción de listas referentes a la elección de comisión directiva que se realizará el 24 de octubre en el horario de 15 a 20 hs.

Única Publicación

03) $ 465 1/p 25862 Oct 13- Oct 13

AGROYOUNG PROMOCIÓN AGROPECUARIA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Agroyoung Promoción Agropecuaria S.A. para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de Octubre de 2025 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en Alejandro Schroeder 6481 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Estados Financieros y Memorias Anuales por los ejercicios cerrados el 31 de Octubre/2019, el 31 de Octubre 2020, el 31 de Octubre 2021, el 31 de Octubre 2022, el 31 de Octubre 2023 y el 31 de Octubre 2024.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación o remoción de los Directores y fijación de su retribución. 5. Responsabilidad de los Directores.
6. Puesta en conocimiento de los accionistas del status procesal del juicio de Liquidación de Sentencia promovido por los Jourdan contra la empresa, el que tramita bajo los autos caratulados: "Jourdan From, Carlos y otros c/ Agro Young Promoción Agropecuaria S.A. -incidente de liquidación de sentencia- ficha 452-262/2022" que tramita ante el Juzgado Letrado de Young de 2 turno.
6. Designación de un accionista para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 8338 3/p 25836 Oct 13- Oct 15

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 4 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 4 para la asamblea a celebrarse el día 30 de octubre de 2025, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Presentación de informe del Administrador correspondiente a los resultados del primer semestre de 2025.
* Aprobación de modificación del Contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

03) $ 4189 3/p 25762 Oct 10- Oct 14

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 2 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2 para la asamblea a celebrarse el día 30 de octubre de 2025, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Presentación de informe del Administrador correspondiente a los resultados del primer semestre de 2025.
* Aprobación de modificación del Contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

03) $ 4189 3/p 25761 Oct 10- Oct 14

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 3 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 3 para la asamblea a celebrarse el día 30 de octubre de 2025, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Presentación de informe del Administrador correspondiente a los resultados del primer semestre de 2025.
* Aprobación de modificación del Contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

03) $ 4189 3/p 25757 Oct 10- Oct 14

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay para la asamblea a celebrarse el día 30 de octubre de 2025, a la hora 11:00

en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Presentación de informe del Administrador correspondiente a los resultados del primer semestre de 2025.
* Aprobación de modificación del Contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.
03) $ 4109 3/p 25754 Oct 10- Oct 14

SETRA S.A.

Convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de octubre de 2025, a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda, en el local situado en Concordia 4105, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024.
3. Aprobar la gestión del actual directorio.
4. Designación de un representante de los Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente de la asamblea.
Podrán asistir por medios virtuales a la Asamblea ingresando a la reunión de Teams:
ID de reunión: 382 945 540 510 7
Código de acceso: Qo3iL2fs
El Directorio.
03) $ 5505 3/p 25741 Oct 10- Oct 14

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2025 a las 15:00 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad y también por video conferencia de acuerdo a lo establecido en el Art. 340 de la Ley 16060, para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales
El Directorio.
03) $ 5386 3/p 25738 Oct 10- Oct 14

URANEL S.A.

Convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de octubre de 2025, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda, en el local situado en Concordia 4105, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobar la gestión del actual directorio.
4. Designación de un representante de los Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente de la asamblea.
Podrán asistir por medios virtuales a la Asamblea ingresando a la reunión de Teams:
ID de reunión: 311 888 311 193 8
Código de acceso: bL94Xd3w
El Directorio.
03) $ 5505 3/p 25735 Oct 10- Oct 14

ABILSOR SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ABILSOR SOCIEDAD ANÓNIMA a celebrarse miércoles 22 de octubre de 2025, primera convocatoria a las 17.00 hs y segunda convocatoria a las 18.00 hs.; en Juncal 1431 of. 403. Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Solicitud de préstamos para cubrir deudas societarias y/o Inmobiliarias.
3. Reactivación de la sociedad.
4. Informe de Activos y Pasivos de la empresa.
5. Designación de accionista para firmar el acta.
6. Recuperación de alquileres generados y no abonados a la empresa.
7. Designación de accionista para firmar el acta.
03) $ 4309 3/p 25658 Oct 10- Oct 14

Aluminios del Uruguay S.A.
Convocatoria:
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 29 de octubre de 2025 en Ramón Márquez 3222, Montevideo.
Primera convocatoria: 11:00 horas
Segunda convocatoria: 12:00 horas
Orden del día:
1. Designación de un secretario para la Asamblea.
2. Consideración de una distribución anticipada de dividendos a favor de los accionistas, basados en los estados financieros al 31/8/2025 (Art. 100 de la ley 16.060).
3. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 3391 3/p 25551 Oct 09- Oct 13

CITA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 29 de octubre a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 12:30 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Considerar la memoria y balance general del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 y proyecto de distribución de utilidades.
3. Designación del Directorio, cargos y retribución.
4. Ratificación de lo actuado por los Directores.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 7500 3/p 25522 Oct 09- Oct 13

Dirección de Necrópolis

N

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Carlos Alberto y Stella Mari PEREYRA MALLARINI; solicitan título de Nicho Nº 4 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Ramón, por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio San Ramón (Cementerio).-
EXPTE. 2025-81-1210-00059.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.
Primera Publicación
04) $ 4022 2/p 25910 Oct 13- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISIÓN SALUD
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS

La Intendencia de Montevideo por intermedio del Servicio Fúnebre y de Necrópolis llama

a interesados en inscribirse en el Registro abierto en la referida dependencia, para la adquisición del derecho de uso de bienes funerarios (sepulcros y nichos) ubicados en el Cementerio del Buceo y en el Cementerio Central.
Como lo dispone la normativa vigente, la adjudicación del derecho de uso se realizará mediante el procedimiento de sorteo.
Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 5/p 25830 Oct 13- Oct 17

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Mario Emilio, Federico y Ana Claudia COBAS SELLANES, solicitando la Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del NICHO NRO. 34, ubicado en el Cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de Pablo Ernesto SELLANES GUENAGA, desde el día 14 de marzo de 1923, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario, por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 5/p 25386 Oct 09- Oct 15

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Intendencia de Treinta y Tres

Treinta y Tres, 25 de abril de 2025
En expediente Administrativo Nº 2025/1/634 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres caratulado "PAOLA SUSANA LARRANDA APERTURA DE NICHO 2924", por este medio se cita, llama y emplaza a sucesores de JOSE LARRONDA E HIJOS DEL MISMO, así como a todo interesado a cualquier título que tenga interés en la titulación del nicho Nº 2924 del Cementerio de Treinta y Tres a que comparezca a deducir sus derechos en la Oficina de Cementerios de la Intendencia de Treinta y Tres en el plazo de 30 días a partir de la primer publicación en el Diario Oficial.
XENIA MESONES
ENCARGADA MESA DE ENTRADA
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES.
04) $ 4022 5/p 25355 Oct 08- Oct 14

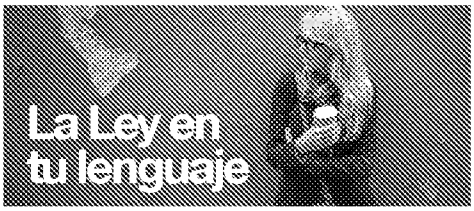

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA ROSSANA MELGAREJO LARROBLA y RICARDO CERVIÑO LEIS (IUE 2-77282/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24994 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

MARIA NOEL SILVA VILLANUEVA y TABARE EDUARDO SEQUEIRA GIUNTI (IUE 2-42761/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24945 Oct 06- Oct 17

QUINTO TURNO

FEDERICO PIÑEYRO CASAS y MARIA MACARENA ITHURRALDE MARTINEZ (IUE 2-79534/2025).
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25838 Oct 13- Oct 24

CARLOS ABEL OLIVERA RODRIGUEZ y NADIA VICTORI COLINA (IUE 2-76652/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24666 Oct 02- Oct 15

SEXTO TURNO

ALFREDO ENRIQUE JURADO PEREYRA y JOHANA DANIELA SUAREZ MATIAS (IUE 2-79844/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25560 Oct 09- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO GERBASI LAMAISON y ADRIANA SILVIA CASTRO (IUE 2-80426/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24985 Oct 06- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ EDUARDO MUÑIZ BERRUETA y ROMINA MARÍA ARRIGONI RODRÍGUEZ (IUE 2-58946/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24560 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

LYDIA ESTHER SALOMON DE LEON HUERCIO y SANTOS VICENTE SILVEIRA GONSALVEZ (IUE 2-77648/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25512 Oct 09- Oct 22

ANA MARIA CURI LEHMANN y MARTIN PABLO BERRUTTI VAAMONDE (IUE 2-84433/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25503 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAGDALENA SARAH RODRÍGUEZ HERRERA y FEDERICO CASAL SOLANA (IUE 2-85926/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25501 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

CECILIA MARÍA FARRO y PABLO DANIEL MORAES (IUE 2-61819/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24517 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ y MIRNA YOLANDA HERNANDEZ CAVANA (IUE 2-76059/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25913 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDO MARCELO GEDRES FACCHIN y MARIA DE LOS ANGELES DE LOS SANTOS SEVERO (IUE 2-51280/2025).
Artigas, 23 de julio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25350 Oct 08- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FLAVIA DORIAN CASTRO LAGROTTA y AVRIL DAHIANA LASSO GARCÍA (IUE 2-84294/2025).
Ciudad de la Costa, 01 de octubre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25607 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

NATALIA MAGALÍ BICA CAFFERA y RODRIGO MARCELO BOLOGNA MARKISH (IUE 2-73916/2025).
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25685 Oct 10- Oct 23

SEXTO TURNO

LEONARDO FRANCISCO CHIODO y MARCELA CARMEN BELLOVINO (IUE 2-42611/2025).
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25411 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LORENA PAOLA LUCCHESE DI GIORNO y DIEGO FEDERICO GALVAN FERNANDEZ (IUE 2-66467/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 24303 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA MARIA CLEMENT STANHAM y RAFAEL BIANCHI ALGORTA (IUE 2-74979/2025).
Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24683 Oct 02- Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL CAMPS ARAÚJO y MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTÍNEZ (IUE 2-80274/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25337 Oct 08- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CANALE TURNES, MARCELO ARTURO y MARRERO DE LEON, VERONICA FABIANA (IUE 284-295/2016).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25288 Oct 08- Oct 21

BERRUTTI BARSONY, ALVARO LUIS y CORREA CORSIGLIA, CARINA NOEMI (IUE 2-74678/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25143 Oct 07- Oct 20

OCTAVO TURNO

ANGELA MARIA VILLEGAS LEAL y MATIAS ALZAMENDI VEROCAI (IUE 2-83394/2025).
Maldonado, 24 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25448 Oct 09- Oct 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARTINEZ SOSA y MAURICIO RAMON BENTANCOURT DELGROSSO (IUE 2-39786/2025).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24742 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO JOSE GUELL CANO y MARIELA MARIA LECIONEL INDERKUM (IUE 2-88487/2025).
Young, 06 de octubre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25410 Oct 09- Oct 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ADRIAN LEONARDO RAPETTI SANCHEZ y MARÍA DEL CARMEN PEREZ BONILLA (IUE 2-39593/2025).
Libertad, 01 de octubre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25763 Oct 10- Oct 23

ULISES ANIBAL CARDONE GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN AMARO ANDREIS (IUE 2-57243/2025).
Libertad, 31 de julio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25025 Oct 06- Oct 17

MAURICIO LUMACA PERAZA y SANDRA PAOLA COLOMBO MARTINEZ (IUE 2-76758/2025).
Libertad, 19 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24498 Oct 01- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LAURA NOELIA ACOSTA SILVERA y GUSTAVO AUNCHAYNA NOYA (IUE 2-81176/2025).
Dolores, 03 de octubre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25270 Oct 08- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAITE CASTILLO MARTINEZ y HECTOR LUIS ALONSO MENENDEZ (IUE 2-84476/2025).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
05) $ 12546 10/p 25610 Oct 10- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MACCHIO SOSA, MARIA c/GULARTE, DIEGO TRIFON - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-67689/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. DIEGO TRIFÓN GULARTE a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Salto, 02 de octubre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25056 Oct 06- Oct 17

Divorcios

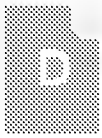

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CANCELA, LETICIA c/ VERGARA PADRON, SERGIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49137/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Sergio Ulises VERGARA PADRON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24421 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDENEGRO ANDRADE, MARY c/ DEL RIO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-90823/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CARLOS MAURICIO DEL RIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25782 Oct 13- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERROU DIAZ, PAULA c/ GORDILLO MENACHO, WILFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-77758/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILFREDO JORGE GORDILLO MENACHO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 24693 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARABOTO, MARIA c/ SILVA HERNANDEZ, MAXIMILIANO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-91211/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SILVA HERNANDEZ, MAXIMILIANO NICOLAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25861 Oct 13- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERA VILLAGRAN, MARIA c/ MENDEZ ACOSTA, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33384/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUCAS ARIEL MENDEZ ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24777 Oct 03- Oct 16

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "MATTA BURMIDA, FREDDY c/ MOROSIO, ANGEL - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47024/2025, por resolución Nº 3094/2025 de fecha 15/09/2025, se cita, llama y emplaza a ANGEL MOROSIO Y SUS POSIBLES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 24648 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "TECHERA JAVIERC/ SUCESORES DE FERRON LARROSA, ALBERTO REGULACIÓN DE HONORARIOS" IUE 135-26/2024, por resolución Nº 2343/2025 de fecha 11/08/2025, se cita, llama y emplaza a Nadia Jimena Silva Franco, Junior Ferrón y sus representantes legales y sucesores o herederos a cualquier titulo de Alberto Ferrón Larrosa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13963 10/p 25778 Oct 13- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "INAU c/ STRANEO, BRUNO - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-34854/2019, por resolución Nº 212/2025 de fecha 17/02/2025, se cita, llama y emplaza a Bruno STRANEO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2025.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25461 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ TECHERA ,VALERIA JUICIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-28296/2025, por resolución Nº 1827/2025 de fecha 27/06/2025, se cita, llama y emplaza a VALERIA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25462 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE, ANDREINA c/ GARCIA, RITA - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 2-107752/2024, se cita, llama y emplaza a RITA LUJAN GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25426 Oct 09- Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA ROZA, LUIS ALBERTO C/ BARBOZA,MATHIAS Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 44-60/2025, se cita, llama y emplaza a Federico BARBOZA LOMBARDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25249 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "NUNEZ ZAPATA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68581/2025, se cita, llama y emplaza a NELSON RAMIRO FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25253 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA OTANHA, STEFANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-84187/2025, a los efectos de dar noticia a la Sra. MONICA MUÑOZ y al Sr. ALEJANDRO HAINES , de los presentes autos , se los emplaza por el termino de 90 días debiendo comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25093 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVA, ANGELA c/ VADAVID NIGILIO, YURI - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-42862/2025, se cita, llama y emplaza a YURI MARCELO CADAVID NIGILIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24820 Oct 03- Oct 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ODDO RODRÍGUEZ, VALERIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-83978/2025, se cita, llama y emplaza a DARIO JAVIER GABA SULE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25602 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA LORENZO, NATALIA c/ BRAVO, ROBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-67351/2025, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FABIAN BRAVO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25095 Oct 07- Oct 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "DE LEON SALMANTOR, DANIEL - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-87447/2024, se dispuso emplazar por edictos a INTERESADOS O PRESUNTOS HEREDEROS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 07 de octubre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
08) $ 4022 10/p 25711 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos:

"BORGES, FABIANA c/ CALDAS, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-87325/2025, se cita, llama y emplaza a Sergio Fabian Caldas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25803 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CASAS, HUGO DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-77740/2024, se cita, llama y emplaza a MILKA ROQUE CLAVIJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de marzo de 2025.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 25105 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DIAZ GUILLERMO, MARIA c/ GULARTE MIGNONE, ANTY - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-63141/2025, se cita, llama y emplaza a Anty Jhonatan Gularte Mignone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24841 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TEIXEIRA, ALICIA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-58957/2022, se cita, llama y emplaza a Dahyan Maicol Gruny Puñales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25516 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PRAIZ GONZALEZ, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-110779/2024, se cita, llama y emplaza a Flory Isabel Herrera Quesada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 25218 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AGARRAYUA BUENO, MIRTA - SUCESIÓN" IUE 2-28902/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Octavio Roberto Fernández Agarrayua a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 9974 10/p 24629 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "FIGUEROA PROTASIO, MARIA c/ RIVERO, WILBER - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-67847/2025, se cita, llama y emplaza a WILBER RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25916 Oct 13- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CAMESELLA ALE, ROSSANA c/ RODRIGUEZ SANCHEZ, ENRIQUE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-81973/2025, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25766 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA LORENZO, NATALIA c/ PIRIZ SOSA, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-70874/2025, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PIRIZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25764 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ACCIÓN DECLARATIVA DE INMUEBLE URBANO VACÍO Y DEGRADADO" IUE 2-95957/2023, por resolución Nº 2549/2025 de fecha 08/09/2025, se cita, llama y emplaza a los actuales titulares registrales del inmueble: MORA LEONOR NAYA ZUNKO; MARIA CRISTINA NAYA ZUNKO; ANA MARÍA NAYA ZUNKO; JUAN MANUEL NAYA ZUNKO; VICTOR HUGO NAYA ZUNKO; NELSON NAYA ZUNKO Y CHARITO ADELA NAYA ZUNKO y/o sus sucesores a cualquier titulo y todo otro interesado en el inmueble padrón 173.766 de Montevideo sito en la calle Francisco Anzani 1476 (art. 16 ley 19.676) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 20080 10/p 24873 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "ESPINO PASARIZA, MIGUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-106226/2024, por resolución Nº 1749/2025 de fecha 12/06/2025, se cita, llama y emplaza a propietarios y/o sucesores a cualquier titulo del inmueble padrón 135417 de la Localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 12899 10/p 25676 Oct 10- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "VERES GONZALEZ, SEBASTIAN c/ GIOSMA RENEE CEFRORELLA, MARIA DEL ROSARIO Y MARIA VIRGINIA PENINO CEFRORELLA.- ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-69008/2024, por resolución Nº 2111/2025 2153/2025 de fecha 27/08/2025, se cita, llama y emplaza a GIOSMA RENEE CEFRORELLA, MARIA DEL ROSARIO PENINO CEFRORELLA, MARIA VIRGINIA PENINO CEFRORELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 25148 Oct 07- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "D ADDARIO URSITI, BERENICE c/ CAMEJO GONZALEZ, GUSTAVO y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-30436/2025, según providencia Nº 2086/2024 de fecha 20/08/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUSTAVO NICOLAS CAMEJO GONZALEZ, C.I 4.019.530-2, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA DORYS GUTIERREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 12101 10/p 25325 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos: "BARRERA, CRISTINA c/ BELTRAN, DELIA y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-122042/2024, por resolución Nº 1851/2025 de fecha 15/10/2025, se cita, llama y emplaza a DELIA BELTRÁN EREÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
MARCOS JAFFE FERREIRA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25012 Oct 06- Oct 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MERLYN y otro c/ CONJUNTO ECONÓMICO KAMI SUSHI y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-52710/2025, por resolución Nº 1963/2025 de fecha 01/10/2025, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS FIGUEROA MARTINIC por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25539 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MERLYN y otro c/ CONJUNTO ECONÓMICO KAMI SUSHI y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-52710/2025, por resolución Nº 1963//2025 de fecha 01/10/2025, se cita, llama y emplaza a KAMI SUSHI COLON Y KAMI SUSHI CERRITO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25537 Oct 09- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "COOPER MARTINEZ, GLORIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-120505/2024, por resolución Nº 581/2025 de fecha 22/08/2025, se cita, llama y emplaza a Sociedad Pedro B. Solari y Cia", a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Padrón Nº 470 de la 7ma. Sección Judicial de Artigas, Localidad Catastral Bella Unión por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 23 de septiembre de 2025.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17021 10/p 24635 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VALOR, CLAUDIA c/ BARBOSA, GUILLERMO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-82833/2025, por resolución Nº 2525/2025 de fecha 11/09/2025, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO BARBOZA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 23 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) $ 11436 10/p 25679 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "UHART GONZÁLEZ, FERNANDORIOPEDRE TRIAS, ALICIA RITAC/FERREIRA, MARINA MACIELDELGADO, JUAN JOSÉPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 205-527/2024, según providencia Nro 1208 del 5 de setiembre de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, especialmente a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de Marina Maciel Ferreira y Juan José Delgado y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 1301 (Antecedente Gráfico: Solar 11 de la manzana 59 del plano del Agrimensor Felix Logaldo de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnicas de Empadronamiento con el N.º 244 el 12/11/1936), de la localidad catastral de Balneario Argentino, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Pablo José Gómez , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1934, el 20/03/2024, consta de una superficie de 432 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos: Padrón N.º 1300, cuyos útlimos titulares registrales son la Sra. Silvana Pintos y Pablo Baladan, Padrón N.º 1298 : Héctor Alejandro Palleiro Passalaqua, María Leticia Labanca Allegro, Domingo Pedro Costa, Irma Guinea en calidad de cedentes y cesionarios, Padrón N.º 1299 y Padrón N.º 1302 ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 26 de septiembre de 2025.
NICOLÁS GASTÓN CARABALLO SALCEDO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33112 10/p 24822 Oct 03- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "LIMA, TERESITA y otros c/ MINISTERIO DE DEFENSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-107982/2023, por resolución Nº 2558/2024 de fecha 13/09/2024, se cita, llama y emplaza a último titular registral, a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, al último titular registral del predio lindero Padrón Nº1525: Sr.Roberto Marrero Acosta, y a los últimos titulares registrales del predio lindero padrón Nº1527:Sres. Juan Karabaich Vidismie o Karabaich o Karabaic padròn Nº1526 sito en la localidad catastral de Colonia Nicolich Depto Canelones, zona urbana, Manzana 82, Solar 39, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2025.
FRANCISCO JOAQUIN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 23670 10/p 25800 Oct 13- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "FREDDY FERNANDEZ VAZQUEZ Y ADRIANA FELIPA BRITOS MEDINAC/BANCO DE CREDITO Y OTROSESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 182-487/2003, cítese y emplácese por edictos por el termino de 90 días a quienes fueron declarados herederos de Susana Irene Guinea Avalos de Martinez: Alvaro Martinez Guinea, Gabriel Martinez Guinea y Graciela Ema Guinea Avalos; y al cesionario de los derechos hereditarios Enrique Bruzzone Metediero, y a los sucesores a cualquier título (Art. 89 y 127 del C.G.P); bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Las Piedras, 16 de julio de 2025.
MARIANA FERNÁNDEZ GALLO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 25451 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, KIARAART 132 CNA" IUE 169-473/2025, "Decreto 3557/2025. Las Piedras, 6 de octubre de 2025.- Previo a todo modifíquese la carátula la que se debe rotular con el nombre de la niña art. 132 del CNA. Por evacuado en tiempo y forma el traslado conferido agradeciendo a la Defensa la celeridad en su contestación, teniendo presente los exiguos plazos previstos en el CNA para este proceso.Dispónese el emplazamiento a estar a Derecho a los padres del niño Sres. Estefanie Barboza y Santiago Hauret, así como también a cualquier otro familiar interesado a efectos de dotar al proceso de las mayores garantías ya que emerge del CNA respecto de ambos padres dudas en cuanto a su capacidad intelectual.Notifíquese a los padres en los domicilios denunciados y por inclusión en la red informática como se dispondrá infra. En cuanto a los demás interesados, a efecto de dotar al proceso de todas las garantías cúmplase con lo dispuesto con el art. 89 del CGP en atención a que el niño goza con patrocinio de la Defensoría Pública disponiéndose la publicación durante 10 días hábiles y continuos en la red informática del Poder Judicial justificándose la publicación por parte de la Oficina Actuaria (art. 82, inciso 2 y 3 del CGP). Dispónese como medida cautelar la integración de la niña en una familia del RUA de acuerdo con lo previsto por el literal D del inciso segundo del art. 158 del CNA.Convócase a audiencia a los progenitores, a todos los que se consideren con derecho, a la defensa de Kiara y a INAU fijándose fecha para el 11 de agosto del corriente a las 14:30 horas. Notifíquese a todos los citados y úrjase todo lo dispuesto en el presente dispositivo.-Dra. Sandra Paola MOUZO VÁZQUEZ- Juez Letrado-" "3583/2025. Las Piedras, 7 de octubre de 2025.-Advertida la Sede que se padeció error al fijarse la fecha de audiencia revócase el auto Nº 3557/2025 en su inciso tercero en cuanto donde dice "11 de agosto del corriente a las 14:30 horas" debió decir "19 de noviembre del corriente a las 14:30 horas" por así corresponder. Notifíquese y comuníquese. -Dra. Sandra Paola MOUZO VÁZQUEZ- Juez Letrado-"
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de octubre de 2025.
VIVIANA RENEÉ CABALLERO MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25870 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ARAUJO CESARO, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-89337/2025, por resolución Nº 3720/2025 de fecha 30/09/2025, se cita, llama y emplaza a Ana Belén Silveira Cesaro y Joselo Lopez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25779 Oct 13- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ROLDAN OCAÑO, WILDA c/ SEGOVIA AQUINO, PEDRO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37954/2025, se cita, llama y emplaza a Pedro Segovia Aquino por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25339 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VERDIER ALVAREZ, DIEGO NICOLAS C/ BERTUA VERDIER, NAHUEL EZEQUIEL -CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE 175-194/2025, se cita, llama y emplaza a NAHUEL EZEQUIEL BERTUA VERDIER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25053 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, ANDREA c/ ORMAZABAL SUAREZ, HUGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-92982/2025, se cita, llama y emplaza a Hugo Alberto ORMAZABAL MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de octubre de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25897 Oct 13- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ CALCAGNO, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55818/2025, por resolución Nº 447/2025 de fecha 27/06/2025, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nº 1688 (PARTE) y 1689 (PARTE), ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 17 de julio de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Última Publicación

08) $ 14894 10/p 24348 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MADERA PÉREZ, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76635/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL AMARILLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 10 de octubre de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25903 Oct 13- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ORTIZ ITURBURU, Alfredo Isaac- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 264-63/2025, A efectos de citar y emplazar a los últimos titulares y/o ocupantes del Padrón 765 de la ciudad de Casupá, de frente a calle Agrimensor Gerónimo de Sierra, a su último titular registrado Sociedad de Bancos y Banco Central del Uruguay en función a la superintendencia que ejerce sobre las instituciones bancaria de nuestro pais; titulares de los Padrones linderos Nº 580, Padrón Nº 985 (solar 22 del padrón en mayor área1131) y Padrón Nº 948 (solar 24 del padrón en mayor área1131) y a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir, en función a la acción de prescripción adquisitiva veintenal gestionada en autos.-

Florida, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 19681 10/p 25071 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARO RAMÍREZ, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56133/2025, Se cita, llama y emplaza a la Sra. VICENTA GABRIELA AMARO RAMÍREZ por el término de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designará.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 06 de octubre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25206 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA SOCA, MARIA - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-73066/2025, se emplaza por edictos (art. 127.3 CGP) por el término de 90 días a Cecilia Sánchez, María Agustina Rodríguez Sánchez, Mauro Rodríguez Sánchez y Jessica Rodríguez Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de octubre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25087 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA, JAQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73683/2025, Se emplaza por edictos a Natalio Piedrabuena Rodríguez dándole traslado de la demanda por el término de 30 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de octubre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25080 Oct 07- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARRASCO RICAMONTE, RICHARD FREDDY Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -" IUE 296-386/2024, según Providencia Nº961/2024 de fecha 14/06/2024; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 9.998, en especial a sus últimos titulares registrales o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padrón Nº9.998 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº9.999, Nº9.997; Nº9.996 y Nº10.000, ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1673 el 17 de Noviembre de 2023 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Rogelio Villardino Canale, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1006 el 14/01/1947); Padron Nº9.998 tiene una superficie de 786,78 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 29,98 mts. linda con Padrón Nº9.999; al Este 27,05 mts. linda con Padron Nº10.000 y Padrón Nº9.996; al Sur 28,30 mts. linda con Padron Nº9.997, al Oeste 27 mts. con frente a calle pública Pedro de Mendoza.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 28 de agosto de 2024.
DIEGO ANDRÉS MEILAN DEMICHERI, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 34043 10/p 25122 Oct 07- Oct 20

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ANGELO JURADO, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55136/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentò Gabriela Angelo Jurado promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de dos padrones urbanos 4572 y 4599 situados en el Balneario Buenos Aires ,departamento de Maldonado , manzana 139 los que segùn planos de mensura provisorios del Agrimensor Juan Ignacio Bonilla Bernadet inscriptos en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2435 el 25 de marzo de 2025 y Nº 2367 el 23 de mayo de 2024 respectivamente se componen de una superficie de 450 metros cada uno y se deslindan de la siguiente forma : padrón 4572 : 30 metros al noroeste lindando con el padrón Nº 4573 ; 15 ,metros al Suroeste de frente a calle Nº 16 , El Corral ,30 metros al Sureste lindando con padrón Nº 4571 y 15 metros al Noreste lindando con padrón Nº 4599. Padròn 4599 : 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 4598, 15 metros al Noreste de frente a calle Nº 17 el Palenque ; 30

metros al Sureste lindando con padrón Nº 4600 y 15 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 4572 .En consecuencia se CITA ,LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos , a Francisco Pèrez Ripoll último titular del padrón Nº 4572 , Luis Alberto Robetta último titular del padrón Nº 4599 , Rinaldo Gentile Ferrante último titular del padrón Nº 4573 , para que comparezcan dentro del tèrmino de 90 dìas bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos

San Carlos, 29 de septiembre de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 41490 10/p 24874 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VILAR NAVAS, CARMEN y otro PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54126/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carmen Vilar Navas y Rafael Cuadrado Pereira promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de dos padrones urbanos 5509 y 5512 situados en la localidad catastral del Balneario Buenos Aires ,departamento de Maldonado , manzana 169,los que según plano de mensura provisorio para prescripción del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº2458 el 23 de mayo de 2025 se componen de 600 metros y 3.099 metros 55 decímetros respectivamente y se deslindan de la siguiente forma : Padrón Nº 5509 : al sur oeste 15 metros de frente a calle número 47 " El Rapacejo" de 17 metros de ancho ; al noroeste 40 metros lindando con el padrón 5510;al noreste ,15 metros lindando con el padrón 5512 y al Sur este 40 metros lindando con parte del padrón 5508; Padrón Nº5512: al noroeste 42,51 metros de frente a calle número 49 "La Caballada ", de 17 metros de ancho ; al Noreste 106,17 metros también de frente por ser esquina a calle número 46 " Las Nazarenas " de 17 metros de ancho ; al sureste 16,53 metros lindando con parte del padrón 5504 y al Sur oeste 105 metros lindando con padrones 5505,5506,5507,5508,5509,5510 y 5511.En consecuencia , se cita ,llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

San Carlos, 24 de septiembre de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40426 10/p 24870 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VIERA TECHERA, CATHERINE c/ GONZALEZ, LUCIO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-123142/2024, se cita, llama y emplaza a GONZALEZ, LUCIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 08 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25616 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GORGOROSO OLIVERS, MARIA c/ MUÑOZ ROLDAN, FERNANDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-77808/2025, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MUÑOZ ROLDÁN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24837 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GORGOROSO OLIVERA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83383/2025, Se cita, llama y emplaza a FERNANDO MUÑOZ ROLDÁN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24769 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VINOLES DA SILVA, PATRICIA c/ CORBO CASTELLANOS, RICHARD y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-87414/2025, se cita, llama y emplaza a Richard Santiago CORBO CASTELLANOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24762 Oct 03- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA VIGNOLI, ALEJANDRO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51741/2024, por resolución Nº 2357/2025 de fecha 25/06/2025, se cita, llama y emplaza a ANA AMALIA CHERNIERE Y PROPIETARIOS DEL PADRÓN 8432 DE MALDONADO, MILDRE LILIAN VIGNOLI ARMAND PILON, CLAUDIA ESTELA MIDAGLIA DIAZ,PATRICIA CARMEN DE BENEDETTIS PALERMO, FABIANA GABRIELA DE BENEDETTIS PALERMO , GUSTAVO EDGARDO PUENTE , SILVIO DE MAIO, ANALIA LUCIANA GONZALEZ PAGANTI, KARINA EMILCE GONZALEZ PAGANTI MARIA BETINA GONZALEZ PAGANTI, MYRIAM AMERICA SOSA GUTIERREZ, LORENA GIOVANNA APARICIO SOSA , WASHINGTON ARIEL ALZAMENDI MAGALLAN, ALBERTO JORDAN RODRIGUEZ AMORÍN, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ AMORÍN, MA. ANGELICA DEL PILAR RODRIGUEZ AMORÍN, CLARA AMORÍN ASI COMO A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de septiembre de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 23139 10/p 24620 Oct 02- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "LANGONE, RICARDO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-72889/2024, Por disposición del Sr. Juez Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictado en autos: "LANGONE RICARDO - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" - IUE: 2-72889/2024, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nro. 1056/2024 de fecha 18/09/2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y 127 del CGP, a Banco Comercial del Uruguay en la persona de sus representantes legales y/o estatuarios, confiriéndole TRASLADO DE DEMANDA bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán las siguientes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú el día 26 de Setiembre de 20024

Paysandú, 27 de septiembre de 2024.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20479 10/p 24770 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "BURES, OSVALDO DANIELINFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 578-33/2025, por resolución Nº 1864/2025 de fecha 26/09/2025, se cita, llama y emplaza a OSVALDO DANIEL BURES por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 07 de octubre de 2025.
MARÍA VICTORIA POMBO STUGELMAYER, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Sin Costo) 10/p 25329 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "CORTS, ENRIQUE GUSTAVO Y OTRO.C/VOLPE, MARTÍN Y OTROS.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 308-379/2021, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Enrique Gustavo Corts y Héctor Corts a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble empadronado con el número 8797 señalado como fracción 10, en el plano del Agrimensor Andres Piaggio, inscripto el 15 de Junio de 1992 con el Nº 8551, ubicado en la 1ª sección Catastral de la ciudad de Paysand. Consta de una superficie de 1 há y se deslinda así: Al Sur, 191 metros con 13 decimetros lindando con el padrón 8796 (propietario Luis Rodriguez); Al este, 52 metros con 47 decimetros con frente a calle Camino Vecinal, al Norte 190 metros con 07 decimetros lindando con padrón 8798 (propietario Carlos Camera) y al Oeste 52 metros con 48 decimetros lindando con padrón 7957 (Propietario Ministerio del Interior). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta gestión, para que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Valquiria Carballo Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno de Paysandú.

Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 33112 10/p 24823 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "HEREDIA, LUIS ALEJANDRO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 578-330/2025, por resolución Nº 1859/2025 de fecha 25/09/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEJANDRO HEREDIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24318 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MENDEZ MONTIEL, MARIE c/ CABALLERO MACCHI, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-69057/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE DANILO CABALLERO MACCHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24432 Oct 01- Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ LUCAS, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-85498/2025, se cita, llama y emplaza a RUBEN AVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 07 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25425 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "MARSHALL ALEGRE, JULIO c/ GOMEZ, MICHAEL y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-84309/2025, se cita, llama y emplaza a MICHAEL DAMIAN GOMEZ y OLGA CRISTINA MARSHALL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25017 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "AGRADEM ALVEZ, CENOIR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83709/2025, se cita, llama y emplaza a MARCELO SOSA GOMEZ C.I.: 4.154.885-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 01 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24717 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MAUTON, YEFERSON LUAN. ART 132" IUE 330-74/2024, se cita, llama y emplaza a Fernando Lucas Silveira López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24448 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, MIRIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59723/2025, se cita, llama y emplaza a Maria Larrea por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25580 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "RIVERO GOMEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81996/2025, se cita, llama y emplaza a Juan Sebastian Castillo Rodriguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25577 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "RUIZ LLANES, DAIRYS c/ MEJIAS PUPO, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-87238/2025, se cita, llama y emplaza a JOSE MEJIAS PUPO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25575 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ALOY RODRIGUEZ, DANY c/ GRUPO LARRARTE (SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS) - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-123091/2024, por resolución Nº 396/2025 de fecha 17/09/2025, se cita, llama y emplaza a GRUPO LARRARTE S.A.S por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 29 de septiembre de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24381 Set 30- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MACEDO, EDELVIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15060/2024, Se emplaza a los progenitores de Lautaro Benjamin Bermudez Fagundez, a que comparezcan en los presentes autos dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 30 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24597 Oct 02- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68926/2025, se cita, llama y emplaza a Roberto Sebastián BURNESS DEVOTTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 06 de octubre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25254 Oct 08- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 5º Turno, dictada en autos: "ROCHA BARBOZA, ÁNGEL ELIAN. ART. 132 CNA" IUE 599-314/2025, por resolución Nº 3103/2025 de fecha 07/10/2025, se cita, llama y emplaza a SANDRA MACARENA BARBOZA Da SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 08 de octubre de 2025.
SOLANYE LEANA VIANA FERNANDEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 25613 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, RUBEN c/ LADO, SONIA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-61891/2025, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Sonia Amalia LADO VILAR, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) $ 12101 10/p 25497 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALBORNOZ, ALEJANDRO y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-82235/2025, dispuso emplazar a la Sra. Shakira Daiana BENAVIDEZ TORENA, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 24586 Oct 02- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "OBISPO CARDOZO, LORENA c/ MIGUEL SOSA, ROBINSON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-56756/2025, se emplace al Sr. Robinson Miguel MIGUEL SOSA, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 08 de octubre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25538 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "PAIDON, AGOSTINA c/ CORREA CUCCHI, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-82763/2025, se emplace al Sr. Fernando Gabriel CORREA CUCCHI, a estar en derecho en las presentes actuaciones, por el plazo de 90 días art. 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 02 de octubre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24828 Oct 03- Oct 16

Avisos por correo

Publica en el Diario Oficial de manera fácil, envía el aviso por correo a procesamiento@impo.com.uy

IMPO DiarioOficial

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

INTENDENCIA DE COLONIA
Dirección de Tránsito y Transporte

CITACIÓN LLAMADO Y EMPLAZAMIENTO
EE2024/83001/12893

La Intendencia de Colonia cita, llama y emplaza a los propietarios de los vehículos que se detallan a continuación, incautados en el marco de procedimientos inspectivos, a retirar los mismos de la Comuna con un plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de enajenarlos como chatarra al amparo del articulo 8 de la Ley No 18.791 una vez vencido el término antedicho.

#	Motor	Chasis	Marca	Matrícula	Precinto
1	ZS152FMH8K90035		BACCIO	CARECE	369066
2	AD1P52FMH0064711		YUMBO		369364
3	153FMI08000053		YUMBO	MAZ 994	596
4	E316E314552	LLBUE3416NB135652	YAMAHA	LAA 0745	369428
5	ZS152FMH8H102959	LZSXCHLJXH5027681	BACCIO	LGI 215	369269
6	KT157FMI12003390	CARECE	BACCIO	CARECE	537
7	LF1P52FMI81013253		STAR	CARECE	369277
8	LF1P52FMH71151937	CARECE	YASUKI	LBD 469	369276
9	ZS152FMH5A405002		YUMBO	LGI 534	369196
10	ZS152FMH59702189	CARECE	YUMBO	LGD 987	589
11	156FMIBB2033169	CARECE	BACCIO	KDK 621	564
12	ZS152FMH8J600153		YUMBO	SKU 339	528
13	156FMI11B36788		YUMBO	KMX 039	562
14	1P52FMH8A123663		YASUKI	KMO 094	594
15	AD1P52FMH0010037		VINCE	LJD 431	369320
16	1P52FMH91176494		YASUKI	LBL 423	568
17	E3JQE254230		YAMAHA	LAS 422	501
18	152FMH11A27901		YUMBO	LGF 566	514
19	153FMI07061019		YUMBO	KMI 586	571
20	156FMI295009514		MONDIAL	LED 480	595
21	156FMIF2J5056668		LIFAN	CARECE	369319
22	152FMH1A0256951		ROCKET	LBH 212	512
23	ILEGIBLE		BACCIO	LGH 734	538
24	1P39FMB23A60126		YUMBO	CARECE	600
25	1P52FMI145391		YUMBO	LBD 480	570
26	ZS152FMM5BB24924		BACCIO	KDN 280	566
27	C70E6435344		HONDA	CARECE	369318
28	152FMH17A65313		BACCIO	LGH 858	507
29	AD1952FMMH0098620		WINNER	LBO 628	539
30	156FMI11B42444		YUMBO	KMZ 109	369328
31	1P51FMHRS040232		YASUKI	CARECE	369338
32	152FMHIA025678		ROCKET	LGE 365	548
33	158FMI10B14173		YUMBO	MBG 599	369316
34	NO		YUMBO	SIE 536	369336
35	169FML16B06796		YUMBO	KDP 1824	369215
36	152FMH2F008578		BACCIO	CARECE	544
37	152FMHUA139671		WINNER	LGA 318	518
38	AD1P52FMHJ0098812		WINNER	CARECE	549
39	ZS152FMHBM90045		BACCIO	LGJ 497	369315
40	152FMH2E008398		BACCIO	LGH 149	586
41	WQ1P52FMHG1034731	LDLXCHLA2GC034731	ZANELLA	LGH 853	369018
42	24B00507		YUMBO	LAG 843	506
43	157FMIPEL11B2001718		WINNER	LBJ 733	536
44	1P52FMIOA033966		WINNER	LBK 802	369353
45	152FMH18A64891		YUMBO	CARECE	369410
46	152FMH2B010326		YUMBO	LBJ 116	369331
47	ILEGIBLE		KEEWAY	CARECE	572
48	SJ1E41QMBDSC2001661		SUZUKI	LBL 401	369332
49	ILEGIBLE		ROCKET	LSA 1390	369380
50	ZS152FMH8F101769		YUMBO	LBP 428	369411

51	156FMI10B00336		BACCIO	LEE 176	369370
52	152FMH15A62325		YUMBO	LBM 725	369407
53	LIMADO		WINNER	LBL 622	369368
54	LIMADO		ROCKET	CARECE	369014
55	LIMADO		BACCIO	LEG 672	369422
56	LIMADO		YUMBO	LGE 968	369420
57	LIMADO		VINCE	CARECE	369421
58	LIMADO		BACCIO	CARECE	369387
59	LIMADO		WINNER	LBI 432	369437
60	167FML80500323		VINCE	CARECE	369394
61	KR1P39FMB12000412		WINNER	LBJ 662	369436
62	152FMH1A023897		YUMBO	CARECE	369389
63	147FMD07080201		YUMBO	LGB 584	369381
64	Z5154FMI5N60079		BACCIO	CARECE	369383
65	Z5152FMH36300778		BACCIO	LAX 169	369398
66	147FMD07012587		YUMBO	LBC 413	369414
67	156FMI2D5116489		LIFAN	CARECE	369382
68	E103122772-2		SUZUKI	IAD 880	369424
69	1PS9FMBVA00989		YUMBO	LBH 446	369378
70	156FMI60023395		ASAKI	APS 087	369413
71	152FMHDJ0044179		WINNER	JFE 926	369416
72	KT1P52FMITL017297		WINNER	KDK 907	369419
73	.1P52FMHC1569694		ZANELLA	LGG 246	369374
74	156FMI11B00545		BACCIO	CARECE	369478
75	152FMH15A62155		YUMBO	CARECE	369418
76	152FMH16A64115		YUMBO	LPB 2977	369476
77	LF1852FMI81494060		YUMBO	LEC 516	369415
78	ZS152FMH8L300110		BACCIO	LBP 577	369431
79	1P39FMB14A04854		YUMBO	CARECE	369417
80	Z5152FMI827003		BACCIO		369435
81	157FMIPEL1004002213		WINNER	CARECE	369335
82	3FX000358		YAMAHA	LKA 529	604
83	156FMIE92050998	LFFWJ04C8ECJ51089	BACCIO	CAH 416	612
84	156FMI2B5066475	LF3PCJ509BB011933	MONDIAL	LAY 211	609
85	ZS152FMH18305446	LZSXCHLJX81001623	BACCIO	LFC 940	608
86	1P39FMB11A00860	LHJXCBLA9B2806075	YUMBO	LAO 749	606
87	E3N3E262248		YAMAHA	CARECE	601
88	147FMD11A00483	LHJXCDLAXB2734007	YUMBO	LFF 288	607
89	1P52FMH12060988	LC4PCJL29CA000090	MONDIAL	LFH 785	605
90	152FMH2F007277	LB411P108FC007277	BACCIO	LEF 742	928
91	ZS152FMH8H102301		BACCIO	CARECE	611
92	AD1P52FMIE0039226		WINNER	LBL 823	602
93	153FMI2C013134	LB412P1EXCC013134	VINCE	LCG 875	610
94	5AV-739140	LAPXCHLA670029474	YAMAHA	LAG 393	614
95	156FMI-2 *7E056730 *	*LXYJCJL0670K27232*	WINNER	LFE 952	603
96	156FMI10B09717	LHJPCJLA1A2641051	YUMBO	LGH 162	613
97	154FMIEG080765		DIRTY	CARECE	908
98	153FMI13B01097		YUMBO	CARECE	906
99	ZS154FMI55M100726		BACCIO	CARECE	905
100	147FMD8A600373	LB407PC38AC105316	YUMBO	LFF 393	903
101	ZS152FMH8E800564	LZSXCHLH9E5210787	YUMBO	LFG 825	929
102	147FMD20A02013		YUMBO	CARECE	550
103	163FMLIA2042552		BACCIO	CARECE	551
104	KT1P52FMI12037537	LKXXCJL0XCA711683	WINNER	LBK 692	369217
105	LIMADO		HONDA	LBP 528	516
106	ZS152FMI24500558		YUMBO	CARECE	369339
107	152FMIPEL0808003711		WINNER	CARECE	509
108	1P39FMB10A00591	LHJXCBLA5A2603702	YUMBO	LBK 527	369340
109	1P52FMHVC1186134		HAMAZAKY	CARECE	557
110	AD1P52FMHE0041514		VITAL	CARECE	1901

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 25829 Oct 13- Oct 13

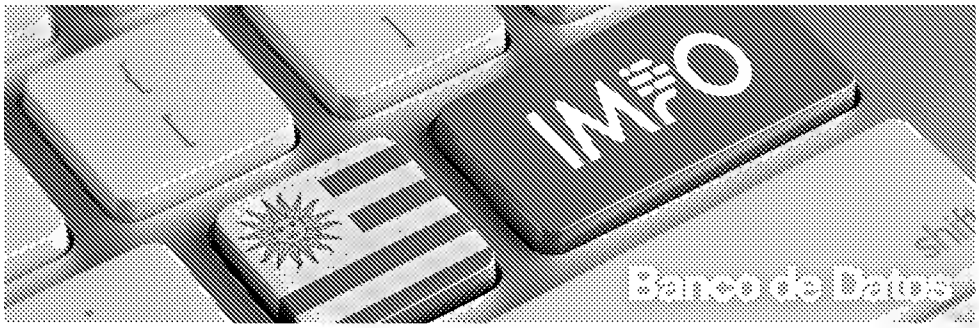

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del ensanche H del plano de mensura del Agrim Arturo Adorian, registrado en la DNC con el Nº34285 el 03/04/2001 parte del padrón Nº 964, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 3958. El ensanche H cuenta con un área de 164,78 mc con destino a ensanche de Avenida 18 de Julio a 30 m.
El expediente Nº 2025-1562-98-000006 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24856 Oct 03- Oct 16

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CASTRO FASSARI, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-4679/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5234/2025 de fecha 02/10/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Milagros Yandira Castro Fassari, al/a Sr/a. Gisela Fassari, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25422 Oct 09- Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SUAREZ

ESCOBAR, ANGELICA - INCAPACIDAD", IUE 2-6293/2025, se hace saber que por Resolución Nº 4390/2025 de fecha 22/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Silvana Claudia Santiago Suarez del denunciado SUAREZ ESCOBAR, ANGELICA, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24684 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ANTUNEZ RAMAS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-46209/2022, se hace saber que por Resolución Nº 564/2025 de fecha 27/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María del Pilar Antúnez Ramas, al/a Sr/a. Anibal Alexis Antúnez Oreggiani, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25783 Oct 13- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "COLMAN GIMENEZ, SAHIARA - INCAPACIDAD", IUE 2-116825/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2018/2025 de fecha 05/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Sahiara Yoselin Colman Giménez del denunciado Sahiara Jacqueline Colman Giménez, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24416 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MARTÍNEZ PÉREZ, VALENTÍN - INCAPACIDAD", IUE 2-108443/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3891/2025 de fecha 02/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Valentín Martínez Pérez, al/a Sr/a. Sylvana Jennifer Pérez Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25354 Oct 08- Oct 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "MEYER, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-99290/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6603/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Claudia Alejandra SALAZAR FULQUERE del denunciado Valentina MEYER SALAZAR, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24510 Oct 01- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "ERRAMUSPE ANA BILMA - CURATELA", IUE 49-46/1993, se hace saber que por Resolución Nº 1384/2025 de fecha 03/04/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA BILMA ERRAMUSPE, al/a Sr/a. VILMA RAQUEL ERRAMUSPE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALICIA ESTELA ERRAMUSPE, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24389 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ETCHEVERRY, SONIA - INCAPACIDAD", IUE 2-103394/2023, se hace saber que por Resolución Nº 261/2024 de fecha 09/02/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Washington Wilson González Etcheverry del denunciado Sonia Etcheverry, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25574 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ETCHEVERRY, SONIA - INCAPACIDAD", IUE 2-103394/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6005/2024 de fecha 15/11/2024, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Nubis Etcheverry Montero, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Washington Wilson González Etcheverry, quien aceptó el cargo el 15/11/2024.

Montevideo, 11 de marzo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25573 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "FRANCHI LEMONGI, TOMAS - INCAPACIDAD" IUE 2-64154/2021, Se dispuso que Tomás Fortunato Franchi Lemongi, se encuentre en un régimen de asistencia y de administración de su economía y en lo relativo a la celebración de negocios jurídicos respecto de sus bienes, encontrándose la Sra. Silvia María Benavídez Franchi, a cargo del mencionado.

Montevideo, 04 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25342 Oct 08- Oct 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ BLANCO, SARAY - INCAPACIDAD", IUE 2-74501/2025, se hace saber que por Resolución Nº 4331/2025 de fecha 03/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LEANA CLARIBEL BLANCO SANCHEZ del denunciado SARAY ANTHONIETA RODRIGUEZ BLANCO, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25906 Oct 13- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, MARIA PATRICIACAMBIO DE CURADOR", IUE 58-120/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4563/2025 de fecha 15/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, al/a Sr/a. ROSSANA CARMEN MACHADO, quien aceptó el cargo con fecha 25/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 25417 Oct 09- Oct 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "FERNANDEZ LAMBROSQUINI, REINA - INCAPACIDAD", IUE 2-70446/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4883/2025 de fecha 24/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LETICIA MABEL BENTANCOR FERNANDEZ del denunciado REINA ELIA FERNANDEZ LAMBROSQUINI, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25444 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "BORRAT, VENELA - INCAPACIDAD", IUE 2-61418/2024, se hace saber que por Resolución Nº 6223/2025 de fecha 25/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Venela Daniela Borrat Urbina, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Julie Sabrina Urbina, quien aceptó el cargo el 01/10/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24844 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CAZZULI LEONARDI, CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 2-89812/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4035/2025 de fecha 20/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARMEN CAZZULI, al/a Sr/a. MARCELO JOSE MAIO CAZZULI, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24478 Oct 01- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "FERREIRA CAÑETE, JEAN LUCAINCAPACIDAD", IUE 2-79093/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1423/2025 de fecha 03/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARCELA ISABEL PONZONE BENITEZ del denunciado JEAN LUCA FERREIRA CAÑETE, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 07 de octubre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25335 Oct 08- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "LÓPEZ, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-78340/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1710/2025 de fecha 26/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL ALBERTO LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IVAN FEDERICO FRANCO GARCIA, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 29 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24371 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "LUZ LABELLA, ALMA MARÍAINCAPACIDAD", IUE 2-48873/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2235/2025 de fecha 26/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a ALMA MARÍA LUZ LABELLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSÉ LUIS LUZ LABELLA, quien aceptó el cargo el 09/09/2025.

Ciudad de la Costa, 12 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24929 Oct 06- Oct 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "ROTH KNUSER, ELSI HAIDEE INCAPACIDAD", IUE 493-209/2022, se hace saber que por Resolución Nº 686/2025 de fecha 21/03/2025, se declaró en estado de incapacidad a Elsi Haydeé ROTH KNUSER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsi Rossana NÁPOLI ROTH, quien aceptó el cargo el 03/04/2025.
Ciudad de la Costa, 07 de abril de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 24302 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "MONZON SANCHEZ, SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-18962/2025, se hace saber que por Resolución Nº 4283/2025 de fecha 02/10/2025, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIÁN JESÚS MONZÓN SÁNCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 02/10/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de octubre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25518 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BANDERA, EVELYN - INCAPACIDAD", IUE 2-15206/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3263/2025 de fecha 03/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FANNY SILVA BANDERA del denunciado EVELYN MAIDA BANDERA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25078 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BENICIO AGUILAR, ELIDA - INCAPACIDAD", IUE 2-54474/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2608/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS JAVIER TORRES BENICIO del denunciado ELIDA BENICIO AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 09 de octubre de 2025.

NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25775 Oct 13- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SANDOVAL BENITEZ, MAGELA - INCAPACIDAD", IUE 2-29705/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1759/2025 de fecha 21/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MAGELA VALENTINA SANDOVAL BENÍTEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ERVITE, quien aceptó el cargo el 21/08/2025.

Melo, 17 de septiembre de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 24961 Oct 06- Oct 17

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BICA MIRTA ELODINA DENUNCIA DE INSANIA", IUE 207-217/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1927/2025 de fecha 09/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ELODINA BICA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA BEATRIZ BICA, quien aceptó el cargo el 09/09/2025.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Melo, 03 de octubre de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24955 Oct 06- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "BARBOZA MENCHACA ALEJANDRA . INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 208-511/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1526/2025 de fecha 12/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Barboza Menchaca, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gabriela Barboza, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Melo, 03 de octubre de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24965 Oct 06- Oct 17

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "RAMOS RAMOS NORA NOFERINCAPACIDAD", IUE 1022-160/1985, se hace saber que por Resolución Nº 622/2025 de fecha 14/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NORA NOFER RAMOS RAMOS, al/a Sr/a. CELESTE RAMOS RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 26 de junio de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 25324 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "AVILA MENDEZ, DARLY - INCAPACIDAD", IUE 2-105329/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1252/2025 de fecha 26/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Darly Glein Ávila Méndez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Carol Elizabeth Ávila García, quien aceptó el cargo el 26/08/2025.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Melo, 29 de septiembre de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "REBAGLIATTI LOPEZ, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-58102/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2635/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS AGUSTIN REBAGLIATTI LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA MABEL LOPEZ CARRO, quien aceptó el cargo el 02/09/2025.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Colonia, 01 de octubre de 2025.

LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24673 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "DA COSTA CABRERA, DAVID - INCAPACIDAD", IUE 2-58084/2024, se hace saber que por Resolución Nº 53/2025 de fecha 10/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a DAVID EMANUEL DA COSTA CABRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM LUJAN CABRERA GOMEZ, quien aceptó el cargo el 10/09/2025.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Colonia, 07 de octubre de 2025.

LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 25356 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PERRETTI VAZQUEZ, Sandra Daniel- INCAPACIDAD -", IUE 227-222/1991, se hace saber que por Resolución Nº 3897/2023 de fecha 09/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Sandra Daniela Perretti Vázquez, al/a Sr/a. César Wilfredo Perretti, designándose a tales efectos al/a Sr/a. provisoria Carmen Valeria Perretti Vázquez, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Carmelo, 02 de octubre de 2025.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24886 Oct 03- Oct 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "LARRAZABAL TORRES, FACUNDO - INCAPACIDAD", IUE 2-51647/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2891/2025 de fecha 10/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FACUNDO GABRIEL LARRAZABAL TORRES, al/a Sr/a. MIRIAM ESTHER TORRES DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Paysandú, 01 de octubre de 2025.

JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24760 Oct 03- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "DOS SANTOS NUÑEZ CAMILAINCAPACIDAD", IUE 2-66186/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2137/2025 de fecha 28/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA DOS SANTOS NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KAIRA DANIELA VIERA ACHEVERRIAGA, quien aceptó el cargo el 11/08/2025.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.

Rivera, 08 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25566 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "CARRERA GARCIA, KAREN - INCAPACIDAD", IUE 2-77537/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2264/2025 de fecha 18/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Karen Eugenia Carrera Garcia, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Devora Fabiana Garcia Silvera, quien aceptó el cargo el 18/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24842 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CORREA COSTA, ABAYUBA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 343-130/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1907/2025 de fecha 15/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Abayubá Correa Acosta, al/a Sr/a. Ruben Velázquez, quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24437 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno en autos: "TEXEIRA, RODOLFO - INCAPACIDAD", IUE 2-20782/2025, se hace saber que por Resolución Nº 4708/2025 de fecha 05/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO TEXEIRA ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EVELYN TEXEIRA PEREZ, quien aceptó el cargo el 05/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25801 Oct 13- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS - INCAPACIDAD", IUE 2-124813/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2508/2025 de fecha 29/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Elias Timoteo Rodríguez Rodríguez, al/a Sr/a. Laura Diomar Rodríguez Alvez , quien aceptó el cargo con fecha 29/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 01 de octubre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24779 Oct 03- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ SUAREZ, RUBI - INCAPACIDAD", IUE 2-6238/2025, se hace saber que por Resolución Nº 286/2025 de fecha 25/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Dardo Rubí HERNANDEZ HERNANDEZ del denunciado Rubí HERNANDEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 07 de octubre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25363 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "JORGE DENIS, MARCOS - INCAPACIDAD", IUE 2-116429/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1553/2025 de fecha 24/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a Marcos JORGE DENIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Leticia DENIS NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 22/08/2025.

Treinta y Tres, 09 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25166 Oct 07- Oct 20

Licitaciones

L

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"

LICITACION PUBLICA 57 2025

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL ESPAÑOL
ACTO DE APERTURA 10-12-2025
HORA 10 00 HS
COTIZAR SEGUN PLIEGO
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25813 Oct 13- Oct 13

HOSPITAL MACIEL

Licitación Publica Nº 7/2025 - Servicio y mantenimiento en el área de electricidad para el Hospital Maciel.

Objeto: Servicio y mantenimiento en el área de electricidad para el Hospital Maciel.
Visita obligatoria: 04/11/2025 hora 10:00 ó 18/11/2025 hora 10:00.
Apertura electrónica: 08/12/2025 hora 10:00.
Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 2/p 25865 Oct 13- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos
LICITACIÓN PUBLICA Nº 002/2025
Expediente: 2025-86-001-02393

ASUNTO: La Intendencia Departamental de Florida convoca mediante el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA para la Adquisición de hasta 17 vehículos de acuerdo al pliego de condiciones que rige para el presente llamado, en conformidad con el expediente Nº 2025-86-001-02393
PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran disponibles en WEB de ARCE (Agencia Reguladora de Compras Estatales) www.

comprasestatales.gub.uy o puede solicitarlo a la Dirección de Abastecimientos a través del siguiente correo electrónico abastecimientos@florida.gub.uy
El pliego de condiciones tiene un costo de $ 3.000 (tres mil pesos uruguayos)
APERTURA ELECTRÓNICA: El día 4 de noviembre del 2025 a la hora 10:30 a través del portal de ARCE (Agencia Reguladora de Compras Estatales) www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25747 Oct 13- Oct 13

Edictos Matrimoniales

EM

Montevideo, octubre 13 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO DAVID ACOSTA PORTO , 42 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio OESTE 3593 y SONIA ELIZABETH VEGA, 44 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25835 Oct 13- Oct 15

MIGUEL MARCELO AGUILAR FERNANDEZ , 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio VICENTE Y PINZON 4765 y SOFÍA GIANINA DELGADO ESTEVEZ , 33 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25833 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 2

LOUIS MICHAEL FAIRBANKS, 23 años, soltero, DESARROLLADOR WEB, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio Camino Paso del Sauce 6251 y LUCIA ANTONELLA NOTTE CARRIZO, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Tacuarembó 1429, apartamento 812.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25820 Oct 13- Oct 15

PEDRO SEBASTIAN BARBOZA CASTRO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5315 y TANIA KASHARET SILVA SANTOS, 28 años, divorciada, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5315.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25814 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 3

LOURDES SILVIA PARRABICHINE GRAMAJO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3274, APTO. 105 y ARIEL AGUSTÍN SANT'ANNA QUINTERO, 28 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3274, APTO. 105.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25867 Oct 13- Oct 15

FELIPE MANUEL CASTILLO LLEDÍAS, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALITALIA M. 42, S. 8, VILLA AEROPARQUE, CANELONES y MELINA GARABIDE CARDOZO, 24 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio ALITALIA M. 42, S. 8, VILLA AEROPARQUE, CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25832 Oct 13- Oct 15

MALENA LUCIA MONTANO ROCHE, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1011 APTO. 202 y AIMARA CURUCHAGA PRESNO, 29 años, soltera, POLITÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1011 APTO. 202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25827 Oct 13- Oct 15

JHOANA CURBELO TABELLI, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 20, MZ. 17. - S 20, B. ARGENTINO, CANELONES y ROSA IVANA ESTELA DE PRATE, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 20, MZ. 17. - S 20 B. ARGENTINO, CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25817 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 4

MARIELA LAURA GOMEZ VILARRUBI, 53 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3894 y PABLO DANIELO CABRERA HERNÁNDEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3894.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25831 Oct 13- Oct 15

NATALIA PAOLA LOPEZ RAMIREZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. MÁXIMO SANTOS 5607 BIS y JUAN JOSÉ LÓPEZ LAURITO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. MÁXIMO SANTOS 5607 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25818 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 5

NICOLÁS OLIVERA RODRÍGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUYA 1976 y AYLÉN MICAELA GONZALEZ LISCANO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5065.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25852 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 6

ADRIÁN EZEQUIEL RODRIGUEZ CONDE, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZURICH 3420 BIS y NIRVANA ROMINA BORRAS PÉREZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ZURICH 3420 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25891 Oct 13- Oct 15

ROMINA BELEN SASEN MARINO, 27 años, soltera, PROFESORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARQ CARLOS PÉREZ MONTERO 4614 y EMILIANO ANDRÉS PERDOMO PASTRANA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4318.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25788 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 7

ABDIEL PÉREZ ROSA, 40 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 1515 y ARIANCE de la CARIDAD MAURA BILBAO, 39 años, soltera, INGENIERA, CUBANA, lugar de domicilio MALDONADO 1515.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25866 Oct 13- Oct 15

KARLA NORBELYS VARGAS CARRASQUEL, 33 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio LA PAZ 1020, APTO. 2505 y ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CABOT, 36 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1020, APTO. 2505.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25793 Oct 13- Oct 15

Montevideo, octubre 10 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LOURDES NATALIA DELEÓN CABRERA, 46 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino de los Horneros lote 70, Colonia Nicolich, Canelones y JUAN

MARTÍN DOGLIOTTI MUNIZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino de los Horneros lote 70, Colonia Nicolich, Canelones.
14) $ 623 3/p 25687 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL BARREIRO SILVA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS S5 y ANALÍA GONZÁLEZ VECINO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS S5.
14) $ 623 3/p 25608 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 3

CLAUDIA ELENA COSTA BIANCHIMANO, 65 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2208/103 y WILLIAM JORGE COSTAS VICENTE, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2208/103.
14) $ 623 3/p 25745 Oct 10- Oct 14

LUIS JOSÉ CHAVES VIERA, 30 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS, SOLAR 124 y YANILLA NATALIA ALVEZ NICOLETTI, 30 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS, SOLAR 124.
14) $ 623 3/p 25667 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 4

LAURA LABRADA CARRASCO, 29 años, divorciada, ODONTÓLOGA, CUBANA, lugar de domicilio ANSINA, MZ. 28, SL. 03 - SAN JOSÉ DE CARRASCO, CANELONES y PEDRO PABLO DÍAZ CANO, 30 años, soltero, ODONTÓLOGO, CUBANO, lugar de domicilio ANSINA, MZ. 28, SL. 03 - SAN JOSÉ DE CARRASCO, CANELONES.
14) $ 623 3/p 25694 Oct 10- Oct 14

FERNANDO LINARES GÓMEZ PEREIRA, 61 años, soltero, PROFESOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.GRAL RIVERA 2842/201 y CLAUDIA ELENA BRIGANTE BENAS, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV.GRAL RIVERA 2842/201.
14) $ 623 3/p 25661 Oct 10- Oct 14

LEONARDO LEÁO DÍAZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEOPARDI 1674 y MARTÍN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MÁREQUZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEOPARDI 1674 .
14) $ 623 3/p 25649 Oct 10- Oct 14

AGUSTIN SANTIAGO GONZALEZ MADRUGA, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS Nº 039 - MARACANÁ SUR y MARCELA AGUSTINA MONTIEL TUDURI, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 17 METROS Nº 039 - MARACANÁ SUR.
14) $ 623 3/p 25593 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 5

NUMAN MENCHACA MORALES, 58 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIMOÑAS 2032 y MARÍA DOLORES NÚÑEZ ZAPATA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIMOÑAS 2032.
14) $ 623 3/p 25726 Oct 10- Oct 14

ADRIÁN NICOLÁS MORALES MARTÍNEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL ZANGANO 13 y YAMILA MIKAELA AGUIRRE GONZÁLEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL ZANGANO 13.
14) $ 623 3/p 25688 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 6

OMAR ROSA CAMPUZANO, 37 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON ALVAREZ 5069 y PERLA HERRERA CUBAS , 31 años, soltera, EMPLEADA, PARAGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 25693 Oct 10- Oct 14

IVANA SOLEDAD ESCOBAL CASTELLANOS , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANZUELOS 3558 y MAXIMILIANO SOLSONA APOTOLOFF, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 25691 Oct 10- Oct 14

JAVIER ANDRÉS RIOS TECHERA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5137 y SILVIA FABIANA DIPAULO MUNCH, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5137.
14) $ 623 3/p 25640 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 7

NATALIA BEATRÍZ VERA VENTURINI, 34 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 757, APTO. 002 y ALVARO GABRIEL MARTINEZ SCHONING, 34 años, soltero, TÉC. INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 757, APTO. 002.
14) $ 623 3/p 25710 Oct 10- Oct 14

JORGE WASHINGTON VELAZQUEZ ALBORNOZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 4213 y JESSICA MARCELA TOMASCO LARRONDA, 34 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁRTIRES DE LA IND. FRIGORÍFICA 191 BIS.
14) $ 623 3/p 25632 Oct 10- Oct 14

Montevideo, octubre 9 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VALERIA KATHERINE DELGADO ARIAS, 22 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS FUSCO SANSONE 1756 y IVAN MAXIMILIANO CHURI MACHADO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS FUSCO SANSONE 1756.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25525 Oct 09- Oct 13

MARIANA HAVRANEG DELPIAZZO, 33 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3293, APTO 303 y JOAQUIN DUCASSOU CHAUVIE, 28 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELGRANO 2852, APTO 2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25459 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 2

MARÍA PÍA BERRUTI BENGOCHEA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4772/1316 y MARTÍN ANDRÉS BERGARA PASQUARIELLO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 3254/305.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25572 Oct 09- Oct 13

NELSON WALTER BENENCIO ARISMENDI, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ABAYUBA 21 BIS y MILAGROS ROMINA VAGLIVIELLO, 25 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio ABAYUBA 21 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25476 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 3

EMILSE ROSARIO CHÁ BURONE, 38 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1274 APTO. 501 y FRANCISCO JULIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, MARINO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1274 APTO. 501.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25507 Oct 09- Oct 13

LURDES NOELIA CAMPOS CABRERA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4299, APTO. 101 y AGUSTÍN ANTONIO ALVAREZ GONZÁLEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4299, APTO. 101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25495 Oct 09- Oct 13

ENZO JAVIER CABRERA PERLAS, 26 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1883 y VICTORIA PINTOS ALUSTIZA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1883.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25465 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 4

WILLIAM GERMAN GALLO CHIRIBAO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS PÉREZ MONTERO 4679 y GEORGINA DAIAN MORAN ROMERO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS PÉREZ MONTERO 4679.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25470 Oct 09- Oct 13

JOAQUÍN MATIAS GONZALEZ MADRUGA, 27 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DELFOS 22 y FABIANA TUDURI FABRA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DELFOS 22.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25464 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 5

MARÍA VICTORIA MORAES de FELIPPO, 29 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA , URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2337 AP 301 y NICOLÁS FERREIRA DIAZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2337 AP 301.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25515 Oct 09- Oct 13

SILVIA ALEJANDRA MERA GONZALEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PEDRO BERANGER 7175 y DANIEL FERNANDO MOLARES SOSA, 40 años, soltero, LIC. EN MARKETING, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PEDRO BERANGER 7175.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25496 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 6

WILLIAM EMILIO REYES MISLE , 29 años, soltero, MEDICO , VENEZOLANO , lugar de domicilio JUAN CABAL 2322 y MIRIELA ALEJANDRA RICCA BAVARESCO , 28 años, soltera, ARQUITECTA , URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25517 Oct 09- Oct 13

KATHERINE CECILIA SUBIRAT CORREA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 24, PASO CARRASCO, CANELONES y JESÚS MARCELO MARIANO SOTO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 24, PASO CARRASCO, CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25498 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 7

CARINA ELENA YAÑEZ YANES, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 3425 y ALVARO ANTONIO ANABADIAN SARKISSIAN, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHILE 3425.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25463 Oct 09- Oct 13

LUIS SANTIAGO POSE SOCA, 26 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PALERMO 5685, APTO. 201 y YESSICA CAROLINA LEIS CASAS, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALERMO 5685, APTO. 201.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25441 Oct 09- Oct 13

LUIS PEDRO VENTURA BERTERO, 53 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GARZÓN 1037 y CATHERINE LORENA ESTEVES MORENO, 48 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GARZÓN 1037.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25413 Oct 09- Oct 13

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "OTERO SOTO, OSVALDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34376/2018, por Decreto 3724/2023 de fecha 22/12/2023, se hace saber que en esta sede se presentó Osvaldo Washington Otero Soto el 05/09/2018 promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva treintenal sobre 5/7 avas partes del inmueble empadronado con el número CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (176.779), con construcciones y demás mejoras, ubicado en Localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según el plano de Mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta, de marzo de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio, con el número 2151 el 3 de mayo de 2018, consta de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2) y se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón, entre las calles General Thiebaut y Estivao, distando su punto extremo 48,67 metros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 40 metros al Noreste lindando con padrón 123.920; 10 metros al Sureste lindando con padrón 123.908 y 40 metros al Suroeste lindando con padrón 176.778. En mérito a ello se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a: I) los últimos titulares registrales, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título de las sucesiones de Osvaldo OTERO y Carmen SOTO, y especialmente a: Elbio Ariel OTERO SOTO, Hugo Alberto OTERO SOTO, Carmen Nelly OTERO SOTO, Luis Eduardo OTERO SOTO, Hector Edison OTERO SOTO, asimismo a Eloy Figueredo y Elaulia Bordagorry de Mascarenahs, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. II) En los mismos términos a los titulares registrales y a todos los que se consideren con derechos de los predios linderos que se indican a continuación: Padrón 176.778: Victor Rubens Laredo Nieto, Padrón 123.908: Julio Cesar García Arnaz, Padrón 123.920: Walter Felix y Eduardo Ferrer Mastrogiovanni, Josefina Zulema Mastrogiovanni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

16) $ 48671 10/p 25409 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "BERBERIAN LARROSA, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-90992/2023, se hace saber que se presentó ante ésta sede Daniel Berberian Larrosa promoviendo demanda de prescripción veintenal respecto de 1/35 avas partes del padrón 120.925 de Montevideo; y según Decreto Nº 2747/2025 de fecha 22/09/2025, se CITA LLAMA y EMPLAZA, de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P., en la redacción dada por la Ley Nº20.075, por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones: I) En especial a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el número CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (120.925) sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, según Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rafael R. Roda, de fecha 1/04/2023, inscripto en la Dirección General de Catastro-Registro Provisorio con el Nº 2731 el 2/05/2023, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros setenta y seis decímetros (645 mts. 76 dms.), con 13 metros 5 centímetros al sureste de frente a la calle Pilcomayo, distando el punto más próximo 49 metros

52 centímetros de la esquina con la calle Enrique Estrázulas; 51 metros 69 centímetros al suroeste con los padrones 120926, 120.929 y 120.930; 11 metros 61 centimetros al noroeste con padrón 120.936 y 56 metros 20 centímetros al noreste con padrón 120.924. En particular a los últimos titulares registrales, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título: Juan Segundo Biestro Frantchez; María Biestro Perinetti; Domingo Amadeo Biestro Perinetti; Juan José Biestro Giriboni o Gariboni, Nelly María Biestro Gariboni o Giriboni, Adriana Biestro Cortelezzi,María Julia Biestro Cortelezzi; María Mercedes Biestro Cortelezzi; Luis Alberto Biestro Cortelezzi y Félix Suárez Biestro; Walter Biestro Laborde, María Mercedes Biestro Laborde; Jaime Nelson Valls Suárez y Haydée Renucci Domínguez. II) A los titulares registrales de los predios linderos que se indican a continuación: i) Padrón matriz 120924: Claudia Ravera Verdesio y Daniel Gamarra; ii) Padrón 120924/001, 120924/002 y 120924/101: Isidoro Neumann Satorski y Ruth Wadeer Alexandrovich; iii) Padrón 120.926: Daniel Esteban Gemino Pintos y María Beatriz Depaulo Garis; iv) Padrón 120.929: Fernando Daniel Meijide Blanco y Ana María Coronel Machado; v) Padrón 120.930: Rodrigo Enrique Queijo Puig y María Alejandra Recouso Piqueras; vi) Padrón 120.936: Elida Castelo del Préstito y Gerardo Yandian. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
16) $ 58112 10/p 24892 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ ALMENAR, HECTOR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11852/2024, por resolución Nº 2142/2025 de fecha 25.06.2025, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a últimos titulares, a saber: José Pedro DEBALI VIGIL, Carla Teresa, Verónica Rossina o Rosina, Andrea Virginia, Enrique Gastón DEBALI INFANTE, Álvaro José Pedro DEBALI o DEBALI INFANTE y VICTOR DEBALI ALONSO, herederos y/o demás sucesores a cualquier titulo, terceros asi como demás interesados, que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: solar de terreno con el edificio y demas mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 21ª seccion judicial, empadronado con el Nº 52.726, el que según plano de mensura - prescripción de la Ing Agr. Valeria Domínguez de 11/2023 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2.867 el 19.12.2023, consta de una superficie de 350mc y se deslinda asi: 8m 60cm al Suroeste de frente a calle Maua Nº 4114, 40m al Noroeste lindando padrón Nº 52.727, 8m 92cm al Noreste con padron Nº 52.720 y 40m 02cm por el Sureste con padrón Nº 52.725, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO. Montevideo, veinticinco de setiembre del años dos mil veinticinco.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ROSA de los ANGELES FERNÁNDEZ ROUCO, Actuario.
16) $ 34043 10/p 24523 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "PEREYRA BLANCO, VALENTIN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-124580/2024, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Valentin Pereyra Blanco y Mariela Inés Arena Seguessa, en los autos identificados, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón actual 150.222, ubicado en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana, el que según el Plano Mensura – Prescripción del Ing Agr. Carlos Curbelo, de fecha 19 de setiembre de 2024, inscripto provisoriamente el 29 de octubre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 3012, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros (433 Mts2) y cincuenta y nueve decímetros (59 Dm2) y se deslinda así: 9 metros con 89 centímetros al Noroeste frente a la calle CHIAVARI, entre las calles Luis Alberto de Herrera y José Catalá, distando el punto extremo de su frente 37 metros con 8 centímetros de la esquina que se forma con calle Jose Catala, al Noreste 45 metros con 31 centímetros con padrón 150.223, al Sureste con 10 metros con 94 centímetros con padrones 139.949 y 139.948, al Suroeste 41 metros con 16 centímetros con padrón 150.221. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares registrales y sus sucesores y/o herederos a cualquier título respecto del padrón 150.222 señores Francisca, Joaquín, Maria Carmen, Amalia, Juan Manuel, José y Antonio Rubén en calidad de herederos de Marco Antonio Pereira Arca, Juan Manuel Pereira Arca, Manuela Arca Paredes y Valentín Pereira Silva en el domicilio de Chiavari 3020. Así como a los últimos titulares registrales y sus sucesores y/o herederos a cualquier título, de los padrones linderos señores: Jorge Omar Fontana Lanziani y Héctor Mario Fontana Lanzini en calidad de herederos de Pedro Juan Fontana Richard por el padrón 150.221 con domicilio en Chiavari 3016;   Gustavo Lopez Giraldi por el padrón 150.223 con domicilios en Avenida Dr Francisco Soca 1391/203 y Chiavari 3024; Ana Maria Meirone Esmoriz y Carlos Esteban Meirone Mattio en calidad de heredera la primera y cónyuge supérstite el segundo de Ana Esmoriz Spadoni por el padrón 139.949 con domicilio en calle Cádiz 3017; Emiliano Enrique Fontana Saldivia y Paola Natalia Fontana Rozas, por el padrón 139.948 con domicilios en calle Chiavari 3016 y Cádiz 3021; así como todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 150.222, a que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 58777 10/p 24525 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "MAUTONE, AMARA, CECILIA Y FELIX - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70962/2023, según decreto 1492/2024 del 11/10/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular registral el señor Raul Augusto Cabrera Canepa y su cónyuge Elda Lescano, y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título del solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el número cuatro mil setecientos ocho, (4708), antes padrón rural once mil novecientos cuarenta y cinco (11.945) en mayor área, y que según plano de Mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Pablo Zerpa, inscripto con el Nº 1089 el 26/04/2023 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros, y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a calle Gregorio Severino Ortiz entre dos calles Ramón Ayala y Gregorio Ayala, distando su punto medio 50 metros de la esquina formada con la calle de 17 metros al Norte Ramón Ayala; 45 metros al Norte con el padrón No 4709; 10 metros al Este con el padrón 4719; y 45 metros al Sur con el padrón No 4707. A su vez se cita, llama y emplaza por el mismo decreto y en los mismos términos, a los titulares de los padrones linderos: 4709, 4707 y 4719, de la localidad catastral Colonia, como así también a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a saber: Reina Mabel Geymonat Hernández, divorciada de Hugo Lima (padrón 4709); Uriel Eriberto Cioli Casaña y su cónyuge Nidia Elida Berois (padrón 4707); y Ruben Hugo Parodi, soltero (padrón 4719); bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 05 de septiembre de 2025.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 44947 10/p 24634 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MARTICORENA GENINAZZI, JULIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-69324/2025, y según providencia Nº 783 de fecha 01/09/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días

a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Mateo Marticorena y José Blas Aramburu y a los propietarios de los predios linderos padrones 4555, 24118, 6535 y 6537 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 6534 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Daniel A. Merif Bozzino, inscripto en catastro con el Nº 962 del 2020, tiene una superficie de 1 hectárea 4417 metros se deslinda así: al Oeste de frente a calle Leandro Gómez, entre la Avda. Ing. Dante Irurtia y By Pass Ruta 21; al Norte linda con padrones 4555 y 24118; al Sureste con padrón 6535; y al Sur con padrón 6537; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 15 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 24468 10/p 25706 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "CASTRO LINARO, FABIANA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-45196/2025, y según providencia Nº 428/2025 de fecha 04/06/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Vandamme, Julio César y Walter Hugo POLVORA VANDAMME y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2102 de la 8ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Nueva Palmira, que según plano del agrimensor Alvaro C. Viviano, inscripto en catastro con el Nº 500 del 2011, tiene una superficie de 344 metros 25 decímetros se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna; 22,95 metros al Noroeste lindando con padrón 2101; 15 metros al Noreste lindando con padrón 1986; y 22,95 metros al Sureste lindando con padrón 2103; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 30 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 22873 10/p 25652 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "ALBERTI AMIGO, SUSANA INÉS =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA=", IUE 227-518/2022, y según providencia Nº 1724/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Jorge Justo Godoy Alza, Wenceslada Asunción Godoy Alza, Galo Godoy González, Justina Zapata González o Godoy González, y/o a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1648 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Ignacio Alvariza Radío, inscripto en catastro con el Nº 630 del 2013, tiene una superficie de 414 metros 8 decímetros se deslinda así: 13,83 metros al Oeste de frente a la calle Dr. Miguel Mortalena; línea quebrada al Norte compuesta por dos tramos rectos de 18,02 y 11,83 metros lindando con padrón 1647; 13,63 metros al Este lindando con padrón 1659; y línea quebrada al Sur compuesta por dos tramos rectos de 9,03 metros y 20,64 metros lindando con padrones 1650 y 5407; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 28 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 28458 10/p 24529 Oct 01- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BERMUDEZ CAUSA, MIGUEL ANGEL Y SUAREZ LONG, MARIA LAURA C/ ETCHART, ANIBAL DANIEL Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-1048/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MIGUEL ANGEL BERMUDEZ CAUSA Y MARIA LAURA SUAREZ LONG, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 176 PARTE de la 5ª Sección Judicial de la Manzana Catastral Nº 11 de la localidad catastral de Playa Grande de Maldonado, que consta de un área de 416 metros cuadrados con 07 decímetros cuadrados y se deslinda así: 14,63 metros al Noroeste de frente a calle 1; 28 metros al Noreste lindando con padrón Nº 176 resto; 15,09 metros al Sureste lindando con padrón Nº 157, y 28 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 175; según consta del plano de mensura realizado a estos efectos, por Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa del año 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1473 el 03 de mayo de 2022 (con antecedente gráfico Solar 24 de la Manzana 15 Plano del Agrimensor Julio H Cerviño inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 153 el 8/6/1940). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido que se pretende prescribir y en especial a sus últimos titulares registrales ETCHART ANIBAL DANIEL; ANTONIA PECAUT por sus gananciales, y a MARTOCQ PECAUT JUSTO JUAN para que comparezcan en autos y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a la totalidad de los últimos titulares registrales de los padrones linderos a saber: Padrón Nº 176 Resto: ETCHART ANIBAL DANIEL; ANTONIA PECAUT por sus gananciales, y a MARTOCQ PECAUT JUSTO JUAN; Padrón Nº 175: DEAGUSTINI BARCELO GIOVANA separada de bienes de Juan Bergara, MARTINEZ WILLIAM WISTON divorciado de Claudia Espinoza; Padrón Nº 157: RONALD EDMUNDO INTROINI BOMBELLI por sus gananciales, INTROINI ELISSALDE ALLAN RONALD divorciado de Marta Mariela Della Valle, INTROINI ELISSALDE ELIZABETH HELEN casada con Julio Facal Seoane; y o a sus sucesores u ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.- Dra. K. Lorena CABRERA B.- Juez de Paz.-

Maldonado, 02 de octubre de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 57713 10/p 25639 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "HUISA QUISPE, SebastianaPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA INMUEBLEPadrón 576.-" IUE 298-731/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sebastiana Huisa Quispe, promoviendo Prescripción sobre el siguiente inmueble: padrón 576, sito en la localidad catastral Playa Grande, del departamento de Maldonado, con un área de 546 metros 84 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 14 metros al noreste de frente a la calle 19 y 23 metros 50 centímetros al sureste también de frente a la calle 20, por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava curva de 6 metros 73 centímetros de recorrido; 19 metros 48 centímetros al suroeste lindando con el padrón 575 y 28 metros 46 centímetros al noroeste, lindando con el padrón 577, según consta en los planos de mensura realizados a los efectos de la prescripción por la Ingeniera Agrimensora Catherine de los Santos de mayo de 2024, inscripto con el número 1811 el día 29 de julio de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Piriápolis. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a los últimos titulares y/o sucesores titulares de: a) Padrón 576: Guillermo CALLOL y María ORTIGA; b) Padrón 577: Jorge Jaime José GRAELIS y c) Padrón 575: Gimena GABA TORRES, María Soledad GABA TORRES, Lucia GABA TORRES y Marcos Tomas DE LEON, y/u ocupantes a cualquier título de los mismos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis, a los dieciocho dias del mes de setiembre de dos mil veinticinco. Dra. Lorena Cabrera. Juez de Paz

Maldonado, 19 de septiembre de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 44282 10/p 25308 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "OLALDE SUAREZ, EDUARDO GUSTAVO Y VALLE BACCINO, GRASIELA ROSANGELA.PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL.-" IUE 298-1082/2022, , se hace saber que ante esta Sede se presentaron Eduardo Gustavo Olalde Suarez y Grasiela Rosangela Valle Baccino, promoviendo Prescripción Adquisitiva Veintenal sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO Nº 2925

sito en la localidad catastral Piriapolis, de la Quita Sección Judicial de Maldonado, señalado como Solar 10 de la manzana N (manzana catastral Nº863), con un área de 306 mts 08 dm y se deslinda así: 13 mts al NO lindando con el Padrón 2929, 23mts 95dm al NE lindando con el Padrón 2924, 13mts 01dm al SE de frente a calle Dr. Argerich y 23mts 19dm al SO lindando con el Padrón 2926 ; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Ing. Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, de julio de 2023 inscripto en forma provisoria con el Nº 1636, el 26 de julio de 2023, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último titular registral, asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, y en especial a: Padron Nº 2925 ultimo titular: DIEGO DANIEL MUNIZ RUIBAL, Padron Nº 2926, último titular DIEGO DANIEL MUNIZ RUIBALy/o sucesores; Padrón Nº 2929 último titular: ANDRES MARTINEZ DENIS conyuge AMBROSIA DE PAULA TEXEIRA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Dra. Lorena Cabrera. Juez de Paz.

Maldonado, 17 de julio de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 46942 10/p 25268 Oct 08- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GENTA SANCHEZ, MARÍA y otro c/ CUEVASANTA DELGADO, PEDRO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70264/2025, por providencia Nº 1114/2025 de fecha 2 de Setiembre del 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los últimos titulares registrales Sres. Pedro Osvaldo Cuevasanta y Alice Nelly Castro, ó sucesores a título universal y/o singular respecto del bien inmueble de autos: Padrón Nº 88/101, Unidad en régimen de Propiedad Horizontal identificado como Unidad Nº 101 planta alta, del padrón matriz Nº 88, parte de la mazana Nº 14, de la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, Sección Judicial Primera, con frente a calle Bulevar Artigas Nº 757, apartamento 101 de la ciudad de Paysandú, que según plano de Mensura Prescripción del 30 de junio de 2025 del Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el número 766 el día 29 de julio de 2025. Descripción de la unidad 101 empadronada individualmente con el número 88/101, integrada por la "casa 101" (parte B), por Terraza G1, Balcón C1 y Techo T1(le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes), ubicada en planta alta a cota vertical más 3 metros 70 centímetros, consta de una superficie de 115,97 metros cuadrados según plano de Prescripción referido; y por la "Caja Escalera" (parte A), ubicada en la planta baja, con una superficie de 5,94 metros y se deslinda así: el padrón matriz Nº 88 se encuentra ubicado con frente a calle Nº 59 - Bulevar Artigas 12 metros; al Suroeste 25,30 metros lindando con padrones Nº 9.168 y Nº 9.169; al Noroeste 12 metros lindando con padrón Nº 89 y al Noreste 25,30 metros lindando con el padrón Nº 10.539; cuya prescripción se solicita, así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.

Paysandú, 03 de octubre de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 50665 10/p 25204 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "COLLAZZO GIOSA, NIDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61949/2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble - Padrón Nº 16.522, (padrón anterior Nº 6.814), Localidad Catastral Paysandú, del departamento de Paysandú, que según plano de Mensura Prescripción del 27 de mayo de 2024 del Ing. Agr. Mauro Apratto Mathiosson del 25 de marzo de 2025, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el número 756 el día 13 de mayo de 2025, consta de una superficie de 574 m2 26 dm2 y se deslinda así: 13,50 metros al Noroeste de frente a calle Nº 43 - Vizconde de Mauá; 42,95 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 14.091; 13,50 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 20.762; al Suroeste, cinco tramos rectos que miden 26,26 m, 0,53 m, 10,51m, 0,29 m y 4,39 m, lindando con el padrón 20.721 y resto del padrón 16.522; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.

Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 33245 10/p 24477 Oct 01- Oct 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "CARNEIRO GONCALVEZ, CARLOS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-98916/2024, y en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 124/2025 del día 26 de Febrero de 2025; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TÉRMINO DE 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores y herederos a cualquier título, a todos los interesados, al último titular registral y municipal del inmueble, para que comparezcan a deducir los derechos que entiendan asistirles, bajo apercibimiento de designarse defensa de oficio con la que se seguirá las actuaciones, respecto al Padrón N.º 22.500 (antes Padrón 9.256), Carpeta Catastral 137, Manzana 377 (parte solar 2), zona urbana de la Localidad Catastral de Rivera, con un área de 302mts2, 40dm2, el cual se encuentra ubicado en calle Diego Lamas N.º 1286, cuyo plano del Ingeniero Agrimensor Juan C. Dellepiane fuera inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 946 el día 5 de Abril de 2022 y deslinda así: al Oeste con el Padrón Nº3.436 ; al Este con el Padrón N.º 22.501; al Sur con Padrón N.º 3.437. Dra. Viviana Dos Santos Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

Rivera, 13 de mayo de 2025.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 30053 10/p 24354 Set 30- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "PAIVA MACHADO DA SILVA, PABLO y otros PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-99930/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya Prescripción adquisitiva se solicita, fracciones de campo sitas en el departamento de Salto, sección catastral séptima, zona rural, paraje Cuchilla de Guaviyú, que a continuación se detallan: PADRÓN Nº 12.216 , que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Carlos Daniel de Vargas, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 1185 02/04/2024, consta de una superficie de 158 Hás 9640 mts y se deslinda así: al norte 1336,8 mts lindando con los padrones 5690 y 493, al Este línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos de 284,2 mts, 48,6 mts y 58 mts que corren de norte a sur lindando con el padron 12217, tramo de

Cañada del Horno que lo separa del padrón 7468 y línea quebrada compuesta por 4 tramos rectos que miden 913 mts, 95,5 mts, 199,7 mts y 136,7 mts que corren de noreste a suroeste lindando con el padron Nº 7468, al suroeste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que miden 543,4 mts, 48,9 mts y 248,4 mts que corren la primera y tercera de de sureste a noroeste y la segunda a de sur a norte lindando con el padron Nº 7468 y parte del padron Nº 5689, y al oeste 1104 mts lindando con el padron Nº 10.488, tramo de Cañada del Horno y línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 270 mts y 136,8 mts que corren de sur a norte lindando con el padron Nº 13672. PADRÓN Nº 12.221, que según plano de mensura referido precedentemente, consta de una superficie de 12 Has 1160 mts y se deslinda así: al norte 611 mts lindando con padron nº 12217, al Noreste 130 mts lindando con parte del padrón 12220, al Sureste 379 m lindando con parte del padrón 6679 y con el padrón 9855 y al Noroeste tramo de Cañada del Horno que lo separa de parte del padrón 9855 y parte del padrón Nº7468. Ambos padrones tienen salida a Camino Vecinal a través de una servidumbre de paso de 10 mts de ancho que soporta sobre el lado sur el padron nº 7468. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales de los padrones a prescribir y sus sucesores a título universal y/o particular,a Manuel Artave, a los titulares del padrón lindero nº 5690 María Ferreira Artave, Isidra Ferreira Artave, Marcelino Ferreira Artave, Victoria y Lucía Ferreira Artave y/o sus sucesores a título universal y/o particular, titulares del padrón lindero 12.217 y/o sus sucesores a título universal y/o particular, a los titulares del padron 10.488 María, Isidra, Marcelino, Victoria y Lucia o Luisa Ferreira Artave, Eva Ferreira Artave, María Celia Trindade y/o sus sucesores a título universal o particular, titulares del padrón lindero 13.672 María Ferreira Artave, Isidra Ferreira Artave, Marcelino Ferreira Artave, Victoria y Lucía Ferreira Artave y/o sus sucesores a título universal o particular, titulares del padrón lindero 12.220 María, Isidra, Marcelino, Victoria y Lucia o Luisa Ferreira Artave, Eva Ferreira Artave, María Celia Trindade y/o sus sucesores a título universal o particular, titulares del padrón lindero 6679 Raúl Gerardo Roche y María Genoveva Blasco a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.

Salto, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 81916 10/p 25841 Oct 13- Oct 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PAPARIELLO ACEBEDO, NICOLAS GUSTAVO Y MANANCERO VILCHES, SHIRLEY IVONNE C/DEL RIO DIAZ VICENTE O DEL RIO DIAZ VICENTEPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-1195/2021, según Providencia Nro. 423/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Vicente DEL RIO DIAZ o Del Rio DIAZ, Vicente y/o sucesores a cualquier título del padrón 609, manzana 39, solar 14, localidad catastral Delta del Tigre, San José y a los linderos : Padrón 610, manzana 39, solar 15, Alicia Rosano, Padrón 601, manzana 39, solar 5, baldío; Padrón 608, manzana 39 solar 13, Leticia Gomez ; el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco de fecha 10 de diciembre de 2020,inscripto en la Dirección de Catastro, oficina delegada de San José, el 11 de marzo de 2021 con el Nro.1079, registro provisorio, Carpeta Catastral 4, tiene una superficie de 760 metros cuadrados y se deslinda así:19 metros al suroeste de frente a Avda Tahiti, 40 metros al noroeste lindado con el padrón 610; 19 metros al noreste lindado con el padrón 601 y 40 metros al sureste lindado con el padrón 608, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PEREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..

Última Publicación

16) $ 32048 10/p 24313 Set 30- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "LARRECHEA VERGARA, MARIA SARA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA AUTOMOTOR" IUE 414-13/2016, y según providencia Nº24/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, y Decreto 120/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al BANCO COMERCIAL S.A y a ROSYR S.A (últimos titulares registrales) y a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor, marca Chevrolet modelo S10 Pick Up, año 1999, matricula DAA4625, (antes matricula D-57586) Padrón DAA4625 (antes Padrón 7587) motor Nº 4A8A47B116172E Chasis 9BG124ATOYC403710, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez Paz 1a. Categ..

16) $ 17686 10/p 24539 Oct 01- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ HOMERO ADAN-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-" IUE 413-373/2013, por Decreto Nº 348/2024 de fecha 20/03/2024, dictado en estos autos.- SE HACE SABER QUE: se ha presentado Homero Adán MARTINEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.921.389-2 , promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de campo, Padrón Nº mil setecientos catorce (1714), ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, en la Séptima sección Judicial, zona rural, paraje "Cañada de Barrios", que según plano de Mensura de la Ing. Agrimensora Marianella Méndez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 289 con fecha 03/12/2012, consta de una superficie de 9 Há. 1738 m2 y se deslinda así: al OESTE tres tramos con el Padrón Nº 6242, uno de 140 m con 1 dcm, otro tramo de 347 m con 6 dcm y otro de 265 m con 6 dcm; al NORTE 433 m con 2 dcm con el Padrón Nº 8298; al ESTE 258 m con 7 dcm con el Padrón Nº 6581; al SUR 80 m con 2 dcm con el Padrón Nº 5456.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral especialmente a José Marcos casado con Irma Costa, José Oscar Barrios Costa casado con Hilda Bas y a Juan Valentin Barrios Costa; a los titulares de los Padrones linderos Nº 8298; Nº 5456 especialmente a Laura Dahiana, Ramón Alejandro Costa López, María Lucía Costa Cabrera, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Elizabeth lópez Brunetto, Padrón Nº 6242 especialmente a José Luis y Miguel Angel Umpierrez Pereira, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Enilda Tomasa Pereira Martinez por sus gananciales y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS.-Dr/a. Nelly Rossana CABRERA MIERES Juez Paz Dptal. Int.

Treinta y Tres, 19 de septiembre de 2025.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 44282 10/p 24771 Oct 03- Oct 16

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Michael Chiriff Fracchia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SPECTRO", (Guion- cómic), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25872 Oct 13- Oct 13

Miguel Angel Odriozola Guillot y Gerardo Andrés Martínez Peraza, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"GUÍA - Modernos y Contemporáneos en la

Arquitectura del Departamento de Colonia", (Guía), de la/s cual/es se declara/n co-autores.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25851 Oct 13- Oct 13

Gustavo González Melián, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"HISTORIAS REPETIDAS", (Música), de la/s cual/es se declara/n autor y editor.
Montevideo, 07 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25792 Oct 13- Oct 13

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SOMICAR S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18.387" IUE 2-10571/2025, se hace saber que por auto Nº 2670/2025 de fecha 07/10/2025 dictado en el expediente "Esteban Bosco Ruiz, en autos Somicar Concurso ley 18387 voluntario. Recurso de Apelación" IUE 40-136/2025, se dispuso el cambio de tipo de carátula del presente el que pasa de ser CONCURSO VOLUNTARIO a CONCURSO NECESARIO
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de octubre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25907 Oct 13- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "CABRAL BILHERE, DANIELA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-75740/2025, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 2708/2025, de fecha 09/10/2025, se declaró el CONCURSO NECESARIO de DANIELA CABRAL BILHERE, C.I. 3.850.881-6, con domicilio en Juan Ignacio Cardozo 703, Florida. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso. Se decretó la moratoria provisional. Se designó Síndico al Dr. Alfredo Ciavattone. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 9 de abril de 2026 a las 14:30 hs., a realizarse en esta Sede sita en la calle San Jose 1132, piso 3, debiendo los acreedores hacerse presentes con una antelación de media hora a los efectos de acreditar la calidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de octubre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25858 Oct 13- Oct 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "DIEGO RIVERO - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-80440/2025, se hace saber que por Interlocutoria Nº 2954/2025 de fecha 07/10/2025, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de DIEGO RIVERO, CI 1975746-8, con domicilio en Dunant 4171, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se designó Interventora a la Cra. María BASSO, quien co-administará los bienes conjuntamente con el deudor, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2 de la Ley No 18.387. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y ss. de la Ley No 18.387). Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES para el día el día 12 de Febrero de 2026, a las 10:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales y presentarse a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia (art. 237 Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de octubre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25429 Oct 09- Oct 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "AGRO - CABELLOS S.R.L.CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-97963/2023, Por Auto Nº 59/2024 de fecha 20/09/2024 se ordenó proceder a la publicación del Decreto Nº 57/2024 de fecha 20/09/2024, por el cual se dispuso la Liquidación de la masa activa de la concursada, de acuerdo a lo establecido en el art. 169 inc. 2 de la Ley Nº 18.387.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Bella Unión, ocho de octubre de dos mil veinticinco..
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 10/p 25606 Oct 10- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por resolución 117/2025 de fecha 18/06/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, en autos caratulados: "SIDERCOL SOCIEDAD ANÓNIMA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-56005/2024, se dispuso la liquidación de la masa activa de empresa SIDERCOL SOCIEDAD ANÓNIMA , Nº de RUT 216359590011, con domicilio en AV. NICOLAS SOLARI S/N PARAJE 4 BOCAS (DAYMAN CARNE) de acuerdo a lo dispuesto por el art. 168 de la Ley 18387, se resolvió asimismo la disolución de la persona jurídica deudora, cesando en su merito los administradores de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 numeral 3 de la mencionada Ley.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, diez de octubre de dos mil veinticinco..
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25896 Oct 13- Oct 15

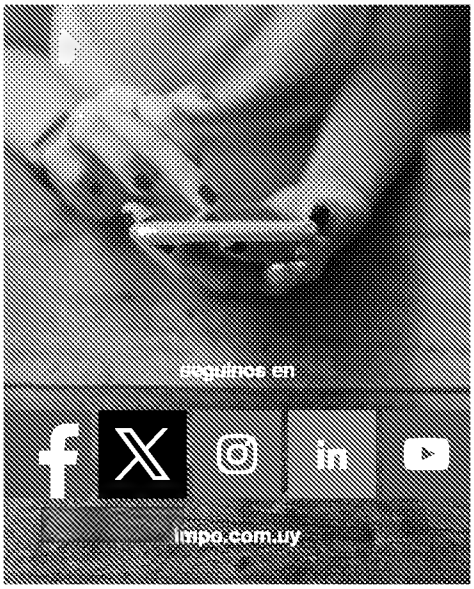

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVES SILVA, MIRIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83150/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: JOSE ALBERTO GONZALEZ COLLAZO Y MIRIAN RAQUEL GONCALVES SILVA, inscripta el día 15/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-374, en el sentido que: DONDE DICE "GONCALVEZ" DEBE DECIR "GONCALVES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25421 Oct 09- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVES SILVA, MIRIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83150/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: BENJAMIN GONZALEZ GONCALVES, inscripta el día 15/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1598, en el sentido que: DONDE DICE "GONCALVEZ" DEBE DECIR "GONCALVES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25420 Oct 09- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ TORRES TORRES, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77061/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: FERMIN VAZ TORRES CROKIS, inscripta el día 01/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-582, en el sentido que: donde dice 1er apellido "VAZ" debe decir "VAZ TORRES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24860 Oct 03- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA JACKSON, BRIMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81462/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: JOAQUIN LOMER SILVA JACKSON, inscripta el día 03/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 502 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-28, en el sentido que: donde "SOLTERO" debe "DIVORCIADO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24147 Set 29- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, DENNIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50907/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Daniel MORALES MATTOS, inscripta el día 05/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-933, en el sentido que: donde dice "Estado Civil : soltero" debe decir "Estado Civil: divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25079 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTESANO DA SILVA, ALICIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19451/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: VICENTE O VINCENZO ALFONZO MONTESANO MARSIGLIA, inscripta el día 24/10/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de San José, Acta Nº 28, en el sentido que: Donde dice: hijo de "Don Vicente Montesano" debió decir "Don Francesco Montesano" y donde dice "cincuenta y ocho años de edad" debió decir "sesenta años de edad" por así corresponder.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25250 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTESANO DA SILVA, ALICIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19451/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: EUGENIO MONTESANO MARTÍNEZ, inscripta el día 29/04/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de San José, Acta Nº 16, en el sentido que: Donde dice "Once de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis" debió decir "nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y seis" por así corresponder.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25248 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTESANO DA SILVA, ALICIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19451/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: TOMAS MONTESANO MATIAUDA , inscripta el día 18/08/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que: Donde dice "veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece" debió decir " veinticuatro de enero de mil novecientos dieciseis" por así corresponder.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25247 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIERINA DI SALVIO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25458/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Laura Elvira MIGLIARINA BLANCO, inscripta el día 14/05/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-781, en el sentido que: donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24402 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIERINA DI SALVIO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25458/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Laura Elvira MIGLIARINA BLANCO, inscripta el día 28/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 409, en el sentido que: donde dice:"apellido paterno MIGLIARINA" debe decir "apellido paterno MIGLIERINA", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24399 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos

caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Gabriela Cecilia Trinidad Scolnik, inscripta el día 08/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 2 de Setiembre de 1966" debe decir "fecha de nacimiento 2 de Setiembre de 1965", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24392 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Maria Noel Trinidad Scolnik, inscripta el día 22/08/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 126, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1967" debe decir " fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1966", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24391 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Silvana Mariel Trinidad Scolnik, inscripta el día 23/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 13 de Julio de 1968" debe decir "fecha de nacimiento 10 de Julio de 1967" por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24390 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GANCHAROV NAUMOV, NATACHA - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD Y GENERO", IUE 2-115027/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: NATACHA GANCHAROV NAUMOV, inscripta el día 09/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1090, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "NATACHA" DEBE DECIR "NATASHA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24761 Oct 03- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONSANTO LATORRE, LORENZO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106204/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: ARIOSTO BONSANTO y MARIA HORTENCIA OLIVERA, inscripta el día 18/06/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OF. PRIMERA SECCION JUDICIAL CIUDAD DE MELO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 138, en el sentido que: donde dice: "NACIDO EL DÍA TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO" debe decir: "NACIDO EL DÍA TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CATORCE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25493 Oct 09- Oct 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "REDONDO CARNEVALE, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70522/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Norma Palmira CARNEVALE PERFUMO, inscripta el día 08/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-649, en el sentido que: donde dice "Norma Palmira CARNEVALE PERFUMO" debe decir "Norma Palmina CARNEVALE PERFUMO" por así corresponder.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25178 Oct 07- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN IGLESIAS, ANTONIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57254/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANTONIO DURÁN IGLESIAS, inscripta el día 28/10/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3683, en el sentido que: Donde dice ORIENTALES Debe decir ESPAÑOLES por así corresponder.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25073 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GARESE, RITA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31107/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: VICENTE GARESE, inscripta el día 09/11/1883, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 484, en el sentido que: Donde dice "CUARENTA Y CINCO" debe decir "CUARENTA Y SEIS", Donde dice "GARESCE" debe decir "GARESE" , Donde dice " VALLARINI" debe decir "VALLARINO" por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 30- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GARCIA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73692/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: María Angela Barboza, inscripta el día 23/08/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 354, en el sentido que: donde dice "Barboza" debió decir "Barbosa", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24772 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ GODOY, KATHERINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81238/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Ariatna Nicol Oddone, inscripta el día 30/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1665, en el sentido que: donde dice "Godoy" debe decir "Gutierrez" (debiendo decir como nombre completo Ariatna Nicol Oddone Gutiérrez.) por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25162 Oct 07- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA, SILVANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84310/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Giuliana Milagros Delgado, inscripta el día 07/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2172, en el sentido que: donde dice "Ferrer" debe decir "Dávila" (rectificándose su segundo apellido por Dávila) por así corresponder. Se

expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25155 Oct 07- Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNEZ SOLIS, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77421/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: LUCIANA SOLIS EREVIA, inscripta el día 21/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice Luciana Solis Erevia era de estado civil "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24858 Oct 03- Oct 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARENQUE LUCERO, MARIBEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85240/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: JUAN BUENO BUSTAMANTE, inscripta el día 23/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 400 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-269, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR: "VIUDO" POR ASÍ CORRESPONDER. por así corresponder.
Artigas, 02 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24863 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SEQUEIRA, LEDI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86865/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LEDI ORFILA ROCHA, inscripta el día 18/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCIÓN del Departamento de Artigas, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE "ORFILA" DEBIÓ DECIR "ORFILIA" Y AGREGAR EL SEGUNDO APELLIDO "SEQUEIRA" por así corresponder.
Artigas, 26 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24312 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAGEK PEREZ, JOSÉ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68193/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: JOSE ANTONIO JUAGEK PEREZ, inscripta el día 28/07/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 672, en el sentido que: DONDE DICE: "BLANCA OFELIA PEREZ" DEBE DECIR "BRANCA EUFELIA PERES" por así corresponder.
Artigas, 08 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25540 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ SOUZA, GALLIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80162/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: GALLIANA IRENE CHAVEZ SOUZA, inscripta el día 30/05/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº Nº 105, en el sentido que: DONDE DICE: "FRANCISCO FONTOURA CHAVIS" DEBE DECIR: "FRANCISCO FONTOURA CHAVES". por así corresponder.
Artigas, 03 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25058 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ SOUZA, GALLIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80162/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: GALLIANA IRENE CHAVEZ SOUZA, inscripta el día 03/11/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº Nº 835, en el sentido que: DONDE DICE ES HIJA DE NEUZA MARIA SOUZA DEBE DECIR: " NEUZA MARIA NUÑEZ SOUZA Y DE FRANCISCO FONTOURA CHAVES" por así corresponder.
Artigas, 03 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25057 Oct 06- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VERDE, ULMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7507/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: CATALINA ESTHER VILLAVERDE MOREIRA, inscripta el día 06/03/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 408 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-102, en el sentido que: donde dice Lugar de defunción: "SANCHEZ" debe decir "CANELONES" y donde dice Estado Civil: "VIUDO" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Canelones, 26 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24238 Set 29- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BETANCOR GONZALEZ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85077/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: RAFAELA GONZALEZ, inscripta el día 21/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 99, en el sentido que: dónde dice que RAFAELA GONZALEZ falleció el 16/5/2020 de estado civil VIUDA, debe decir SOLTERA, habiéndo sido solicitada la rectificación de la partida de defunción por: CARLOS BETANCOR GONZALEZ por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Atlántida, 06 de octubre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25207 Oct 07- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMANETTI CAMACHO, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89556/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: NIBIA CAMACHO MONTEIRO, inscripta el día 30/06/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 951, en el sentido que: donde dice "Montevideo, Departamento Montevideo", debió decir "Paso Carrasco, Departamento Canelones" por así corresponder.
Ciudad de la Costa, 06 de octubre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25185 Oct 07- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ARISTIMUÑO, ROBINSON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79928/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROBINSON CAMILO MOREIRA ARISTIMUÑO, inscripta el día 27/04/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 11, en el sentido que: Donde dice Comparece "Mirna Gisaman BARRIOS ARISTIMUÑO" debe decir "Mirna Gisaman ARISTIMUÑO BARRIOS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Durazno, 08 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25620 Oct 10- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBERTOS, ENRIQUETA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80957/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANA MERCEDES NIETO RODRIGUEZ, inscripta el día 12/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECC. JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 93, en el sentido que: En donde dice" ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA TERESA RODRIGUEZ" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ENRIQUETA TERESITA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24701 Oct 02- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: GABRIEL ROSANO FALCON, inscripta el día 11/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 20998, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24447 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CLAUDIA MARIELA FALCON BUSTOS, inscripta el día 27/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 710, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24446 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: CLAUDIA MARIELA FALCON BUSTOS y CESAR DAVID ROSANO VIERA, inscripta el día 24/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 67, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24445 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: TIZIANO ROSANO FALCON, inscripta el día 21/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 403, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24443 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: DELFINA ROSANO FALCON, inscripta el día 18/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 889, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24442 Oct 01- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES YEJAS, ROBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72897/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SOFIA AYELEN, inscripta el día 13/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 889/2020, en el sentido que: donde dice:" YEJAS YEJAS, SOFIA AYELEN" debe decir:" BORGES YEJAS, SOFIA AYELEN" por así corresponder.
Paysandú, 03 de octubre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25037 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LEITES, ALEXIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70563/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: HECTOR LEITES GUICHON, inscripta el día 08/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-691, en el sentido que: En cuanto al estado civil, donde dice: "viudo", debe decir "soltero" por así corresponder.
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24292 Set 30- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PIMIENTA, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85783/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: DIEGO MARIA PALADINO, inscripta el día 10/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A - 3, en el sentido que: se padeció error al consignar el estado civil del causante, en virtud que donde dice: "casado" debe decir: "soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2025.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24258 Set 29- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBINSON SANTANA, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83973/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMA ANAHI MARROCO ROBINSON, inscripta el día 02/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A - 143, en el sentido que: se padeció error al consignar el segundo apellido de ambos progenitores, en virtud de que en la parte que se individualiza el padre, donde dice: "Santos" debe decir: "Caballero" y cuando se individualiza a la madre, donde dice: "Santos" debe decir "Santana" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24257 Set 29- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEBERRIA MONTAÑEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-82067/2025, se hace saber que en autos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Rosa Echeberriaga, inscrita ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, acta Nº 113 de fecha 30/11/1959, en cuanto refiere a que el primer apellido es "Echeberriaga", debe decir "Achiberriaga". Asimismo, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ana Rosa Echeberria Montañez, inscrita ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, acta Nº 69 de fecha 03/03/2005, en cuanto refiere a que el primer apellido es "Echeberria", debe decir "Achiberriaga", por así corresponder.

Rivera, 07 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25416 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA MACIEL, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84320/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Adriana Aranda Maciel, inscripta el día 08/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 55, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Carlos Roberto Aranda Maciel" debe decir "Adriana Aranda Maciel". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio, por así corresponder.
Rivera, 01 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24755 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DA COSTA, SHEILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74507/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CANDELA CÁNEPA VELAZQUEZ C.INº 6.461.261-3, inscripta el día 11/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera secciòn judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 321, en el sentido que: donde dice "VELAZQUEZ", debe decir "SILVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Chuy, 06 de octubre de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25196 Oct 07- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DE SOUZA, AIDA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78088/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de: AIDA ALVEZ, inscripta el día 21/09/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1155, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: "Alvez Aída", debe decir: "Alvez De Souza Aida", por así corresponder. 2) PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANA TERESA ALVEZ SOUZA, inscripta el día 14/12/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1720, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice que es hija legítima de "Aída Souza", debe decir que es hija legítima de "Aída de Souza"; y, al margen de la misma, donde dice: "Alvez Souza, Ana Teresa", debe decir: "Alvez de Souza, Ana Teresa", por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROSA MABEL ALVEZ SOUSA, inscripta el día 09/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1885, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice que es hija legítima de "Aída Sousa", debe decir que es hija legítima de "Aída de Souza"; y, al margen de la misma, donde dice: "Alvez Sousa, Rosa Mabel", debe decir: "Alvez de Souza, Rosa Mabel", por así corresponder.

Salto, 10 de octubre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25855 Oct 13- Oct 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDUEZA FALCÓN, AIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84428/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AMERICO CLAUDIO ANDUEZA BACCI, inscripta el día 11/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de San José, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.
San José, 02 de octubre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24889 Oct 03- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARCON BAMBACAR, NAYELI y otro.RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83121/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Juan Ramón FUSTER ALARCÓN, inscripta el día 10/01/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 518 del Departamento de Soriano, Acta Nº 8, en el sentido que: En lugar de decir "2do. Apellido: ALRCON" debe decir "2do. Apellido: ALARCÓN".- por así corresponder.
Dolores, 30 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24594 Oct 02- Oct 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELIZALDE EUGUI, MARÍA y otros.RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85528/2025, se ha solicitado la

RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Juan Raúl ELIZALDE y María Noema EUGUI, inscripta el día 20/09/1951, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Soriano, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dijo "En Dolores y el día veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve" debió decir "En Dolores, el 20 de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno" por así corresponder.
Dolores, 03 de octubre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25055 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BONILLA, ERIKA VALENTINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87629/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Luiza Helena BONILLA FERNÁNDEZ, inscripta el día 24/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-1114, en el sentido que: en el texto de la partida, donde dice: 1er Apellido "BONILLA", 2do. Apellido "FERNÁNDEZ", debe decir : 1er Apellido "FERNÁNDEZ", 2do. Apellido "BONILLA", por así corresponder.
Mercedes, 03 de octubre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25042 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO FELLOSA, JESSICA ELIZABETH y PEREZ MARTINEZ ,LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73178/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Noah Sebastián PÉREZ BARRETO, inscripta el día 02/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Del Estado Civil de la Oficina 517 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-42, en el sentido que: donde dice "femenino", debe decir "masculino", y donde dice "ARACELLY MARÍNEZ TAÑO", debe decir "ARACELLY MARTÍNEZ TAÑO", por así corresponder.
Mercedes, 06 de octubre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25264 Oct 08- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, en autos " LEITE, OSCAR y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA " IUE: 2-82869/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de: Ramón Omar Leite y Ema Nira Dematté, inscripta el día 19/10/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la 2º Sec. del Departamento de Salto, Acta Nº153 y las partidas de NACIMIENTO de Rosario Beatriz Leite Dematté inscripta el día 23/09/1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sec. de Salto, Acta nº 1165 y Oscar Omar Leite Demantté inscripta el día 05/07/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sec. de Salto, Acta nº 958 consignándose en las mismas que donde dice " LEITE " debe decir "LEITES" por ser lo correcto

Tacuarembó, 09 de octubre de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25684 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS DE LOS SANTOS, GLORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88396/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: José Batlle MENENDEZ FIGUERON, inscripta el día 23/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 525 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 155, en el sentido que: en donde dice "FIGUERON" debe decir "FIGUEROA" por así corresponder.
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24579 Oct 02- Oct 15

Remates

R

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PELUFFO, GUSTAVO c/ MANTEL LEVINAS, SILVIO y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-49925/2024, SE HACE SABER QUE: el 6 noviembre de 2025, a la hora 14 y 30, en el salón de Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), en acto que presidirá la Señora Alguacil de la Sede, rematará en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 001, regida por las leyes 10.751 y 14.261, empadronada individualmente con el número once mil trescientos veinticinco barra cero cero uno (11.325/001), que según plano del agrimensor Alberto Benavidez Sosa de diciembre de 1992, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 5 de mayo de 1993, inscripto en la citada Dirección el 12 de mayo de 1993 con el número 22.597, se desarrolla en dos niveles: en planta baja parte "A" a cota más 0 metro 45 centímetros con una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados (445 m2 23 dm2), y entre piso parte "B" a cota más 3 metros 25 centímetros, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados (256 m2 59 dm2). La superficie total de la unidad es de setecientos un metros ochenta y dos decímetros cuadrados (701 m2 82 dm2). Le corresponde el uso exclusivo de la escalera "AEP". La unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, padrón matriz número once mil trescientos veinticinco (11.325), que según plano citado se compone de una superficie de dos mil ciento doce metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (2.112 m2 51 dm2) y da de frente 50 metros 10 centímetros al Noroeste a la Avenida Millán, puertas número 2307, 2311, 2313 y 2319, distando su punto extremo 13 metros 75 centímetros a la proa formada con la Avenida San Martín. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo el 30% de su oferta en calidad de seña, y en el mismo acto pagar la comisión más Iva del Rematador (3,66%) sobre el precio, debiendo cumplir con lo dispuesto por la Ley 19.210, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios, y Ley 19.889. 2) El plazo para depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 390 del CGP. 3) Afectan al bien diversas deudas, entre las cuales las de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. Sólo serán imputables al precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria que se hayan generado hasta la fecha del remate, no incluyendo tributos judiciales. 4) Se desconoce: la existencia de deudas por construcción ante BPS, la situación ocupacional del bien, y su estado de conservación. 5) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva (1,22%). 6) El bien se remata en las condiciones jurídicas, fiscales y materiales que surgen del expediente y la documentación presentada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos número 1309 piso 3 de la ciudad de Montevideo, siendo de cargo de los interesados toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 10 de octubre de 2025.
MARIA SOLEDAD BAGLIVO LOGGIA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8404 1/p 25892 Oct 13- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ VARALLA GROPPI, CARLOS y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-113016/2024, Se hace saber que: el próximo 12 de noviembre de 2025 a las 14.30 hs. en Peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal departamento 701, que forma parte del edificio construido conforme al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 en un terreno sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, padrón matriz 6.247, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de junio de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de marzo de 1984 con el Nro. 4.288 consta de una superficie de 201 mc. 82 dmc. con 10 metros 80 cms. de frente al Este a la calle Río Branco (hoy Wilson Ferreira Aldunate) distanto su punto extremo 25 mts. 34 cms. de la equina formada con la calle Canelones. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 6.247/701 y según el citado plano se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 18 mts. 81 cms., tiene una superficie de 57 mc. 10 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza de servicio F7 (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión del rematador más IVA (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliento así con la normativa vigente (Ley 19.889). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) En el acto del remate el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio de conformidad con lo dispuesto por art 71 del CGP (domicilio real y procesal electrónico judicial). 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, de conservación del bien, así como la existencia de deudas por construcción ante el Banco de Previsión Social, regularidad de las construcciones rt 71 ley 18308. 6) Que solamente son imputables al precio los tributos adeudados por el ejecutado y que sean necesarios para la escrituración, esto es Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria generados hasta la fecha del remate. ITP e IRPF de la parte enajenante, si correspondiere se reintegrarán una vez escriturado y con las constancias correspondientes. 7) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo de conformidad con lo dispuesto por literal F del art. 387.2 del CGP en la redacción dada por la ley 19090. En caso de estar el mejor postor exonerado de seña o precio, igualmente deberá abonar la Comisión al Rematador y los gastos del Remate. 8) Que la documentación se encuentra a disposición en el Juzgado Letrado en lo Civil de 5º Turno ubicado en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, segundo piso de Montevideo. 9) La subasta se realiza en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, sito en Palacio de los Tribunales, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 de Montevideo, debiéndose tener presente el art. 390 in fine del CGP siendo de cargo de los interesados toda averiguación complementaria y lo dispuesto por la Ley 19574 de Lavado de activos en lo correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia de que se libra el presente conforme información registral arrojada por certificados de Registro de la propiedad y Registro Nacional de Actos Personales ampliados al 06 de octubre de 2025.

Montevideo, 09 de octubre de 2025.
ALEXANDRA SABRINA MACHADO RUSU, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10027 1/p 25776 Oct 13- Oct 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "ORMAZABAL RODRIGUEZ, OLGA y otros c/ BIFUR S.A. y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-74116/2019, Por disposición del Sra. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "ORMAZABAL RODRIGUEZ, OLGA Y OTRO c/a BIFUR S.A. Y otro.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-74116/2019, se hace saber que el día martes 4 de Noviembre de 2025, a las 14 y 30 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 348 , esquina Cesar Ortiz y Ayala de la ciudad de Tacuarembó, se procederá por parte del Rematador Oscar López Núñez Mat. Nº 4062, R.U.T. 190 058 080 017, y presidido por el Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, Padrón Dieciocho Mil Quinientos Noventa (18.590) (antes Padrones 18.498, 18.499 y 18.500 y antes Padrón 7.502 en aún mayor extensión superficial), se señala como Solar 28 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Leonel Figarola del 10 Agosto de 2015, inscripto en Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Tacuarembó – con el Número 11.950 el 31 de agosto de 2015, tiene una superficie de Mil Quinientos Tres (1503) Metros Sesenta y Dos (62) Decímetros Cuadrados y el siguiente deslinde: al Oeste 41,87 metros con calle Pública 1553; al Suroeste 27,37 metros de frente a la calle Hilario F. Correa; al Sureste 39,34 metros también de frente a calle Pública 1554, unido el frente a la calle Hilario Correa con ambas calles públicas por ochava recta de 5 metros y al Norte 34,34 metros con solares 27 y 29SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado de la situación tributaria , contributiva y estado de deudas ante diferentes organismos (BPS, DGI, OSE, Intendencia de Tacuarembó, etc.). 2) El mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada su postura, más la comisión del Rematador, 3.66%. iva incluido, comisión que es independiente a la seña referida. 3)- La seña y el saldo de precio deberán consignarse por cualquiera de los medios de pagos previstos por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios en tanto el precio del remate superare los topes previstos legalmente. 4) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ní por las ferias judiciales ni semana de turismo. 5) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria) siempre que los mismos se hayan devengado hasta la fecha del remate, siendo los posteriores a cargo del mejor postor. En caso de existir cuentas en juicio solo se podra decontar el monto de la deuda por contribucion o primaria, no pudiendo descontarse los honorarios judiciales que se originasen siendo los mismos de cargo del mejor postor que resulte en el remate. 6). Los gastos de escrituración y todos aquellos que la ley pone de su cargo, serán asumidos por el adquiriente. 7) Atento a lo dispuesto por Resolución 147/2023 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, una vez subastado el inmueble y obtenido el precio de venta del mismo, se deberá ofrecer al gobierno departamental precitado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 18.308. 8) Sera de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea 1,22% del precio del remate, así como el 1% correspondiente al impuesto Ley 12.700. 9)- Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y Primaria. 10)- El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de éste juzgado, sito en la calle San Jose 1139 primer piso.-

Montevideo, 08 de octubre de 2025.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9136 1/p 25773 Oct 13- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/FEVRE, EDUARDO JORGEVÍA DE APREMIO" IUE 299-

394/2022, se hace saber que el próximo VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2025 a partir de las 14:00 hs. en el local, del CLUB ORIENTAL de la ciudad de San Carlos, calle Treinta y Tres y Sarandí (Planta Alta) por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses , y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sito en la Localidad catastral San Vicente, departamento de Maldonado, manzana catastral 309, empadronado con el número ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (11.440), el que según plano de mensura del Agrimensor Hugo Taroco de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1931 el 19 de agosto de 1959, se identifica como solar 11 manzana 7, tiene una superficie de SEISCIENTOS VEINTIDÓS METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS (622 metros 38 decímetros) y se deslinda así: 22 metros al Suroeste de frente a Calle de 17 metros; 20 metros 70 centímetros al Noroeste lindando con el solar 12; 26 metros 62 centímetros al Norte lindando con el solar 13 y 35 metros 88 centímetros al Sureste lindando con el solar 10, todos de la misma manzana y plano.. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate. 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19889. 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 6) El expediente y la documentación se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. 7) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial 8) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, constancias, y testimonios por exhibición de la titulación agregada en autos y de la información registral adjunta. La deuda de Contribución Inmobiliaria al 17/04/2024 ascendía a $ 316.401.. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial, diario local y sito web del Poder Judicial.

San Carlos, 08 de octubre de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación

20) $ 6942 1/p 25796 Oct 13- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MARCOPULOS, NICOLÁS -EJECUCIÓN DE SENTENCIA-" IUE 672-103/2024, se hace saber que el próximo Miércoles 12 de Noviembre de 2025, a la hora 14:00, en el Local Casa Rosada, ubicado en la calle José Dodera No. 869, entre Florida e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Gustavo ALVAREZ ALZUGARAY, matrícula 5722, RUT 100.356.560.011, asistido por la Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público SIN BASE y en PESOS URUGUAYOS: del siguiente bien Inmueble: Solar de Terreno baldío, sito en la Localidad catastral Punta Ballena, departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número Dos mil seiscientos noventa y nueve, (2.699), señalado con el número 17, de la manzana G2, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eduardo de los Campos, de Enero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 7891, el 14 de Febrero de 1979, tiene una superficie de Un mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros (1453 metros 44 decímetros), y se deslinda así: 22 metros 50 centímetros al Norte de frente a calle pública; 64 metros 43 centímetros al Este lindando con solar número 16; 22 metros 50 centímetros al Sur lindando con parte del Solar 19 y 64 metros 64 centímetros al Oeste lindando con el solar 18, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en pesos uruguayos. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) El remate se efectua en las condiciones que resultan del expediente y la documentación es la que consta en autos, (testimonio por exhibición inscripto del ultimo título de propiedad y antecedentes, información registral, certificado de Ose, Afectaciones, Derecho de Preferencia, Contribución y primaria) la cual se encuentra agregada en el expediente el cual queda disposición de los interesados para consulta. 5) Se desconoce el estado de conservación y ocupacion del bien. 6) Deberá tener presente el mejor postor el cual deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio, o transferencia electrónica de Bancos de Plaza, atento a las disposiciones de la Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario, en caso de que el monto supere la cantidad de 1:000.000 de UI (Unidades Indexadas). 7) Los rubros imputables al precio del remate son Deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de primaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial. 8)Y a los efectos legales se realiza una Publicación en el Diario Oficial y Diario Local y en la pagina web del Poder Judicial.

Maldonado, 10 de octubre de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7553 1/p 25886 Oct 13- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS. ADMINISTRACIÓN DE PAYSANDÚ. DENUNCIA C/BRANCA RODRÍGUEZ, YOANA BEATRIZ.INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO." IUE 303-19/2024, se hace saber que el día 4 de noviembre de 2025 a la hora 14:00, en el local de Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: vehículo marca LAND ROVER, modelo FREELANDER 2 SD4 S, año 2012, matrícula brasilera FDO0F24, chasis Nº SALFA2BE9CH316832, motor Nº DZ784075320224DT. SE PREVIENE 1)- Que el remate se realiza en las condiciones que surge del expediente. 2)-Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 3) Se desconoce la existencia de deudas por cualquier tributo o multas.4) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre venta. 5) El precio deberá ser abonado al contado, y deberá cumplirse con las disposiciones de la ley 19210 y su modificativa. 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Paysandú de 4º Turno sito en calle Zorrilla De San Martín 942, 2º piso. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú, 9 de octubre de 2025.

Paysandú, 09 de octubre de 2025.
MARIA ANDREA ZENI IMKEN, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3471 1/p 25839 Oct 13- Oct 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 8º Turno, dictada en autos: "CASTRO RODRIGUEZ, NATALIA SOLEDAD Y ANHALT SOSA, ÁLVARO LEONEL. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y POSESIÓN." IUE 607-86/2023, se hace saber que el día 4

de noviembre de 2025 a la hora 14:30, en el local de Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Camioneta Chevrolet C10, matrícula KMB 1570. SE PREVIENE: 1)- El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y en el estado material que se encuentra. 2) Se desconoce situación jurídica del vehículo, la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 3) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 4) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre venta. 5) El precio deberá ser abonado al contado, y deberá cumplirse con las disposiciones de la ley 19.210 y sus modificativas. 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Paysandú de 8º Turno sito en calle Zorrilla De San Martín 942, 2º piso. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el 9 de octubre de 2025.

Paysandú, 09 de octubre de 2025.
LUCIA MARIA PINTOS TOGNACCA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3657 1/p 25837 Oct 13- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ LUCERO SILVEIRA, ESTRELLA RENEE Y ALVAREZ SOTO MARCELO FERNANDO. COBRO DE MUTUO" IUE 426-187/2023, , el dia 29 de Octubre de 2025, a la hora 15:00 en el Hall de esta Sede sita en calle Montevideo 3397 de esta ciudad el,Martillero, Sr Alberto Zinoveev Matrìcula 4353 RUT 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de esta sede, procederà a la venta en pùblica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanosl,el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demàs mejoras que le acceden.ubicado en la zona urbana de la ciudad de Young, localidad catastral Young,parte de la manzana 204,empadronado con el nùmero cuatro mil setecientos treinta y seis antes en mayor area con el no. 2540 y salido del dominio fiscal, señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Roberto Benelli del 14 de enero de 1998 , inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de RIo Negro el 14 de setiembre de 1998 con el No. 3913 consta de una superficie de 257 metros 50 decìmetros, que se deslinda asì:al noroeste diez metros 40 centimetros de frente a la calle Hervidero, al noreste 25 metros lindando con el padròn 2539, al sureste 10 metros, 20 cm. lindando con parte del padròn 2543, al suroeste 25 metros lindando con solar"1! del mismo plano. SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberà consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada,en caràcter de seña, màs comisiòn y Tributos al momento de ser aceptada su oferta. 2)Què seràn de su cargo la comisiòn del rematador y demàs gastos que la ley impone. 3)El pago deberà efectuarse de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19.210.y 19478 y sus decretos reglamentarios 4)Que se desconoce el estado ocupacional del bien.5)En el inmueble existen construcciones, desconociendose el estado de las mismas y si se mantienen adeudos.6))Los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentaciòn y de la informaciòn registral glosada en autos, que se hallan a disposiciòn de los interesados en el Juzgado, sito en calle Montevideo 3397 de la ciudad de Young, Depto de Rio Negro Young, 18 de setiembre de 2025

Young, 08 de octubre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5173 1/p 25850 Oct 13- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SAIZAR ITHURSARRY, PASCAL RAFAEL c/CABRERA FERRARY, MARTA SUSY; CABRERA FERRARI, SARA ISABEL y DIONILDO ARCANGEL; FERRARI, JOSE LUIS; LEGUISAMO CABRERA, CARLOS ROBINSON y WASHINGTON LUJAN; CABRERA LÓPEZ, ROSANA ELIZABETH, ANDREA JEANNETTE, SHIRLEY MARCELA y GIOVANNA CAROLINA.- CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)-" IUE 2-125152/2023, Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra Instancia de 3er.Turno de Mercedes, dictada en Autos "SAIZAR ITHURSARRY Pascal Rafael C/ CABRERA FERRARY Marta Susy, Sara Isabel y Dionildo Arcángel; FERRARI José Luis; LEGUIZAMO CABRERA Carlos Robinson y Washington Lujan; CABRERA LOPEZ Rosana Elizabeth, Andrea Jeannette, Shirley Marcela y Giovanna Carolina." CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (Art. 370 CGP) IUE 2- 125152/2023 se hace saber que el día 10 de noviembre de 2025, A LA HORA 14:00 en salones del Centro Comercial de la ciudad de Mercedes, en calle José E. Rodó esquina 18 de Julio se procederá por intermedio del Sr. Rematador Carlos Daniel Alfonso, Mat 5133 , RUT 180096060012, y presidido por la Sra. Alguacil del juzgado, a la venta, en subasta pública, SIN BASE en dólares americanos y al mejor postor, el Siguiente Bien inmueble: 1) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 131 de la localidad catastral de Mercedes, padrón mil seiscientos sesenta y tres (1663), el que según plano del agrimensor Mario Bellini de marzo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el numero 2106, del 30 de marzo de 1962, se señala como solar número 2, con una superficie de ciento ochenta y tres metros cincuenta y dos decímetros y se deslinda así: 10 metros 43 centímetros de frente a calle Roosevelt (hoy Wilson Ferreira Aldunate) distando el punto medio 11 metros 21 centímetros con la ochava formada por la calle del frente y la calle Herrero y Espinosa; al Oeste dos líneas rectas de 13 metros 35 centímetros y continuando otra de 7 metros 04 centímetros lindando con el padrón 1664; al Norte 3 líneas que miden y corren de la siguiente manera: la primera de 4 metros 09 centímetros de Oeste a Este, la segunda de 5 metros de norte a Sur y la tercera de 6 metros 60 centímetros de Oeste a Este; lindando todas con el solar número 1 del mismo plano; al este 15 metros 20 centímetros lindando todas con el solar número 1 del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el Mejor Postor deberá consignar el 30 % de la Oferta en el acto del remate, en dólares americanos, por concepto de Seña, por los medios previstos en la Ley 19210 y el saldo de precio dentro del plazo que se le notificará b) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de los testimonios agregados y de la información registral adjunta. c) Será de aplicación el art. 387.2 literal "h" in fine. d) Que se desconoce el estado ocupacional del Bien. e) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. f) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones,

Mercedes, 08 de octubre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7527 1/p 25811 Oct 13- Oct 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

LIRBEN LTDA.
Cesión de Cuotas

Fecha: 18.03.25
Registro: No. 11125 AÑO 2025
Cedente: Nilsa Hada Umpierrez Castro
Cesionaria: Hugo Mauricio Nebril Umpierrez
Cuotas cedidas: 50.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 25877 Oct 13- Oct 13

BCE&M OPERADORES CORREDOR DE BOLSA S.R.L.
SUCESIÓN

Causante: Germán Pablo BARGO TANCO (20 cuotas)
Fallecimiento: 01/08/2021
Inscripción: Nº 12485/2025
Herederos: María Victoria BARGO AGÜERO.

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 25849 Oct 13- Oct 13

Centro de Atención Interdisciplinario Las Piedras S.R.L.
(080166440017)
Cesión Cuotas

Contrato: 07/10/2025.
Inscripción: Nº 17241 (08/10/2025).
Cedente: María Mercedes Payret Arrua (18).
Cesionarios: Verónica Cabrera Repetto (4,5), Beatriz Costa Raurich (4,5), Sandra Martínez Durán (4,5) y Nancy Muslera Mateos (4,5).
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 25824 Oct 13- Oct 13

Venta de Comercios

VC

VENTA DE COMERCIO - LEY 2904
PROMITENTE VENDEDOR: WALTER PLINIO NEGRÍN LÓPEZ LIMITADA, RUT 18.032734.0015-
PROMITENTE COMPRADOR: RAM MADERAS LTDA.
-ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "FERRETERÍA SAN JOSÉ" ubicada en Dr. Adalberto Schuster número 1365, Dolores. Soriano.
Acreedores presentarse en Dr. Adalberto Schuster número 1365, Dolores. Soriano.
Por el término legal.
Primera Publicación
25) $ 4022 20/p 25924 Oct 13- Nov 07

PROMESA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

VENDEDOR: ANA GABRIELA RICCA BATISTA. AUTOSERVICIO ANITA
GIRO: ALMACEN
COMPRADORA: CAMILA AYELEN LIMERES SOLARES
LUGAR DE PRESENTACION DE ACREEDORES: 8 DE OCTUBRE 1965. TARARIRAS.
25) $ 4022 20/p 25686 Oct 10- Nov 06

Ley 26/9/1904.
"APIFER S.A." prometió vender a favor de "USSEL S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de: mini mercado, supermercado y afines gira en Montevideo, con frente a la Avenida Rivera Nº 3506, bajo la denominacion de: "SUPER LA CANASTA".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
e-mail: escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 25306 Oct 08- Nov 04

Ley 26/9/1904.
"MEDIFAR RB LTDA" prometio enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Rio Branco, Departamento de Cerro Largo, en la calle Arredondo Virrey 1050, bajo la denominación de "Farmacia Medifar RB".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
e-mail: escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 25302 Oct 08- Nov 04

PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: VICTORIO E. FORAPAGLIERO S.A.S. prometió vender a SERGIO DE ARMAS NÚÑEZ el Establecimiento Comercial "VICTORIO FORAPAGLIERO" sito en calle GENERAL ARTIGAS 132 de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.
25) $ 4022 20/p 25168 Oct 07- Nov 03

Ley 2904.
"SOTES CASTRO MARCELO GABRIEL" prometió vender a favor de FABIOLA BRESESTI el Establecimiento Comercial "Alojamiento Blue House", sita en la calle Cnel. Brandzen 2008, Montevideo. Acreedores presentarse en Constituyente 1467 of. 1101, Montevideo, por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.
25) $ 4022 20/p 24201 Set 29- Oct 24

"Ley 26/09/1904.
PAÑADERIA LA ELEGANCIA SRL prometió vender Panadería La Elegancia de Garibaldi 2182 a GASTRONOMIA LA ELEGANCIA SAS,. Acreedores: presentarse en el mismo de lunes a viernes de 12 a 14 horas.".
25) $ 4022 20/p 23950 Set 25- Oct 22

Ley 26/9/1904.

"ESTOS LTDA." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Progreso, Departamento de Canelones, en la Avenida Artigas s/nº casi Florida, bajo la denominación de "Farmacia Farmis".
Acreedores presentarse en: Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail: escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 23088 Set 17- Oct 14

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ VIVIAN, RICARDO y otro c/ MEDINA SILVA, FABIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-19007/2025, se cita, llama y emplaza a FABIANA KASANDRA MEDINA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25428 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROGNONI, MARIA c/ LAGO, CHRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86308/2025, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN LAGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25427 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTO, STEFANI c/ BUSTELO, JORDAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76732/2025, se cita, llama y emplaza a JORDAN ALEXIS BUSTELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24861 Oct 03- Oct 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "LARREA CRUZ, SIRLEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61770/2025, se cita, llama y emplaza a Loana Macarena ANDINO LARREA y Carlos Manuel CANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25083 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "NOBLE, MARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28075/2025, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ESPINOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25082 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DOS SANTOS, CAROL c/ COLINO BRONZINI, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-81372/2025, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN COLINO BRONZINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25081 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, LUCAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59107/2025, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA ALEXANDRA IGLESIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25051 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "POWELL CASTRO, GABRIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73834/2025, se cita, llama y emplaza a NOELIA VANESA ALMEIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25049 Oct 06- Oct 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA SOSA, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81821/2025, se cita, llama y emplaza a Glicelda Ventura Sequeira Gómez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24576 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAVIA MARTINEZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81243/2025, se cita, llama y emplaza a ALISON MARTÍNEZ SARAVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25588 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO, GENOVEVA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85211/2025, se cita, llama y emplaza a Dahiana Estefany Silva y Juan Gabriel Muiño, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24773 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO VAZQUEZ, ALEJANDRA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87149/2025, se cita, llama y emplaza a KATHERINE JAQUELINE ASBORNO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24768 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ECHAR, LUCIA c/ ALVAREZ, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53728/2025, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS ÁLVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24765 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTIN c/ AGUIRRE ARRUA, SHARON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49320/2025, se cita, llama y emplaza a SHARON DANIELA AGUIRRE ARRÚA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25013 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LARA, WILSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85569/2025, se cita, llama y emplaza a VALERIA YANINA REYES GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25008 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BENITEZ SOSA, CLAUDIO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-105505/2024, EMPLAZASE A SILVANA LAURA FAJARDO MONTOYA E IVAN GONZALEZ PEREYRA POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23332 Set 19- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, ENUMERAVEL c/ COLEFF BIQUEZ, MAIRA y otro - TENENCIA", IUE 2-81445/2025, se cita, llama y emplaza a Maira Alejandra Coleff Biquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.

ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24384 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA, VANESSA c/ EGEA, NICOLAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86929/2025, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS MAXIMILIANO EGEA PASTORÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 01 de octubre de 2025.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24767 Oct 03- Oct 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSANO OLIVERA, DANIELA c/ LOPEZ NOVA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-89638/2025, se cita, llama y emplaza a Pablo LOPEZ NOVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de octubre de 2025.

MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 25621 Oct 10- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA OLIVERA, CAMILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27370/2025, se cita, llama y emplaza a FACUNDO MANUEL GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de octubre de 2025.

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25781 Oct 13- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, TERESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85992/2024, se cita, llama y emplaza a JOHANA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de octubre de 2025.

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 25581 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE BATISTA, ANA c/ CEBALLOS MARTINO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-3882/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO CEBALLOS MARTINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 01 de octubre de 2025.

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24728 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PEREYRA, NATALIE c/ DOS SANTOS PÉREZ, ALDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-26750/2025, se cita, llama y emplaza a ALDO DOS SANTOS PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de septiembre de 2025.

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24441 Oct 01- Oct 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PENA MACEDO, ELENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-88573/2025, se cita, llama y emplaza a VICTOR NAHUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de octubre de 2025.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24819 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, ROSSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-90045/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Andrés Carlos Maldonado Gutierrez, del decreto Nº 4580/2025 de fecha 02/10/2025 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan para proveer.- A los otrosíes, téngase presente. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 10 de octubre de 2025.

CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25802 Oct 13- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ HERNÁNDEZ, JUNIER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87305/2025, se dispuso notificar al Sr/a. DIANA MERCEDES BENITEZ, del decreto Nº 4469/2025 de fecha 25/09/2025 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante se encuentra amparado en lo dispuesto por ley 18078 , a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan para proveer.- A los otrosíes, téngase presente.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de octubre de 2025.

CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 24939 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ UMPIERREZ, YENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89901/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Sanchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de octubre de 2025.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 24840 Oct 03- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RIOS, ESTEFANY c/ PEREZ IROLDI, BRAHIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-78443/2025, se cita, llama y emplaza a Brahian Gastón Perez Iroldi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 23003 Set 17- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES LEGUIZAMON, SEREIA c/ GOMEZ SCALONE, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64235/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Gómez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22611 Set 12- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79714/2025, se cita, llama y emplaza a Cristian Andres Rodriguez Aguirre , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22103 Set 09- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BELMONTE PEREZ, HELLEN c/ BAUTUREIRA OLIVERA, WASHINGTON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-87951/2025, se cita, llama y emplaza a Washington Daniel Bautureira Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 24896 Oct 06- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO ARGUELLO, NATALIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89589/2025, se cita, llama y emplaza a Pablo Martin Argüello y Florencia Ilusión Perdomo Marenco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 24756 Oct 03- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, ANDREA c/ CAMARGO BRAVO, FELIX - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-76108/2025, se cita, llama y emplaza a Felix Camargo Bravo , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22146 Set 10- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARTACOVICH, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2025, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21340 Set 03- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIAPPA, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76941/2025, se cita, llama y emplaza a EDUARDO SHCOLNIK, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25765 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CAMACHO, SOPHIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85220/2025, se cita, llama y emplaza a RENZO ELIAS CEDREZ PIGNON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25260 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE BRITES, MARÍA y otro c/ SILVA ESCOBAR, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-73506/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Fabián Mena y Ana Karen Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24363 Set 30- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, JOSÉ Y OTRO C/ FERREIRA CASAIS, MARIA Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-87411/2025, se cita, llama y emplaza a MARÍA ANTONELLA FERREIRA CASAIS, ROBERTO CANDIDO RODRIGUEZ MACHADO, OSCAR DENZEL MARTÍNEZ Y DEMAS FAMILIARES DE ORIGEN DE LAS NIÑAS AMANDA RODRIGUEZ FERREIRA Y CATANIA FLORENCIA MARTÍNEZ FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de octubre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25521 Oct 09- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, PABLO Y OTRO C/ VIZCARRA, MARIA Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-80745/2025, se cita, llama y emplaza a MARÍA PAMELA BARRIENTOS VIZCARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el

término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 07 de octubre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25408 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RUIZ, KATHERINE c/ CARENO, KEVIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-85123/2025, se cita, llama y emplaza a KEVIN GERARDO CARENO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25352 Oct 08- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ TROTTA, Mayra ValentinaFERNÁNDEZ TROTTA, Thiago NahuelFERNÁNDEZ TROTTA, Mauricio AlejandroTROTTA TROTTA, Mía BelénArt. 132 C.N.A.", IUE 502-236/2025, se dispuso notificar al Sr/a. RAUL FERNANDEZ y DANIELA TROTTA, del decreto Nº 2936/2025 de fecha 30/09/2025 que se transcribe: "A fs. 1 comparece la Dra. Silvia Marin Espillar en representación de INAU (agrega poder para pleitos) manifestando que los adolescente y niños de autos se encuentran viviendo en régimen de protección 24 horas (Aldeas Infantiles y Hogar Baskuade) desde marzo de 2022.- Durante el periodo 2019-2022, se reciben diversas denuncias, sobre situaciones de negligencia hacia los nna por parte de sus progenitores, quienes presentan consumo problemático de sustancias psico-activas.- Realizado el despeje respecto de la familia de origen el mismo resulta infructuoso; por lo que se solicita la inserción provisional en el RUA y se decrete la condición de adoptabilidad de Mayra, Thiago, Mauricio y Mia. Por lo expuesto, SE RESUELVE: DISPONER LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE MAYRA, THIAGO, MAURICIO Y MIA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA POR EL REGISTRO UNICO DE ASPIRANTES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 158 DEL C.N.A. PRACTÍQUESE POR PARTE DE INAU LOS INFORMES PREVISTOS POR EL INCISO FINAL DEL ART. 132.1 DEL C.N.A. (PSICOLÓGICO Y SOCIAL), DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 132.2 DEL CNA. EMPLACESE POR EDICTOS A LOS PROGENITORES,(ART. 89 CGP) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSA DE OFIICIO.- NOTIFIQUESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA ABUELA MATERNA (GLADYS), TIAS (CAROLINA Y ANDREA).- CONFIERASE TRASLADO DE LAS ACTUACIONES A LA DEFENSA DE LOS ADOLESCENTES Y NIÑOS QUE SURJA DE LOS AUTOS IUE: 541-362/2019 EL QUE ACORDONARA .- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de octubre de 2025.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25182 Oct 07- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR GUZMAN, MACARENA y otro c/ FERNANDEZ PEREIRA, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-78963/2025, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA FERNÁNDEZ PEREIRA, ELÍAS NAHUEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, FAMILIA DE ORIGEN Y/O BIOLÓGICA y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23450 Set 19- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SARTORI ZAPATA, MANUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-47664/2025, se cita, llama y emplaza a Sofía Ayelen Ercila Ortiz, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 07 de octubre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25362 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "EIJO YONATAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57284/2025, se cita, llama y emplaza a CAMILA VANESSA CASURIAGA DAUZERAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de octubre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25438 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RETAMAR, Sonia Lilian RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89634/2025, se cita, llama y emplaza a Verónica Nataly Ferreira Silveira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 06 de octubre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25244 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA VAZ, Alfredo Guzmanc/ BADIOLA SOSA, Melany LuciaPÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-89631/2025, se cita, llama y emplaza a Melany Lucía Badiola Sosa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 06 de octubre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25243 Oct 08- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CAMACHO FLORES, DAYSIS c/ DE GREGORIO, STHEPANIE y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-61920/2025, POR DECRETO Nº 2603/2025 DE FECHA 19/08/2025, SE EMPLAZA A CUALQUIER OTRO INTERESASO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSAGUINIDAD A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBMIMENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. HACIÉNDOSE CONSTAR LA GRATUIDAD DE LOS EDICTOS SEGÚN ART. 133 IN-FINE DEL CNA.

Paysandú, 03 de octubre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25052 Oct 06- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MANSILLA, ZAFIRA CALIS y SANCHEZ MANSILLA, LUZ MILAGROSARTICULO 132.1 del C.N.A." IUE 342-122/2024, SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 700/2024 DE FECHA 25/09/2024, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A EL SR ANGEL IGNACIO SÁNCHEZ VALDEZ (CI 4.034.720-2); BAJO APERCIBIMIENTO.-

Rocha, 08 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22128 Set 09- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-43509/2025, se cita, llama y emplaza a EVELYN DAIHANA SÁNCHEZ FROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Salto, 30 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24532 Oct 01- Oct 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GODOY, ALEJANDRA Y OTRO. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60997/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ESTEFANI OLIVERA AMADOR, JORGE LEONARDO ANSELMO OLIVERA y demas familiares de Valentín Anselmo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 11 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22540 Set 12- Oct 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA VIERA, CAREN c/ NUÑEZ MADERA, FREDDY - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-86337/2025, se cita, llama y emplaza a FREDDY OMAR NUÑEZ MADERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 25923 Oct 13- Nov 21

Varios

V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de INIA "Las Brujas" (R.U.T. 040164300014), para solicitar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre y de la cañada Del Circo, que aportan al arroyo Las Brujas, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de ensayos agrícolas, siendo la capacidad de embalse de la obra de 364.610 m³. El dique de la obra y vertedero se ubican sobre el padrón Nº 49.180, mientras que el lago afecta a parte de los padrones Nº 49.180 y 49.181, todos pertenecientes a la 5ª sección catastral del departamento de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de octubre del 2025 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
27) $ 7620 3/p 25695 Oct 10- Oct 14

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional de Aguas una solicitud a nombre de María Mercedes Artola Zambrano, según expediente Nº 2022/36001/002624, para la aprobación de un proyecto de represarniento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta a la cañada Manantiales, tributaria del arroyo Cuaró Grande, afluente del río Cuareim, en la Cuenca del río Uruguay, con destino al riego agrario. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 6961 y su lago afecta parte de los padrones Nº 6961 y 6957 todos de la 5ª sección catastral del departamento de Artigas. Con coordenadas planas x: 389.000 m e y: 6.607.000 m. Con un volumen de 1.477.159 m³.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de noviembre del año 2025 a las 9:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
Federico Senattore
Regional Artigas.

Última Publicación

27) $ 7301 3/p 25505 Oct 09- Oct 13

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FERNANADO Y LUCIA ARTOLA ZAMBRANO, según expediente Nº 2022/36001/002632, para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de cañada del Tala, afluente del arroyo Cuaró Grande, tributario del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego agrario. El dique y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 6958 y 6959, ambos de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. Con un volumen de 2.816.000 m³.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de noviembre del año 2025 a las 9:30 horas en la Oficina de la Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
Federico Senattore
Regional Artigas.

Última Publicación

27) $ 6104 3/p 25504 Oct 09- Oct 13

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica a la Cabo (PE) María Inés BENITEZ BORDAGORRY, C.I. N.º1.864.084-0, que deberá comparecer ante ésta Oficina, sito en Bv. Batlle y Ordoñez N.º 3574 Montevideo, en el plazo de 3 días hábiles entre las 09:00 y 15:00 horas a tomar vista del Informe Circunstanciado de fecha 12/09/25, en el sumario administrativo por abandono del cargo Expte. N.º 2024-4-30-0001532. Vencido el plazo se tendrá por otorgada la vista y comenzará a computarse el plazo de 10 días hábiles a fin de que ejerza su defensa (Dec. 01/16 Art. 99, Dec. 500/991 Art. 91).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25816 Oct 13- Oct 13

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

Agente Michael Ezequiel VERDE VELÁZQUEZ, C.I. 5.501.351-1
A los efectos de darle las garantías del debido proceso al procedimiento administrativo en curso, en razón del hurto de su arma de reglamento con cargador y 17 municiones, y acorde a lo sugerido en Dictamen N.º 514/25 del exp. 2025-4-6-0003870, y para que pueda tomar conocimiento de todas las actuaciones realizadas el expediente, este se encontrará en periodo de VISTA, por lo que podra presentar descargos si lo creyese conveniente por el lapso de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación por este medio, (Art. 99 del decreto 1/2016, de fecha 04/01/16 y art. 216 Dec. 500/991, que data del 27/09/91).
Asimismo se lo notifica de acuerdo a "...lo establecido en el Art. 128 de la Ley 18.834/2011 en la redacción dada por el art. 79 de la Ley 19.670/2018, se autoriza al inciso 04 "Ministerio del Interior", a retener de los haberes del funcionario el costo del equipamiento policial, en caso de extravió o desapoderamiento del mismo, cuando la circunstancia del caso surja que dicho funcionario actuó con culpa o dolo..." esto en lo que respecta al arma de reglamento con cargador y 17 municiones 9 mm que ha sido de entrega
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de 8 a 16 a la Oficina de Sumarios de esta Jefatura, Tel. 20304729.
LA JEFA DE OFICINA DE SUMARIOS
Sub Crio. Dra. Maria HERNANDEZ BERRIEL.

Última Publicación

27) $ 10093 3/p 25519 Oct 09- Oct 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/07/25, en el asunto 474/2016, se concedió la primera prórroga del Permiso de Prospección por un plazo de 12 meses contados a partir del 05 de enero de 2025, que fuera otorgado con fecha 07/06/2023 por Resolución Nº 145/23, y por Resolución modificativa Nº 288/25 de fecha 19/08/2025 a favor de DIALECA S.A., afectando a los predios padrones Nros. 1377, 6845, 14188, 14189 y 14190, ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera, abarcando un área total de 530 hás. 2155 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado Area Minería.

Primera Publicación

27) $ 4428 3/p 25856 Oct 13- Oct 15

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 461/2024 BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de HIERRO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles a los propietarios de los padrones Nro. 1090, 1253, 2414, 2416, 2451, 2470, 3110, 3354, 3355, 7834, 8432, 8433, 8434, 9569, 9570, 9571, 10546, ubicado en la 6º Sección Catastral del Departamento de Rivera.
CN/jd
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Última Publicación

27) $ 4787 3/p 25418 Oct 09- Oct 13

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Montevideo, 10 de octubre de 2025
División Suministros y Servicios
Sección Concursos Docentes solicita la publicación en el Diario Oficial:
Llamado Nº25/2025 - Llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Director/a del Área de Alimentación - Renovación Permanente de Conocimiento (Esc. R, Gº 16, 40 hs.) del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario.
Resol. Nº40 del CDG del 06/10/2025. Exp. Nº 006382-000031-25
Apertura: 13/10/25 - Cierre: 31/10/25
Información y preinscripción:
www.concursos.udelar.edu.uy
Entrega de documentación: Campus Luisi Janicki - Alberto Lasplaces 1620.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25834 Oct 13- Oct 13

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Jorge Damián LOYARTE CARDOZO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 25787 Oct 13- Oct 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALZADA FALCÓN, IGNACIO y otro c/ ALONSO, MARCOS y otro - ESCRITURACION

FORZADA", IUE 2-61766/2025, se dispuso intimar a 1) Marcos Sergio ALONSO y Paula PISSON DE ETCHEVERRY, del decreto Nº 3225/2025 de fecha 01/10/2025 que se transcribe: "Téngase presente lo informado por la Oficina Actuaria. Intímese el cumplimiento de la obligación de otorgar las escrituras traslativas del dominio que surgen de los contratos de promesas inscriptas que se agregan, con plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si así no se hiciere, se procederá a otorgarla de oficio ante el escribano propuesto, cuya aceptación se comete, haciéndole saber a los demandados que si no comparecen fijando domicilio procesal, se les tendrá por constituido en los estrados, sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 71.3 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley 19.090) y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 123.1 del C.G.P..- En el mismo acto, cítese de excepciones a la parte demandada en el domicilio contractual denunciado para que dentro del plazo de diez días opongan las que tuvieren.- Practíquese la intimación mediante edictos por el plazo de 10 días, conforme art. 89 del C.G.P. ".

Montevideo, 02 de octubre de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
27) $ 29921 10/p 25714 Oct 10- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ VALENTINO ABAYUBA CONDICION DE ADOPTABILIDAD", IUE 585-171/2025, se dispuso notificar a KAREN FABIANA RUIZ DIAZ FERNANDEZ, del decreto Nº 2735 de fecha 11/09/2025 que se transcribe: "Ratificase las medidas cautelares oportunamente dispuestas por decreto Nº1327/2025, por la cual se dispuso la inserción provisional del niño Valentino Abayuba RUIZ DIAZ en una familia seleccionada del registro único de aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Delcarase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Valentino Abayuba RUIZ DIAZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A); B); y D) del CNA en la redacción dada por la Ley 19092. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 06 de octubre de 2025.
ANA SOFÍA MONGE BENGOECHEA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 25186 Oct 07- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PONCE, NIBIA c/ LOPEZ PONCE, JORGE y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 2-78248/2025, se dispuso notificar a MIRIAM PONCE CAMACHO, MIRTA IRIS RAMÍREZ PONCE y YUDITH GARCÍA RAMÍREZ, del decreto Nº 1347/2025 de fecha 03/09/2025 que se transcribe: "Melo, 3 de Setiembre de 2025. Por presentada, con los recaudos adjuntos, denunciado el domicilio real, constituido el procesal electrónico. Al Petitorio 2), téngase presente. De la demanda traslado por el plazo legal. A lo demás téngase presente. Notifiquese a domicilio. Dra. Maxina Reyes. Juez de Paz Dptal. Subrogante. ".

Melo, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
27) $ 16091 10/p 24982 Oct 06- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMUDEZ ANTELO, JONNY ALEXIS c/ LOPEZ BURGOS, ESTEBAN DAVID E INTENDENCIA DE SORIANO - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-113301/2024, se dispuso notificar a sucesores y cónyuge, si correspondiere, del Sr. Esteban David LOPEZ BURGOS, del decreto Nº 956/2024 de fecha 18/12/2024 que se transcribe: "Al escrito de fs. 58 y ss se provee : por presentado, constituido domicilio procesal y electrónico e iniciada la presente acción. De la demanda traslado por el plazo de treinta días. Habilítase la feria judicial mayor a los ÚNICOS efectos de conferir el traslado de la demanda y su correspondiente notificación.".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 02 de octubre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 24831 Oct 03- Oct 16

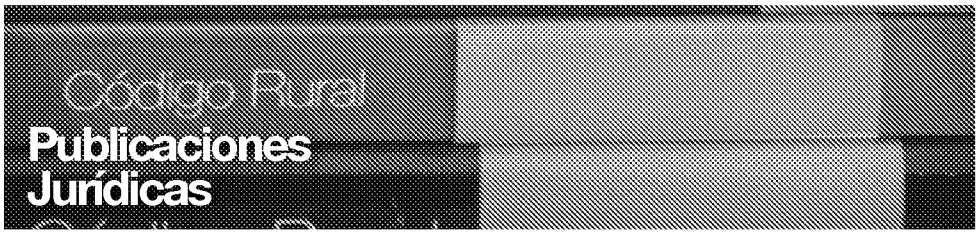

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE

CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral pone en conocimiento cuáles fueron los Partidos Políticos que presentaron las Rendiciones de Cuentas de las Elecciones Departamentales y Municipales, realizadas el 11 de mayo de 2025, las que se encuentran publicadas en la página web de la Corporación.

DR. WILFREDO PENCO
Presidente

DRA./ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada

rra

Departamento	Partido político	Candidato a Intendente	Serie	Número	Ingresos	Egresos	Fecha
Río Negro	Partido Colorado	CARMINATTI ZALDUA, Gualberto Mario	LAA	30149	756197,000	435734,000	13/06/25 14:21
Rivera	Partido Colorado	SANDER DARIN, Richard Saul	HBA	25518	2002553,000	1968212,000	25/06/25 11:19
Lavalleja	Partido Nacional	AVIAGA MARTINEZ, Maria Carol	SAA	37056	702888,000	625682,000	25/06/25 11:22
Tacuarembó	Partido Nacional	DUHALDE ECHEVERRIA, Jhon Richard	TAA	46050	3087409,000	3087409,000	25/06/25 11:26
Colonia	Partido Nacional	DE LIMA MORENO, Maria Magdalena	NEB	16154	2394961,000	1894287,200	27/06/25 14:41
Canelones	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	ANDUJAR ALVAREZ DE RON, Sebastian	CAA	31348	3992369,000	2562910,000	01/07/25 13:13
Flores	Partido Nacional	IRAZABAL TIDEMANN, Diego Reynaldo	PAA	18157	2662889,000	2202859,000	04/07/25 14:00
Salto	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	ALBISU EMED, Carlos Gabriel	JAA	7431	5703686,700	5660360,000	04/07/25 14:07
San José	Partido Nacional	BENTABERRI ALPUY, Ana Maria	OBD	4968	2420537,000	1240136,000	09/07/25 13:36
Soriano	Partido Colorado	CENTURION DIANO, Andres	MAA	71246	591243,000	495800,000	09/07/25 13:39
Lavalleja	Partido Nacional	GARCIA GONZALEZ, Mario Luis	SBA	24314	1300000,000	1230501,000	09/07/25 14:11
Maldonado	Asamblea Popular	PEREZ MEDINA, Carlos Hugo	DBA	31391	16182,000	15250,000	16/07/25 13:36
Durazno	Asamblea Popular	BARRERO ALVAREZ, Martin Diego	RBD	21277	5988,000	5309,000	16/07/25 13:37
Colonia	Asamblea Popular	REY LAZZARINI, Daniel David	NKC	15196	10145,000	5250,000	16/07/25 13:43
Canelones	Asamblea Popular	LUZARDO MONTENEGRO, Leonardo	CMG	7417	56762,000	54250,000	16/07/25 13:45
Soriano	Asamblea Popular	PERDOMO GONZALEZ, Raul Edgardo	MAA	46856	3712,000	250,000	16/07/25 13:51
San José	Asamblea Popular	CAMILO PERDOMO, Dario Ruben	OAB	5217	6631,000	5240,000	16/07/25 13:52
Durazno	Frente Amplio	LICANDRO CHIESA, Raúl Mario	RAB	22318	320379,000	320379,000	21/07/25 13:47
Montevideo	Asamblea Popular	RUBIO VICO, Eduardo Jose	BEB	9853	219132,000	165079,000	21/07/25 13:52
Lavalleja	Asamblea Popular	CHARQUERO LARROSA, Sergio Javier	SAA	37418	12646,000	12250,000	21/07/25 13:53
Paysandú	Asamblea Popular	ANDRADA MARTINEZ, Martin Jose	KCC	5655	70440,000	70438,000	21/07/25 13:54
Cerro Largo	Partido Nacional	MOREL NUÑEZ, Christian Sebastian	GDA	18857	1176000,000	1086274,000	22/07/25 12:55
Colonia	Partido Nacional	RODRIGUEZ GUARAGLIA, Guillermo Ambrosio	NHB	19512	2749103,000	1650482,000	23/07/25 13:26
Soriano	Cabildo Abierto	SANDE BAUZA, Martin Alberto	MAA	80050	126300,000	112050,000	23/07/25 13:35
Treinta y Tres	Partido Nacional	DA SILVA ALMENAR, Ramon Ismael	FAA	42053	1122678,000	844943,000	23/07/25 13:39
Canelones	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LERETE TORRE, Juan Alfonso	CMH	1190	4759824,000	2392722,000	28/07/25 09:19
Montevideo	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	GARCIA POUSO, Roque Juan	AXB	24768	1280313,000	998975,000	28/07/25 09:20
Soriano	Frente Amplio	PONCE SANTOS, Pablo Leonel	MFA	10831	652015,000	146805,000	29/07/25 13:48
Montevideo	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LEMA PERRETTA, Martin Alejandro	BCC	13780	30259626,000	25775222,000	30/07/25 15:32
Río Negro	Frente Amplio	MILESI CORREA, Sergio Dario	LAB	3904	178000,000	162000,000	31/07/25 11:00
Artigas	Cabildo Abierto	CORREA AGUILAR, Wilfredo Hector	IAF	4910	1070931,000	868607,000	01/08/25 10:06
Salto	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	MALAQUINA FARFALLA, Marcelo	JCC	28923	2554163,000	2268654,000	01/08/25 14:31
Soriano	Frente Amplio	SORONDO GUTIERREZ, Carlos Milton	MAA	51942	504929,000	504929,000	01/08/25 14:31
Rocha	Frente Amplio	PEREYRA HUELMO, Hector Anibal	EAA	40384	1495528,000	1434878,000	04/08/25 13:07
Florida	Frente Amplio	GIACHETTO SPINELLI, Juan Francisco	QAA	29600	541234,000	344757,000	04/08/25 13:07

Departamento	Partido político	Candidato a Intendente	Serie	Número	Ingresos	Egresos	Fecha
Salto	Frente Amplio	CHIRIFF SANCHEZ, Gustavo Fabian	JBC	7823	250085,000	250085,000	04/08/25 13:08
Paysandú	Partido Nacional	OLIVERA SEIGUERMAN, Nicolas Javier	KCA	13896	4160140,000	2726626,000	04/08/25 13:10
Rivera	Partido Colorado	GONZALEZ LUCAS, Mauricio	HBD	4461	418767,000	330799,000	04/08/25 13:11
Maldonado	Partido Colorado	MOLINA ESPINOSA, Gloria Bethy	DAB	7895	978855,000	978855,000	04/08/25 13:12
Tacuarembó	Frente Amplio	BERMUDEZ MOREIRA, Gustavo Ariel	TAB	2109	282531,000	263828,000	04/08/25 13:12
Lavalleja	Partido Colorado	BOUVIER TORTEROLO, Robert Daniel	SAA	34391	340000,000	329980,000	04/08/25 13:22
Artigas	Frente Amplio	GASTEASORO NALLEN, Guillermo	IAC	65612	389,798	160,000	05/08/25 10:37
Tacuarembó	Frente Amplio	GUERRERO PALERMO, Cesar Gustavo	TAA	63609	348268,000	347105,000	05/08/25 10:41
Soriano	Frente Amplio	DI STASIO NIEVES, Carla	MAA	74974	390652,000	390652,000	05/08/25 13:04
Tacuarembó	Partido Colorado	SILVA PEREIRA, Federico Andrés	TAC	610	550557,000	300000,000	05/08/25 13:05
Florida	Frente Amplio	VEGA LLANES, Alvaro	QAA	47286	734477,000	734477,000	06/08/25 11:23
Artigas	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	ICD	16172	253440,000	183600,000	06/08/25 11:23
Paysandú	Partido Colorado	BELVEDER WILKINSON, Franklin Paul	KFC	4834	565000,000	565000,000	06/08/25 11:23
San José	Partido Nacional	BACIGALUPE AUNÉS, Ruben Aníbal	OBD	5027	1290487,000	534497,000	06/08/25 15:34
Paysandú	Partido Nacional	GOMEZ INDARTE, María Gabriela	KBA	23541	3,000	286303,000	06/08/25 15:36
Tacuarembó	Partido Nacional	EZQUERRA MARTINOTTI, Wilson Ernesto	TAA	40157	1279955,000	635749,000	07/08/25 11:01
San José	Partido Colorado	LAGO BOUZA, Alfredo Raul	OFA	3363	121402,000	16408,000	07/08/25 11:02
Rivera	Partido Colorado	BEIS XAVIER, Jose Ignacio	HAB	55939	756541,000	756541,000	07/08/25 11:05
Artigas	Frente Amplio	OLIVERA DA SILVA, Altiva Marianela	IAC	42928	210684,000	134650,000	07/08/25 13:30
Cerro Largo	Frente Amplio	RUIZ AMARAL, Ebelin Lizet	GBA	12958	384576,000	383432,000	07/08/25 14:59
Rocha	Partido Colorado	MENDEZ BENIA, Roberto	ECG	10185	91630,000	80000,000	07/08/25 14:59
Artigas	Partido Nacional	AYALA ALEGRE, Mateo	IAC	61611	318174,000	318174,000	08/08/25 09:32
Rocha	Frente Amplio	COELHO LIMA, Flavia	EFB	7532	1180425,000	835000,000	08/08/25 09:32
Flores	Frente Amplio	BIDEGAIN LUTZ, Maria Virginia	PBA	18414	299307,000	295001,000	08/08/25 09:33
Rocha	Partido Colorado	SANCHEZ SANTANA, Patricia Alejandra	EAA	49148	184345,000	150000,000	08/08/25 09:33
Flores	Partido Colorado	MARTINEZ LERENA, Diego Ernesto	PBA	26199	13856,000	13856,000	08/08/25 12:54
Florida	Partido Colorado	AMARO CEDRES, Juan Justo	QAA	33459	609425,000	609425,000	08/08/25 12:56
Flores	Partido Colorado	AGUILAR PAIS, Claudio Martin	PBA	24842	146760,000	146760,000	08/08/25 13:01
Cerro Largo	Partido Nacional	YURRAMENDI PEREZ, José Francisco	GAD	9117	3921989,000	3182396,000	08/08/25 13:06
Treinta y Tres	Partido Nacional	SILVERA ARAUJO, Mario Fabian	FEF	6616	973451,000	973451,000	08/08/25 13:07
Flores	Frente Amplio	PEDREIRA ALJAS, Nazario	PAA	15430	147957,000	56850,000	08/08/25 13:22
Durazno	Partido Nacional	ALGORTA BRIT, Felipe Jose	RBD	24203	3379000,000	3200444,000	08/08/25 15:04
Maldonado	Frente Amplio	ANTONINI PEREZ, Hebert Eduardo	DAA	33611	1242298,000	1201763,000	08/08/25 15:05
Salto	Frente Amplio	LIMA PROSERPIO, Alvaro Raul	JAA	7532	1346914,000	335593,000	08/08/25 15:05
Soriano	Partido Nacional	SARUTTE DOMINGUEZ, Maria Zulma	MAA	80109	170851,000	156933,000	11/08/25 10:53

Departamento	Partido político	Candidato a Intendente	Serie	Número	Ingresos	Egresos	Fecha
Montevideo	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	CACERES BATALLA, Maria Virginia	ASA	18658	8983823,000	7439305,000	11/08/25 10:55
Soriano	Partido Colorado	CAUSA RONQUI, Nestor Maria	MGK	2215	103693,000	57000,000	11/08/25 10:59
Soriano	Partido Colorado	MELAZZI LASARTE, Angel Martin	MAA	61738	337658,000	301292,000	11/08/25 10:59
Paysandú	Partido Colorado	HELGUERA SOSA, David	KEA	11575	640990,000	551099,000	11/08/25 11:03
Durazno	Partido Colorado	HUNTER LUZARDO, Ana Laura	RAB	20335	302731,000	151724,000	11/08/25 11:26
Canelones	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	CERVINI PRATTO, Walter Santiago	CDC	13121	3365485,000	3357094,000	11/08/25 14:43
Durazno	Partido Colorado	MONTES de OCA QUINTANA, Ruben Gabriel	RAC	2745	633398,000	633398,000	11/08/25 14:53
Florida	Partido Colorado	LANZ ADIB, Pablo Martin	QAA	47397	213620,000	213620,000	11/08/25 14:55
Tacuarembó	Frente Amplio	RODRIGUEZ ALVEZ, Edgardo	TAB	3539	185183,000	95576,000	11/08/25 15:00
San José	Frente Amplio	DIANA LUACES, Federico Carlos	OAB	6038	592618,000	581577,000	11/08/25 15:16
Treinta y Tres	Frente Amplio	AMARAL OLIVERA, Gerardo	FAA	43667	256100,000	88078,000	11/08/25 15:18
Artigas	Cabildo Abierto	RODRIGUEZ , Robinson Justiniano	IBC	2702	1072638,000	1000424,000	11/08/25 15:18
Colonia	Frente Amplio	VIERA DIAZ, Nicolás	NCB	22478	1374187,000	535976,000	11/08/25 15:19
Rocha	Partido Nacional	UMPIERREZ CABRERA, Alejo Alejandro	EEA	15130	3585037,000	3471724,000	11/08/25 15:40
Soriano	Partido Nacional	BESOZZI AROCENA, Julio Guillermo	MAA	49113	1689030,000	572169,000	12/08/25 11:06
Río Negro	Frente Amplio	LEVRATTO PEREIRA, Guillermo Jose	LAA	35177	949497,000	340036,000	12/08/25 11:08
Maldonado	Frente Amplio	HERNANDEZ ACOSTA, Susana Raquel	DBA	29673	1875634,000	1676376,000	12/08/25 11:08
Florida	Asamblea Popular	BUDAY REGO, Antonio Maria	QAA	32685	3811,000	250,000	12/08/25 12:51
Río Negro	Partido Nacional	GODOY SILVA, Elbio Hernan	LAB	4099	1056880,000	930451,000	12/08/25 14:22
Montevideo	Frente Amplio	SCHELOTTO GUILLAMON, Salvador Bernardo	BAB	45880	7338833,000	7337420,000	12/08/25 14:22
Rivera	Asamblea Popular	RAMOS CASTILLO, Henrique	HAB	43703	6433,000	250,000	12/08/25 14:23
Rocha	Partido Nacional	FERNANDEZ MACHADO, Nestor Francisco	EAA	39081	125996,000	51240,000	12/08/25 14:24
Montevideo	Frente Amplio	BERGARA DUQUE, Mario Esteban	BNB	42702	29526652,000	28110639,000	12/08/25 15:09
Treinta y Tres	Partido Nacional	LARRAÑAGA PIROTTO, Analia Beatriz	FEA	3013	731336,000	725262,000	13/08/25 12:37
Artigas	Partido Colorado	ARGAÑARAZ BICERA, Daniel Eduardo	IAC	57332	610959,000	515900,000	13/08/25 12:37
Río Negro	Partido Nacional	LONG ZAPATA, Ines Mercedes	LBD	11274	806250,000	806250,000	13/08/25 12:37
Canelones	Frente Amplio	LEGNANI SILVA, Francisco Pedro	CAA	34514	17427193,000	15792017,000	13/08/25 15:28
Rocha	Partido Nacional	PIRIZ VIVAS, Eduardo Hoberg	EAA	37245	56515,000	46000,000	13/08/25 15:29
Maldonado	Partido Nacional	ABELLA PEREZ, Miguel Angel	DAA	24900	17524800,000	16128345,000	13/08/25 15:29
Artigas	Partido Nacional	SORAVILLA PINATO, Emiliano .	IAC	66874	3481362,000	2550000,000	13/08/25 15:30
Maldonado	Frente Amplio	DE LOS SANTOS PIRIZ, Oscar Joe	DAA	31333	3452921,000	2782012,000	14/08/25 13:30
Maldonado	Partido Colorado	MARZANO LUISSI, Teresita Encarnacion	DBA	19540	182073,000	171630,000	15/08/25 10:03
Cerro Largo	Frente Amplio	AQUINO DOMINGUEZ, José Daniel	GAC	7002	477276,000	379015,000	15/08/25 10:10
Río Negro	Frente Amplio	TERZAGHI ALEANDRE, Oscar Julio	LBD	7624	655935,000	450043,000	15/08/25 10:11
Lavalleja	Partido Colorado	CARRESSE TOLEDO, Luis Maria	SBA	28553	163514,000	163514,000	18/08/25 14:42

Departamento	Partido político	Candidato a Intendente	Serie	Número	Ingresos	Egresos	Fecha
Treinta y Tres	Partido Colorado	LIMA ARAUJO, Hugo Horacio	FAA	46833	106525,000	80000,000	19/08/25 10:12
Rivera	Partido Nacional	LOPEZ COSTA, Natalia	HAB	51493	1251204,000	1150000,000	19/08/25 13:38
Colonia	Partido Colorado	PALOMARES FERRER, Daniel Armando	NHB	17967	206463,000	101799,000	19/08/25 13:39
Colonia	Frente Amplio	FERNANDEZ DEBEZZA, Carlos Mauricio	NLC	1863	366790,000	352909,000	20/08/25 10:39
Paysandú	Frente Amplio	MARTINEZ MARTIN, Maria Natalia	KCA	12313	422246,000	392485,000	20/08/25 10:40
Durazno	Frente Amplio	BERTALMIO RAMOS, Mauricio José	RBD	17842	692570,000	246834,000	21/08/25 15:11
Treinta y Tres	Frente Amplio	MIER ESTADES, Sergio Anteres	FAA	31226	289078,000	106509,000	21/08/25 15:12
Maldonado	Partido Nacional	BLAS SIMONCELLI, Rodrigo	DAB	7380	25119424,000	23958215,000	21/08/25 15:12
Lavalleja	Frente Amplio	UMPIERREZ DIANO, Javier Ernesto	SAA	34001	569474,000	480885,000	21/08/25 15:12
Artigas	Partido Nacional	BIANCHI FAGUNDEZ, María Ángelica	IAC	49560	321493,000	276608,000	21/08/25 15:13
Artigas	Frente Amplio	LORENZO MACHADO, Eduardo Nicolas	IAE	1251	252428,000	248231,000	21/08/25 15:15
Paysandú	Frente Amplio	CARABALLO ACOSTA, Raul Guillermo	KCB	22744	946738,000	885249,000	21/08/25 15:15
Salto	Frente Amplio	FONTICIELLA DE ABREU, Ramon Angel	JBD	4185	2219529,570	2172750,030	22/08/25 14:51
Durazno	Partido Nacional	RIELLI SAN MARTIN, José Domingo	RAB	19474	1230000,000	870687,000	22/08/25 14:54
Montevideo	Frente Amplio	PIÑEIRO RODRIGUEZ, Veronica	BQA	23465	9740408,280	9740408,280	26/08/25 13:52
Paysandú	Frente Amplio	DÍAZ de LEON, Mario Alberto	KAA	34448	703150,000	638170,000	26/08/25 13:52
Cerro Largo	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	GBA	17214	338036,000	338036,000	28/08/25 10:42
Florida	Frente Amplio	LORIER TARANTO, Mariana	QAA	47183	452640,000	450676,000	28/08/25 11:49
San José	Frente Amplio	BATTAGLINO CABRAL, Maria Noel	OBB	6156	1125568,600	446199,000	29/08/25 14:55
Soriano	Cabildo Abierto	BACHINI MARTICORENA, Andres Ariel	MAA	73348	90625,000	85104,000	29/08/25 14:55
Treinta y Tres	Partido Colorado	TECHERA CAETANO, Martin Vismark	FAA	40063	132000,000	132000,000	02/09/25 10:19
Flores	Partido Nacional	CASTAINGDEBAT COLOMBO, Armando Irineo	PBA	17124	891038,000	563500,000	02/09/25 10:20
Soriano	Partido Ecologista Radical Intransigente	CAIRUS SANTOS, Luis Alejandro	MCA	29633	244587,000	227006,250	02/09/25 10:20
Florida	Partido Nacional	ENCISO CHRISTIANSEN, Carlos Fernando	QAA	45881	1504602,000	1498642,300	02/09/25 10:20
Rivera	Frente Amplio	CABRERA FERNANDEZ, Carlos Elbio	HAB	52360	183000,000	183000,000	04/09/25 10:55
San José	Frente Amplio	UMPIERREZ PEREYRA, Ofelia Walda	OGA	5762	496043,000	496043,000	04/09/25 15:09
Rivera	Partido Nacional	MACHADO RODRIGUEZ, Milton Ariel	HAA	22239	564841,000	461301,000	09/09/25 13:24
Rivera	Frente Amplio	ESTEVES KAUFFMAN, Ricardo	HAA	24255	584146,000	241690,000	09/09/25 14:51
Lavalleja	Frente Amplio	XIMENEZ BASAISTEGUI, Walter Daniel	SAA	34427	2220613,000	2220613,000	10/09/25 13:01
Soriano	Partido Nacional	GARCIA URDANGARIN, Federico	MAA	52835	2210391,000	2210391,000	11/09/25 10:55
Río Negro	Cabildo Abierto	NIDEGGER ALMIRON, Cristian Eduardo	LAA	43396	49,933	40,530	07/10/25 10:37
Paysandú	Cabildo Abierto	DUNGEY FAUST, Luis Alberto	KCC	12472	14893,000	14893,000	07/10/25 10:52
Paysandú	Partido Nacional	LARRAÑAGA VIDAL, Jorge Wáshington	KAA	46509	2372652,000	1998002,500	07/10/25 11:36
Durazno	Cabildo Abierto	KUSTER BRUNO, Carlos Max	RAB	26811	113511,000	113511,000	07/10/25 11:37

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Paysandú	9	Frente Amplio	LACUESTA GARIN, Martin Ignacio	42225,000	19825,000	13/06/25 14:20
Canelones	4545	Frente Amplio	OLIVERA CUELLO, Yanir Raúl	31010,000	22400,000	13/06/25 14:20
Canelones	49	Frente Amplio	PESOA DUFOUR, Vanessa Valeria	87172,000	86640,000	13/06/25 14:22
Montevideo	9	Frente Amplio	FERNANDEZ GONZALEZ, Alvaro	326669,000	209340,000	13/06/25 14:24
Río Negro	150	Frente Amplio	BODEANT GRAÑA, Raul Heraldo	307881,000	307881,000	13/06/25 14:25
San José	95	Frente Amplio	PELAEZ CAPUTI, Mariela Ivonne	88704,000	88704,000	13/06/25 14:25
Artigas	729	Frente Amplio	CARDOZO SOSA, Katerin Denise	10832,000	7500,000	13/06/25 14:26
Artigas	538	Frente Amplio	CARDOZO SOSA, Katerin Denise	13702,000	7500,000	13/06/25 14:27
Artigas	319	Frente Amplio	CARDOZO SOSA, Katerin Denise	12515,000	7500,000	13/06/25 14:28
Artigas	309	Frente Amplio	CARDOZO SOSA, Katerin Denise	8886,000	7500,000	13/06/25 14:28
Artigas	424	Frente Amplio	ALONZO FERNANDEZ, Elizabeth Yanet	10073,000	7500,000	13/06/25 14:29
Rocha	252	Partido Nacional	RODRIGUEZ ANTUNEZ, Martín	10500,000	10486,000	23/06/25 15:07
Colonia	9	Frente Amplio	NAVARRO BUSTO, Oscar Alfredo	35790,000	21425,000	23/06/25 15:08
Durazno	9	Frente Amplio	SAN MARTIN HERNANDEZ, Jorge Eduardo	16402,000	10475,000	23/06/25 15:08
Montevideo	545, 4545, 54545	Frente Amplio	ROCHA BENITEZ, Pedro Manuel	206618,000	195682,000	23/06/25 15:09
Maldonado	252	Partido Nacional	TELEYU , Edison Ariel	5200,000	2500,000	23/06/25 15:10
Montevideo	252	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	IAFIGLIOLA FABRA, María Noelia	159820,000	38363,000	23/06/25 15:10
Paysandú	252	Partido Nacional	MEZQUIDA CARDOZO, Walter Rene	14000,000	13921,000	23/06/25 15:11
Artigas	119	Frente Amplio	GABRIELLI PEREIRA, Marcelino Alejandro	24488,000	14275,000	25/06/25 11:18
Lavalleja	404	Partido Nacional	AVIAGA MARTINEZ, Maria Carol	173505,000	154373,000	25/06/25 11:21
Florida	252	Partido Nacional	PELUSO CORTADA, Andrea	73500,000	73001,000	25/06/25 11:22
Colonia	252	Partido Nacional	ALFARO LOPEZ, Edison Eduardo	29000,000	28920,000	25/06/25 11:22
Lavalleja	210	Partido Colorado	RISSO SINGLAN, Nestor Gustavo	12500,000	9000,000	25/06/25 11:23
Lavalleja	14	Partido Colorado	RISSO SINGLAN, Nestor Gustavo	12500,000	8700,000	25/06/25 11:23
Lavalleja	2000	Partido Colorado	RISSO SINGLAN, Nestor Gustavo	35000,000	29035,000	25/06/25 11:24
San José	9, 119, 509	Frente Amplio	ECHEDO MANDEZ, Bruno	35494,000	34900,000	25/06/25 11:24
Tacuarembó	33	Partido Nacional	MARTINEZ MORALES, Sergio Gustavo	1798869,000	1798869,000	25/06/25 11:25
Tacuarembó	3340	Partido Nacional	MENONI FURTADO, Richard Fredy	452359,000	452359,000	25/06/25 11:25
Tacuarembó	330	Partido Nacional	AQUINO CHAGAS, Gelmer Rodrigo	325850,000	325850,000	25/06/25 11:26
Tacuarembó	30	Partido Nacional	BARAYBAR KAUFFMAN, Ana Maria	376027,000	376027,000	25/06/25 11:26
Artigas	44	Cabildo Abierto	CORREA AGUILAR, Wilfredo Hector	871000,000	868607,000	25/06/25 11:26
Cerro Largo	34	Partido Nacional	FONSECA , Richard Onil	28663,000	21112,000	25/06/25 11:27
San José	70	Partido Nacional	CASTRO MESA, Maria Fernanda	740957,000	467988,500	27/06/25 14:36
Tacuarembó	49	Frente Amplio	DUARTE DAVID, Humberto Javier	47042,000	30100,000	27/06/25 14:41
Montevideo	7777	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	CACERES LARRAINZAR, Marcelo Liber	303562,000	154716,000	27/06/25 14:41
Río Negro	567	Frente Amplio	ECHEVARRIA FORTE, Christian Alexander	5839,230	5388,000	27/06/25 14:42
Tacuarembó	567	Frente Amplio	PAZ BARBOZA, Fernando Gustavo	4717,570	4600,000	27/06/25 14:43

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Canelones	567	Frente Amplio	GAROLLA de HORTA, Carlos Antonio	95082,710	71224,000	27/06/25 14:43
Maldonado	254	Partido Colorado	MOLTEDO VAZQUEZ, Miguel	31862,000	26680,000	01/07/25 12:54
Rocha	567	Frente Amplio	LAXALTE TECHERA, Maria Camila	11579,490	4615,000	01/07/25 12:55
Rivera	12	Partido Nacional	DENIS CAMACHO, Carlos Mariano	119222,000	62476,000	01/07/25 12:55
Rocha	4040, 2404	Partido Nacional	ROCHA de LEÓN, María Inés	134223,000	134137,000	01/07/25 12:56
Canelones	40000	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	83845,000	69230,000	01/07/25 12:56
Canelones	3300	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	94708,000	80500,000	01/07/25 12:57
Canelones	2050	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	151568,000	121800,000	01/07/25 12:57
Canelones	440	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	74206,000	70430,000	01/07/25 12:58
Canelones	4400	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	82061,000	70260,000	01/07/25 12:58
Canelones	334	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	320003,000	251000,000	01/07/25 12:59
Canelones	4033	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	428243,000	372583,000	01/07/25 13:06
Canelones	33340	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	476023,000	426400,000	01/07/25 13:07
Canelones	4040	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REPETTO VIGNOLA, Alejandro Daniel	77637,000	60760,000	01/07/25 13:08
Durazno	23	Partido Colorado	LERENA SILVA, Edgardo Daniel	457740,000	145187,000	01/07/25 13:13
Colonia	1010	Partido Colorado	SARETT ROLAND, Malvina Aldana	181000,000	180529,000	01/07/25 13:15
Colonia	910	Partido Colorado	SARETT ROLAND, Malvina Aldana	378000,000	377010,000	01/07/25 13:16
Montevideo	1144	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PRADO PAEZ, Victor Sebastian	265227,000	90500,000	01/07/25 13:17
Montevideo	824, 4190, 202020	Frente Amplio	ROSAS ARRUDA, Javier Alejandro	214250,000	214250,000	04/07/25 13:44
Maldonado	6060, 7010, 2040	Frente Amplio	VILLAR MOREIRA, Washington Daniel	31200,000	31200,000	04/07/25 13:45
Paysandú	1940, 5011, 8020	Frente Amplio	INTRIERI ETCHECOPAR, Maria Lilian	14088,000	14088,000	04/07/25 13:46
Paysandú	2040, 6060, 7010	Frente Amplio	INTRIERI ETCHECOPAR, Maria Lilian	31870,000	31870,000	04/07/25 13:46
Paysandú	1962, 6069, 9020	Frente Amplio	INTRIERI ETCHECOPAR, Maria Lilian	12273,000	12273,000	04/07/25 13:47
Paysandú	827	Frente Amplio	INTRIERI ETCHECOPAR, Maria Lilian	3926,000	3926,000	04/07/25 13:48
Tacuarembó	1019, 1069, 5011	Frente Amplio	SILVA , Esteban Noer	12780,000	12780,000	04/07/25 13:48
Tacuarembó	612, 2040, 6060	Frente Amplio	SILVA , Esteban Noer	12780,000	12780,000	04/07/25 13:49
Durazno	2393	Partido Colorado	CASTILLO SAMANIEGO, Julio Cesar	13200,000	10302,000	04/07/25 13:49
Rivera	2000	Partido Colorado	GALUP MIGLIARINI, Lilian Alma	601706,000	1,000	04/07/25 13:50
Montevideo	1069, 8020, 9020	Frente Amplio	ZITARROSA IRIBARNE, Maria Cristina	303460,000	303460,000	04/07/25 13:52
Canelones	7010	Frente Amplio	BIDARTE CRUZ, Carlos Marcelo	67139,000	67139,000	04/07/25 13:52
Canelones	9020	Frente Amplio	SOSA VIERA, Mariela Esther	36093,000	36093,000	04/07/25 13:53
Canelones	5020	Frente Amplio	PIZARRO PÉREZ, Loana Micaela	42461,000	42461,000	04/07/25 13:53
Canelones	1962	Frente Amplio	BORGES , Leonardo Gabriel	48399,000	48399,000	04/07/25 13:54
Canelones	1940	Frente Amplio	BORGES , Leonardo Gabriel	72351,000	72351,000	04/07/25 13:55
Canelones	5011	Frente Amplio	SUAREZ SUAREZ, Dalmacio	30382,000	30382,000	04/07/25 13:55
Durazno	2317	Partido Colorado	FERNÁNDEZ MUÑOZ, Sergio Omar	6018,000	4500,000	04/07/25 13:56
Durazno	323	Partido Colorado	GONZALEZ GONZALEZ, Oscár Alejandro	5820,000	4203,000	04/07/25 13:56

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Soriano	119	Frente Amplio	GUEVARA CROSI, Diego Emmanuelle	13362,000	13000,000	04/07/25 13:57
Soriano	9999	Frente Amplio	GUEVARA CROSI, Diego Emmanuelle	12052,000	12000,000	04/07/25 13:58
Soriano	9	Frente Amplio	GUEVARA CROSI, Diego Emmanuelle	17190,000	12400,000	04/07/25 13:58
Durazno	83	Partido Colorado	VIERA GHERSI, Andrés Viramar	10013,000	8100,000	04/07/25 14:00
San José	55	Partido Nacional	PINO CONCEPCION, Ruben Dario	59700,000	4452,000	04/07/25 14:01
Montevideo	1962, 5011, 6069	Frente Amplio	GONZALEZ DE LEON, Jose Maria	276505,000	276505,000	04/07/25 14:03
Florida	9, 119, 309	Frente Amplio	SCHIAVONI LOMANDO, Pedro Fernando	95177,000	93400,000	04/07/25 14:03
San José	78	Partido Nacional	GODOY RODRÍGUEZ, Emiliano	66166,000	18524,000	04/07/25 14:04
San José	905	Partido Nacional	QUEVEDO PEREZ, Carlos Javier	97310,000	43646,000	04/07/25 14:05
San José	722	Partido Nacional	SIMONE SUSAETA, Gonzalo	78241,000	20753,000	04/07/25 14:06
Montevideo	2	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PRADO FERNANDEZ, Victor	427383,000	90500,000	04/07/25 14:08
Paysandú	567	Frente Amplio	PAREDES REVETRIA, Ariel Maria	23621,000	22687,000	04/07/25 14:11
Cerro Largo	303	Partido Nacional	GOMEZ MENDEZ, Gustavo Leo	60637,000	60637,000	04/07/25 14:12
Montevideo	7010	Frente Amplio	OLIVER ACOSTA, Cecilia Ines	101483,000	101483,000	09/07/25 13:34
Soriano	25	Partido Colorado	CENTURION DIANO, Andres	163169,000	125500,000	09/07/25 13:37
Florida	424, 30424, 20424	Frente Amplio	SABBIA CAYAFFA, Victor Cono	177857,000	177857,000	09/07/25 13:39
Durazno	567	Frente Amplio	BORDÓN ALVEZ, Magaluna	4190,000	4000,000	09/07/25 13:40
San José	6060, 7010, 20040	Frente Amplio	GRENO CORBACHO, Humberto Luis	24117,000	24117,000	09/07/25 13:52
San José	1962, 6069, 8020	Frente Amplio	GRENO CORBACHO, Humberto Luis	16628,000	16628,000	09/07/25 13:53
San José	1940	Frente Amplio	GRENO CORBACHO, Humberto Luis	3260,000	3260,000	09/07/25 13:53
Durazno	2000	Partido Colorado	LUJAN del PINO, Marcelo Javier	147280,000	147054,000	09/07/25 13:54
Florida	2040	Frente Amplio	ACEVEDO FALERO, Fernando Andres	13958,000	13958,000	09/07/25 13:56
Florida	1940, 6069, 8020	Frente Amplio	ACEVEDO FALERO, Fernando Andres	9337,000	9337,000	09/07/25 13:56
Florida	660, 7010	Frente Amplio	ACEVEDO FALERO, Fernando Andres	6994,000	6994,000	09/07/25 13:57
Canelones	6060	Frente Amplio	DE LEON BENTANCOR, Maria Margot	104419,000	104419,000	09/07/25 13:58
Canelones	1069	Frente Amplio	FREITAS MANCEBO, Rosa Lilian	57340,000	57340,000	09/07/25 13:58
Lavalleja	9797	Partido Nacional	SOTELO BELLS, Riven Alejandro	60293,000	24043,000	09/07/25 13:59
San José	1019, 5011, 9020	Frente Amplio	GOROSTIZA SANCHEZ, Jorge Fernando	17519,000	17519,000	09/07/25 14:00
Salto	660, 2040, 7010	Frente Amplio	ZABALA FILIPPINI, Julio Cesar	13800,000	13800,000	09/07/25 14:01
Salto	1940, 1962, 6069	Frente Amplio	ZABALA FILIPPINI, Julio Cesar	13800,000	13800,000	09/07/25 14:02
Salto	1019	Frente Amplio	ZABALA FILIPPINI, Julio Cesar	4685,000	4685,000	09/07/25 14:03
San José	41	Partido Nacional	DE GROOTE BENTABERRI, Federico Daniel	454385,000	214743,000	09/07/25 14:04
San José	45	Partido Colorado	MAGNOU ARNABAL, Gonzalo	63389,000	63389,000	09/07/25 14:04
Canelones	2040	Frente Amplio	COSTA ZAPARRART, Tabare Roman	65951,000	96951,000	09/07/25 14:06
Canelones	6069	Frente Amplio	CORTES LOPEZ, Juanita del Rosario	48564,000	48564,000	09/07/25 14:06
Maldonado	6069	Frente Amplio	ALMADA VIGILANTE, Maria Gabriela	10400,000	10400,000	09/07/25 14:08
Artigas	1015	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	117418,000	81200,000	09/07/25 14:08

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Lavalleja	58	Partido Nacional	ARAUJO CERRON, Lidia Anahir	200000,000	174587,000	09/07/25 14:10
Río Negro	6	Partido Colorado	GANDULFO LEON, Alfredo Humberto	136329,000	117086,000	09/07/25 14:34
Durazno	2712	Frente Amplio	PÉREZ , Alejandro Daniel	28041,000	28041,000	09/07/25 14:35
Durazno	1971	Frente Amplio	LICANDRO CHIESA, Raúl Mario	122381,000	122381,000	09/07/25 14:36
Cerro Largo	5011, 5020, 9020	Frente Amplio	ROCHA VILLAR, Liber Toribio	36000,000	36000,000	09/07/25 14:36
San José	567, 1567	Frente Amplio	VEGA CABRAL, Nestor Giovani	12536,200	12420,000	09/07/25 14:37
Cerro Largo	1019	Frente Amplio	ROCHA VILLAR, Liber Toribio	12000,000	12000,000	09/07/25 14:38
Cerro Largo	2040, 6060, 7010	Frente Amplio	ROCHA VILLAR, Liber Toribio	36000,000	36000,000	09/07/25 14:39
Cerro Largo	1962, 1940, 6069	Frente Amplio	ROCHA VILLAR, Liber Toribio	36000,000	36000,000	09/07/25 14:41
San José	2030	Partido Nacional	CAMPOT CORGATELLI, Vicente Jose	93721,000	60403,000	09/07/25 14:42
Durazno	2323	Partido Colorado	SERENA CUADRA, Renzo Rene	23893,000	20313,000	16/07/25 13:05
Colonia	128	Partido Nacional	DE LIMA MORENO, Maria Magdalena	393882,000	210320,000	16/07/25 13:26
Colonia	40428	Partido Nacional	DE LIMA MORENO, Maria Magdalena	100000,000	50000,000	16/07/25 13:27
Cerro Largo	320	Partido Nacional	PEREZ MAUBRIGADES, Pedro Willington	9241,000	9241,000	16/07/25 13:28
Colonia	343, 1343	Frente Amplio	MUSSELLI ZANOTTA, Marcos	32858,040	25620,000	16/07/25 13:33
Cerro Largo	82	Partido Nacional	PAIVA VIERA, José Esteban	65000,000	60178,940	16/07/25 13:34
Maldonado	49	Frente Amplio	GOMEZ RIJO, Nestor Florencio	26105,000	23450,000	16/07/25 13:35
San José	745	Partido Colorado	RODRIGUEZ KEIRAN, Edgardo Bernabe	31469,000	31469,000	16/07/25 13:36
Durazno	326	Asamblea Popular	BARRERO ALVAREZ, Martin Diego	3992,000	3797,000	16/07/25 13:37
Durazno	5271	Frente Amplio	TARANTO SILVERA, Federico Martín	35843,000	35843,000	16/07/25 13:38
Montevideo	326	Asamblea Popular	SALINA FLORES, Manuel	104806,000	102076,000	16/07/25 13:40
Rocha	960326	Asamblea Popular	MARTINEZ DEL RIO, Silvia Isabel	2903,000	2125,000	16/07/25 13:41
Colonia	326	Asamblea Popular	REY LAZZARINI, Daniel David	6763,000	6495,000	16/07/25 13:43
Soriano	326	Asamblea Popular	PERDOMO GONZALEZ, Raul Edgardo	2474,000	2295,000	16/07/25 13:45
San José	326	Asamblea Popular	LOPEZ CALONGE, Daniel Manuel	4420,000	4280,000	16/07/25 13:46
Paysandú	326	Asamblea Popular	GARCIA VILLAVICENCIO, Ricardo Daniel	10293,000	10250,000	16/07/25 13:46
Maldonado	326	Asamblea Popular	ALFARO RODRIGUEZ, Javier Jacinto	9478,000	6240,000	16/07/25 13:47
Lavalleja	326	Asamblea Popular	GORGOROSO GOMEZ, Jose Maria	3431,000	2070,000	16/07/25 13:47
Canelones	326	Asamblea Popular	JESÚS BRANCA, Silvana Lorena	29034,000	21706,000	16/07/25 13:48
Flores	1567	Frente Amplio	OLIVERA GONZALEZ, Myriam Raquel	1122,000	1122,000	16/07/25 13:52
Montevideo	815	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	KRUSE CHIESA, Hermann Guillermo	594422,000	149060,000	16/07/25 13:53
San José	505	Partido Nacional	JARA ARNEJO, Gonzalo Daniel	66496,000	17109,000	16/07/25 14:00
San José	1830	Partido Nacional	RODRIGUEZ SOTO, María Cristina	75041,000	9155,000	16/07/25 14:00
Florida	5011, 9020, 1019	Frente Amplio	FALERO PEDROSO, Susana Irupé	9248,000	9248,000	16/07/25 14:04
Maldonado	3949	Frente Amplio	PIERI SORIA, Jorge	15945,000	15945,000	16/07/25 14:05
Maldonado	2949	Frente Amplio	PIERI SORIA, Jorge	33798,000	33798,000	16/07/25 14:05
Maldonado	1949	Frente Amplio	PIERI SORIA, Jorge	81845,000	81845,000	16/07/25 14:06

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Canelones	221	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	GARCIA , Wilmar Edgardo	124924,000	59595,000	16/07/25 14:07
Maldonado	789, 1789, 2789	Frente Amplio	VITALIS , Williams Alberto	53000,000	53000,000	16/07/25 14:09
Artigas	4441	Cabildo Abierto	PORTUGUEZ GONZALEZ, Jhonathan Adan	10000,000	10000,000	16/07/25 14:12
Artigas	4404	Cabildo Abierto	RIBEIRO ALVEZ, Amadeo Serli	5100,000	5100,000	16/07/25 14:13
San José	3	Partido Nacional	ELIZALDE DUPONT, Enzo Yael	184351,000	158211,000	21/07/25 13:45
Canelones	1808	Frente Amplio	MENDIETA GONZALEZ, Mathías	26233,000	5729,000	21/07/25 13:46
Lavalleja	1567	Frente Amplio	MALLETTI GONZALEZ, Luis Pedro	6829,000	6803,000	21/07/25 13:46
Artigas	4413	Cabildo Abierto	DE SOUZA, Carlos Maria	13644,000	5000,000	21/07/25 13:50
Río Negro	810	Frente Amplio	TECHERA CASTRO, Jorge Daniel	16412,000	16412,000	21/07/25 13:50
Río Negro	10	Partido Colorado	PAVLOFF MARRONI, Angel Ivan	1037181,000	922449,000	21/07/25 14:34
Montevideo	506	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	213298,000	99500,000	22/07/25 12:41
Artigas	4447	Cabildo Abierto	ALVEZ DIAZ, Elbio Lorenzo	11005,000	5000,000	22/07/25 12:41
Montevideo	4022	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	93917,000	39500,000	22/07/25 12:43
Montevideo	1022	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	61859,000	20200,000	22/07/25 12:43
Montevideo	22	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	872702,000	390000,000	22/07/25 12:44
Montevideo	901	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	500902,000	220000,000	22/07/25 12:44
Montevideo	601	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	738552,000	350000,000	22/07/25 12:45
Montevideo	166	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	248113,000	125000,000	22/07/25 12:45
Montevideo	1101	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	403943,000	183000,000	22/07/25 12:46
Montevideo	825	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	383307,000	180000,000	22/07/25 12:46
Montevideo	1913	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	140717,000	57500,000	22/07/25 12:47
Montevideo	1122	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	294780,000	143000,000	22/07/25 12:47
Montevideo	455	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	291401,000	105000,000	22/07/25 12:48
Montevideo	205	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ CAMPODONICO, Nicolas Esteban	102978,000	50000,000	22/07/25 12:48
Montevideo	1001	Frente Amplio	ESPILLAR CORBALAN, Sofia Ximena	925256,000	920889,000	22/07/25 12:48
Montevideo	1808	Frente Amplio	VIERA PISSURNO, Maria Fernanda	152329,000	152329,000	22/07/25 12:49
Soriano	41, 441	Frente Amplio	SINIESTRO LEMAIRE, Javier Edgardo	80650,000	70147,000	22/07/25 12:50
Cerro Largo	93	Partido Nacional	LÓPEZ TEJERA, Alejandro Luis	1176000,000	1086274,000	22/07/25 12:54
San José	12811	Partido Nacional	MAGALLANES , Washington Oscar	29832,000	29593,000	22/07/25 14:58
San José	11811	Partido Nacional	MAGALLANES , Washington Oscar	39540,000	37049,000	22/07/25 14:58
Salto	180	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	WILLIAMS SANZ, Pablo Leopoldo	322308,000	228089,000	22/07/25 15:00
Colonia	3904	Partido Nacional	MACIEL RAIMONDO, Claudia Andrea	690560,000	362688,000	23/07/25 13:23
Maldonado	306, 1306, 2306	Frente Amplio	DELGADO PAIS, Leonardo Fabián	82731,000	62310,000	23/07/25 13:24
Salto	50	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	MARZIOTTE BLANCO, Facundo	984704,000	942865,000	23/07/25 13:26
Soriano	456	Cabildo Abierto	SANDE BAUZA, Martin Alberto	54000,000	39850,000	23/07/25 13:27
Treinta y Tres	8	Partido Nacional	DA SILVA ALMENAR, Ramon Ismael	979031,000	844943,000	23/07/25 13:39
Artigas	4414	Cabildo Abierto	ALMEIDA BUENO, Sandra Jacqueline	9850,000	5000,000	23/07/25 13:41

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Artigas	4403	Cabildo Abierto	FÉLIX da LUZ, Elida Rosario	6782,000	5000,000	23/07/25 13:42
Artigas	4407	Cabildo Abierto	VIERA PINTOS, Harley Adrian	7738,000	5000,000	23/07/25 13:43
Tacuarembó	7010	Frente Amplio	ESPINOSA BALBUENA, Cley Serguei	9667,000	9667,000	24/07/25 15:12
Artigas	4415	Cabildo Abierto	SOAREZ CUELHO, Sergio Denis	113801,000	101000,000	24/07/25 15:15
Canelones	403	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	SOUTO BRAMBILLASCA, Enrique Javier	73669,000	512,000	24/07/25 15:16
Montevideo	611	Frente Amplio	OLIVERA SILVA, Diego Adolfo	86136,000	86136,000	28/07/25 09:19
Montevideo	959	Frente Amplio	FALCO FITIPALDI, Diego Ricardo	68064,000	60000,000	28/07/25 09:19
Canelones	2025	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	42683,000	512,000	28/07/25 09:20
Canelones	402	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	105103,000	512,000	28/07/25 09:21
Canelones	400	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	3153709,000	1819222,000	28/07/25 09:21
Canelones	1010	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	37371,000	512,000	28/07/25 09:21
Canelones	115	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	24075,000	512,000	28/07/25 09:21
Canelones	33040	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	27968,000	512,000	28/07/25 09:21
Canelones	33140	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	46418,000	512,000	28/07/25 09:22
Durazno	30	Partido Nacional	AVILA ROJAS, Diego Antonio	400000,000	364204,000	28/07/25 10:56
Cerro Largo	738	Frente Amplio	GUARINO ESTEVES, Luis Pablo	281000,000	278753,000	28/07/25 10:57
San José	611, 740, 6091	Frente Amplio	FAIG TAMARO, Alberto Armando	48000,000	48000,000	28/07/25 10:57
Montevideo	6091	Frente Amplio	OLIVERA SILVA, Diego Adolfo	65290,000	65290,000	28/07/25 10:57
Montevideo	740	Frente Amplio	OLIVERA SILVA, Diego Adolfo	65000,000	65000,000	28/07/25 10:57
Canelones	810	Frente Amplio	SANGUINETTI VIERA, Juri Leonel	78000,000	64270,000	28/07/25 10:57
Salto	8170, 817, 1488	Frente Amplio	HERNANDEZ DE CUADRO, Ana Maria	22217,000	22217,000	29/07/25 13:41
Cerro Largo	76	Frente Amplio	RODRÍGUEZ , Carlos Ignacio	4559,000	4559,000	29/07/25 13:41
Durazno	541	Partido Nacional	PEREYRA PEREIRA, Andrés Fernando	52421,000	52249,000	29/07/25 13:42
Flores	1800	Frente Amplio	GONZALEZ GONZALVEZ, Lucía Victoria	3541,000	3541,000	29/07/25 13:44
Flores	5640	Frente Amplio	GONZALEZ GONZALVEZ, Lucía Victoria	3541,000	3541,000	29/07/25 13:44
Durazno	4100	Partido Nacional	PEREYRA PEREIRA, Andrés Fernando	143766,000	116995,000	29/07/25 13:45
Rocha	292	Partido Nacional	FERREIRA SILVERA, Maximo Irineo	47102,000	11768,000	29/07/25 13:46
Colonia	9393, 172030	Frente Amplio	GAREPE DUPRE, Gervasio Wilfredo	14877,000	14877,000	29/07/25 13:46
Flores	5271, 9393	Frente Amplio	GONZALEZ GONZALVEZ, Lucía Victoria	7082,000	7082,000	29/07/25 13:46
Colonia	440, 800440	Frente Amplio	LONGANO MALDEZ, Antonio Italo	14877,000	14877,000	29/07/25 13:47
Montevideo	1618, 800, 8000	Frente Amplio	CASTRO FONTANA, María del Carmen	110000,000	110000,000	29/07/25 13:47
Montevideo	8009, 6008, 80009	Frente Amplio	ACUÑA PEREZ, Mario	167619,000	167619,000	29/07/25 13:47
Treinta y Tres	32	Partido Nacional	FERREIRA ALVAREZ, Wilson	169633,000	168200,000	29/07/25 13:47
Soriano	1358	Frente Amplio	PONCE SANTOS, Pablo Leonel	167458,000	159510,000	29/07/25 13:47
Rivera	337620055005	Frente Amplio	CAIRELLO SOSA, María Teresa	57960,000	57960,000	29/07/25 13:48
Montevideo	609	Frente Amplio	SÁNCHEZ PEREIRA, Gonzalo Sebastian	9990136,000	9946678,000	29/07/25 13:48
San José	13581, 13582, 13583	Frente Amplio	CANCELA BRITOS, Franco	100169,390	64138,380	29/07/25 13:49

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Paysandú	8009, 172030, 5271	Frente Amplio	CORREA ANCHORENA, Maria Jose	22154,000	22154,000	30/07/25 15:15
Río Negro	319	Frente Amplio	MILESI CORREA, Sergio Dario	20500,000	15000,000	30/07/25 15:15
Paysandú	1618	Frente Amplio	VILLARREAL FEBRERO, Verónica Mariana	7385,000	7385,000	30/07/25 15:16
Paysandú	951	Frente Amplio	NIEVES DIAZ, Ruben Ivan	7385,000	7385,000	30/07/25 15:16
Tacuarembó	800, 8009, 817	Frente Amplio	TAMBASCO SANGUINETT, Analia Veronica	21743,000	21743,000	30/07/25 15:16
Rivera	817, 5271, 9001	Frente Amplio	COSTA BORGES, Yayson Nahuel	2500,000	2500,000	30/07/25 15:22
Treinta y Tres	8009, 9393	Frente Amplio	MADRUGA GUEVARA, María Magdalena	13658,000	13658,000	30/07/25 15:23
Treinta y Tres	817, 5271	Frente Amplio	CUELLO , Carlos Eduardo	10066,000	10066,000	30/07/25 15:23
Treinta y Tres	800, 172030	Frente Amplio	PEREIRA MUÑOZ, Martin Daniel	13361,000	13361,000	30/07/25 15:23
Maldonado	6619, 1618, 800	Frente Amplio	ANTUNEZ SOUZA, Ana Laura	11876,000	11876,000	30/07/25 15:23
Artigas	92	Cabildo Abierto	VAZQUEZ SANCHEZ, Angela Gabriela	10000,000	10000,000	30/07/25 15:26
Canelones	8008	Frente Amplio	BERROSPE RODRIGUEZ, Beatriz	23924,000	23924,000	30/07/25 15:26
Montevideo	2013	Frente Amplio	MARQUEZ CAMARAN, Sergio Daniel	58538,000	58538,000	30/07/25 15:26
San José	1618, 800	Frente Amplio	CARDOZO , Ana Maria	14597,000	14597,000	30/07/25 15:26
Canelones	609	Frente Amplio	PEREIRA CABRERA, Washingtón Daniel	3571078,000	3535457,000	30/07/25 15:26
Rocha	812	Frente Amplio	RODRIGUEZ MACHADO, Diego Abraham	7105,000	7105,000	30/07/25 15:27
Canelones	8009	Frente Amplio	VILA CIPRIANI, Eduardo Abdon	23924,000	23924,000	30/07/25 15:27
Canelones	1618	Frente Amplio	de los SANTOS FRAKKSONI, Lenin Ernesto	23924,000	23924,000	30/07/25 15:27
Colonia	4190, 8009	Frente Amplio	CHEVALIER GARBARINO, Gabriel Dario	14877,000	14877,000	30/07/25 15:27
Paysandú	611, 740, 6091	Frente Amplio	NORTE WERNER, Julio Cesar	22235,000	22235,000	30/07/25 15:27
Rivera	740, 6091, 611	Frente Amplio	RIVERO RECA, Cleber Geremias	21984,000	21984,000	30/07/25 15:28
Soriano	6619, 172030, 817	Frente Amplio	MANEIRO MARTINEZ, Graciela Esther	14424,000	14424,000	30/07/25 15:28
Soriano	99800	Frente Amplio	CARDONA ARGERICH, Jorge Enrique	10226,000	10226,000	30/07/25 15:28
Soriano	1618, 8009	Frente Amplio	CARDONA ARGERICH, Jorge Enrique	14428,000	14428,000	30/07/25 15:29
Canelones	5271	Frente Amplio	MORENO LISBOA, Victoria	23924,000	23924,000	30/07/25 15:29
Montevideo	4455, 90001	Frente Amplio	CABRERA RODRÍGUEZ, Jorge Rodrigo	55000,000	55000,000	30/07/25 15:30
Lavalleja	1618, 172030	Frente Amplio	BESTEIRO CABALLERO, Alexandra Magdalena	10132,000	10132,000	30/07/25 15:30
Lavalleja	9393, 8009	Frente Amplio	GONZÁLEZ PERDOMO, Maria Belen	10920,000	10920,000	30/07/25 15:30
Lavalleja	800, 817	Frente Amplio	TOLEDO FEDERICO, Julio Cesar	13460,000	13460,000	30/07/25 15:30
Montevideo	50271, 25271, 5271	Frente Amplio	CHEVALIER GARBARINO, Gabriel Dario	125601,000	125601,000	30/07/25 15:31
Rocha	6091	Frente Amplio	SALABERRY HERNANDEZ, Pablo	8017,000	8017,000	30/07/25 15:31
Rocha	172030	Frente Amplio	GALVÁN FONSECA, Mauricio Michel	14252,000	14252,000	30/07/25 15:31
Rocha	9393	Frente Amplio	GALVÁN FONSECA, Mauricio Michel	7105,000	7105,000	30/07/25 15:31
Rocha	9001	Frente Amplio	FONSECA GIMENEZ, Graciela Patricia	7105,000	7105,000	30/07/25 15:31
Rocha	1618	Frente Amplio	FONSECA GIMENEZ, Graciela Patricia	7885,000	7885,000	30/07/25 15:31
Rocha	709	Frente Amplio	FONSECA GIMENEZ, Graciela Patricia	7105,000	7105,000	30/07/25 15:32
Flores	76, 7373	Frente Amplio	UMPIERREZ LEZUE, Raquel Susana	4894,000	4894,000	31/07/25 11:00

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Salto	800, 8009, 8000	Frente Amplio	FERREIRA DE LOS SANTOS, Maria Angela	22217,000	22217,000	31/07/25 11:00
Durazno	2597	Partido Nacional	FUENTES SOSA, Anabel	220000,000	145346,000	31/07/25 11:01
Durazno	555	Partido Nacional	HERNANDEZ VIDARTE, Jorge Daniel	20248,000	19000,000	31/07/25 11:01
Cerro Largo	4	Partido Nacional	PICA MARTINEZ, Federico	442929,000	296475,000	31/07/25 11:01
Florida	8008, 8828, 28008	Frente Amplio	BERROSPE RODRIGUEZ, Santiago	15484,000	15484,000	31/07/25 11:01
Rivera	488	Frente Amplio	EULA FAJARDO, Jesús Adrián	7328,000	7328,000	31/07/25 11:01
Maldonado	8008	Frente Amplio	PEREZ RODRIGUEZ, Isabel Beatriz	7761,000	7761,000	31/07/25 11:02
Montevideo	8008, 8828, 28008	Frente Amplio	RIPOLL GARCIA, Gustavo Daniel	125601,000	125601,000	31/07/25 11:03
Durazno	4	Partido Nacional	CASALÁS SEMERÍA, Miguel Guillermo	11716,000	11618,000	31/07/25 11:03
Florida	959, 1959, 5959	Frente Amplio	GARCÍA SORIA, Ileana Raquel	6272,000	6000,000	31/07/25 13:09
Artigas	609	Frente Amplio	LORENZO MACHADO, Carolina	165261,000	160642,000	31/07/25 13:09
Flores	8000, 172030	Frente Amplio	ESPINOSA ROMERO, Ana Paula	7082,000	7082,000	31/07/25 13:09
Durazno	665	Partido Nacional	PIÑEIRO PASTORIN, José Pablo	35851,000	18000,000	01/08/25 10:04
Río Negro	959	Frente Amplio	ROCHÓN GONZALEZ, Valeria Dahiana	4512,000	4000,000	01/08/25 10:04
San José	959	Frente Amplio	RIVERO GONZALEZ, Mauricio Nahuel	4128,000	4000,000	01/08/25 10:04
Salto	1959	Frente Amplio	VOLPI ALONSO, Denise Issel	5056,000	5000,000	01/08/25 10:04
San José	6619	Frente Amplio	GIORDANO DE AVILA, Patricia Emma	7299,000	7299,000	01/08/25 10:05
Maldonado	172030	Frente Amplio	ROSAS RODRIGUEZ, Alejandra Jeannette	7761,000	7761,000	01/08/25 10:05
Durazno	959	Frente Amplio	GONZALEZ MEDINA, Ignacio Dario	2528,000	2000,000	01/08/25 10:05
Paysandú	800	Frente Amplio	VILLARREAL CASTRO, Albar Rodolfo	7385,000	7385,000	01/08/25 10:05
Artigas	4474	Cabildo Abierto	BRUM FIGUEIRA, Hugo Daniel	9355,000	5000,000	01/08/25 10:05
Artigas	144	Cabildo Abierto	PAIVA PIASSINI, Mauro Roberto	47033,000	40600,000	01/08/25 10:06
Artigas	4421	Cabildo Abierto	SOSA SUAREZ, Heber Oney	11005,000	5000,000	01/08/25 10:06
Artigas	4408	Cabildo Abierto	LOZANO ACUÑA, Daniel Fernando	19568,000	10000,000	01/08/25 10:06
Durazno	2001	Frente Amplio	FERREIRA MALTÉZ, Eliana Angélica	8305,000	7453,000	01/08/25 14:28
Tacuarembó	1001	Frente Amplio	MICHELONI SOSA, Fernando	22606,000	18016,000	01/08/25 14:29
Paysandú	76	Frente Amplio	BALSAMO SIMOINES, Martín José	14849,000	14849,000	01/08/25 14:29
Colonia	2528	Partido Nacional	GONZALEZ PEREZ, Melisa Loreley	46998,000	21000,000	01/08/25 14:29
Colonia	828	Partido Nacional	LARROSA ETCHEPARE, Robert Andrés	45546,000	21000,000	01/08/25 14:29
Rocha	1001	Frente Amplio	LÓPEZ SANCRISTOBAL, Gimena Paola	24378,000	15600,000	01/08/25 14:30
Durazno	2121	Frente Amplio	CARRICA MACIEL, Carlos Julio	114262,000	112973,000	01/08/25 14:30
Rivera	800	Frente Amplio	ARIAS MAITIA, Ruben Daniel	2500,000	2500,000	01/08/25 14:30
San José	2015	Partido Colorado	BARBOZA JARDIN, Rubi de Fatima	25519,000	25519,000	01/08/25 14:30
Flores	817, 800	Frente Amplio	RODRIGUEZ ARDANZ, Liber Gabriel	7082,000	7082,000	01/08/25 14:31
Canelones	824	Frente Amplio	ALVAREZ RAMONDINO, Nora Alicia	19172,000	19172,000	01/08/25 14:31
Río Negro	9393, 172030	Frente Amplio	CIRÉ CABRERA, María del Rosario	10001,000	10001,000	01/08/25 14:31
Tacuarembó	550	Partido Nacional	EZQUERRA ALONSO, Wilson Shasir	222588,000	222588,000	01/08/25 14:31

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Cerro Largo	9007	Partido Colorado	AGUIAR BURGOS, Pedro Sixto	92695,000	927454,000	04/08/25 13:06
Cerro Largo	609	Frente Amplio	DÍAZ MACHADO, Eliana Concepción	81009,000	76357,000	04/08/25 13:06
Colonia	609	Frente Amplio	RIVERO FERNANDEZ, Monica Laura	202310,000	199030,000	04/08/25 13:07
Tacuarembó	609	Frente Amplio	RODRIGUEZ REGO, Cecilia Natalia	355,324	353,755	04/08/25 13:08
Rocha	609	Frente Amplio	LARROSA ALVAREZ, Pablo Cesar	621218,000	611275,000	04/08/25 13:08
Soriano	23	Partido Nacional	SILVA ZAPATTA, Enrique Alejandro	14714,000	14140,000	04/08/25 13:08
Artigas	2828	Cabildo Abierto	RIANI ARIETA, Rodolfo	42000,000	42000,000	04/08/25 13:19
Treinta y Tres	609, 1609	Frente Amplio	GONZALEZ RODRIGUEZ, Maria Nela	219465,000	214068,000	04/08/25 13:20
Rivera	609	Frente Amplio	ALTIERI BARRIOS, Yuri Andrés	518887,000	517197,000	04/08/25 13:20
Lavalleja	77	Frente Amplio	ROJAS BARRETO, Paola Andrea	100936,000	100750,000	04/08/25 13:20
Treinta y Tres	504	Partido Nacional	BARRIOS SANCHEZ, Hector Ceceron	184608,000	175856,000	04/08/25 13:21
Tacuarembó	319	Frente Amplio	DUARTE DAVID, Humberto Javier	23866,000	4500,000	04/08/25 13:21
Río Negro	51	Partido Nacional	ROVERANO AYALA, Alejandro Matías	133254,000	131818,000	04/08/25 13:22
Montevideo	77	Frente Amplio	PASTORIN RAMOS, Pedro	952742,000	950500,000	04/08/25 13:22
Maldonado	229	Partido Colorado	MOLINA ESPINOSA, Gloria Bethy	308359,000	308359,000	04/08/25 13:22
Cerro Largo	2003	Partido Nacional	ECHENIQUE CAETANO, Graciela Sofia	92416,000	92416,000	05/08/25 10:32
Rocha	8008	Frente Amplio	FERNANDEZ LEMA, Wilmar	7,105	7,105	05/08/25 10:33
Rocha	584	Frente Amplio	DEBALI INFANTE, Julio Cesar	7564,000	4100,000	05/08/25 10:33
Artigas	540	Partido Nacional	RODRIGUEZ MOREIRA, Jorge	11000,000	11000,000	05/08/25 10:33
Artigas	102	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	52965,000	40000,000	05/08/25 10:34
Artigas	600	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	43167,000	40000,000	05/08/25 10:34
Artigas	2210	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	46037,000	40000,000	05/08/25 10:34
Artigas	2315	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	42804,000	40000,000	05/08/25 10:34
Treinta y Tres	5	Partido Nacional	MEDINA SILVEIRA, John Robert	59660,000	58860,000	05/08/25 10:34
Artigas	3315	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	41286,000	40000,000	05/08/25 10:35
Artigas	1022	Partido Colorado	RODRIGUEZ VANUFFELEN, Luis Andrés	41550,000	40000,000	05/08/25 10:35
Tacuarembó	48	Partido Nacional	IGNACIO , Heber Daniel	7291,000	3160,000	05/08/25 10:35
Paysandú	1025	Partido Colorado	ETCHELAR SUBISMENDI, Victor Fabian	39980,000	33185,000	05/08/25 10:35
Río Negro	8009	Frente Amplio	TORRES PINTOS, Luis Alberto	9006,000	9006,000	05/08/25 10:35
Artigas	226	Frente Amplio	DAVILA , Hugo Emilio	174146,000	157547,000	05/08/25 10:36
Río Negro	5271	Frente Amplio	SARDELLA BISOZA, Juan Eduardo	4981,000	4981,000	05/08/25 10:36
Flores	609	Frente Amplio	BIDEGAIN LUTZ, Maria Virginia	93241,000	89528,000	05/08/25 10:36
Artigas	5640	Frente Amplio	MACHADO SALVADOR, Rina Margaret	12672,000	3500,000	05/08/25 10:36
Maldonado	5640	Frente Amplio	RUGGIERI PINTOS, Silvana	63102,000	53600,000	05/08/25 10:36
San José	5640	Frente Amplio	CASTRO DETTA, Paola Braccio	8544,000	3100,000	05/08/25 10:37
Tacuarembó	1	Partido Nacional	SEGREDO da ROSA, Ana Pilar	10392,000	6264,000	05/08/25 10:37
Montevideo	9001	Frente Amplio	CAYON FLEITAS, Ana Patricia	66557,000	47092,000	05/08/25 10:40

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Lavalleja	10	Partido Colorado	CALVO CORREA, Nestor Adrian	48756,000	47789,000	05/08/25 10:40
Artigas	2121	Frente Amplio	GASTEASORO NALLEN, Guillermo	145,777	130,000	05/08/25 10:41
Salto	434	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	TARUSELLI GARCIA da ROSA, Maria Eugenia	500000,000	500000,000	05/08/25 10:41
Soriano	433	Partido Nacional	GÓMEZ FAVOUT, Joaquín	733947,000	496544,150	05/08/25 10:41
Cerro Largo	7	Partido Nacional	RODRIGUEZ HERNANDEZ, Reis Alberto	18817,000	18775,000	05/08/25 10:41
Rivera	5640	Frente Amplio	TAMBASCO ABERASTEGUI, Victor Hugo	10140,000	4300,000	05/08/25 10:47
Treinta y Tres	3727	Frente Amplio	CARRASCO MELGAREJO, Angel Ariel	39267,000	38735,000	05/08/25 13:04
Durazno	4141	Partido Nacional	VIDALÍN RAMOS, Martín Sebastián	130000,000	74194,000	05/08/25 13:04
Durazno	4110	Partido Nacional	VIDALÍN RAMOS, Martín Sebastián	110000,000	74295,000	05/08/25 13:04
Tacuarembó	10	Partido Colorado	SILVA PEREIRA, Federico Andrés	138039,000	130000,000	05/08/25 13:04
Río Negro	8008, 9001, 41090	Frente Amplio	DAMASCO COMANDO, Laura Irene	15001,000	15001,000	05/08/25 13:05
Río Negro	800, 1618, 6619	Frente Amplio	SARDELLA BISOZA, Juan Eduardo	21608,000	21608,000	05/08/25 13:05
Paysandú	70	Partido Colorado	HELGUERA SOSA, David	255773,000	218851,000	06/08/25 11:19
Paysandú	10	Partido Colorado	HELGUERA SOSA, David	341161,000	327040,000	06/08/25 11:19
Río Negro	609	Frente Amplio	CASANOVA FALERO, Rodolfo Daniel	377571,000	375986,000	06/08/25 11:20
San José	15	Partido Colorado	LAGO BOUZA, Alfredo Raul	21345,000	5400,000	06/08/25 11:20
San José	915	Partido Colorado	LAGO BOUZA, Alfredo Raul	6235,000	5400,000	06/08/25 11:20
San José	33	Partido Nacional	FERRERO TEDESCO, Sebastian	235367,000	189106,000	06/08/25 11:20
Rivera	4040	Partido Nacional	GARCÍA DUCHINI, Margarita María	167500,000	167500,000	06/08/25 11:20
Tacuarembó	430	Partido Nacional	BORAD TEXIDOR, Ignacio	49434,000	49434,000	06/08/25 11:21
Canelones	9001	Frente Amplio	ECHEVERRIAGA HORNES, Andrea Karina	23924,000	23924,000	06/08/25 11:21
Colonia	1959	Frente Amplio	SANCHEZ OCAMPO, Arildo Ovidio	5792,000	5500,000	06/08/25 11:21
Lavalleja	273	Frente Amplio	ZEBALLOS FERNANDEZ, Yliana	424,607	275,524	06/08/25 11:21
Colonia	959	Frente Amplio	SANCHEZ OCAMPO, Arildo Ovidio	2176,000	2000,000	06/08/25 11:21
Rivera	1001	Frente Amplio	DINIZ SUAREZ, Marta	22864,000	14400,000	06/08/25 11:22
Montevideo	5640	Frente Amplio	RONDAN FREIRA, Glenda Eulalia	79547,000	6800,000	06/08/25 11:22
Tacuarembó	2210	Partido Colorado	SILVA PEREIRA, Federico Andrés	175341,000	130000,000	06/08/25 11:22
Soriano	609	Frente Amplio	BARRIENTOS BAYURE, Claudia Leticia	479108,000	473444,000	06/08/25 11:22
San José	555	Partido Nacional	MOLFINO BASTERREIX, Mario Gabriel	59172,000	23119,000	06/08/25 11:22
Flores	90	Frente Amplio	PEDREIRA CABRERA, Rivana Carolina	132600,000	132600,000	06/08/25 11:23
Artigas	1616	Partido Colorado	RODRIGUEZ DE OLIVERA, Luis Ruben	59927,000	55000,000	06/08/25 11:23
Tacuarembó	101815	Partido Colorado	SILVA PEREIRA, Federico Andrés	177123,000	130000,000	06/08/25 11:24
Tacuarembó	1075	Partido Colorado	SILVA PEREIRA, Federico Andrés	174220,000	130000,000	06/08/25 11:24
Artigas	40040	Partido Nacional	SEVERO LOPEZ, Jose Luis	9419,000	9419,000	06/08/25 15:34
Montevideo	1	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	RODRIGUEZ SALOMON, Oscar Diego	17117125,000	11740369,000	06/08/25 15:34
San José	1001	Frente Amplio	VILLAFAN ACEVEDO, Ruben Dario	40043,000	36598,000	06/08/25 15:34
Paysandú	2021	Partido Nacional	CULÑEV LEMES, Mario Alejandro	53881,000	29270,000	06/08/25 15:35

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Montevideo	1917	Asamblea Popular	MARQUEZ CASAS, Camilo Andrés	20537,000	10977,000	06/08/25 15:35
San José	318	Partido Nacional	FLORES GOMEZ, Wilter Fabricio	64978,000	19158,000	06/08/25 15:35
Florida	501	Partido Colorado	RODRÍGUEZ FERRARI, Sebastián Enrique	314456,000	314456,000	06/08/25 15:35
San José	615	Partido Colorado	LAGO BOUZA, Alfredo Raul	5827,000	5400,000	06/08/25 15:35
San José	115	Partido Colorado	COLOMBO MONTELONGO, Carlos Saúl	7365,000	4000,000	06/08/25 15:35
Artigas	4402	Cabildo Abierto	LEMOS TORREN, Maria Elena	79803,000	70400,000	06/08/25 15:36
Paysandú	77	Frente Amplio	ARBELO , Emerson	153388,000	157000,000	07/08/25 11:01
San José	2269	Partido Nacional	CASTRO SALGADO, Elena Beatriz	54586,000	24395,000	07/08/25 11:01
San José	69	Partido Nacional	PARENTELLI CORREA, Ismael Eduardo	55543,000	26905,000	07/08/25 11:01
Durazno	3434	Frente Amplio	PETUTTO CORBO, Mario Alejandro	70411,000	70411,000	07/08/25 11:01
Soriano	5640	Frente Amplio	CUESTAS DELFINO, Nora Adriana	15777,000	3900,000	07/08/25 11:02
Salto	567	Frente Amplio	URROZ UMERES, Ingrid Mabel	13559,000	13478,000	07/08/25 11:02
Artigas	333	Partido Nacional	MONGE ETCHEVERRY, Luis Mario	7602,000	7602,000	07/08/25 11:03
Artigas	440	Partido Nacional	IRIARTE MENDINA, Martin Jose	67642,000	46170,000	07/08/25 11:03
Paysandú	817	Frente Amplio	DÁVILA FERNÁNDEZ, Mario Ramón	7385,000	7385,000	07/08/25 11:03
Florida	1917326	Asamblea Popular	BUDAY REGO, Antonio Maria	2540,000	2520,000	07/08/25 11:03
Tacuarembó	500	Partido Nacional	CORREA ROCHA, Silvia Mariela	60999,000	60999,000	07/08/25 11:04
Tacuarembó	2	Partido Nacional	PIÑEIRO , Clorebor	16265,000	3638,000	07/08/25 11:04
Artigas	8	Partido Nacional	BIANCHI FAGUNDEZ, María Ángelica	351637,000	276608,000	07/08/25 11:04
Montevideo	500593952	Frente Amplio	ALBARENQUE SUAREZ, Henry Daniel	144594,000	72110,000	07/08/25 11:04
Cerro Largo	93111	Partido Nacional	LUCAS SUÁREZ, Alfredo Javier	42718,000	31521,000	07/08/25 11:04
Artigas	35	Partido Nacional	SOUZA DI GREGORI, Valeria Inés	4713,000	4713,000	07/08/25 11:05
Artigas	1340	Partido Nacional	SOSA RAMOS GIMENEZ, Karen Giovana	6500,000	6500,000	07/08/25 11:05
Artigas	4041	Partido Nacional	MORAES ALVEZ, Julio Cesar	17680,000	17680,000	07/08/25 11:05
Artigas	8840	Partido Nacional	BASTOS FELIX, Luciana Guadalupe	3750,000	3750,000	07/08/25 11:05
Artigas	1540	Partido Nacional	GODOY SUAREZ, Ana Laura	9600,000	9600,000	07/08/25 11:05
Artigas	840	Partido Nacional	AYALA ALEGRE, Mateo	218274,000	218274,000	07/08/25 11:06
Artigas	40	Partido Nacional	AYALA ALEGRE, Mateo	99900,000	99900,000	07/08/25 11:06
Artigas	22240	Partido Nacional	RODRIGUEZ RIVERO, Ana Lucia	6250,000	6250,000	07/08/25 11:06
Artigas	37	Partido Nacional	CARBALLO , Jorge Antonio	7500,000	7500,000	07/08/25 11:06
Rocha	325	Partido Colorado	MOLINA SAROBA, Mario Amaro	89751,000	85000,000	07/08/25 13:30
Rocha	25	Partido Colorado	CHIRICO COSTOYA, Jose Daniel	107159,000	100000,000	07/08/25 13:30
Tacuarembó	25	Partido Colorado	MADRID PINTOS DE ARAUJO, Ana Laura	51635,000	51635,000	07/08/25 13:30
Flores	871	Frente Amplio	PEDREIRA CABRERA, Martín Fabián	11605,000	11605,000	07/08/25 13:31
Florida	22	Partido Colorado	CORUJO LOPEZ, Juan Augusto	68962,000	65157,000	07/08/25 13:31
Artigas	14	Partido Colorado	PINTOS RODRIGUEZ, Ricardo William	15200,000	13000,000	07/08/25 14:58
Río Negro	1001	Frente Amplio	SANCHEZ CASTELLANO, Karina Beatriz	36441,000	25076,000	07/08/25 14:58

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Tacuarembó	20	Partido Colorado	GUILLAMA VIDAL, Edinson Matías	88551,000	88551,000	07/08/25 14:59
Rocha	525	Partido Colorado	SANCHEZ SANTANA, Patricia Alejandra	96565,000	90000,000	07/08/25 14:59
Colonia	9042004	Partido Nacional	CACERES CARRO, Richard Orosman	83624,000	82625,000	07/08/25 14:59
San José	2, 2004	Partido Nacional	CAMY CARRAU, Aparicio	253203,000	253203,000	07/08/25 14:59
Soriano	1968	Frente Amplio	RODRIGUEZ SANTOS, Guillermo Jose	2936,000	1100,000	08/08/25 09:32
Colonia	9007	Partido Colorado	BORDAGARAY CARDOZO, Miguel Angel	28488,000	31055,000	08/08/25 09:32
Salto	9007	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	FERREIRA VOLPI, Jose Luis	79106,000	70000,000	08/08/25 09:32
Paysandú	10101010	Partido Colorado	GARCIA BALBIS, Elida Mabel	15738,000	15738,000	08/08/25 12:52
Soriano	9007	Partido Colorado	ALTAMIRANO DUARTE, Edilma Marita	11027,000	10000,000	08/08/25 12:53
Rocha	8515	Partido Colorado	PORTUGAL CASURIAGA, Nilson Edgardo	41584,000	40000,000	08/08/25 12:53
Soriano	1540	Partido Colorado	ALTAMIRANO DUARTE, Edilma Marita	12839,000	10000,000	08/08/25 12:53
Rocha	15	Partido Colorado	PIRIZ TECHERA, Juan Martín	54388,000	50000,000	08/08/25 12:53
Paysandú	22015, 2510	Partido Colorado	GARCIA BALBIS, Elida Mabel	43443,000	43443,000	08/08/25 12:53
Rocha	1025	Partido Nacional	DE LEÓN MACHADO, Gerardo Rafael	14915,000	14000,000	08/08/25 12:53
Rocha	40410	Partido Nacional	DE LEÓN MACHADO, Gerardo Rafael	33713,000	33490,000	08/08/25 12:54
Rocha	10600	Partido Nacional	DE LEÓN MACHADO, Gerardo Rafael	14075,000	14000,000	08/08/25 12:54
Río Negro	1600	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2819,000	2817,000	08/08/25 12:54
Río Negro	8515	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	29964,000	2817,000	08/08/25 12:55
San José	20002000	Partido Colorado	MARTI DALMAS, Alberto Oscar	24787,000	24787,000	08/08/25 12:55
Salto	1968	Frente Amplio	BENTOS PEREIRA SILVA, Cesar Gustavo	4981,000	1100,000	08/08/25 12:55
San José	183	Partido Nacional	IBAÑEZ ICARDO, Lidia Mercedes	55939,000	29448,000	08/08/25 12:55
Salto	13815	Frente Amplio	COELHO de LEIVAS, Danny Leonardo	13283,000	2000,000	08/08/25 12:55
Salto	2022	Frente Amplio	COELHO de LEIVAS, Danny Leonardo	41998,000	6400,000	08/08/25 12:56
San José	237	Partido Nacional	PEREYRA de los SANTOS, Estela Graciela	53200,000	32548,000	08/08/25 12:56
Lavalleja	609	Frente Amplio	ALVAREZ MARTINEZ, Mauro Rafael	261573,000	257281,000	08/08/25 12:56
Florida	222	Partido Colorado	ABREU FLORES, Cono Ramon	14087,000	12600,000	08/08/25 12:56
Durazno	810	Frente Amplio	MILANS SANTA CRUZ, Lenin Beresmundo	16800,000	16800,000	08/08/25 12:57
Durazno	3311	Frente Amplio	CUNHA NOGUEIRA, Nelida Silvana	62634,000	54117,000	08/08/25 12:57
Cerro Largo	75	Partido Nacional	BRUM GÓMEZ, Sandra Yannet	210243,000	187143,000	08/08/25 12:57
Florida	1609, 2609, 3609	Frente Amplio	FLEITAS QUIRINO, Cristina Yanina	510280,000	508074,000	08/08/25 12:57
Rocha	3404	Partido Nacional	SOSA TERRA, Sonia Lilian	187462,000	176608,000	08/08/25 12:58
Flores	115	Partido Colorado	BAZ MEHARU , Leonardo Fabian	890,000	890,000	08/08/25 12:58
Flores	15	Partido Colorado	BAZ MEHARU , Leonardo Fabian	1749,000	1749,000	08/08/25 12:58
San José	6, 46, 85	Frente Amplio	MARTINEZ CROSA, Rafael Ernesto	174025,000	131253,000	08/08/25 12:59
Flores	3010	Partido Colorado	BIDONDO ANANDEZ, Hector Alejandro	561,000	561,000	08/08/25 12:59
Flores	310	Partido Colorado	BIDONDO ANANDEZ, Hector Alejandro	429,000	429,000	08/08/25 12:59
Paysandú	2525	Partido Colorado	BELVEDER WILKINSON, Franklin Paul	151000,000	151000,000	08/08/25 13:00

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Paysandú	1	Partido Colorado	VANZINI LAMAS, Renzo Paolo	188000,000	188000,000	08/08/25 13:00
Paysandú	1022	Partido Colorado	VANZINI LAMAS, Renzo Paolo	131000,000	131000,000	08/08/25 13:00
Durazno	9007	Partido Colorado	VARELA DELGADO, José Pedro	29684,850	25101,000	08/08/25 13:00
Flores	1804	Partido Colorado	AGUILAR PAIS, Claudio Martin	3728,000	3728,000	08/08/25 13:00
Flores	25	Partido Colorado	AGUILAR PAIS, Claudio Martin	73476,000	73476,000	08/08/25 13:01
Maldonado	960	Asamblea Popular	RODRIGUEZ VARELA, Milton Carlos	7308,000	6807,000	08/08/25 13:01
San José	50	Partido Nacional	HORNES HERNANDEZ, Maria Carolina	392089,000	211128,000	08/08/25 13:01
Soriano	640	Partido Colorado	ECHANIZ MATEU, Atanasio Daniel	25569,000	22000,000	08/08/25 13:02
Soriano	7795	Frente Amplio	DI STASIO NIEVES, Carla	101419,000	101000,000	08/08/25 13:03
Cerro Largo	19	Partido Nacional	CUADRADO URÍA, María Pía	103000,000	93356,000	08/08/25 13:04
Cerro Largo	55	Partido Nacional	BEJEREZ PEREIRA DAS NEVES, Roni Lucas	174048,000	174048,000	08/08/25 13:04
Canelones	960	Asamblea Popular	PEREZ ACOSTA, Jorge Eros	13806,000	9508,000	08/08/25 13:04
Montevideo	960	Asamblea Popular	HERNANDEZ PRESA, Pablo Andrés	30745,000	26808,000	08/08/25 13:04
Rocha	12	Frente Amplio	VASELLI LARROSA, Jose Alejandro	112868,000	40000,000	08/08/25 13:05
Soriano	522	Partido Nacional	AUNCHAYNA POLLA, Carlos Francisco	358268,000	358268,000	08/08/25 13:05
Montevideo	284	Frente Amplio	SERRUDO TIJANOVICH, José Danilo	29000,000	29000,000	08/08/25 13:05
San José	904	Partido Nacional	BENTANCOR CARRERA, Federico	80313,000	80000,000	08/08/25 13:05
Treinta y Tres	97	Partido Nacional	RODRIGUEZ CATTANEO, Luisa Maria	53812,000	53812,000	08/08/25 13:05
Treinta y Tres	95	Frente Amplio	ACOSTA LEDESMA, Jhans Christian	69732,000	69732,000	08/08/25 13:06
Cerro Largo	64	Partido Nacional	CABALLERO JIMENEZ, Ricardo Jesús	1007834,000	894703,000	08/08/25 13:06
Artigas	315	Partido Colorado	ACOSTA PINTOS, Evar Agustin	41120,000	35000,000	08/08/25 13:06
Treinta y Tres	71	Partido Nacional	PEREIRA SOSA, Monica Asilde	653653,000	653653,000	08/08/25 13:06
Durazno	11	Partido Nacional	ALGORTA BRIT, Felipe Jose	798990,000	779300,000	08/08/25 13:23
Durazno	400	Partido Nacional	COLINA PIÑEIRO, Sonia Inés	601291,000	545962,000	08/08/25 13:23
Flores	46	Frente Amplio	FACAL PEREIRA, Leopoldo	9605,000	6186,000	08/08/25 13:23
Colonia	46	Frente Amplio	ESPINO PRELAZ, Oscar Washington	39228,000	23981,000	08/08/25 13:24
Treinta y Tres	46, 146	Frente Amplio	BARRETO NUÑEZ, Jaquelin Teodora	28945,000	9597,000	08/08/25 13:24
Rivera	46	Frente Amplio	MARTINEZ ESTEVES, Andres	8694,000	4636,000	08/08/25 13:24
Soriano	46	Frente Amplio	LISTUR MEZQUIDA, Winston Eduardo	55094,000	30071,000	08/08/25 13:24
Río Negro	46	Frente Amplio	CANO SANCHEZ, Ruben Santos	38109,000	24836,000	08/08/25 13:24
Paysandú	46, 85, 146	Frente Amplio	GUERRERO FLORES, Wiliam Alberto	96249,000	65639,000	08/08/25 13:24
Montevideo	46	Frente Amplio	BLANCO ZAS, Richard Adrian Giacomo	1639592,000	920677,000	08/08/25 13:25
Maldonado	46	Frente Amplio	JARA RAMIREZ, Rosana Elizabeth	32612,000	24526,000	08/08/25 13:25
Lavalleja	46	Frente Amplio	PRIETO GUELVENZU, Patricio German	35430,000	32461,000	08/08/25 13:25
Canelones	46	Frente Amplio	SALA VILCH, Nicolás Damián	360328,000	220349,000	08/08/25 13:25
Salto	4646, 146	Frente Amplio	TEXEIRA PANIZZA, Julio Pedro	55130,000	39259,000	08/08/25 13:25
Artigas	46	Frente Amplio	SUÑOL , Edison Daniel	36880,000	27941,000	08/08/25 13:25

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Treinta y Tres	4404	Partido Nacional	GARATE ALVAREZ, Manuel Eduardo	404651,000	399944,000	08/08/25 15:02
Artigas	312525	Partido Nacional	LOPEZ PINTOS, Faustino	32925,000	32925,000	08/08/25 15:02
Treinta y Tres	44	Partido Nacional	GARATE ALVAREZ, Manuel Eduardo	424743,000	399944,000	08/08/25 15:02
Paysandú	5005	Frente Amplio	VILLALBA , Patricio Martín	34920,000	19900,000	08/08/25 15:02
Salto	789	Frente Amplio	ARAGO ARAGONE, Santiago Antonio	3,205	800,000	08/08/25 15:03
Salto	727	Frente Amplio	ALVARENQUE SUAREZ, Edinson Alexander	7,897	1,200	08/08/25 15:03
Salto	28	Frente Amplio	CHIAPPA TEJEIRA, Bruno	6,741	1,000	08/08/25 15:03
Rocha	444	Partido Nacional	CASTRO IRRAZABAL, Martin Alejandro	21210,000	21000,000	08/08/25 15:03
Durazno	125	Partido Nacional	ALBORNOZ SCHONWANDT, Hector Daniel	22500,000	13998,000	08/08/25 15:03
Rocha	464	Partido Nacional	PEREIRA CARDOSO, Laura Gabriela	4499,000	4000,000	08/08/25 15:03
Salto	84	Frente Amplio	RODRIGUEZ VITAL, Mauricio Nicolás	6,741	1,000	08/08/25 15:04
Rocha	4444	Partido Nacional	PEREIRA CARDOSO, Laura Gabriela	1158,000	1000,000	08/08/25 15:04
Durazno	25250	Partido Nacional	RAMÍREZ , Ruzbel Alexandro	17500,000	17500,000	08/08/25 15:04
Maldonado	609	Frente Amplio	RAMIREZ CIMA, Jose Javier	422990,000	414757,000	08/08/25 15:04
Canelones	141	Frente Amplio	AYALA da ROZA, Marcelo Matias	578554,000	538564,600	08/08/25 15:05
Rocha	3712	Partido Nacional	SOSA TERRA, Sonia Lilian	428,000	140,000	08/08/25 15:05
Rocha	803	Partido Nacional	SOSA TERRA, Sonia Lilian	1418,000	884,000	08/08/25 15:05
Rivera	147	Partido Colorado	da LUZ BOTTAZO, Pablo Fernando	5146,000	1,000	11/08/25 10:53
Rivera	2000999	Partido Colorado	EULA de ASSIS, Lilian	7588,000	1,000	11/08/25 10:53
Cerro Largo	33	Partido Nacional	RIVERO SARALEGUI, Maria Alejandra	101391,000	84297,000	11/08/25 10:53
Canelones	1	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	FREITA MORANDO, Pablo Alejandro	201325,000	114772,000	11/08/25 10:54
Rocha	888	Partido Nacional	CAYMARIS ZANELLI, Hector Antonio	29791,000	29000,000	11/08/25 10:54
Lavalleja	40	Partido Nacional	OYENARD DE LORENZO, Raul Antonio	111877,000	111293,000	11/08/25 10:54
Soriano	6099	Partido Colorado	ALBISTO BASSINES, Jose Luis	17306,000	11000,000	11/08/25 10:54
Soriano	321	Partido Colorado	RODRÍGUEZ SOSA, Nataly Nahir	13613,000	13000,000	11/08/25 10:55
Soriano	815	Partido Colorado	RODRIGUEZ SOSA, Fabio Waldemar	12495,000	11000,000	11/08/25 10:55
Flores	3311	Frente Amplio	BAZAN , Luis Eduardo	34602,000	27557,500	11/08/25 10:55
Treinta y Tres	77	Frente Amplio	ACOSTA FERNANDEZ, John Washington	55456,000	54500,000	11/08/25 10:55
Maldonado	512	Partido Nacional	PEREZ DIAZ, Joel Marcos	210707,000	210707,000	11/08/25 10:59
Maldonado	2320	Partido Nacional	GONZALEZ MARTINEZ, Romina Valeria	224003,000	224003,000	11/08/25 11:00
Colonia	6904	Partido Nacional	BERTINI SERENA, Pablo Ignacio	509405,000	509405,000	11/08/25 11:01
Salto	309	Frente Amplio	BORDENAVE OLIVERI, Aníbal Leonardo	11,235	1,700	11/08/25 11:01
Maldonado	16	Partido Nacional	GONZÁLEZ MARTINEZ, Gimena Stephanie	338887,000	338887,000	11/08/25 11:01
Maldonado	2309	Partido Nacional	MONTAÑÉS ACOSTA, Mercedes Eleomar	341361,000	341361,000	11/08/25 11:01
Maldonado	35	Partido Nacional	INFANTE CABALLERO, Alexandro	888458,000	888458,000	11/08/25 11:02
Florida	76, 176, 1176	Frente Amplio	AMARO HERNANDEZ, Camila	1978,000	3136,000	11/08/25 11:02
Soriano	741	Cabildo Abierto	VAZQUEZ , Pedro Fernando	18500,000	12000,000	11/08/25 11:02

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Canelones	1968	Frente Amplio	ARRIOLA BAEZ, Adrián Andrés	19597,000	1,000	11/08/25 11:02
Paysandú	15151515	Partido Colorado	ROSANO RODRIGUEZ, Adriana del Luján	24254,000	24254,000	11/08/25 11:02
Rocha	90	Frente Amplio	TERRA MÉNDEZ, Facundo	265637,000	210130,000	11/08/25 11:02
Treinta y Tres	3	Partido Nacional	PORTILLO URCELAY, Marcos Antonio	446100,000	429700,000	11/08/25 11:03
Maldonado	12000	Partido Colorado	CORBO MÉNDEZ, Maximiliano Nicolás	9627,000	9627,000	11/08/25 11:26
Salto	1115	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PAIQUE CARDOZO, Enzo Gastón	4618,000	4110,000	11/08/25 11:26
Salto	917	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PAIQUE CARDOZO, Enzo Gastón	6235,000	6190,000	11/08/25 11:26
Paysandú	4754	Partido Colorado	CAMALLONGA PERROUX, Jean Pierre	186500,000	186500,000	11/08/25 11:26
Cerro Largo	59	Partido Nacional	BILLAFÁN FLORES, Dario Gabriel	87854,000	25504,000	11/08/25 11:27
Rivera	90, 190, 9090	Frente Amplio	BARBOZA PEREIRA, Julio Cesar	111119,000	111119,000	11/08/25 11:27
Flores	1303	Frente Amplio	CABANAS TARDE, Juan Alejandro	5500,000	5500,000	11/08/25 14:42
Paysandú	863	Frente Amplio	FERNANDEZ MAFFESINI, Silvia Raquel	64183,000	36575,000	11/08/25 14:42
Soriano	123	Partido Colorado	ORTEGA , Maria Rossana	12092,000	11000,000	11/08/25 14:42
Canelones	10	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	MELGAR , Fernando Daniel	539220,000	218089,000	11/08/25 14:42
Treinta y Tres	2004	Partido Nacional	CASSERES , Lino Alberto	10000,000	10000,000	11/08/25 14:43
Rocha	712	Partido Nacional	PIRIZ VIVAS, Eduardo Hoberg	18673,000	14000,000	11/08/25 14:43
Durazno	318	Partido Colorado	MONTES de OCA QUINTANA, Ruben Gabriel	633398,000	633398,000	11/08/25 14:47
Tacuarembó	2520	Partido Colorado	FERNANDEZ GONZALEZ, Nildo	120362,000	120362,000	11/08/25 14:52
Tacuarembó	2525	Partido Colorado	FERNANDEZ GONZALEZ, Nildo	125443,000	125443,000	11/08/25 14:52
Soriano	6010	Partido Colorado	MERNIES RODRIGUEZ, Manuel Rafael	13886,000	12500,000	11/08/25 14:53
Durazno	518	Partido Colorado	MONTES de OCA QUINTANA, Ruben Gabriel	633398,000	633398,000	11/08/25 14:54
Paysandú	9007	Partido Colorado	ALMIRON PEREZ, Lorena Karina	158000,000	158000,000	11/08/25 14:54
Paysandú	25	Partido Colorado	BELVEDER WILKINSON, Franklin Paul	278000,000	278000,000	11/08/25 14:54
Soriano	650	Partido Colorado	GUTIERREZ ECHEVERRIA, Hector Raul	25820,000	17570,000	11/08/25 14:54
Soriano	1514	Partido Colorado	PEREZ ALFONSO, Victor Hugo	13292,000	12500,000	11/08/25 14:55
Soriano	60	Partido Colorado	NUEZ CHACON, Maria Alejandra	42233,000	23813,000	11/08/25 14:55
Flores	89	Partido Colorado	OLIVERA PEDREIRA, María Virginia	1188,000	1188,000	11/08/25 14:55
Soriano	276	Frente Amplio	GUEVARA CROSI, Diego Emmanuelle	63582,000	48015,000	11/08/25 14:56
Soriano	76, 176	Frente Amplio	GUEVARA CROSI, Diego Emmanuelle	63582,000	48015,000	11/08/25 14:56
Maldonado	3323	Partido Nacional	RONDAN FERNANDEZ, Cristian Marcelo	334499,000	334499,000	11/08/25 14:56
Artigas	2840	Partido Nacional	MUNIZ LOPEZ, Richard John	9500,000	9500,000	11/08/25 14:56
Maldonado	20200	Partido Colorado	MONTESDEOCA SUAREZ, Augusto Cesar	7422,000	7422,000	11/08/25 14:57
Maldonado	15015	Partido Colorado	MONTESDEOCA SUAREZ, Augusto Cesar	9627,000	9627,000	11/08/25 14:57
Maldonado	350	Partido Colorado	MARZANO LUISSI, Martin Humberto	409086,000	399460,000	11/08/25 14:57
Maldonado	2030	Partido Colorado	MONTESDEOCA SUAREZ, Augusto Cesar	8807,000	8807,000	11/08/25 14:57
Salto	189	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LOPEZ , Fernando Fabricio	83116,000	74390,000	11/08/25 14:58
Maldonado	991	Partido Colorado	MONTESDEOCA SUAREZ, Augusto Cesar	8807,000	8807,000	11/08/25 14:58

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
San José	2071	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	56169,000	18300,000	11/08/25 14:58
San José	2016	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	55411,000	15200,000	11/08/25 14:58
Maldonado	1221	Partido Colorado	MONTESDEOCA SUAREZ, Augusto Cesar	7967,000	7967,000	11/08/25 14:58
Maldonado	313	Partido Nacional	MÁRQUEZ de la LLANA, Juan Eduardo	336544,000	336544,000	11/08/25 14:58
San José	2017	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	57060,000	20700,000	11/08/25 14:59
San José	2041	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	87566,000	63800,000	11/08/25 14:59
San José	2027	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	106148,000	82600,000	11/08/25 14:59
San José	2022	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	92750,000	70500,000	11/08/25 14:59
San José	2070	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	56994,000	33300,000	11/08/25 14:59
San José	2013	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	196243,000	162800,000	11/08/25 15:01
San José	2028	Partido Nacional	HORNOS MARTINEZ, Denis Miguel	58017,000	26100,000	11/08/25 15:01
Maldonado	75	Partido Nacional	COSTA NACIMENTO, Delibio Eduardo	868564,000	868564,000	11/08/25 15:01
Salto	101	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PEREIRA AÑASCO, Milton Alberto	65306,000	52884,000	11/08/25 15:02
Paysandú	51	Partido Nacional	MURIA GOMEZ, Julio Gerardo	512035,000	1,000	11/08/25 15:02
Maldonado	1723	Partido Nacional	INFANTE CABALLERO, Alexandro	211565,000	211565,000	11/08/25 15:02
Cerro Largo	31	Partido Nacional	FREIRE SILVA, Favio José	53820,000	53820,000	11/08/25 15:03
Maldonado	2303	Partido Nacional	FERNÁNDEZ ARAUJO, Rina Rakel	427221,000	427221,000	11/08/25 15:03
Maldonado	55	Partido Nacional	FLORES CONTARTESE, Oscar Eduardo	254874,000	254874,000	11/08/25 15:03
Salto	40000	Frente Amplio	PIEGAS FREITAS, Angel Gustavo	12,623	2,000	11/08/25 15:03
Maldonado	2021	Partido Nacional	RAMIREZ TOLEDO, Miguel Angel	422668,000	422668,000	11/08/25 15:03
Cerro Largo	90	Frente Amplio	PEÑA GIRO, Monica Beatriz	348,957	348957,000	11/08/25 15:04
Maldonado	88	Partido Nacional	CARAPTSIAS AGUERRE, Matheo Demetrio	1996096,000	1747766,000	11/08/25 15:04
Soriano	1640	Partido Colorado	CORRALES DIAZ, Eduardo Sergio	15193,000	11000,000	11/08/25 15:04
Cerro Largo	28	Partido Nacional	OTTONELLI MOREL, Washington Javier	265692,000	239954,000	11/08/25 15:04
Soriano	1010	Partido Colorado	PLANCHON BESSON, Freddy Wilder	12092,000	11000,000	11/08/25 15:05
Maldonado	9391828	Frente Amplio	ROMEO PAEZ, Alejandro Daniel	220662,000	184932,000	11/08/25 15:05
Maldonado	23	Partido Nacional	LUSSICH PATRON, Alejandro Carlos	5165427,000	5165427,000	11/08/25 15:05
Rocha	725	Partido Colorado	NUÑEZ PEREYRA, Graciela Susana	81749,000	80000,000	11/08/25 15:05
Soriano	620	Partido Colorado	PLANCHON BESSON, Freddy Wilder	11364,000	11000,000	11/08/25 15:06
Soriano	125	Partido Colorado	PLANCHON BESSON, Freddy Wilder	12092,000	11000,000	11/08/25 15:06
Cerro Largo	600	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	13002,000	4008,000	11/08/25 15:06
Artigas	252555	Partido Nacional	DOS SANTOS DA ROSA, Angel Omar	40000,000	40000,000	11/08/25 15:08
Maldonado	1523	Partido Nacional	CATARINO DIAZ, Washington Marcelo	214765,000	214765,000	11/08/25 15:16
Montevideo	6600	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	56655,000	56655,000	11/08/25 15:16
Soriano	14	Partido Colorado	FAVREAU ARNALDI, Facundo Alejandro	15392,000	11000,000	11/08/25 15:16
Río Negro	4405, 44404, 44	Partido Nacional	PARADUJA CONTRERA, Nancy Ivonne	192490,000	192490,000	11/08/25 15:16
Cerro Largo	1001	Frente Amplio	NUÑEZ DUARTE, Luciano Federico	111950,000	110334,000	11/08/25 15:17

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Río Negro	1404	Partido Nacional	CASARETTO DIAZ, Marcelo Roberto	113,537	113,537	11/08/25 15:17
Paysandú	6000	Partido Colorado	GOSSI SILVA, Estanislao Javier	130858,000	130000,000	11/08/25 15:17
Paysandú	5	Partido Colorado	KLEIN HEREDIA, Andres Ignacio	130165,000	130000,000	11/08/25 15:17
Paysandú	600	Partido Colorado	KLEIN HEREDIA, Andres Ignacio	130000,000	130000,000	11/08/25 15:17
Flores	1001	Frente Amplio	ROCHA BARRAGAN, Daniel Asdrubal	12018,000	9577,000	11/08/25 15:18
Florida	77, 177, 277	Frente Amplio	HEREDERO ALBORNOZ, Javier	104265,000	105348,000	11/08/25 15:18
Salto	330	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	GONZALVEZ- BRUM DALMAO, Ulises Francisco	912130,000	786140,000	11/08/25 15:18
San José	77, 177, 777	Frente Amplio	BLANCO D' OLIVEIRA, Daniel Fernando	102304,000	100500,000	11/08/25 15:18
Río Negro	77	Frente Amplio	TECHERA CENTURION, Carlos Guillermo	94389,000	93000,000	11/08/25 15:19
Maldonado	90, 190, 1090	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	487156,000	487156,000	11/08/25 15:19
Salto	609	Frente Amplio	MUTTI FORNAROLI, Maria Manuela	1908894,100	1885504,030	11/08/25 15:19
Maldonado	21	Partido Nacional	MATTEU IMBACH, Osvaldo Dario	878395,000	878395,000	11/08/25 15:25
Maldonado	423	Partido Nacional	ACOSTA CARRIZO, Braian Andrés	1692325,000	1692325,000	11/08/25 15:25
Lavalleja	500	Partido Colorado	GARCIA , Walter Hugo	16482,000	2718,000	11/08/25 15:37
Flores	101010	Partido Colorado	MARTINEZ , Mario Omar	825,000	825,000	11/08/25 15:38
Florida	10	Partido Colorado	LANZ ADIB, Pablo Martin	20883,000	20883,000	11/08/25 15:38
Soriano	610	Partido Colorado	RAMIREZ REY, Mabel Maria	25272,000	6000,000	11/08/25 15:38
Durazno	1821	Partido Colorado	MONTES de OCA QUINTANA, Ruben Gabriel	633398,000	633398,000	11/08/25 15:38
Cerro Largo	43	Partido Nacional	DUARTE FERNANDEZ, Juan Carlos	31836,000	25500,000	11/08/25 15:39
Flores	50	Partido Nacional	ECHEVERRIA BESSONART, Fernando	522476,000	522476,000	11/08/25 15:39
Flores	80	Partido Nacional	IRAZÁBAL DE LEÓN, Pablo	173122,000	173122,000	11/08/25 15:39
Cerro Largo	22	Partido Nacional	MOLINA OLIVERA, Manuel Manrique	2000,000	2000,000	11/08/25 15:39
Cerro Largo	150	Partido Nacional	CÁCERES PEREIRA, José Carlos	40798,000	35056,000	11/08/25 15:39
Durazno	1840	Partido Colorado	MONTES de OCA QUINTANA, Ruben Gabriel	633398,000	633398,000	11/08/25 15:39
Maldonado	2307	Partido Nacional	NIEVES LARMINIZ, Estela Martha	340536,000	340536,000	11/08/25 15:39
Cerro Largo	6410	Partido Nacional	SARAVIA COSTA, José Efraín	24917,000	20000,000	11/08/25 15:40
Durazno	1825	Partido Colorado	MONTES de OCA QUINTANA, Ruben Gabriel	633398,000	633398,000	11/08/25 15:40
Rocha	2515	Partido Colorado	LAZO VICENTE, Soliris Milton	84289,000	80000,000	11/08/25 15:40
Treinta y Tres	33	Partido Nacional	CUELLO TOLEDO, Fernando Artemio	475613,000	432000,000	11/08/25 15:40
Lavalleja	99000	Frente Amplio	CASAL DEMARCHI, Gabriel Ibero	5973,000	4476,000	12/08/25 11:04
Maldonado	100	Partido Colorado	ELINGER MELLO, Eduardo Javier	564483,000	523400,000	12/08/25 11:04
Maldonado	1727	Partido Colorado	MENDEZ GOMEZ, Nilda Griselda	9627,000	9627,000	12/08/25 11:04
Maldonado	1600	Partido Colorado	ACOSTA FERNÁNDEZ, Valentina	7967,000	7967,000	12/08/25 11:05
Maldonado	1200	Partido Colorado	IRIGOYEN ALTEZ, Manuel	9627,000	9627,000	12/08/25 11:05
Maldonado	907	Partido Colorado	BONILLA PEREIRA, Santiago	8807,000	8807,000	12/08/25 11:05
Soriano	903	Partido Nacional	NOVALES MAYOL, Gonzalo Leopoldo	1188556,000	676799,000	12/08/25 11:06
Lavalleja	25	Partido Colorado	CARRESSE TOLEDO, Luis Maria	16590,000	10000,000	12/08/25 11:06

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Lavalleja	9	Partido Colorado	CARRESSE TOLEDO, Luis Maria	67274,000	50000,000	12/08/25 11:06
Lavalleja	600	Partido Colorado	CARRESSE TOLEDO, Luis Maria	12101,000	15000,000	12/08/25 11:06
Lavalleja	910	Partido Colorado	MOREIRA OLIVERA, Nicolás Atahualpa	6300,000	6300,000	12/08/25 11:06
Lavalleja	15	Partido Colorado	PIQUINELA LOSCH, Martín	15369,000	15369,000	12/08/25 11:07
Río Negro	115	Partido Colorado	GARCIA GRECCO, Ramiro Carlos	77956,000	77956,000	12/08/25 11:07
Colonia	15	Partido Colorado	BATISTE AGUILAR, Ariel	207918,000	133795,000	12/08/25 11:07
Treinta y Tres	9007	Partido Colorado	LIMA ARAUJO, Hugo Horacio	81847,000	80000,000	12/08/25 11:07
Treinta y Tres	25	Partido Colorado	LIMA ARAUJO, Hugo Horacio	90392,000	80000,000	12/08/25 11:07
Paysandú	7009	Partido Colorado	ALMIRON PEREZ, Lorena Karina	117500,000	117500,000	12/08/25 11:07
Artigas	4409	Cabildo Abierto	PEREIRA MORALES, Oscar Daniel	8695,000	5000,000	12/08/25 11:08
Flores	810	Frente Amplio	IRIZABAL ALVAREZ, Luciana Noel	109320,000	96487,000	12/08/25 11:08
Artigas	4401	Cabildo Abierto	AGUERRE MEDINA, Sandra Ivone	7078,000	5000,000	12/08/25 11:08
Maldonado	316, 1369, 1039	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	9979,000	9979,000	12/08/25 11:08
Maldonado	7337, 5337, 6337	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	7445,000	7445,000	12/08/25 11:09
Florida	103, 403, 203	Frente Amplio	MARTINEZ ESPOSITO, Teresita Jodami	478983,000	474828,000	12/08/25 11:09
Treinta y Tres	1789	Frente Amplio	PALACIO CORA, Ana Cecilia	32792,000	32792,000	12/08/25 11:09
Flores	1010, 2000	Partido Colorado	RAMIREZ RODRIGUEZ, Maria del Rosario	47000,000	47000,000	12/08/25 11:26
Treinta y Tres	402121	Frente Amplio	SILVA PIRIZ, Marco Ismael	232686,000	211430,000	12/08/25 11:26
Soriano	319, 1319, 2319	Frente Amplio	GIOIA GUTIERREZ, Paolo Emilio	15491,000	11635,000	12/08/25 11:26
Soriano	44	Partido Nacional	ROGLIA CAVALLERO, José Alberto	26712,000	19187,000	12/08/25 11:26
Maldonado	523	Partido Nacional	SUAREZ de LEÓN, Fernando Adrián	435964,000	435964,000	12/08/25 11:26
Colonia	90, 9090	Frente Amplio	OLAVERRY VILA, Federico	201413,000	201413,000	12/08/25 11:27
Maldonado	2223	Partido Nacional	dos SANTOS De SANTIS, Alejandro Jesús	428607,000	428607,000	12/08/25 11:27
Salto	1618	Frente Amplio	SAÑUDO LEAL, Ignacio Rafael	7885,000	7885,000	12/08/25 12:48
Maldonado	2567	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	950,000	950,000	12/08/25 12:48
Maldonado	1567	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	1478,000	1478,000	12/08/25 12:49
Canelones	1828	Frente Amplio	BURGUEÑO BLANCO, Guillermo Rafael	136587,000	40000,000	12/08/25 12:49
Cerro Largo	74	Partido Nacional	de los SANTOS , Sergio Fabian	3000,000	3000,000	12/08/25 12:49
Cerro Largo	224	Partido Nacional	FARIAS LUCAS, Hamilton Daniel	7000,000	7000,000	12/08/25 12:49
Salto	1971	Frente Amplio	DE SOUZA SORIA, Jorge Eduardo	4515,000	1,000	12/08/25 12:49
Salto	217	Frente Amplio	YAQUE CARBALLO, Ricardo Mateo	2231,000	1,000	12/08/25 12:49
Rivera	1747	Frente Amplio	RODAS De los SANTOS, María Victoria	5048,000	5000,000	12/08/25 12:50
San José	1205	Frente Amplio	OLIVERA SOSA, Esther	8953,000	4070,000	12/08/25 12:50
Salto	916, 2604	Frente Amplio	YAQUE CARBALLO, Ricardo Mateo	11557,000	1,000	12/08/25 12:50
Río Negro	949	Frente Amplio	TOLEDO CABRAL, Wilson Eliseo	86825,000	86825,000	12/08/25 12:50
Colonia	779949	Frente Amplio	ACEVEDO RODRIGUEZ, Maria Cristina	110664,000	110664,000	12/08/25 12:50
Colonia	994977	Frente Amplio	ACEVEDO RODRIGUEZ, Maria Cristina	110664,000	110664,000	12/08/25 12:50

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Lavalleja	90	Frente Amplio	PELÚA CHOCHO, Patricia	137116,000	137116,000	12/08/25 12:51
San José	8811	Frente Amplio	ALVAREZ MAUVEZIN, Julio Cesar	63500,000	63073,000	12/08/25 12:51
Florida	1311, 2311, 311	Frente Amplio	ROTUNNO GAGLIARDI, Sylvia Maria	7020,000	16537,000	12/08/25 12:51
San José	1968	Frente Amplio	PLACERES da SILVA, Roberto Antonio	4685,000	1,000	12/08/25 12:51
San José	609	Frente Amplio	PLACERES da SILVA, Roberto Antonio	377484,000	375218,000	12/08/25 12:51
Rivera	1917326	Asamblea Popular	LACUESTA SEQUEIRA, Wilder	4289,000	2620,000	12/08/25 12:52
Río Negro	9850	Frente Amplio	RODRIGUEZ ROSAS, Nilda Esther	34355,000	33500,000	12/08/25 12:52
Montevideo	1968	Frente Amplio	TRASANTE VALERIO, Tania Valentine	32992,000	98531,000	12/08/25 12:52
Salto	772121	Frente Amplio	BRUNO REBOLLO, Pablo Nicolàs	61309,000	60750,000	12/08/25 12:52
Artigas	69	Frente Amplio	XAVIER SALDANHA, Ricardo	49667,000	48500,000	12/08/25 12:52
Flores	177	Frente Amplio	PEÑA ARIAS, Beatriz Elizabeth	59667,000	58500,000	12/08/25 12:53
Maldonado	77	Frente Amplio	DUCLOSSON GONZALEZ, Mercedes Lilian	58448,000	56500,000	12/08/25 12:53
Rocha	77	Frente Amplio	CARDOSO ARRIGONI, Daniel Orlando	64777,000	62500,000	12/08/25 12:53
Cerro Largo	77	Frente Amplio	CUELLO LESCANO, Anthony Leonardo	53560,000	52250,000	12/08/25 12:53
Tacuarembó	77	Frente Amplio	CASCO ROJAS, Jesus Ariel	55110,000	54500,000	12/08/25 12:53
Cerro Largo	117	Partido Nacional	RODRIGUEZ CALCAGNO, Bily Yony	26,495	20,000	12/08/25 12:53
Lavalleja	1001	Frente Amplio	MAZZONI PIRIZ, Luisa	39368,000	38899,000	12/08/25 12:54
Rocha	76949	Frente Amplio	AMARILLA AMARAL, Heber Federico	149535,000	149535,000	12/08/25 14:21
Artigas	959	Frente Amplio	FERREIRA DALTO, Ezequiel	2112,000	2000,000	12/08/25 14:21
Paysandú	128	Partido Nacional	TARANTO RODRIGUEZ, Jose Antonio	5641,000	5641,000	12/08/25 14:21
Río Negro	817	Frente Amplio	LEITES RODRIGUEZ, Pablo Ernesto	5001,000	5001,000	12/08/25 14:22
Salto	40444	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	MOLLER RUMI, Pablo German	100000,000	100000,000	12/08/25 14:22
San José	5005	Frente Amplio	UMPIERREZ PEREYRA, Ofelia Walda	26097,000	26097,000	12/08/25 14:22
Salto	30	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PAIQUE CARDOZO, Enzo Gastón	3496,000	2851,000	12/08/25 14:23
Salto	15	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PAIQUE CARDOZO, Enzo Gastón	18408,000	21373,000	12/08/25 14:23
Salto	51	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PAIQUE CARDOZO, Enzo Gastón	59678,000	65987,000	12/08/25 14:24
Canelones	99000	Frente Amplio	DUARTE SUAREZ, Edgardo	136647,000	136647,000	12/08/25 14:24
Florida	141, 143, 142	Frente Amplio	NUÑEZ PEREYRA, Julio Cesar	9960,000	6474,000	12/08/25 14:24
Durazno	55	Partido Nacional	REYNA GEREMIAS, Jorge Eugenio	741947,000	635697,000	12/08/25 14:25
Artigas	77	Frente Amplio	AYALA MENDINA, German	62321,000	60500,000	12/08/25 14:25
Montevideo	76949	Frente Amplio	MICHELENA SCAFFO, Natalia Maria	2794307,000	2794307,000	12/08/25 14:25
Flores	30	Partido Nacional	CACERES VISCA, Felipe Maria	888465,000	609059,000	12/08/25 14:25
Rivera	77, 177, 777	Frente Amplio	LOPEZ URRUTIA, Jose Luis	47130,000	46000,000	12/08/25 14:25
Canelones	94976363077	Frente Amplio	ALAMILLA FERNANDEZ, Mariela	932063,000	932063,000	12/08/25 14:26
Río Negro	11989	Frente Amplio	IBARGUREN GAUTHIER, Helena	144,181	71,434	12/08/25 14:26
Salto	3311	Frente Amplio	SILVA ROSSI, Marcela Jacqueline	25928,000	20092,500	12/08/25 14:26
Durazno	13	Frente Amplio	FERREIRA FERNANDEZ, Gabriel Ignacio	19002,000	22913,000	12/08/25 14:26

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Salto	404	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	MOLINA FRANCHINI, Enzo German	1506007,000	1505000,000	12/08/25 14:26
Tacuarembó	780, 916, 1971	Frente Amplio	STEINGRUBER POVEDA, Laura Andrea	19701,000	1,000	12/08/25 15:08
Río Negro	1303	Frente Amplio	ERGUI BARRIENTOS, Cristina Elizabeth	9500,000	9500,000	12/08/25 15:08
Canelones	212195	Frente Amplio	RIPOLL SUAREZ, Juan	2876282,000	2875000,000	12/08/25 15:08
Canelones	5	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	406695,000	178555,000	12/08/25 15:09
Paysandú	72	Partido Nacional	ZANONIANI GOMEZ, Claudio Gabriel	28128,000	28128,000	12/08/25 15:09
Canelones	90	Frente Amplio	BIELLI BERNAL, Florencia Stefania	400923,000	400923,000	12/08/25 15:09
Salto	500	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PAIQUE CARDOZO, Enzo Gastón	4783,000	3749,000	12/08/25 15:09
Canelones	3311	Frente Amplio	CALISTRO FERRE, Carla Gimena	97540,000	91867,000	12/08/25 15:09
Artigas	949	Frente Amplio	de OLIVEIRA MENESES, Ana Paula	99676,000	99676,000	12/08/25 15:09
Salto	99000	Frente Amplio	DI DONATO PIREZ, Rafael	12360,000	12360,000	12/08/25 15:10
Tacuarembó	46	Frente Amplio	PIMIENTA CORREA, Ana Claudia	8759,000	4636,000	12/08/25 15:10
Cerro Largo	3311	Frente Amplio	LEMOS SILVA, Laura Judith	78712,000	69720,500	12/08/25 15:10
Rocha	404404	Partido Nacional	MARTINEZ VICENTINO, Valentin	641376,000	443291,000	12/08/25 15:10
Salto	3020	Frente Amplio	FERREIRA ALMIRON, Carlos Mauricio	8822,000	1300,000	12/08/25 15:10
Maldonado	7001	Partido Nacional	SANTANA MOREIRA, Yaqueline	15000,000	15000,000	12/08/25 15:10
Salto	70	Frente Amplio	FURTADO SANTURIO, Mario Enrique	94536,000	14300,000	12/08/25 15:10
Treinta y Tres	400	Partido Nacional	FUENTES RODRIGUES, Elias Javier	202754,000	201367,000	13/08/25 09:40
Treinta y Tres	31	Partido Nacional	LARRAÑAGA PIROTTO, Analia Beatriz	365570,000	360500,000	13/08/25 09:41
Colonia	9904	Partido Nacional	CASTRO VITALIS, Marcelo Gustavo	282909,000	282909,000	13/08/25 09:41
Montevideo	8811	Frente Amplio	MUNUA NUÑEZ, Juan Jose	384230,000	380078,000	13/08/25 09:41
Maldonado	99000	Frente Amplio	MONTENELLI RIPOLL, Daniel	13331,000	12983,000	13/08/25 09:41
Montevideo	606933	Frente Amplio	PARACAMPO SANTOS, Mara Nelly	25338,000	15000,000	13/08/25 09:41
Maldonado	567	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	42572,000	42572,000	13/08/25 12:32
Salto	719	Frente Amplio	DE SOUZA SORIA, Jorge Eduardo	11370,000	1,000	13/08/25 12:32
Salto	167	Frente Amplio	DE SOUZA SORIA, Jorge Eduardo	4193,000	1,000	13/08/25 12:33
Salto	780	Frente Amplio	MACHADO OROÑA, Hector Virgilio	4539,000	1,000	13/08/25 12:33
Salto	301	Frente Amplio	MACHADO OROÑA, Hector Virgilio	4730,000	1,000	13/08/25 12:33
Colonia	991813, 181399	Frente Amplio	MARQUEZ BARBOZA, Hebert Edison	39501,000	11021,000	13/08/25 12:33
Salto	248	Frente Amplio	YAQUE CARBALLO, Ricardo Mateo	1720,000	1,000	13/08/25 12:33
Salto	711	Frente Amplio	YAQUE CARBALLO, Ricardo Mateo	16047,000	1,000	13/08/25 12:34
San José	711	Frente Amplio	REYES DE ARMAS, Fabio Daniel	14676,000	1,000	13/08/25 12:34
San José	2301	Frente Amplio	GONZALEZ DENODA, German Antonio	2742,000	1,000	13/08/25 12:34
San José	5335	Frente Amplio	GONZALEZ DENODA, German Antonio	7719,000	1,000	13/08/25 12:34
Flores	3128	Frente Amplio	GIMENEZ MAGALLANES, Juan Alberto	1855,000	1,000	13/08/25 12:35
Flores	248	Frente Amplio	GIMENEZ MAGALLANES, Juan Alberto	967,000	1,000	13/08/25 12:35
Lavalleja	3711	Frente Amplio	RIVERO PEREZ, Iris Silvana	19380,000	1,000	13/08/25 12:35

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Río Negro	780	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	3467,000	1,000	13/08/25 12:35
Río Negro	169	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	4166,000	1,000	13/08/25 12:35
Flores	99000	Frente Amplio	FERNANDEZ FRAYGOLA, Oscar Washington	4966,000	4966,000	13/08/25 12:35
Tacuarembó	2301	Frente Amplio	STEINGRUBER POVEDA, Laura Andrea	3978,000	1,000	13/08/25 12:36
Paysandú	1811	Partido Nacional	ARTIA ALMIRON, Alfredo Maria	3134,000	3134,000	13/08/25 12:36
Paysandú	2488	Frente Amplio	PEREIRA NUÑEZ, Mirta Rosana	12526,000	1,000	13/08/25 12:36
Paysandú	1851	Partido Nacional	VAUCHER MELGAREJO, Milagros	17584,000	17584,000	13/08/25 12:36
Canelones	248	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	28842,000	1,000	13/08/25 12:37
Canelones	5335	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	31585,000	1,000	13/08/25 12:37
Rivera	882000	Partido Colorado	da SILVA OLIVEIRA, Claudio Ramón	54799,000	1,000	13/08/25 12:38
Rivera	55	Partido Colorado	MIGORENA SCHOLL, Carlos Maria	90464,000	1,000	13/08/25 12:38
Rocha	4404	Partido Nacional	OLIVERA MARTINEZ, Juan Manuel	211445,000	209113,000	13/08/25 12:38
Cerro Largo	1064	Partido Nacional	ALEMÁN PIEDRA CUEVA, Edgar Flavio	131083,000	131083,000	13/08/25 12:38
Rivera	2111	Partido Colorado	PÉREZ SÁNCHEZ, Marcelo	53744,000	1,000	13/08/25 12:38
Rivera	225	Partido Colorado	RODRIGUEZ OLIVERA, Natalia Viviana	15902,000	1,000	13/08/25 12:38
Lavalleja	79	Partido Nacional	LARROSA MORENO, Alcides Ricardo	193849,000	187662,000	13/08/25 12:39
Maldonado	464	Partido Nacional	MIGUELES TABAREZ, Victor Martin	18293,000	1,000	13/08/25 12:39
Maldonado	2220	Partido Nacional	COLOMBO RODRIGUES, Ana Rita	46709,000	1,000	13/08/25 12:39
Maldonado	2329	Partido Nacional	RISSO MARTINEZ, Maria Fernanda	22958,000	1,000	13/08/25 12:39
Artigas	252519, 19	Partido Nacional	VAZ MARTINS LEMOS, Carlos Roberto	312058,000	55380,000	13/08/25 12:39
Maldonado	1718, 2718, 3718	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	42500,000	42114,000	13/08/25 12:40
Flores	319	Frente Amplio	PAOLINO PEREZ, Antonella	1919,000	1102,000	13/08/25 12:40
Flores	3	Partido Nacional	CORDERO ACOSTA, Ignacio Daniel	21378,000	21378,000	13/08/25 12:40
Salto	949	Frente Amplio	ALVEZ , Alba Vanessa	211747,000	211747,000	13/08/25 15:18
Flores	711, 1711	Frente Amplio	GIMENEZ MAGALLANES, Juan Alberto	6444,000	1,000	13/08/25 15:19
Lavalleja	711, 1711, 2711	Frente Amplio	RIVERO PEREZ, Iris Silvana	27579,000	1,000	13/08/25 15:19
Colonia	711, 1711	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	22364,000	1,000	13/08/25 15:19
Tacuarembó	711, 1711	Frente Amplio	STEINGRUBER POVEDA, Laura Andrea	15265,000	1,000	13/08/25 15:19
Artigas	711, 169, 1711	Frente Amplio	CASTRO , Miguel Angel	16154,000	1,000	13/08/25 15:19
Canelones	1303	Frente Amplio	TEIJEIRA GARCIA, Beatriz Victoria	19000,000	19000,000	13/08/25 15:19
Artigas	1140	Partido Nacional	AYALA MORENO, Sofía	16000,000	16000,000	13/08/25 15:21
Paysandú	50	Partido Nacional	ALVAREZ DE AGOSTINI, Braulio Darío	47046,000	47046,000	13/08/25 15:21
Cerro Largo	723	Partido Nacional	LOZA ROMÁN, Pablo Martín	4000,000	4000,000	13/08/25 15:21
Canelones	844	Frente Amplio	CROCCO RODRIGUEZ, Franco Richard	35509,000	35509,000	13/08/25 15:21
Paysandú	36	Partido Nacional	COLACCE BOFFANO, Alejandro	560,000	560,000	13/08/25 15:21
Cerro Largo	817, 5271, 172030	Frente Amplio	RIVERO , Miriam Beatriz	21555,000	21555,000	13/08/25 15:22
Paysandú	236	Partido Nacional	COLACCE BOFFANO, Alejandro	197,000	197,000	13/08/25 15:22

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Paysandú	48	Partido Nacional	ARAMBURO , Dardo Nicolas	2540,000	2540,000	13/08/25 15:22
Paysandú	1303	Frente Amplio	MANERA , Silvia Lorena	6000,000	6000,000	13/08/25 15:22
Cerro Largo	84	Partido Nacional	LOPEZ MACHADO, Marcos Edgar	104239,000	80413,000	13/08/25 15:22
Artigas	52525	Partido Nacional	MARTINI LOPEZ, Daniel	23093,000	23093,000	13/08/25 15:22
Cerro Largo	65	Partido Nacional	CABRERA GAMA, Hiver Horacio	25000,000	25000,000	13/08/25 15:23
Paysandú	1891	Partido Nacional	LUSICH CACERES, Alvaro Armando	5872,000	5872,000	13/08/25 15:23
Cerro Largo	8	Partido Nacional	RICAGNI ZABALVEYTIA, Ruben Federico	158394,000	126311,000	13/08/25 15:23
Canelones	1205	Frente Amplio	PALOMEQUE MARTINEZ, María de los Angeles	22851,000	4178,000	13/08/25 15:23
Montevideo	1205	Frente Amplio	LADO ROSA, Adriana Haydee	44263,000	23148,000	13/08/25 15:23
Artigas	111	Partido Nacional	GOMEZ ALVEZ, Jorge Wilson	49568,000	49568,000	13/08/25 15:23
Treinta y Tres	103	Partido Nacional	PORTILLO URCELAY, Marcos Antonio	22111,000	20000,000	13/08/25 15:24
Cerro Largo	38	Partido Nacional	REYMUNDO PRATES, Carlos Agustín	4000,000	4000,000	13/08/25 15:24
Cerro Largo	93404	Partido Nacional	PERDOMO , Federico German	305596,000	293960,000	13/08/25 15:24
Cerro Largo	323	Partido Nacional	RIVAS BORBA, Deibis Gonzalo	3000,000	3000,000	13/08/25 15:24
Cerro Largo	514	Partido Nacional	SILVA RIVERA, Santiago Agustin	3000,000	3000,000	13/08/25 15:24
Florida	6262	Partido Nacional	CURBELO CANDIA, José Luis	269660,000	269660,000	13/08/25 15:24
Cerro Largo	66	Partido Nacional	CORREA MARTINEZ, Gusmán Lavalleja	2000,000	2000,000	13/08/25 15:25
Cerro Largo	52	Partido Nacional	FONSECA LUCAS, Hayron Edmundo	4000,000	4000,000	13/08/25 15:25
Cerro Largo	214	Partido Nacional	GARCIA de los SANTOS, Luis Alberto	3000,000	3000,000	13/08/25 15:25
Treinta y Tres	4	Partido Nacional	ORTIZ OLMOS, Mariana	75184,000	75184,000	13/08/25 15:25
Cerro Largo	30	Partido Nacional	RODRIGUEZ CANTORA, Carlos Javier	4000,000	4000,000	13/08/25 15:25
Cerro Largo	3808	Partido Nacional	PACHECO ALVEZ, Marcos Andres	3000,000	3000,000	13/08/25 15:25
Cerro Largo	6446	Partido Nacional	CARDOZO , Fernando Gabriel	4000,000	4000,000	13/08/25 15:25
Cerro Largo	114	Partido Nacional	SOSA BARBOZA, Alexander Fabian	4000,000	4000,000	13/08/25 15:26
Cerro Largo	2004	Partido Nacional	LOPEZ RODRIGUEZ, Miguel Angel	45000,000	45000,000	13/08/25 15:26
Durazno	36	Partido Nacional	MORENA CHARLO, Jose Luis	366750,000	291000,000	13/08/25 15:26
Maldonado	444	Partido Nacional	ACOSTA MIRANDE, Teodoro Alejandro	19484,000	1,000	13/08/25 15:26
Cerro Largo	16	Partido Nacional	GAMARRA BORCHE, Fernando Emiliano	544084,000	539656,000	13/08/25 15:26
Salto	89	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	JURE ROMEO, Felix Rodolfo	32621,000	23013,000	13/08/25 15:26
Treinta y Tres	555	Partido Nacional	NOBLE PEREIRA, Alan Robert	15000,000	15000,000	13/08/25 15:27
Durazno	22600	Partido Colorado	HUNTER LUZARDO, Ana Laura	191886,000	151724,000	13/08/25 15:27
Durazno	10600	Partido Colorado	HUNTER LUZARDO, Ana Laura	191886,000	151724,000	13/08/25 15:27
Durazno	15600	Partido Colorado	HUNTER LUZARDO, Ana Laura	191886,000	151724,000	13/08/25 15:27
Canelones	127	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	45672,000	19258,000	13/08/25 15:27
Soriano	311, 3311	Frente Amplio	PIÑEYRO ZIPITRIA, Betina Talice	38322,000	33520,000	13/08/25 15:27
Durazno	1015	Partido Colorado	HUNTER LUZARDO, Ana Laura	191886,000	151724,000	13/08/25 15:28
Durazno	10	Partido Colorado	HUNTER LUZARDO, Ana Laura	191886,000	151724,000	13/08/25 15:28

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Canelones	20030	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	19258,000	19258,000	13/08/25 15:28
Salto	90	Frente Amplio	ROCCA SELGAS, Juan Pablo	180725,000	159975,000	13/08/25 15:28
Treinta y Tres	207	Partido Nacional	ROBAYNA MARTINEZ, Rossmary	15000,000	15000,000	13/08/25 15:28
Cerro Largo	6462	Partido Nacional	MARQUEZ RODRIGUEZ, Adán Alejandro	53465,000	53465,000	13/08/25 15:28
Treinta y Tres	1891	Partido Nacional	ZUNINO PIÑEIRO, Ruben Diego	726,000	726,000	13/08/25 15:29
Canelones	1727	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	19258,000	19258,000	13/08/25 15:29
Durazno	609	Frente Amplio	GONZALEZ da SILVA, Claudio Walter	103628,000	94054,000	13/08/25 15:29
Treinta y Tres	1726	Partido Nacional	ZUNINO PIÑEIRO, Ruben Diego	58040,000	58040,000	13/08/25 15:29
Maldonado	806	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	4553,000	3750,000	13/08/25 15:29
Maldonado	706	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	3750,000	3750,000	13/08/25 15:30
Maldonado	606	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	8083,000	3750,000	13/08/25 15:30
Maldonado	880	Partido Nacional	VARELA MARTINEZ, Héctor Adolfo	150000,000	148792,000	13/08/25 15:30
Artigas	2525	Partido Nacional	BARREDA ZORRILLA, Nelton Zuleyk	1200000,000	1200000,000	13/08/25 15:30
Cerro Largo	364	Partido Nacional	OLIVERA SANTANA, Gustavo Nery	238800,000	238800,000	14/08/25 09:41
Florida	6221	Partido Nacional	RIZZO MUJICA, Andrea Jessica	43612,000	43612,000	14/08/25 09:42
Florida	262	Partido Nacional	LAPASTA VENTURA, German	83638,000	83454,000	14/08/25 09:42
Colonia	12	Partido Nacional	PLANCHÓN GEYMONAT, Ricardo Mario	614640,000	617640,000	14/08/25 09:42
Artigas	252508	Partido Nacional	MARTINEZ BARRIENTOS, José Carlos	41224,000	41224,000	14/08/25 10:54
Tacuarembó	9	Frente Amplio	RODRIGUEZ ALVEZ, Edgardo	43912,000	34194,000	14/08/25 10:55
Rocha	5555	Partido Nacional	GAROFALI ACOSTA, Alvaro	230,000	200,000	14/08/25 10:55
Cerro Largo	24	Partido Nacional	DOS SANTOS SANTOS, Paula Natalia	18164,000	18164,000	14/08/25 10:55
Montevideo	1303	Frente Amplio	RODRIGUEZ GALARZA, Diego Martin	46000,000	46000,000	14/08/25 13:24
Rocha	2712	Partido Nacional	PIRIZ RUIZ, Miguel Angel	21088,000	21000,000	14/08/25 13:26
Rocha	904	Partido Nacional	PIRIZ RUIZ, Miguel Angel	21621,000	21000,000	14/08/25 13:26
Rocha	11	Partido Nacional	PIRIZ RUIZ, Miguel Angel	21046,000	21000,000	14/08/25 13:27
Salto	5005	Frente Amplio	RODRIGUEZ USTRA, Gabriela Romina	11593,000	11593,000	14/08/25 13:27
Cerro Largo	3764	Partido Nacional	ACOSTA TELIZ, Piter Antony	4000,000	4000,000	14/08/25 13:27
Rivera	99	Frente Amplio	ALBORNOZ NAVARRO, Ruben Nelson	14891,000	14891,000	14/08/25 13:27
Colonia	19	Partido Nacional	ZIMMER GONZALEZ, Walter	84803,000	40000,000	14/08/25 13:27
Río Negro	99000	Frente Amplio	WILKINSON BENITEZ, Roberto Fabio	7688,000	6535,000	14/08/25 13:27
Tacuarembó	84949	Frente Amplio	LUNA MENDEZ, Walter Gustavo	145070,000	145070,000	14/08/25 13:28
Colonia	2025	Partido Nacional	MEZZACAPPA ROSTAN, Ariel	94767,000	40000,000	14/08/25 13:28
Rocha	5404	Partido Nacional	GAROFALI ACOSTA, Alvaro	9204,000	9000,000	14/08/25 13:28
Rocha	71	Partido Nacional	CARDOSO PRILIAC, Juan Ignacio	7357,000	3652,000	14/08/25 13:28
Lavalleja	51	Partido Nacional	MACHADO PEREIRA, Veronica Virginia	244185,000	215578,000	14/08/25 13:28
Treinta y Tres	1899	Partido Nacional	BARRETO RAMIREZ, Paul William	495,000	495,000	14/08/25 13:29
Salto	806	Frente Amplio	FERNANDEZ SANTANA, Analía	43716,000	6600,000	14/08/25 13:29

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Salto	616	Frente Amplio	SANTANA MORELI, Juana Teresita	7930,000	1200,000	14/08/25 13:29
Salto	992	Frente Amplio	LOMBARDO LARA, Diego Alejandro	14275,000	2200,000	14/08/25 13:29
Salto	549	Frente Amplio	TAVARES CABALLERO, Julio Cesar	12325,000	1900,000	14/08/25 13:29
Paysandú	351, 454, 2222	Partido Nacional	BENTOS SANTANA, Pablo Fernando	46525,000	46525,000	14/08/25 13:29
Paysandú	1968	Frente Amplio	OSORES , Martin Mariano	26096,000	1,000	14/08/25 13:30
Río Negro	1968	Frente Amplio	FERREIRA PORRO, Fernando Jorge	2045,000	1,000	14/08/25 13:30
Maldonado	1968	Frente Amplio	FERREIRA PORRO, Fernando Jorge	1650,000	1,000	14/08/25 13:30
Maldonado	2031	Frente Amplio	URDANGARAY CALIGARI, Juan Marcelo	423443,000	156610,000	14/08/25 13:30
Colonia	4904	Partido Nacional	GODOY GOMEZ, Walter Hugo	693520,000	604736,000	15/08/25 10:01
Artigas	5005	Frente Amplio	CRUZ PRATS, Ana Lucy	53056,000	31664,000	15/08/25 10:01
Montevideo	185	Frente Amplio	BRUM BAZET, Baltasar	38930,000	37900,000	15/08/25 10:01
Salto	3128, 5335	Frente Amplio	YAQUE CARBALLO, Ricardo Mateo	12902,000	1,000	15/08/25 10:01
San José	1711	Frente Amplio	GONZALEZ DENODA, German Antonio	18010,000	1,000	15/08/25 10:01
Rocha	46	Frente Amplio	SILVA PEREYRA, Artemio Alejandro	61716,000	47744,000	15/08/25 10:02
Paysandú	780, 916, 3128	Frente Amplio	PEREIRA NUÑEZ, Mirta Rosana	34012,000	1,000	15/08/25 10:02
Paysandú	711, 1711, 3711	Frente Amplio	PEREIRA NUÑEZ, Mirta Rosana	38437,000	1,000	15/08/25 10:02
Maldonado	780, 3128	Frente Amplio	GUERRA PAGOLA, Mauricio Homero	40554,000	1,000	15/08/25 10:02
Maldonado	711, 3711, 1711	Frente Amplio	GUERRA PAGOLA, Mauricio Homero	41717,000	1,000	15/08/25 10:02
Florida	711, 3711	Frente Amplio	GOMEZ RISSOTTO, Cintia Isabel	20940,000	1,000	15/08/25 10:03
Canelones	711	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	66152,000	1,000	15/08/25 10:03
Rivera	31	Partido Nacional	ESTEVES PEREIRA, Aparicio Sebastián	19533,000	19533,000	15/08/25 10:03
Salto	989	Frente Amplio	DE MORA FERRAO, Alberto Nadir	71208,000	900,000	15/08/25 10:04
Cerro Largo	800, 9001, 9393	Frente Amplio	ORTIZ ACOSTA, Rómulo José	21555,000	21555,000	15/08/25 10:04
Salto	9001, 6619, 8008	Frente Amplio	SEQUEIRA CHAVES, Ismael	22217,000	22217,000	15/08/25 10:04
Artigas	2526	Partido Nacional	IRRAZABAL MONTERO, Miguel Angel	33000,000	33000,000	15/08/25 10:05
Rocha	52	Frente Amplio	ANDRADA ALTEZ, Oscar Alexander	74976,000	74976,000	15/08/25 10:05
Artigas	817, 172030, 8009	Frente Amplio	SUAREZ PACHECO, Adan Paulo	15511,000	15511,000	15/08/25 10:05
Florida	1618, 8009, 800	Frente Amplio	PEÑA VERDE, Walter Leonel	15484,000	15484,000	15/08/25 10:05
Maldonado	307, 1307, 3307	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	60066,000	60066,000	15/08/25 10:05
Rocha	232, 2400	Partido Nacional	CARPENTER SILVA, Alberto Nestor	155850,000	155850,000	15/08/25 10:06
Rocha	99000, 199000	Frente Amplio	VEIGA MOLINA, Eduardo	11154,000	10087,000	15/08/25 10:06
Paysandú	2017	Partido Nacional	JESUS GOMEZ, Roque Luis	39460,000	39460,000	15/08/25 10:06
Soriano	1330	Partido Ecologista Radical Intransigente	CAIRUS SANTOS, Luis Alejandro	228058,000	227006,750	15/08/25 10:06
Durazno	77	Frente Amplio	GUTIERREZ MARTINEZ, Rodrigo Javier	58877,000	58500,000	15/08/25 10:06
San José	234	Frente Amplio	CIGANDA TRAVIESO, Carlos Gonzalo	25733,000	25733,000	15/08/25 10:06
Cerro Largo	158	Partido Nacional	YURRAMENDI PEREZ, Mauricio	372063,000	289200,000	15/08/25 10:07
Colonia	1303	Frente Amplio	GONZALEZ CARBAJAL, Maria Elida	13000,000	13000,000	15/08/25 10:07

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Colonia	11303	Frente Amplio	GONZALEZ CARBAJAL, Maria Elida	13500,000	13500,000	15/08/25 10:07
Durazno	880	Partido Nacional	MOTTA ARTIGAS, Marcos Daniel	124000,000	92425,000	15/08/25 10:07
Tacuarembó	1303	Frente Amplio	AYRES OCAMPO, Juan Bosco	3500,000	3500,000	15/08/25 10:07
Montevideo	1977	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	HERNANDEZ RODRIGUEZ, Pablo Arturo	345326,000	307304,000	15/08/25 10:07
Tacuarembó	499	Frente Amplio	RUSSO CALVO, Fernando Daniel	23099,000	18390,000	15/08/25 10:08
Río Negro	1717	Partido Nacional	VÁZQUEZ MARTINEZ, Liber Omar	11546,000	5297,000	15/08/25 10:08
Artigas	121211	Frente Amplio	CASTILLO , Manuel Doralino	34870,000	34500,000	15/08/25 10:08
Canelones	25	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	197565,000	194609,000	15/08/25 10:08
San José	99, 99000, 199000	Frente Amplio	SERENA GOMEZ, Mirta Lujan	25409,000	16439,000	15/08/25 10:08
Salto	201115	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	CAMEJO COLLAZO, Mathias	100000,000	100000,000	15/08/25 10:09
Treinta y Tres	50	Partido Nacional	CARDOZO ARELLANO, Víctor Andrés	439285,000	288100,000	15/08/25 10:09
Artigas	31515	Partido Colorado	ARGAÑARAZ BICERA, Daniel Eduardo	79297,000	50000,000	15/08/25 10:09
Salto	20115	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY CASTILLO, Carlos Washington	199686,000	198500,000	15/08/25 10:09
Salto	32	Frente Amplio	REGUEIRA CABALLERO, Jesús Francisco	13,779	2,100	15/08/25 10:09
Paysandú	40, 71	Partido Nacional	TORTORELLA CASANOVA, Ramiro Marcelo	397762,000	125317,000	15/08/25 10:09
Paysandú	101, 251	Partido Nacional	DE LOS SANTOS ARAUJO, Franco Julian	165880,000	34500,000	15/08/25 10:10
Salto	306	Frente Amplio	OTORGUÉS SILVEIRA, Horacio Javier	15068,000	2300,000	15/08/25 10:10
Salto	9967	Frente Amplio	JURE DIAZ, Genny Maria	5849,000	900,000	15/08/25 10:10
Salto	499	Frente Amplio	VITIZEL , Alberto Daniel	8558,000	1300,000	15/08/25 10:10
Montevideo	95	Frente Amplio	ZUVELA FERROU, Gonzálo Sevastián	10986031,000	9331572,000	15/08/25 10:10
San José	248, 167	Frente Amplio	REYES DE ARMAS, Fabio Daniel	14220,000	1,000	15/08/25 13:01
Soriano	167, 217, 248	Frente Amplio	ROMERO MACHIAVELLO, María Dolores	21576,000	1,000	15/08/25 13:01
Salto	933	Frente Amplio	ESCOBAR DE PAULA, Catalina	6113,000	900,000	15/08/25 13:01
Salto	488	Frente Amplio	MACHADO OROÑA, Hector Virgilio	10938,000	1700,000	15/08/25 13:01
Florida	95, 195, 295	Frente Amplio	SANCHEZ RODRIGUEZ, Alba Miriam	250000,000	241400,000	15/08/25 13:02
Florida	13581, 13582, 13583	Frente Amplio	ECHARTE TARRA, Natalia	76671,000	62819,000	18/08/25 14:40
Artigas	1358	Frente Amplio	OBIEDO PINTOS, Juan Jesús	21286,000	12812,000	18/08/25 14:40
Rivera	81	Partido Nacional	CABRERA GARIGLIO, Laura Ximena	66396,000	50000,000	18/08/25 14:40
Rivera	15	Partido Nacional	MENESES ALVEZ, Antony Yhons	260033,000	70000,000	18/08/25 14:40
Maldonado	169	Frente Amplio	GUERRA PAGOLA, Mauricio Homero	2904,000	1,000	18/08/25 14:40
Maldonado	1488	Frente Amplio	GUERRA PAGOLA, Mauricio Homero	3068,000	1,000	18/08/25 14:40
Maldonado	167, 301, 1217	Frente Amplio	GUERRA PAGOLA, Mauricio Homero	26361,000	1,000	18/08/25 14:41
Montevideo	1358	Frente Amplio	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Karina Beatriz	288948,000	124800,000	18/08/25 14:41
Artigas	1488	Frente Amplio	CASTRO , Miguel Angel	6664,000	1,000	18/08/25 14:41
Rivera	171	Partido Nacional	FERNANDEZ CAMARGO, Ana Carina	69960,000	50000,000	18/08/25 14:41
Rivera	114	Partido Nacional	QUINTERO GUEDES, Oriente Joaquin	51382,000	40000,000	18/08/25 14:41
Rivera	40	Partido Nacional	LEMOS FERNANDEZ, Carlos Mauricio	51943,000	40000,000	18/08/25 14:41

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Rivera	2015	Partido Nacional	CABALLERO FURTADO, Yanina Macaela	73952,000	50000,000	18/08/25 14:41
Treinta y Tres	430	Partido Nacional	RAMIREZ LAUZ, Ricardo	57080,000	56500,000	18/08/25 14:42
Lavalleja	9007	Partido Colorado	BARDESIO ACCIARI, Marta Raquel	45000,000	44939,000	18/08/25 14:42
Salto	1	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	ESTECHE VEGA, Facundo	73000,000	71438,000	18/08/25 14:42
Colonia	2828	Partido Nacional	ALVAREZ INGOLD, Fabio Martin	261813,000	226207,000	18/08/25 14:42
Salto	307	Frente Amplio	SOSA SILVA, Valeria Natalie	13151,000	2000,000	18/08/25 14:42
Salto	1933	Frente Amplio	GOMEZ GOMEZ, Alvaro Gustavo	42229,000	6400,000	18/08/25 14:42
Treinta y Tres	72	Partido Nacional	SUAREZ ORTIZ, Javier	30000,000	30000,000	18/08/25 14:43
Florida	6000	Partido Colorado	RODRÍGUEZ PIGAZZINI, María Jesús	3431,000	3000,000	18/08/25 14:43
Florida	625	Partido Colorado	BERRONDO MORALES, Rocío Macarena	3068,000	3000,000	18/08/25 14:43
Durazno	1813	Frente Amplio	HERNÁNDEZ ARAÚJO, Pedro Hugo	83096,000	82830,000	18/08/25 14:52
Flores	31	Partido Nacional	ACOSTA FARRO, Sergio Nelson	26852,000	11393,000	19/08/25 10:12
Cerro Largo	64488	Partido Nacional	SILVERA ROSAS, Edward Leonardo	12474,000	1,000	19/08/25 13:38
Río Negro	58	Partido Nacional	BEVEGNI DALL'OGLIO, Rony Fernando	937382,000	930451,000	19/08/25 13:38
Rivera	100	Partido Colorado	SUAREZ DA SILVA, Walter Delco	6400,000	1,000	20/08/25 10:38
Rivera	65	Partido Colorado	da SILVA OLIVEIRA, Carlos Roberto	24513,000	1,000	20/08/25 10:38
Rivera	4242	Partido Colorado	LEITES SANDIN, Milton	13658,000	1,000	20/08/25 10:38
Rivera	2071	Partido Colorado	ROSA VIERA, Maria Leonor	44275,000	1,000	20/08/25 10:39
Rivera	2012	Partido Colorado	MONTEJO DUARTE, Jose Ramon	32794,000	1,000	20/08/25 10:39
Rivera	2000357	Partido Colorado	ALVES PEREZ, Jean Paulo	35994,000	1,000	20/08/25 10:39
Rivera	9007	Partido Colorado	SILVEIRA ALVEZ, Adrian Reus	16991,000	1,000	20/08/25 10:39
Salto	1001	Frente Amplio	LOPEZ CAÑETTE, Regino Sebastian	290351,000	252968,000	20/08/25 10:39
Salto	121	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	FRANCHI AZAMBUJA, Julio Cesar	66771,000	55700,000	20/08/25 14:19
Canelones	1358	Frente Amplio	BOBBIO , Maria Alejandra	148246,000	125972,000	20/08/25 14:53
Durazno	135899	Frente Amplio	FLAMANT SÁNCHEZ, Matías Daniel	11451,000	9600,000	20/08/25 14:53
Canelones	2488	Frente Amplio	MENDEZ MONTES DE OCA, Julio Andres	35400,000	1,000	20/08/25 14:53
Rivera	200025	Partido Colorado	GOMES SOARES DUARTE, Milton	38402,000	1,000	20/08/25 14:53
Salto	10011	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	FILONENKO BARRIOS, Federico Andrés	100000,000	100000,000	20/08/25 14:54
Salto	1085	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	FILONENKO BARRIOS, Federico Andrés	100000,000	100000,000	20/08/25 14:54
Artigas	317	Partido Colorado	FERNÁNDEZ ALVEZ, Carol Thalia	5010,000	5010,000	20/08/25 14:54
Lavalleja	115	Partido Colorado	RODRIGUEZ JUAREZ, Andrés	3000,000	2700,000	20/08/25 14:54
Salto	185	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	ALMADA OLGUÍN, Anthony Sebastian	100000,000	100000,000	20/08/25 14:54
Salto	8510	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	BOTTI PIEGAS, Maira Ayelen	100000,000	100000,000	20/08/25 14:54
Salto	11011	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	RIVAS OSÉS, María Florencia	100000,000	100000,000	20/08/25 14:55
Rivera	1525	Partido Colorado	FERNANDEZ UDINI, Marcelo Gabriel	9370,000	1,000	20/08/25 14:55
Florida	25	Partido Colorado	IBARRA ALVAREZ, Juan Esequiel	16162,000	16000,000	20/08/25 14:55
Rivera	275	Partido Colorado	CUÑA , Jose Luis	21048,000	1,000	20/08/25 14:56

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Rivera	200030	Partido Colorado	MARTINEZ ANTUNES, Jose Luis	14516,000	1,000	20/08/25 14:57
Canelones	939	Frente Amplio	ROSSI RODRIGUEZ, Victor Homero	1282205,610	1002523,000	20/08/25 14:57
Paysandú	1825	Cabildo Abierto	DUNGEY LUNA, Laura Daniela	5938,400	5938,400	20/08/25 14:57
Rivera	7723	Partido Colorado	MACHADO dos SANTOS, Verísimo Marsel	10362,000	1,000	20/08/25 14:58
Rivera	2023	Partido Colorado	NOTEJANE OLIVERA, Robert Adan	13596,000	1,000	20/08/25 14:58
Rivera	323	Partido Colorado	CUÑA RODRIGUEZ, Sharon Jeanne	12870,000	1,000	20/08/25 14:58
Rivera	9523	Partido Colorado	SILVEIRA FERNÁNDEZ, Ana Mikaela	20163,000	1,000	20/08/25 14:58
Rivera	318	Partido Colorado	PEDROZO GONZALEZ, Richart	13893,000	1,000	20/08/25 14:58
Rivera	2320	Partido Colorado	MACHADO ALMEIDA, Pedro Enrique	11220,000	1,000	20/08/25 14:59
Rivera	123	Partido Colorado	RAUDUVINICHE LEMES, Sergio Daniel	150381,000	1,000	20/08/25 14:59
Colonia	1525	Partido Colorado	MERIF ARAMBURU, Jose Valentin	16648,000	14642,000	20/08/25 14:59
Rivera	60029	Partido Colorado	MÁRQUEZ SILVA, Oscar Manuel	13002,000	1,000	20/08/25 14:59
Treinta y Tres	474	Partido Nacional	LEDESMA PEREIRA, Maria del Rosario	75938,000	69780,000	20/08/25 14:59
Salto	939	Frente Amplio	ALBANO DE SOUZA, Juan Carlos	30087,000	27910,000	20/08/25 15:00
Montevideo	619	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	46655,000	46655,000	21/08/25 15:09
Montevideo	600	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	84480,000	46655,000	21/08/25 15:09
Montevideo	1600	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	84480,000	46655,000	21/08/25 15:09
Montevideo	1221	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	44253,000	35060,000	21/08/25 15:09
Montevideo	12	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	46655,000	46655,000	21/08/25 15:09
Montevideo	15015	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	46655,000	46655,000	21/08/25 15:09
Montevideo	12000	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	46655,000	46655,000	21/08/25 15:10
Montevideo	1200	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	46655,000	46655,000	21/08/25 15:10
Cerro Largo	44	Partido Nacional	GARCÍA GONZÁLEZ, Rubéns Leonardo	47126,000	37960,000	21/08/25 15:10
Cerro Largo	4500	Partido Nacional	FERREIRA ROMERO, Ruben Dario	15000,000	15000,000	21/08/25 15:10
Colonia	3015	Partido Colorado	MUSSELLI MARCHISSIO, Marlene Susana	5610,000	14640,000	21/08/25 15:10
Artigas	50	Partido Nacional	OLIVERA dos SANTOS, Jhonathan Ariel	65500,000	65438,000	21/08/25 15:10
Paysandú	90	Frente Amplio	GENTILE FLORES, Francisco Celestino	192827,000	45070,000	21/08/25 15:11
Salto	85	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PRESENTADO SOLIS, Jose Luis	1684000,000	1684000,000	21/08/25 15:11
Cerro Largo	714	Partido Nacional	ALEMÁN PIEDRA CUEVA, Edgar Flavio	3000,000	3000,000	21/08/25 15:11
Maldonado	600	Partido Colorado	MONTESDEOCA SUAREZ, Augusto Cesar	472461,000	452991,000	21/08/25 15:11
Soriano	15	Partido Colorado	TECHERA , Carlos Javier	25695,000	22000,000	21/08/25 15:11
Salto	828	Frente Amplio	RODRIGUEZ GALVALISI, Nelly Maria	43,154	6,500	21/08/25 15:11
Durazno	949	Frente Amplio	ANTONIO TORRES, Enrique	83902,000	83902,000	21/08/25 15:12
Soriano	828	Partido Colorado	POGGIO GOMEZ, Santiago Fabian	80788,000	73200,000	21/08/25 15:12
Cerro Largo	164	Partido Nacional	DA ROSA MOREIRA, Macarena Gisel	345411,000	345411,000	21/08/25 15:12
Paysandú	871	Frente Amplio	CASTELVI SANDES, Jorge Alfredo	14967,000	14967,000	21/08/25 15:12
Colonia	10904	Partido Nacional	AZADIAN KEHYAIAN, Maria Gabriela	107291,000	97805,000	21/08/25 15:13

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Soriano	8	Partido Colorado	CUEVAS OSORES, Silvana Beatriz	31047,000	26000,000	21/08/25 15:13
Durazno	1001	Frente Amplio	CURBELO SILVEIRA, Raúl Héctor	318194,000	312501,000	21/08/25 15:13
Montevideo	118	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	VILLA BON, Jose Enrique	93967,000	54113,000	21/08/25 15:13
Canelones	1832	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	LAPACHIAN LAPADJIAN, Marta	22405,000	1,000	21/08/25 15:13
Soriano	1001	Frente Amplio	HUELMO SPOTURNO, Maria Jose	54187,000	53835,000	21/08/25 15:14
Treinta y Tres	1001	Frente Amplio	ABUDE CARDOZO, Marcos Andres	83547,000	72716,000	21/08/25 15:14
Canelones	1001	Frente Amplio	D'ALBORA COLLAZO, Marisol	755639,000	704459,000	21/08/25 15:14
Florida	3901001, 2901001, 1901001	Frente Amplio	GONZALEZ PIEDRABUENA, Edorico Fabiel	48720,000	31199,000	21/08/25 15:15
Artigas	1001	Frente Amplio	LEYES PEDROZO, Laura Yaqueline	48416,000	46095,000	21/08/25 15:15
Colonia	1001	Frente Amplio	FERNANDEZ DEBEZZA, Carlos Mauricio	99112,000	92466,000	21/08/25 15:15
Río Negro	392	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	5016,000	2817,000	22/08/25 14:50
Río Negro	600	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2817,000	2817,000	22/08/25 14:50
Río Negro	8080	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2817,000	2817,000	22/08/25 14:50
Río Negro	15015	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2817,000	2817,000	22/08/25 14:51
Río Negro	1727	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2817,000	2817,000	22/08/25 14:51
Río Negro	12	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2817,000	2817,000	22/08/25 14:51
Río Negro	127	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2817,000	2817,000	22/08/25 14:51
Río Negro	991	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2817,000	2817,000	22/08/25 14:51
Montevideo	2030	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	REY ALVEZ, Danilo Jose	54054,000	46655,000	22/08/25 14:52
Cerro Largo	78	Partido Nacional	LICHA MONTEIRO, Marcela Maria	19305,000	1,000	22/08/25 14:52
Cerro Largo	6464	Partido Nacional	CARBALLO , Pablo Sebastian	7359,000	1,000	22/08/25 14:52
Paysandú	306	Frente Amplio	CHARRUTTI SVEDOV, Tatiana Valentina	2969,000	2000,000	22/08/25 14:52
Montevideo	25	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	PAGANINI PONCE de LEÓN, Federico	826032,000	815734,000	22/08/25 14:52
Río Negro	52	Frente Amplio	CACERES TONCHEFF, Myriam Graciela	66235,000	60000,000	22/08/25 14:52
Cerro Largo	6415	Partido Nacional	OLANO RODRIGUEZ, Lillian Cristina	114525,000	96646,000	22/08/25 14:52
Artigas	1813	Frente Amplio	BONILLA DIAS RIBEIRO, Marcelo Alejandro	73228,000	65000,000	22/08/25 14:53
Montevideo	10	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	BARRETO GONZÁLEZ, Matias Gustavo	1983819,000	1500256,000	22/08/25 14:53
Colonia	7171	Partido Nacional	IHLENFELD BAROLIN, Edgar Alberto	67821,000	47971,000	22/08/25 14:53
Maldonado	250	Partido Nacional	CHALAR RODRIGUEZ, Pablo Daniel	269226,000	269226,000	22/08/25 14:53
Florida	46488	Partido Nacional	MARTINEZ USOZ, Andres Carlos	498234,000	432449,000	22/08/25 14:53
Salto	325	Frente Amplio	DE LOS SANTOS FIGUERA, Mario Daniel	11,301	1,700	22/08/25 14:53
Lavalleja	95738	Frente Amplio	FRACHIA ACUÑA, Juan Martin	98902,000	98902,000	22/08/25 14:53
Rocha	212195	Frente Amplio	CARAM RIVERO, Ana Claudia	610000,000	603115,000	22/08/25 14:54
Tacuarembó	903	Partido Nacional	MARTINEZ FERREIRA, Hallen	77861,000	53017,000	22/08/25 14:54
Colonia	93	Frente Amplio	FUENTES GONZALEZ, Maria Magdalena	274620,000	192336,000	22/08/25 14:54
Tacuarembó	1616	Partido Colorado	GIL FIGUEIRA, Héber Alcides	19200,000	19200,000	22/08/25 14:54
Canelones	8811	Frente Amplio	MORANDO NANNIZZI, Loredana María	631300,000	458798,000	22/08/25 14:54

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Tacuarembó	50	Partido Nacional	EZQUERRA MARTINOTTI, Wilson Ernesto	434240,000	421019,000	22/08/25 14:55
Soriano	22	Partido Nacional	SCALDAFERRO GANDARA, Pedro Horacio	173300,000	156408,000	22/08/25 14:55
Paysandú	95	Frente Amplio	FLEITAS MERELLO, Ricardo Maria	118457,000	65885,000	22/08/25 14:55
Colonia	600	Partido Colorado	RODRIGUEZ CASTRO, Hector Martin	136242,000	136242,000	22/08/25 14:55
Maldonado	63	Frente Amplio	BILLAR PEREYRA, Nicolas Angel	11452,000	11452,000	26/08/25 13:42
Colonia	200428	Partido Nacional	ALE QUINTANA, Jose Maria	423933,000	423933,000	26/08/25 13:42
Colonia	1982, 2982	Frente Amplio	ROSELLI MAILHE, Juan Pablo	60471,000	50457,000	26/08/25 13:42
Maldonado	340	Partido Nacional	BATISTA MOREIRA, Carolina Nathaly	150000,000	150000,000	26/08/25 13:43
Paysandú	309	Frente Amplio	CASTILLO ZENI, Nazareno Emanuel	7093,000	2000,000	26/08/25 13:43
Paysandú	319	Frente Amplio	CASTILLO ZENI, Nazareno Emanuel	22138,000	10000,000	26/08/25 13:43
Flores	5050	Partido Nacional	CARRATO , Mario Andres	403000,000	392618,000	26/08/25 13:43
Soriano	52	Frente Amplio	OJEDA TRINIDAD, Adriana Rosamela	40000,000	40000,000	26/08/25 13:43
Canelones	52000	Frente Amplio	MARQUISIO CÁCERES, Adriana	255603,000	255603,000	26/08/25 13:43
Paysandú	32	Frente Amplio	CASTILLO ZENI, Nazareno Emanuel	2000,000	2000,000	26/08/25 13:43
Colonia	212195, 212095	Frente Amplio	BELTRAN VERGARA, Ricardo Ariel	200000,000	195565,000	26/08/25 13:44
Tacuarembó	574	Partido Nacional	LÓPEZ JUBI, Debora Yosiana	75683,000	75683,000	26/08/25 13:47
Durazno	3325	Partido Nacional	FAGUNDEZ RUIZ DIAZ, Julio Dardo	62500,000	52728,000	26/08/25 13:47
Salto	319	Frente Amplio	ALBARENQUE GOMEZ, Elda	48,078	46,473	26/08/25 13:47
Tacuarembó	374	Partido Nacional	LÓPEZ JUBI, Debora Yosiana	220373,000	220373,000	26/08/25 13:47
Salto	25	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	RADESCA PINATO, Agustin	50000,000	21857,000	26/08/25 13:48
Maldonado	44000	Partido Nacional	GRAZIUSO PICCINI, Adriana Cecilia	150000,000	150000,000	26/08/25 13:48
Maldonado	72	Partido Nacional	ARTOLA ROCHA, Juan Luis	372000,000	372000,000	26/08/25 13:48
Maldonado	904	Partido Nacional	RAPETTI TIZZE, Andres	150000,000	150000,000	26/08/25 13:48
Maldonado	850	Partido Nacional	DÍAZ FORNARO, Santiago Nicolas	20000,000	20000,000	26/08/25 13:48
Montevideo	102000, 200015, 20000	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	BARRETO GONZÁLEZ, Matias Gustavo	96658,000	10450,000	26/08/25 13:48
Montevideo	99000	Frente Amplio	OLMEDO MONTOSSI, Carlos Javier	264804,000	264804,000	26/08/25 13:48
Maldonado	827	Partido Nacional	FIGUEROA PINTOS, Alberto Rogelio	28097,000	15000,000	26/08/25 13:49
Maldonado	1811	Partido Nacional	VELOZ CORBALÁN, Sergio Raúl	30000,000	30000,000	26/08/25 13:49
Maldonado	93	Partido Nacional	PLADA ESCOBAL, Miguel Angel	208814,000	208814,000	26/08/25 13:49
Montevideo	1813	Frente Amplio	CAMACHO CASTRO, Ana Karina	150,000	150,000	26/08/25 13:49
Río Negro	1813	Frente Amplio	FORTE PAIS, Maria de los Angeles	75000,000	75000,000	26/08/25 13:49
Florida	6009007	Partido Colorado	TORRES MARTINEZ, Alejandro Raul	44452,000	44335,000	26/08/25 13:49
Lavalleja	2004	Partido Nacional	AVIAGA MARTINEZ, Andrea Margot	67452,000	67452,000	26/08/25 13:49
Cerro Largo	2000	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	50,000	44,000	26/08/25 13:50
San José	2121, 2120, 212121	Frente Amplio	ALVAREZ UMPIERREZ, Estela Beatriz	255388,000	253300,000	26/08/25 13:50
Maldonado	821	Partido Nacional	CIGANDA MEERHOFF, Hernán	464535,000	464535,000	26/08/25 13:50
Colonia	25904	Partido Nacional	ARDUIN SONDEREGGER, Sonia Graciela	54351,000	40000,000	26/08/25 13:50

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Salto	5	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	FAGUNDEZ RONDAN, Claudia Evelin	81713,000	78044,000	26/08/25 13:50
Rivera	337	Partido Colorado	QUIROGA VEGA, María Elena	21774,000	1,000	26/08/25 13:50
Maldonado	71	Partido Nacional	BORSARI BRENNA, Luis Alberto	1666855,000	1666855,000	26/08/25 13:51
Maldonado	23323	Partido Nacional	RICO RODRIGUEZ, Americo Aparicio	337204,000	337204,000	26/08/25 13:51
Tacuarembó	2050	Partido Nacional	BORBA da SILVA, Néstor Fabian	17090,000	2070,000	26/08/25 13:51
Artigas	43	Partido Nacional	CEBEY SAGARDIA, Adolfo	77000,000	77000,000	26/08/25 13:51
Treinta y Tres	2533	Partido Colorado	BECERRA OLIVERA, Ruben Dario	132000,000	132000,000	26/08/25 13:51
Lavalleja	21212005	Frente Amplio	CASTRO ANNIBALI, Ismael	474957,000	400000,000	26/08/25 13:51
Montevideo	172030, 817	Frente Amplio	BAUDEAN PIRIZ, Gaston Esteban	93236,000	93236,000	26/08/25 13:51
Soriano	1811	Cabildo Abierto	BACHINI MARTICORENA, Andres Ariel	90625,000	85104,000	26/08/25 13:51
Rivera	2123	Partido Colorado	AVINCETO BARRAGÁN, Jaiddy Mabel	14157,000	1,000	26/08/25 13:52
Rivera	1023	Partido Colorado	RAMOS CARDOZO, Pablo Yeferson	19008,000	1,000	26/08/25 13:52
Soriano	333	Partido Nacional	SAEZ PESSOULLE, Jorge Carlos	48541,000	48541,000	26/08/25 13:52
Lavalleja	33	Partido Nacional	RODRIGUEZ PIÑEYRUA, Marcelo Roberto	77128,000	77128,000	26/08/25 13:52
Rocha	30, 80	Partido Nacional	DE LOS SANTOS ABREU, Andres Raimundo	145931,000	120000,000	28/08/25 10:40
Rocha	104	Partido Nacional	DE LOS SANTOS ABREU, Andres Raimundo	128775,000	120000,000	28/08/25 10:41
Cerro Largo	991	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	8016,000	8016,000	28/08/25 10:41
Cerro Largo	392	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	8016,000	8016,000	28/08/25 10:41
Flores	8009	Frente Amplio	GONZALVEZ , Rosa Mary	3541,000	3541,000	28/08/25 10:41
Cerro Largo	127	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	28/08/25 10:42
Cerro Largo	15015	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	28/08/25 10:42
Cerro Largo	2030	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	28/08/25 10:42
Cerro Largo	201	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	28/08/25 10:42
Cerro Largo	1221	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	28/08/25 10:43
Cerro Largo	1727	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	28/08/25 10:43
Cerro Largo	6969	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	28/08/25 10:43
Río Negro	2030	Partido Colorado	SERRES FLORES, Juan Carlos	2442,000	2338,000	28/08/25 10:43
Flores	23	Partido Colorado	BIDART SAAVEDRA, Natali	19500,000	19500,000	28/08/25 10:43
Flores	17600	Partido Colorado	BIDART SAAVEDRA, Natali	25750,000	25750,000	28/08/25 10:44
Colonia	13582	Frente Amplio	OLAVERRY RIVERO, Marcelo Miguel	84090,000	63289,000	28/08/25 10:44
Colonia	13581	Frente Amplio	OLAVERRY RIVERO, Marcelo Miguel	84090,000	63289,000	28/08/25 10:44
Canelones	991	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	36960,000	20208,000	28/08/25 10:44
Canelones	2030	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	21450,000	20208,000	28/08/25 10:44
Canelones	12	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	37092,000	20208,000	28/08/25 10:45
Canelones	392	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	32604,000	18308,000	28/08/25 10:45
Canelones	201	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	18308,000	18308,000	28/08/25 11:13
Canelones	15015	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	18308,000	18308,000	28/08/25 11:13

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Canelones	600	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	48015,000	18308,000	28/08/25 11:14
Treinta y Tres	1600	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	2909,000	2909,000	28/08/25 11:14
Treinta y Tres	2030	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	2909,000	2909,000	28/08/25 11:14
Treinta y Tres	127	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	2909,000	2909,000	28/08/25 11:14
Treinta y Tres	201	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	2909,000	2909,000	28/08/25 11:47
Treinta y Tres	15015	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	2909,000	2909,000	28/08/25 11:47
Treinta y Tres	1221	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	2909,000	2909,000	28/08/25 11:48
Treinta y Tres	600	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	2909,000	2909,000	28/08/25 11:48
Treinta y Tres	2515	Partido Nacional	ZUNINO PIÑEIRO, Ruben Diego	1000,000	1000,000	28/08/25 11:48
Treinta y Tres	1880	Partido Nacional	ZUNINO PIÑEIRO, Ruben Diego	46240,000	46240,000	28/08/25 11:48
Colonia	95808, 808, 738	Frente Amplio	MARTINEZ SENAS, Emmanuel	226402,590	226386,000	28/08/25 11:48
Treinta y Tres	1727	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	8727,000	8727,000	28/08/25 11:48
Treinta y Tres	991	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	8727,000	8727,000	28/08/25 11:49
Artigas	29102525	Partido Nacional	GARCIA MOREIRA, Fabiana	195166,000	195166,000	28/08/25 11:49
Soriano	90	Frente Amplio	IZAGUIRRE SANDOVAL, Jorge Aldebar	221837,000	220223,000	28/08/25 11:49
Salto	999	Frente Amplio	OLIVERA AÑASCO, Brahian Alberto	15889,000	15565,000	28/08/25 11:49
San José	90, 190, 9090	Frente Amplio	PERAZA LOPEZ, Maria Yermen	155125,000	155125,000	28/08/25 11:49
Artigas	90	Frente Amplio	IZAGUIRRE TEJEIRA, Mari Esther	112331,000	112331,000	28/08/25 14:02
Rivera	933	Frente Amplio	DI FALCO SANCHEZ, Alejandro Marcelo	3750,000	3750,000	29/08/25 11:24
Canelones	15	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	70087,000	65564,000	29/08/25 11:24
Canelones	369369	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	6605,000	6080,000	29/08/25 11:24
Canelones	10025	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	COSTA BATISTA, Jeronimo Alberto	20073,000	10300,000	29/08/25 11:24
Treinta y Tres	3311	Frente Amplio	VINAY ALVAREZ, Matilde Susana	28458,000	26410,000	29/08/25 11:25
Tacuarembó	1962, 6069	Frente Amplio	SILVA SABATER, Cristian Noer	8520,000	8520,000	29/08/25 14:42
Tacuarembó	1940	Frente Amplio	SILVA SABATER, Cristian Noer	4260,000	4260,000	29/08/25 14:42
Salto	5020	Frente Amplio	ZABALA FILIPPINI, Julio Cesar	4600,000	4600,000	29/08/25 14:42
Salto	5011, 9020	Frente Amplio	ZABALA FILIPPINI, Julio Cesar	9200,000	9200,000	29/08/25 14:42
Maldonado	19461001	Frente Amplio	BILLAR PEREYRA, Nicolas Angel	114658,000	114658,000	29/08/25 14:43
Maldonado	19075	Frente Amplio	BILLAR PEREYRA, Nicolas Angel	6014,000	6014,000	29/08/25 14:43
Maldonado	1916	Frente Amplio	BILLAR PEREYRA, Nicolas Angel	8468,000	8468,000	29/08/25 14:43
Maldonado	318	Frente Amplio	BILLAR PEREYRA, Nicolas Angel	37482,000	37482,000	29/08/25 14:43
Maldonado	211	Frente Amplio	BILLAR PEREYRA, Nicolas Angel	11018,000	11018,000	29/08/25 14:43
Maldonado	1962	Frente Amplio	MICHUR UJEDA, María Valeria	10400,000	10400,000	29/08/25 14:44
Maldonado	1069, 5011	Frente Amplio	MICHUR UJEDA, María Valeria	20800,000	20800,000	29/08/25 14:44
Canelones	1955	Frente Amplio	RODRIGUEZ RECOBA, Miguel Angel	17570,000	17570,000	29/08/25 14:44
Montevideo	1955	Frente Amplio	RODRIGUEZ RECOBA, Miguel Angel	30873,000	30873,000	29/08/25 14:44
Flores	1618	Frente Amplio	GONZALVEZ , Rosa Mary	3541,000	3541,000	29/08/25 14:44

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Cerro Largo	1600	Partido Colorado	RIVERO AVILA, Rodrigo	4008,000	4008,000	29/08/25 14:44
Río Negro	340	Partido Nacional	DELGROSSO ABRINIS, Pablo Alejandro	98768,000	98768,000	29/08/25 14:45
Río Negro	240	Partido Nacional	DELGROSSO ABRINIS, Pablo Alejandro	98768,000	98768,000	29/08/25 14:45
Río Negro	140	Partido Nacional	DELGROSSO ABRINIS, Pablo Alejandro	98768,000	98768,000	29/08/25 14:45
Río Negro	1904	Partido Nacional	AMORIN SENCION, Matias Gabriel	16349,000	16349,000	29/08/25 14:45
Río Negro	404	Partido Nacional	AMORIN SENCION, Matias Gabriel	472392,000	472392,000	29/08/25 14:45
Río Negro	1400	Partido Nacional	AMORIN SENCION, Matias Gabriel	45481,000	45481,000	29/08/25 14:46
Canelones	3128	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	54437,000	1,000	29/08/25 14:46
Canelones	2301	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	13725,000	1,000	29/08/25 14:46
Canelones	916	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	45265,000	1,000	29/08/25 14:46
Canelones	780	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	41240,000	1,000	29/08/25 14:46
Canelones	217	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	22038,000	1,000	29/08/25 14:47
Canelones	167	Frente Amplio	MARTINEZ SUAREZ, Katherin Patricia	25503,000	1,000	29/08/25 14:47
Río Negro	5335	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	3596,000	1,000	29/08/25 14:47
Río Negro	3128	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	4784,000	1,000	29/08/25 14:47
Río Negro	916	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	4718,000	1,000	29/08/25 14:47
Lavalleja	916, 3128	Frente Amplio	RIVERO PEREZ, Iris Silvana	23886,000	1,000	29/08/25 14:47
Lavalleja	301, 780	Frente Amplio	RIVERO PEREZ, Iris Silvana	11053,000	1,000	29/08/25 14:47
Lavalleja	217, 248	Frente Amplio	RIVERO PEREZ, Iris Silvana	16530,000	1,000	29/08/25 14:48
San José	916, 3128	Frente Amplio	GONZALEZ DENODA, German Antonio	16396,000	1,000	29/08/25 14:48
San José	780	Frente Amplio	GONZALEZ DENODA, German Antonio	9172,000	1,000	29/08/25 14:48
Treinta y Tres	122	Partido Colorado	ARROCHA CURBELO, Silvia Raquel	30451,000	29000,000	29/08/25 14:48
Cerro Largo	764	Partido Nacional	VIZCAINO SILVEIRA, Natalia María	95106,000	77385,000	29/08/25 14:48
Artigas	248	Frente Amplio	CASTRO , Miguel Angel	758,000	1,000	29/08/25 14:48
Artigas	780	Frente Amplio	CASTRO , Miguel Angel	4388,000	1,000	29/08/25 14:48
Artigas	217	Frente Amplio	CASTRO , Miguel Angel	3893,000	1,000	29/08/25 14:49
Montevideo	2604	Frente Amplio	ROMANIELLO GARAY, Diego Martín	180598,000	160000,000	29/08/25 14:49
Montevideo	217	Frente Amplio	ROMANIELLO GARAY, Diego Martín	95940,000	1,000	29/08/25 14:49
Montevideo	916, 167, 3128	Frente Amplio	ROMANIELLO GARAY, Diego Martín	406393,000	291704,000	29/08/25 14:49
Montevideo	5335, 248, 2301	Frente Amplio	ROMANIELLO GARAY, Diego Martín	202305,000	139062,000	29/08/25 14:49
Montevideo	780, 2488, 711	Frente Amplio	ROMANIELLO GARAY, Diego Martín	639648,000	635711,000	29/08/25 14:49
Florida	780	Frente Amplio	GOMEZ RISSOTTO, Cintia Isabel	12207,000	1,000	29/08/25 14:49
Florida	248	Frente Amplio	GOMEZ RISSOTTO, Cintia Isabel	2375,000	1,000	29/08/25 14:50
Florida	167	Frente Amplio	GOMEZ RISSOTTO, Cintia Isabel	11614,000	1,000	29/08/25 14:50
Florida	1488, 916	Frente Amplio	GOMEZ RISSOTTO, Cintia Isabel	16464,000	1,000	29/08/25 14:50
Florida	301, 313	Frente Amplio	GOMEZ RISSOTTO, Cintia Isabel	10953,000	1,000	29/08/25 14:50
Maldonado	2311	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	32569,000	30769,930	29/08/25 14:50

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Treinta y Tres	392	Partido Colorado	ACOSTA OXLEY, Julián Alfonso	8727,000	8727,000	29/08/25 14:50
Paysandú	217	Frente Amplio	PEREIRA NUÑEZ, Mirta Rosana	10227,000	1,000	29/08/25 14:51
Paysandú	301, 248	Frente Amplio	PEREIRA NUÑEZ, Mirta Rosana	24051,000	1,000	29/08/25 14:51
Soriano	3711	Frente Amplio	ROMERO MACHIAVELLO, María Dolores	17353,000	1,000	29/08/25 14:51
Soriano	916	Frente Amplio	ROMERO MACHIAVELLO, María Dolores	9963,000	1,000	29/08/25 14:51
Soriano	711, 1711, 3128	Frente Amplio	ROMERO MACHIAVELLO, María Dolores	49324,000	1,000	29/08/25 14:51
Tacuarembó	3128, 167	Frente Amplio	STEINGRUBER POVEDA, Laura Andrea	16001,000	1,000	29/08/25 14:51
Tacuarembó	248, 217	Frente Amplio	STEINGRUBER POVEDA, Laura Andrea	15473,000	1,000	29/08/25 14:51
Colonia	301	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	1352,000	1,000	29/08/25 14:52
Colonia	217	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	10260,000	1,000	29/08/25 14:52
Colonia	248	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	6830,000	1,000	29/08/25 14:52
Colonia	2604	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	4256,000	1,000	29/08/25 14:52
Colonia	5335	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	10690,000	1,000	29/08/25 14:52
Colonia	780	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	3794,000	1,000	29/08/25 14:52
Colonia	3128, 916	Frente Amplio	ALMADA MONTANS, Nestor Daniel	26690,000	1,000	29/08/25 14:52
Rocha	916	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	7423,000	1,000	29/08/25 14:53
Rocha	2604	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	6203,000	1,000	29/08/25 14:53
Rocha	169	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	6302,000	1,000	29/08/25 14:53
Rocha	780	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	7886,000	1,000	29/08/25 14:53
Rocha	248	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	2738,000	1,000	29/08/25 14:53
Rocha	3128	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	11976,000	1,000	29/08/25 14:53
Rocha	711	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	9635,000	1,000	29/08/25 14:54
Rocha	5335	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	5740,000	1,000	29/08/25 14:54
Rocha	1971	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	5972,000	1,000	29/08/25 14:54
Rocha	301	Frente Amplio	RIET CORREA SILVERA, Irineu Jose	1550,000	1,000	29/08/25 14:54
Río Negro	217	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	3069,000	1,000	29/08/25 14:54
Río Negro	301	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	2310,000	1,000	29/08/25 14:54
Río Negro	1711	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	5542,000	1,000	29/08/25 14:54
Río Negro	1308	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	3960,000	1,000	29/08/25 14:55
Río Negro	711	Frente Amplio	FRAGELLO BORDOLI, Jose Federico	13197,000	1,000	29/08/25 14:55
Colonia	5005, 5006	Frente Amplio	WEROSCH CARBALLO, Lyshie	24396,000	24396,000	29/08/25 14:55
Artigas	813	Frente Amplio	ALVEZ VIERA, Ruben Ari	65000,000	65000,000	29/08/25 14:55
Tacuarembó	95	Frente Amplio	AMARAL FERREIRA, Ernesto Tabaré	215000,000	208790,000	29/08/25 14:56
Tacuarembó	76	Frente Amplio	ROSANO BEVANS, Ricardo	28860,000	32280,000	29/08/25 14:56
Colonia	32904	Partido Nacional	MARTINEZ IZQUIERDO, Walter Alfredo	100000,000	93759,000	02/09/25 10:19
Colonia	32404	Partido Nacional	MARTINEZ IZQUIERDO, Walter Alfredo	200000,000	195076,000	02/09/25 10:19
Salto	7001, 7000	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	EGUILÚZ LAXAGUE, María Cecilia	130000,000	130000,000	02/09/25 10:19

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Flores	107	Frente Amplio	LONGO FONSALIAS, Fernando	3959,000	3959,000	02/09/25 10:19
San José	40	Partido Nacional	LARREA LLORCA, Gustavo Manuel	240584,000	147900,000	02/09/25 10:20
Paysandú	2551	Partido Nacional	VERCELLINO LAURIA, Rodrigo Gabriel	20125,000	20125,000	02/09/25 10:20
Rivera	404	Partido Nacional	VALERIO LABADIE, Carlos Alfredo	54447,000	50000,000	02/09/25 10:20
Flores	1	Partido Nacional	MAZZULO GAITAN, Jorge Antonio	150000,000	145000,000	02/09/25 10:21
Maldonado	32	Partido Nacional	BENTANCOR PAIS, Wilson Jesús	150000,000	150000,000	02/09/25 14:15
Durazno	28	Partido Nacional	MAS PACHECO, Angel Daniel	41000,000	39367,000	02/09/25 14:16
Paysandú	609	Frente Amplio	CURTI BRITOS, Ana Isabel	27770800,000	268092,000	02/09/25 14:16
Lavalleja	319	Frente Amplio	FRACHI CORREA, Silvia Viviana	107816,000	9070,000	03/09/25 10:47
Rivera	13582	Frente Amplio	BENTANCURT MASSIOTTI, Maria Cristina	23688,000	6071,000	03/09/25 10:47
Salto	133	Frente Amplio	YAQUE CARBALLO, Paulina Belen	1877320,880	1853931,030	03/09/25 10:47
Florida	3949	Frente Amplio	PISANO SANCHEZ, Ariel	59514,000	59514,000	03/09/25 10:47
Florida	2949	Frente Amplio	PISANO SANCHEZ, Ariel	59514,000	59514,000	03/09/25 10:48
Florida	1949	Frente Amplio	PISANO SANCHEZ, Ariel	59514,000	59514,000	03/09/25 10:48
Artigas	825	Partido Nacional	BRANDON GODOY, Juan Carlos	339716,000	335402,000	03/09/25 10:48
Rivera	1358	Frente Amplio	BENTANCURT MASSIOTTI, Maria Cristina	23688,000	6071,000	03/09/25 10:48
Paysandú	2025	Partido Nacional	ALONZO BENINI, Diego Federico	725,000	725,000	03/09/25 10:48
Paysandú	30051	Partido Nacional	ZAPARRART TELLO, Jorge Luis	12536,000	12536,000	03/09/25 10:48
Salto	1358	Frente Amplio	BIASSINI ROMPANI, Elena Miguelina	12738,000	11200,000	03/09/25 10:49
Lavalleja	13581, 13582	Frente Amplio	FERNANDEZ BENTOS, Aurora Maria	115624,000	115500,000	03/09/25 10:49
Artigas	771	Frente Amplio	MASEDA RODRIGUEZ, Juan Marcelo	29389,000	20380,000	03/09/25 10:49
Artigas	1971	Frente Amplio	GONZALEZ MAULELLA, Luis Ramon	16389,000	12000,000	03/09/25 10:49
Montevideo	871	Frente Amplio	MOLINELLI CANEPPA, Leonel	68629,000	68629,000	03/09/25 10:49
Montevideo	7337, 5337, 6337	Frente Amplio	CERETTA CAMPON, Juan Carlos	110358,000	1,000	03/09/25 10:49
Montevideo	90, 190, 1090	Frente Amplio	CERETTA CAMPON, Juan Carlos	2164541,000	1181988,290	03/09/25 11:23
Río Negro	2121	Frente Amplio	BURGOS ARIAS, Jorge Luis	377959,000	377853,000	03/09/25 15:26
Paysandú	515151	Partido Nacional	CABALLERO ACOSTA, María de Guadalupe	45034,000	45034,000	04/09/25 10:55
Salto	9576	Frente Amplio	SCABINO GONZALEZ, Gabriel	170104,000	160460,000	04/09/25 10:55
Paysandú	1001	Frente Amplio	MARTINEZ MARTIN, Maria Natalia	230,081	215,134	04/09/25 10:55
Rivera	70	Partido Nacional	GUEVARA MIRANDA, Alex Michel	105903,000	105903,000	04/09/25 15:08
Paysandú	20	Partido Nacional	FARINHA TACAIN, Milagros	10293,000	10293,000	04/09/25 15:08
Río Negro	23	Partido Nacional	TISCORNIA BUGAIOV, Fabricio Daniel	38650,000	38570,000	04/09/25 15:08
Artigas	2010	Frente Amplio	GONZALEZ ROCHA, Jose Luis	430772,000	430772,000	04/09/25 15:09
Soriano	60015, 1025, 2929	Partido Colorado	FIORELLI de PAZOS, Mario Santiago	33892,000	23500,000	04/09/25 15:09
Soriano	615	Partido Colorado	GUTIERREZ CORREA, Jorge Francisco	111110,000	28520,000	04/09/25 15:09
Montevideo	154	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	DELVALLE PAGANO, Joaquin Emilio	21172,000	10450,000	08/09/25 11:28
Montevideo	153	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	DELVALLE PAGANO, Joaquin Emilio	14442,000	10450,000	08/09/25 11:28

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Rivera	1212	Frente Amplio	MACHADO RETAMAR, Walter	14120,000	12000,000	08/09/25 11:28
Soriano	949	Frente Amplio	BARBOZA GARCÍA, Facundo	83901,000	83901,000	08/09/25 11:28
Treinta y Tres	6	Partido Nacional	DUARTE OBISPO, Aparicio Alejandro	131184,000	112549,000	08/09/25 11:28
Río Negro	3311	Frente Amplio	PEREIRA CARICOT, Susana Benjamina	30062,000	22573,000	08/09/25 11:29
Montevideo	33311, 23311, 13311	Frente Amplio	BARDANCA DE LOS SANTOS, Jessica Vanesa	681574,000	669804,000	08/09/25 11:29
Río Negro	101	Cabildo Abierto	NIDEGGER ALMIRON, Cristian Eduardo	44291,000	40530,000	08/09/25 11:29
Rivera	1828	Frente Amplio	GIORELLO de SANTIAGO, Ricardo	50491,000	40000,000	09/09/25 13:23
Maldonado	5022	Partido Nacional	TEJERA LUZARDO, Mauricio	1095576,000	1012572,000	09/09/25 13:23
Durazno	25	Partido Nacional	LANGONE ARAMBURU, Pablo Alberto	211695,000	131091,000	09/09/25 14:52
San José	82	Frente Amplio	DIAZ VIGNA, Faustina	420474,000	420474,000	09/09/25 14:52
Paysandú	230	Partido Nacional	OLIVERA SEIGUERMAN, Nicolas Javier	11250,000	11250,000	10/09/25 10:21
Treinta y Tres	90	Frente Amplio	SUAREZ NUÑEZ, Marco Antonio	146756,000	127116,000	10/09/25 10:21
Tacuarembó	3311	Frente Amplio	PADILLA DUARTE, Kripsia Romina	77362,000	70667,500	10/09/25 10:22
Maldonado	26	Partido Nacional	CARRERA VIGLIONE, Milka Elisabeth	42515,000	1,000	10/09/25 10:22
Artigas	52	Frente Amplio	MARTINEZ BOTTI, Fatima Lorena	74563,000	71000,000	10/09/25 13:01
Maldonado	1007	Partido Nacional	CAMOU ALTEZ, Maximiliano	12140,000	1,000	10/09/25 13:01
Soriano	1303	Frente Amplio	PIÑEYRO ZIPITRIA, Betina Talice	6500,000	6500,000	10/09/25 13:46
Río Negro	90	Frente Amplio	MARTINEZ MARTINEZ, Maria Beatriz	435416,000	114241,000	10/09/25 13:46
Cerro Largo	265	Partido Nacional	LENA LACUESTA, Ruben Eduardo	38475,000	35955,000	10/09/25 14:56
Rivera	73895	Frente Amplio	GARCIA PEREZ, Jorge	129478,000	129478,000	10/09/25 15:02
Florida	62000	Partido Nacional	PERUENA CABRERA, María Jesús	34641,000	50000,000	10/09/25 15:02
Tacuarembó	90	Frente Amplio	GUEDES SILVA, Javier David	348625,000	212793,000	10/09/25 15:03
Soriano	200	Partido Nacional	ANDRIOLO GUTMAN, Luciano Andres	135025,000	137356,000	10/09/25 15:03
Florida	6203	Partido Nacional	BARRETO FERNÁNDEZ, Eduardo Joaquín	34641,000	34000,000	11/09/25 09:39
Maldonado	9393	Frente Amplio	BOLANI CUERVO, Eduardo Horacio	50000,000	47697,000	11/09/25 10:55
Rivera	311, 1311, 2311	Frente Amplio	de la ROSA TECHERA, Naicy Dayana	32386,000	29967,500	11/09/25 10:55
Soriano	2567	Frente Amplio	LEGORBURO TÓRTORE, Juan Antonio	30285,000	10150,000	11/09/25 13:23
Soriano	1567	Frente Amplio	LEGORBURO TÓRTORE, Juan Antonio	30285,000	10150,000	11/09/25 13:23
Soriano	567	Frente Amplio	LEGORBURO TÓRTORE, Juan Antonio	30285,000	10150,000	11/09/25 13:23
Montevideo	1940, 2040, 6060	Frente Amplio	GONZALEZ DE LEON, Jose Maria	344634,000	344634,000	12/09/25 11:28
Durazno	90	Frente Amplio	REVELLO BONO, Pablo Iván	228589,000	228589,000	12/09/25 11:28
Artigas	3128, 167, 916	Frente Amplio	CASTRO , Miguel Angel	14351,000	1,000	12/09/25 11:28
Maldonado	1311	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	39233,000	35309,230	12/09/25 11:28
Maldonado	311	Frente Amplio	PEREIRA , Leonardo Aparicio	37283,000	34139,530	12/09/25 11:28
Rivera	217, 916	Frente Amplio	GONZALVEZ ZAS, Aida Cristina	6664,000	1,000	12/09/25 11:28
Flores	214	Partido Colorado	FRUGONI OLIVERA, Luis Enrique	5679,000	5679,000	07/10/25 10:31
Flores	114	Partido Colorado	FRUGONI OLIVERA, Luis Enrique	5679,000	5679,000	07/10/25 10:32

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
San José	1335	Partido Nacional	BENTABERRY CALLERO, Walter Maria	58446,000	6700,000	07/10/25 10:33
San José	9609, 6099	Frente Amplio	LOPEZ MACHADO, Ernestina Patricia	191894,000	69200,000	07/10/25 10:34
San José	10609	Frente Amplio	LOPEZ MACHADO, Ernestina Patricia	56118,000	38500,000	07/10/25 10:35
Durazno	330	Partido Nacional	VAZ CASTROMAN, Tiago Andrés	21418,000	4223,000	07/10/25 10:35
Durazno	2560	Partido Nacional	BESSONART IRULEGUY, Pedro Javier	155534,000	103829,000	07/10/25 10:36
Durazno	425	Partido Nacional	VOLPE PINTOS, Juan Edinson	63000,000	54809,000	07/10/25 10:38
Florida	2502, 1502, 502	Frente Amplio	BERMUDEZ LA BANCA, Yamandu	100000,000	76685,000	07/10/25 10:39
Lavalleja	2050	Frente Amplio	MOREIRA VILLALBA, Pamela	9797,000	2500,000	07/10/25 10:39
Rocha	401	Partido Nacional	FONTES SOSA, Raúl Nicolás	12800,000	12800,000	07/10/25 10:40
Rocha	250	Partido Nacional	FONTES SOSA, Raúl Nicolás	13800,000	13800,000	07/10/25 10:41
Rocha	1	Partido Nacional	FONTES SOSA, Raúl Nicolás	44800,000	44800,000	07/10/25 10:42
Cerro Largo	3000	Partido Nacional	TORT GONZALEZ, Carmen Niria	111450,000	90693,000	07/10/25 10:42
Treinta y Tres	189	Partido Colorado	FLEITAS TAÑO, Belén Guadalupe	8727,000	8727,000	07/10/25 10:43
Río Negro	88	Partido Nacional	AMORIN SENCION, Matias Gabriel	13521,000	13521,000	07/10/25 10:44
Colonia	1962	Frente Amplio	BENITEZ CABRERA, Nora Natividad	5940,000	5940,000	07/10/25 10:45
Colonia	6069	Frente Amplio	BENITEZ CABRERA, Nora Natividad	3214,000	3214,000	07/10/25 10:46
Colonia	5020	Frente Amplio	AGUIAR ASIMONTTI, Alejandra Mabel	6369,000	6369,000	07/10/25 10:47
Colonia	5011	Frente Amplio	AGUIAR ASIMONTTI, Alejandra Mabel	4851,000	4851,000	07/10/25 10:48
Colonia	9020	Frente Amplio	AGUIAR ASIMONTTI, Alejandra Mabel	3214,000	3214,000	07/10/25 10:48
Colonia	1940	Frente Amplio	AGUIAR ASIMONTTI, Alejandra Mabel	3214,000	3214,000	07/10/25 10:49
Colonia	949	Frente Amplio	LEIZAGOYEN PLANCHON, Pedro Victor	12078,000	12078,000	07/10/25 10:50
Colonia	2040	Frente Amplio	LEIZAGOYEN PLANCHON, Pedro Victor	13200,000	13200,000	07/10/25 10:51
Artigas	1828	Frente Amplio	LESCANO AGUILAR, Ruben Dario	16461,000	6000,000	07/10/25 10:53
Salto	12001	PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA	SANTANA BACQUE, Joni Facundo	73545,000	65000,000	07/10/25 10:54
Río Negro	3510	Frente Amplio	RIOS RODRIGUEZ, Melissa Alejandra	7027,000	0,100	07/10/25 10:55
Lavalleja	22	Partido Nacional	HERNÁNDEZ PÉREZ, Joaquín Gabriel	410664,000	205000,000	07/10/25 10:56
Canelones	871	Frente Amplio	TELLECHEA PEREIRA, Enrique Elias	8798,000	8798,000	07/10/25 10:57
Artigas	5271	Frente Amplio	RODRÍGUEZ CODINA, Juan Carlos	2029,000	1600,000	07/10/25 10:57
Rivera	1488, 3128	Frente Amplio	GONZALVEZ ZAS, Aida Cristina	6898,000	1,000	07/10/25 10:59
Rivera	5335	Frente Amplio	GONZALVEZ ZAS, Aida Cristina	2574,000	1,000	07/10/25 11:00
Rivera	1971	Frente Amplio	GONZALVEZ ZAS, Aida Cristina	3233,000	1,000	07/10/25 11:01
Salto	2105	Frente Amplio	YACQUES COSTA, Diego Emilio	8029,000	1200,000	07/10/25 11:01
Flores	20	Partido Nacional	ALTAMIRANDA TEYLECHEA, Joaquin	100000,000	99500,000	07/10/25 11:02
Soriano	488	Frente Amplio	FREDES , Hugo Waldemar	7212,000	7212,000	07/10/25 11:03
Flores	2029	Partido Nacional	IRIZABAL LASARTE, Patricia	100000,000	95000,000	07/10/25 11:04
Colonia	1919	Partido Nacional	ASQUETA SOÑORA, Miguel Medardo	1180000,000	1169100,000	07/10/25 11:06
Salto	72	Frente Amplio	RODRÍGUEZ , Rita Liliana	7302,000	1100,000	07/10/25 11:07

Departamento	Nro/s de hoja	Partido político	Primer Titular	Ingresos	Egresos	Fecha
Maldonado	600600	Partido Colorado	D'ALBORA RIVAS, Gabriel Alvaro	120651,000	125565,000	07/10/25 11:08
Rivera	169	Frente Amplio	RODRIGUEZ SUAREZ, Luis Carlos	2422,000	1,000	07/10/25 11:08
Durazno	1541	Partido Colorado	NADRUZ MARTINEZ, Arturo David	3498,000	1749,000	07/10/25 11:09
Cerro Largo	1009	Partido Nacional	AQUINO DE SOUZA, Natalia María	30960,000	27000,000	07/10/25 11:10
Tacuarembó	108515	Partido Colorado	BARROS PEREIRA, Eduardo Suney	155576,000	130000,000	07/10/25 11:11
Río Negro	72808	Frente Amplio	NOBELASCO BORDOLI, Carlos Sergio	140064,000	120500,000	07/10/25 11:11
Cerro Largo	91	Partido Nacional	ALBANO TORRES, Orlando Delois	64818,000	27000,000	07/10/25 11:13
Flores	1950	Partido Nacional	RODRIGUEZ BENITEZ, Alvaro Ricardo	82045,000	68000,000	07/10/25 11:14
Cerro Largo	36	Partido Nacional	PAZ ALFARO, Pablo Enrique	51451,000	6500,000	07/10/25 11:14
Salto	18015	Frente Amplio	SAGARDIA LALLANA, Bernardino	10739,000	1600,000	07/10/25 11:21
Colonia	6060	Frente Amplio	VINAY MACHIARENA, Fernando Cesar	3214,000	3214,000	07/10/25 11:27
Colonia	7010	Frente Amplio	VINAY MACHIARENA, Fernando Cesar	5115,000	5115,000	07/10/25 11:28
Colonia	40	Partido Nacional	DURAN DIAZ, Felipe	352715,000	198980,000	07/10/25 11:29
Salto	813	Frente Amplio	ALVEZ CHAGAS, Silvia Mabel	9582,000	1400,000	07/10/25 11:29
Salto	1916	Frente Amplio	ALMIRON SOSA, Jorge Leonardo	22469,000	3400,000	07/10/25 11:30
Rivera	22	Partido Nacional	Da COSTA MOREIRA, Aline Mikaela	59168,000	40000,000	07/10/25 11:31
Paysandú	1358	Frente Amplio	LEITES MOREIRA, Libia Maria	153514,000	144000,000	07/10/25 11:31
San José	1122	Partido Nacional	CACHÉS TAGLIABÚE, Esteban Emiliano	6565,000	97238,000	07/10/25 11:33
San José	292	Partido Nacional	CONDE CAETANO, Maria Luisa	54817,000	12030,000	07/10/25 11:34
Rivera	2121	Frente Amplio	OLIVERA VARGAS, Pedro Isaias	90000,000	90000,000	07/10/25 11:35
San José	418	Partido Nacional	FLEITA JAIME, Eduardo David	65935,000	13300,000	07/10/25 11:37
San José	138	Partido Nacional	MUNCHS ALVAREZ, Ubaldo Ambrosio	94480,000	69800,000	07/10/25 11:38
Flores	2030	Partido Colorado	FRUGONI OLIVERA, Luis Enrique	5679,000	5679,000	07/10/25 11:39
Flores	1600	Partido Colorado	FRUGONI OLIVERA, Luis Enrique	5679,000	5679,000	07/10/25 11:40
Flores	1114	Partido Colorado	FRUGONI OLIVERA, Luis Enrique	5679,000	5679,000	07/10/25 11:41
Flores	600	Partido Colorado	FRUGONI OLIVERA, Luis Enrique	5679,000	5679,000	07/10/25 11:41

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 25742 Oct 13- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
116550	5202	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-08951	JOSE GUALBERTO REZOLA ARISTEGUI y eventuales herederos o sucesores a cualquier título de JOSE GUALBERTO REZOLA ARISTEGUI.
117085	5737	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01522	Carlos Enrique SINEIRO RODRIGUEZ Y Diana ILLESCAS
117994	6648	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03676	Carlos Alberto SAENZ ALMAGRO y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo.
118027	6681	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03680	Bilma o Vilma ANTUNEZ GALEANO
118767	7422	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15759	Fernando Marcelo CESARE MATERA
118770	7425	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03356	José Héctor PIETRAFESA FERRAS Y ELSA SENADEZ O SERRADEZ
118854	7509	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05616	Roberto Juan HERNÁNDEZ ALVAREZ
118981	7637	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03362	Adolfo HOFFMANN y Emilia MALINKOWA y herederos y o sucesores a cualquier título de Adolfo HOFFMANN y Emilia MALINKOWA.
119204	7860	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05701	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL Y MARIA GIROLA
119325	7981	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15757	NEBER DIAMELA CARDOZO NOTEJANE
119394	8050	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00075	los eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Leyla o Layla Andi o Audi, Samir SEBA AUDI, Magalí Matilde MAUAD SEBA, Omar Muse MAUAD SEBA y Michel MAUAD SEBA.
119411	8067	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03450	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA Y MARIA MURO
119525	8181	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08755	ARLEN OLIVERA DE LOS SANTOS
119635	8291	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04053	NOEMI ESTHER GARCIA TU#ON
119637	8293	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01220	NOEMI ESTHER GARCIA TU#ON
119735	8391	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01218	MARIO ANDRES SUHR IRIBARREN
119814	8470	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01205	José JUSTAMANTE MONZO
120471	9128	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15682	MODESTO BLANCO LOPEZ e ISABEL DELIA LOPEZ y eventuales herederos o sucesores a cualquier título de MODESTO BLANCO LOPEZ e ISABEL DELIA LOPEZ
120710	9371	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05852	JOSÉ MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA Y MARÍA MURO

120744	9405	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05854	Florencio Raúl Moreno Rombys, Julita Zabalza Balverde o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julita Zabalza Balverde, Fermín Walter Donazar Zabalza, Julieta o Julita o Julia Zabalza de Donazar, o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julieta o Julia o Julita Zabalza de Donazar, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Nelly Donazar Zabalza, Marcos José Suburu Maroño, Mariana Chango, Carlos Eugenio LAUZ MAROÑO, María Eugenia LAUZ MAROÑO, María Alicia LAUZ MAROÑO, María Hortencia o María Eugenia Hortensia Alicia LAUZ MAROÑO, Agustín LAUZ ORDOQUI, Cyro Fernando GIAMBRUNO MAROÑO, Clotilde Lía GIAMBRUNO MAROÑO, Lía Mónica GIAMBRUNO MAROÑO, María Inés GIAMBRUNO MAROÑO, Matilde Rosalía GIAMBRUNO MAROÑO, Juan Carlos SUBURU MAROÑO, Carolina Ofelia SUBURU ESPIGA, María Agustina SUBURU ESPIGA, Marcos José SUBURU MAROÑO, María Gabriela SUBURU MAROÑO, Virginia Celina SUBURU GRISI, Fernanda Isabel SUBURU GRISI, José Enrique SANZ MAROÑO, Fernando SANZ MAROÑO, Elena María SANZ MAROÑO, Inés María de las Mercedes SANZ MAROÑO, Manuel Luis SANZ MAROÑO, María Cecilia MAROÑO SABATINO, Clara Agustina o Augusta GIAMBRUNO D`AMICIS o DE AMICIS y Agustina María GALLINAL LAUZ.
120794	9455	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15934	María Teresa STRATTA GOMEZ
121149	9811	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15781	JOSÉ MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA, Alberto Francisco VILLANUEVA BALART Y Ana María Alonso Gandolfi
121174	9836	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15716	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, ALBERTO FRANCISCO VILLANUEVA BALART Y ANA MARIA ALONSO GANDOLFI
121376	10038	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15871	MAITE VICTORIA CASTRO CAMEJO
121615	10288	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00379	GUSTAVO BELTRAN HERNANDEZ BARATTA Y MARCELA QUIROGA
121621	10294	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00477	GUSTAVO BELTRAN HERNANDEZ BARATTA Y MARCELA QUIROGA
121739	10413	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15853	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL Y MARIA CRISTINA GIROLA
124682	3217	EL CHORRO	2024-88-01-00557	MAURICIO GERARDO D'ANDRADA PINI
127157	14935	EL TESORO	2024-88-01-10047	BEATRIZ BERTA CUROTTI RODRIGUEZ, ANGEL RUBEN CUROTTI RODRIGUEZ, CRISTINA BEATRIZ MORELLI CUROTTI y GABRIEL LUIS MORELLI CUROTTI
131808	16645	LA BARRA	2024-88-01-01646	LETICIA PROTO
136048	13820	OCEAN PARK	2023-88-01-19011	Juan DAN
160380	10869	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-07768	TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA.

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25840 Oct 13- Oct 15

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución del Departamento de Ingresos Públicos por 10 días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Departamento de Ingresos Publicos	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
157504	1222	SANTA MONICA	2021-88-01-09812	02307/2025	MIGUEL GIL y/o sus sucesores o herederos a cualquier título	2002 a 2010 y 2012 a 2022	512.299
116407	5059	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13396	04721/2024	ENRIQUE BELO GUTIÉRREZ y ANDREA ESTEVEZ	2005 a 2023	395.448
117039	5691	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14724	03508/2024	BLANCA EVA LEAL BLANCO	2005 a 2009 y de 2011 a 2023	293.944
109859	7429	PIRIÁPOLIS	2021-88-01-13435	02176/2025	AZUCENA LARROSA CASAÑA, Lidia Beatriz Macri Larrosa, Silvio Gaston Macri Larrosa, Lucia Edith Macri Larrosa y Laura Yannet Macri Larrosa y/o herederos o sucesores a cualquier titulo de VIOLETA LARROSA CASAÑA	2015 a 2022	162.126
109278	6895	PIRIÁPOLIS	2021-88-01-14635	02064/2025	GHELI S.A. y ROSA LIRIA VILLEGAS DAVILA y a herederos y sucesores a cualquier titulo de la Sra ROSA LIRIA VILLEGAS DAVILA	2010 a 2022	269.675
134819	12586	OCEAN PARK	2023-88-01-15992	04759/2024	ROBERTO AMBROSIO FLEITAS	2005 a 2023	386.614
124148	917	EDEN ROCK	2021-88-01-08335	08913/2025	ENRIQUE ELEUTERIO FORTE, DORA PANGRAZI, HECTOR ANGEL RONZONI GÓMEZ, MIRIAM N. GARCÍA, JORGE MARCELO GROS, JOSEFINA MARÍA BALDUZZI, ALBERTO ARTURO VÁZQUEZ, ROSALÍA SALINAS y URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA	2023 a 2025	117.518
116726	5378	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13325	08907/2025	GUSTAVO ALBERTO CHAVES BRASESCOY ALVARO NESTOR CHAVES BRASESCO	2005 a 2023	339.152
117804	6457	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15494	08905/2025	NESTOR CASARETTO FERRI	2006 a 2023	282.019
119360	8016	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03443	08924/2025	RAUL PERRONE o PERRONI y MARIA DEL CARMEN UMIERREZ o UMPIERREZ y eventuales sucesores a cualquier título de RAUL PERRONE o PERRONI y MARIA DEL CARMEN UMIERREZ o UMPIERREZ	2005 a 2023	308.310
122086	13478	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08808	08921/2025	SARA VARELA CASTRO y JESUSA CASTRO	2005 a 2023	312.254
121001	9663	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13287	08914/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	312.052
120417	9074	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13381	08919/2025	GEORGE MARTIN OHANIAN DER MEGERDICHIAN	1999 a 2009 y 2011 a 2024	584.994
142132	2249	PLAYA HERMOSA	2023-88-01-15490	08883/2025	Pedro Derlis Gava Bianchini, Cira Mernies, Germán Carlos Bocage Mosca, Karol Natalia Kentnery demás sucesores y/o herederos a cualquier título de Joaquina Adorno	2000 a 2024	620.511
122002	13387	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15719	08915/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2006 a 2024	309.080
134751	12518	OCEAN PARK	2023-88-01-16010	08925/2025	FEDERICO GUSTAVO MINLOS AHRENSBURG, FEDERICO JAVIER MINLOS y ANDREA LETICIA MINLOS	2005 a 2023	389.493
136565	14340	OCEAN PARK	2023-88-01-17733	08909/2025	ALEJANDRO HORACIO RATTI y ELISA GAYNOR	2020 a 2025	176.441
135940	13712	OCEAN PARK	2023-88-01-18993	08910/2025	SEBASTIAN LOPEZ VIEL	2020 a 2025	160.277
136005	13777	OCEAN PARK	2023-88-01-19003	08911/2025	ANDRES ESPI#EIRA RODEIRO	2020 a 2025	155.705
136006	13778	OCEAN PARK	2023-88-01-19004	08912/2025	JUAN ESPI#EIRA RODEIRO	2020 a 2025	155.932
121659	10333	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00246	08920/2025	WALTER MOSQUERA RODRIGUEZ y AGUEDA MOSQUERA RODRIGUEZ, y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título deAGUEDA MOSQUERA RODRIGUEZ	2005 a 2024	337.138
121457	10119	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00369	08923/2025	DANIEL OMAR Y MARIA DEL ROSARIO COSTA SILVA	2005 a 2024	314.929

135827	13597	OCEAN PARK	2024-88-01-01079	08922/2025	COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A (COMSA)	2005 a 2024	424.954
116804	5456	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-07837	08904/2025	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO	2000 a 2024	624.658
42285	12473	MALDONADO	2024-88-01-11528	08917/2025	JAIME GABRIEL SAIAG	2023 a 2024	480.207
144852	5046	PLAYA HERMOSA	2024-88-01-15867	08884/2025	Pedro Derlis Gava Bianchini, Cira Mernies, Germán Carlos Bocage Mosca, Karol Natalia Kentnery demás sucesores y/o herederos a cualquier título de Joaquina Adorno, Cristi, Alejandro, Katherina y Julia Anagnostis Gonzalez, Alberto Eduardo Gugelmeier Rohrer, Adriana Maria Hagopian y Alejandro Anagnostis Gonzalez	2001 a 2024	2.295.987
111940	1382	AIGUA	2024-88-01-15881	08906/2025	SULIMAR ANAHIR CORREA CORREA y EDGARDON MANUEL CORREA CORREA	2006 a 2017 y de 2020 a 2024	2.164.242
124143	912	EDEN ROCK	2024-88-01-15903	08889/2025	AXIS INVESTMENT CORP	2020 a 2024	4.988.072

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25674 Oct 10- Oct 14

IMPOmultimedia

Un servicio de gestión de medios, de alcance nacional, más de 1400 pantallas en vía pública, transporte público, canales corporativos y redes de cobranzas.

Departamento Comercial
+598 2908 5042. Interno: 347
comercial@impo.com.uy

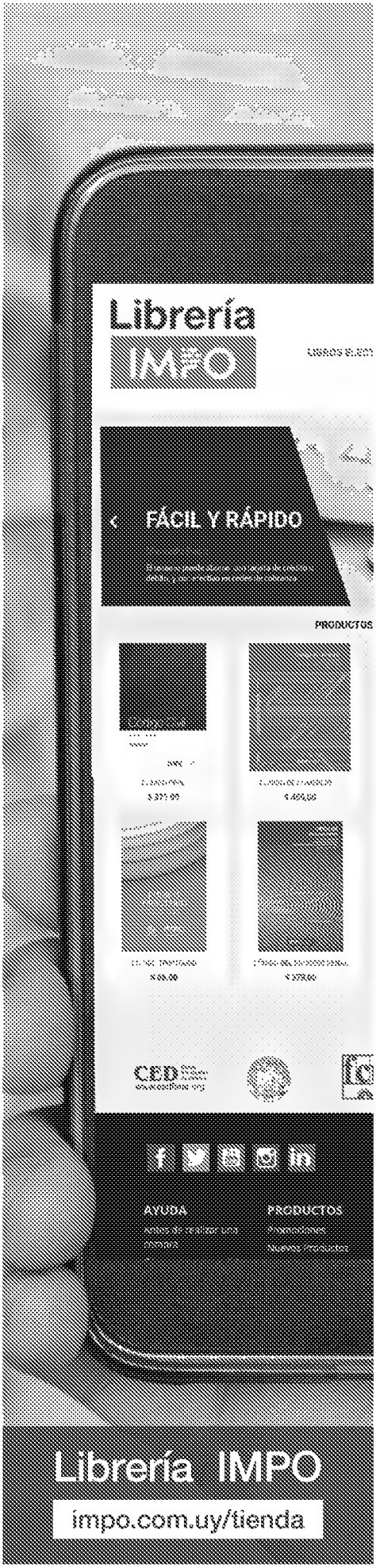

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
94555	8044	PUNTA DEL ESTE	2024-88-01-00309	JOSEFINA HENRY GUILLEN
97121	9630	PUNTA DEL ESTE	2024-88-01-00192	MARIELA OSTROWIECKI y HERNAN ARIEL LONDON
97343	9855	PUNTA DEL ESTE	2023-88-01-15820	GUSTAVO ANDRES ISOLA y DAIANA o DIANA BEATRIZ KAPRIELIAN.
114103	7807	BELLA VISTA	2023-88-01-06152	JULIO FRANCISCO CARRAU GRUSS y MARCIA CATALINA CARRAU GRUSS
115506	4158	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07449	Alberto Sebastián SILVA MORA
116557	5209	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06118	LAUTARO REZOLA ROLLERI Y JUAN CARLOS D'ONOFRIO
117763	6416	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14701	Pablo Pasek Tapasto, Adriana Alejandrina Pasek Cardozo, María Rosario Pasek Cardozo, y Fernando Benjamín Pasek Cardozo, Jaime Alberto PASEK LOBATO, Juan Antonio PASEK FREGEIRO, Eduardo Javier SANTOS PASEK, Corina Teresita SANTOS PASEK, Romina DE SOUZA ROCHA SANTOS y Agustín DE SOUZA ROCHA SANTOS, y eventuales herederos y/o sucesores de Dolores Terecita PASEK FREGEIRO, María Cristina, Daniel Enrique, Juan Carlos y Mario César IMKEN PASEK y eventuales herederos y/o sucesores de María PASEK TAPASTO, Diana Esther, Mario Cesar, María Cecilia y Julio Alberto GARCEN PASEK, y eventuales herederos y/o sucesores de Esther PASEK TAPASTO, Elsa Gloria PEREZ MORENO y Esteban Isaías y eventuales herederos y/o sucesores de Julia o Juliana PASEK TAPASTO, Norma Beatriz, Julia Elena y María Laura OLIVER PÉREZ, y eventuales herederos y/o sucesores de Oscar Omar OLIVER PASEK, Esteban Francisco José, Mónica Isabel y María Magdalena SANTOS PASEK, y eventuales herederos y/o sucesores de Elisa PASEK TAPASTO.
118158	6813	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05782	María Julia Pérez Barrera
118387	7042	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04147	Raquel Beatriz, Ana María y Alicia Mónica ARZUA NAZUR y Alberto ARZUA NÚÑEZ, y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Alberto ARZUA NÚÑEZ.
118535	7190	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05809	Moises Selanikio Hanna, Graciela Gómez Telechea, Alfredo Ignacio Corral Larriera y Maria Cristina Corral Larriera
118588	7243	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06063	Rafael Antonio FRANZINI BATLLE y Virginia MESA
119466	8122	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07469	JORGE HÉCTOR VILLAR BATTO
121033	9695	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-10032	LINIKER JAVIER VASCONCELLOS DIAZ
121061	9723	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08898	JOSÉ MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARÍA MURO
121063	9725	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08896	Alfredo Regalado FOOMENTO o Alfredo REGALADO FOMENTO, Juana Esther SEAYOLA y herederos o sucesores a cualquier título de Alfredo Regalado FOOMENTO o Alfredo REGALADO FOMENTO, y Juana Esther SEAYOLA

121642	10315	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00467	Christian Marcelo Andrade Rodríguez, María Livia Varaldo Cristino, María Cristina Genis Varaldo, Luisa Isabel Varaldo Cristino, Néstor Enrique Morales Varaldo y Myriam Teresa, Luis Alberto, Pablo Aníbal y Daniel Alceo Varaldo Corradino.
121738	10412	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-10041	Propietarios o poseedores a cualquier título
125755	1839	EL TESORO	2023-88-01-17819	ROBERTO ISMAEL SASSO y MARTHA HAYDEE RUSSO y a sucesores a cualquier título de los mismos y al poseedor FRANCISCO FEDERICO SOSA
125775	1859	EL TESORO	2023-88-01-13077	MARIA AURORA RODRIGUEZ AMADO
128304	623	JOSE IGNACIO	2023-88-01-17825	RAFAEL PEREZ VEIGA
130902	726	LA BARRA	2023-88-01-19266	ALEJANDRO RUBEN CAO y GRACIELA LIDIA GATTI
135703	13472	OCEAN PARK	2023-88-01-17845	Maximo Carlos ALEMANN BELLINI
136572	14347	OCEAN PARK	2023-88-01-19070	ROMINA SALOMÉ AMADO CASALE, LEILA YAMILA AMADO CASALE, YASMIN DALILA AMADO CASALE, y CARLOS HÉCTOR AMADO ATTOUCHE, , OSCAR MARCELO AMADO BUDO, y OSCAR PASCUAL AMADO.
136620	14395	OCEAN PARK	2023-88-01-19066	María Fernanda CAICEDO BARDIN
158140	11400	SAN VICENTE	2025-88-01-04090	JORGE FERNANDO CORNET TOLEDO y NIEVES CELIA RODRIGUEZ

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25650 Oct 10- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Unidad de Policía Territorial
Departamento de Desarrollo Urbano

Se notifica a Eduardo Cerillo Nevi y Miriam Charle Bentancur, responsables del padrón 406096 al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 inciso d) y e) de la Ley 18308 - Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, así como de lo establecido en la Res. 5301/23, art. 5to. otorgándole un plazo de 10 (diez) días hábiles para que, en cumplimiento de sus deberes territoriales: a) promueva en vía judicial las acciones civiles tendientes a recobrar la posesión e impedir el progreso de la ocupación, construcción, loteo o fraccionamiento, sin perjuicio de solicitar las demás medidas (preparatorias, cautelares u otras) que correspondieren, según el caso; b) comunique a la Intendencia de Montevideo el inicio de tales gestiones, agregando copia de la demanda o solicitud presentada, con indicación del Juzgado y número de expediente; todo bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones y la promoción de las acciones judiciales pertinentes, conforme a la normativa vigente.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 25863 Oct 13- Oct 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDA

Según lo establecido en el expediente 2017-8560-98-000007 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Gladys RELLANO SUÁREZ y Mario Luis ZARNIC MEDINA a los efectos de cancelar el saldo de precio respecto el inmueble empadronado con el número 412.027, Solar 65 sito en Camino Colman Nº 5569 del Ex-Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar a tales efectos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselo como no presentado y rescindiéndose los derechos que tiene sobre el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25669 Oct 10- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDA

Según lo establecido en el expediente 2021-9770-98-000005 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los/las sucesores/as a título universal de Claudia Patricia LEITES VILLASANTE, C.I. 4.251.267-9, respecto del inmueble sito en la Calle José A. de Freitas Nº 4883, así como a todo aquél que se considere con derechos a ocupar la finca de referencia, debiéndose presentar a los efectos de deducir los posibles derechos que les pudieran corresponder en el mismo, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en la misma. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25666 Oct 10- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTROL Y MONITOREO TERRITORIAL

Se notifica a la empresa HOMUND INTERNATIONAL SA, RUT 218198510018, que se han constatado rellenos sin autorización en el padrón Nº186828, de su propiedad según los datos registrales disponibles. Se intima a dar cumplimiento de lo establecido en el Decreto 38198, presentando el Permiso de Recepción de Rellenos o la autorización de implantación según corresponda.
Sanción en caso de incumplimiento 150 UR + 3 UR por m3 según Decreto 38198, correspondiendo escala no incipiente, grado II. El Expediente Nº 2024-6446-98-000169 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Control y Monitoreo Territorial de la Intendencia de Montevideo, en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 24º, a efectos de dar vista.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25663 Oct 10- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
POLICÍA TERRITORIAL

Intímese al Sr. Luis Jose Olveira Carrera y la Sra. Elba Dea Siemm, responsables del padrón Nº186.809 de la ciudad de Montevideo, a efectos de cumplir con la obligación de cuidar y mantener libre de ocupantes mencionado padrón, de acuerdo a lo dispuesto en el art 37 literal e) de la ley Nº 18.308 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible) y a que en un plazo de 10 días hábiles según lo dispuesto mediante Resolución Nº 5901/23 de 12/12/2023; a) promuevan en vía judicial las acciones civiles tendientes a recobrar la posesión e impedir el progreso de la ocupación, construcción, loteo o fraccionamiento en dichos bienes,sin perjuicio de solicitar las demás medidas (preparatorias, cautelares u otras) que correspondieren, según el caso; b) comuniquen a la Intendencia de Montevideo el inicio de tales gestiones, agregando copia de la demanda o solicitud presentada, con indicación del Juzgado y número de expediente; todo bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones y la promoción de las acciones judiciales pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25653 Oct 10- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 378/25/4420
Expediente 2025-4420-98-000042

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula SBU 2296; RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 28/12/24, se registró la disposición de residuos desde el vehículo matrícula SBU 2296 en el sitio ubicado en las inmediaciones del cruce de las calles DE LAS INDUSTRIAS Y CNO CALPINO, a las 15:16 horas, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida a través del Servicio Contralor y Registro de Vehículos, el titular del vehículo es la Sra. DUARTE, VANESA KARINA, con CI 4917315-3 y domicilio en DURAN 6105 APTO. 305;
CONSIDERANDO: 1o.) que el día 10/07/2025 se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de UR

10 (unidades reajustables diez), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por Resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE :
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), a la Sra. DUARTE, VANESA KARINA, con CI 4917315-3 y domicilio en DURAN 6105 APTO. 305, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25651 Oct 10- Oct 14

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.
FECHA ESCRITURA: 23/09/2025
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Esc. Micaela Silvera Perdomo
INSCRIPCION REGISTRAL: Nº 1930 - 24/09/2025
BIEN INMUEBLE: Padrón 5794/002 de Melo, Departamento de Cerro Largo.
TASACION B.H.U.: U.R. 1.042,01
CONSTITUYENTE: Paola Lenicce Ramirez Souza
BENEFICIARIO: Alexis Deoscar Ramirez.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 25815 Oct 13- Oct 24

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA:
ESCRITURA: autorizada en Salto, el 26/09/2025.-
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto con el No. 2318 el 26/09/2025
BIEN: Padrón No. 21763, departamento de Salto, Localidad Catastral Salto.-
CONSTITUYENTE: MARÍA DEL ROSARIO TOLEDO NÚÑEZ
BENEFICIARIOS: JUAN MARTIN BESIL TOLEDO y PABLO SEBASTIAN BESIL TOLEDO
TASACION de BHU: UR 1857.
27) (Sin Costo) 10/p 25144 Oct 07- Oct 20

"CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA:
ESCRITURA: autorizada en Salto, el 26/09/2025.-
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto con el No. el 26/09/2025
BIEN: Padrón No. 21763, departamento de Salto, Localidad Catastral Salto.-
CONSTITUYENTE: MARÍA DEL ROSARIO TOLEDO NÚÑEZ
BENEFICIARIOS: JUAN MARTIN BESIL TOLEDO y PABLO SEBASTIAN BESIL TOLEDO
TASACION de BRU: UR 1857".
27) (Sin Costo) 10/p 24887 Oct 03- Oct 16

Sociedades Anónimas y Balances

FLUXION S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 28/08/2025 Nº 14368.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 25920 Oct 13- Oct 13

JOURNEY S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 28/08/2025 Nº 14370.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 25918 Oct 13- Oct 13

UPTECH S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 28/08/2025 Nº 14369.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 25917 Oct 13- Oct 13

REFORMAS

ICAROS DEVELOPMENT CORPORATION S.A.

Asamblea: 20/04/2007
Modificación: Artículo 3º (Capital y Acciones) El capital social asciende a US$ 22.500.000, formado por 20.000 acciones preferidas nominativas y 22.480.000 acciones ordinarias nominativas.
Registro: 23/07/2025, Nº 12193.
Única Publicación
28) $ 2458 1/p 25904 Oct 13- Oct 13

DUNVEGAN S.A.

Asamblea: 31/07/2022
Reducción de capital autorizado a $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones).
Registro: 04/09/2025, Nº 14709.
Única Publicación
28) $ 1446 1/p 25885 Oct 13- Oct 13

CORPORACIÓN DE INVERSIONES URUGUAY SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (en proceso de cambio de denominación a Balanz Uruguay Corredor de Bolsa S.A.) BALANZ URUGUAY S.A.

COMPROMISO FUSIÓN Artículo 126 Ley 16.060
Asambleas y Compromiso: Montevideo, 30/09/2025
Sociedad Absorbente: CORPORACIÓN DE INVERSIONES URUGUAY SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (en proceso de cambio de denominación a Balanz Uruguay Corredor de Bolsa S.A.)
Capital Social: $ 500.000.000.
Capital Integrado: $ 38.773.623

Sociedad Absorbida: BALANZ URUGUAY S.A
Capital Social: $ 75.000.000.
Capital Integrado: $ 68.346.004
Compromiso fusión y balances especiales a disposición de acreedores en la sede de las sociedades 06 de abril 1255, oficina 004, Montevideo, de 10 a 18 horas. Acreedores de sociedad absorbente y/o sociedad absorbida justificar créditos u oposiciones en la sede, en plazo de 20 días contados desde última publicación.
28) $ 93263 10/p 25730 Oct 10- Oct 23

COBRALUR S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/04/2025 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 25.000.000.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 20243 10/p 25584 Oct 10- Oct 23

IFEMAR S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/09/2025 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 72.931.700.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 20243 10/p 25583 Oct 10- Oct 23

ALFASET SAS
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2024
Documentación en Blanes Viale 6248, Montevideo
Llamado a acreedores para deducir oposición dentro del plazo de 30 días desde la primer publicación.
28) $ 21689 10/p 25142 Oct 07- Oct 20

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 26/02/2025
Capital rescatado: $ 55.686.652,24
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24978 Oct 06- Oct 17

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/01/2025
Capital rescatado: $ 259.373.172,35
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24977 Oct 06- Oct 17

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/01/2025
Capital rescatado: $ 54.940.987,50
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24976 Oct 06- Oct 17

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/01/2025
Capital rescatado: $ 396.537.644,74
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24975 Oct 06- Oct 17

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 07/03/2025
Capital rescatado: $ 421.386.596,73
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24974 Oct 06- Oct 17

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/02/2025
Capital rescatado: $ 1.337.364.241,02
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24973 Oct 06- Oct 17

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/2025
Capital rescatado: $ 61.092.666,99
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24972 Oct 06- Oct 17

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/07/2025
Capital rescatado: $ 22.953.821,98
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24971 Oct 06- Oct 17

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 26/02/2025
Capital rescatado: $ 139.298.133,27
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24970 Oct 06- Oct 17

Cantidad de avisos de fecha 13/10/2025 publicados en esta edición: 154.

La Ley en
tu lenguaj

IMPO en el Interior

Agencias

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Colonia	Lavalleja 155
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales..... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ..... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones ..... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis ..... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ..... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ..... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(2)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ..... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ..... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances..... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) ..... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy